

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de mayo de dos mil diez, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 12 y 37 horas:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, doy por iniciada esta sesión ordinaria.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Verdile a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Corresponde poner a consideración las Versiones Taquigráficas de las sesiones especiales de los días 24 de febrero, 16 de marzo y 19 de abril del presente año.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que así se lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad no sé si es un homenaje, simplemente quiero destacar un hecho que aconteció en nuestra ciudad la semana pasada -hace justamente una semana-, el homicidio del taxista, un vecino de nuestra ciudad.

Con esto, deseo manifestar mi preocupación. Como lo he expresado muchas veces y más allá de la responsabilidad, en cuanto a las instancias administrativas y judiciales, y de orden de seguridad que corresponde a la Provincia, esto es un llamado de atención.

Más allá de esto, ver en el Concejo Deliberante de qué manera podemos aportar desde el Municipio, o por lo menos contar con elementos más concretos que hagan a la seguridad de todos los vecinos.

Repito, no sé si corresponde en este momento protocolar del Concejo Deliberante en cuanto a los homenajes, simplemente es un pedido a la reflexión y hacer un recordatorio a este trabajador de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Deseo adherir a lo manifestado por el concejal Cárdenas.

Creo que este hecho que nos tocó vivir estos últimos días, es un llamado de atención. Más allá, de que hoy tengamos que lamentar la pérdida de un trabajador del volante y su familia debe estar viviendo un infierno. Creo que con este llamado de atención todos debemos ver, -desde el lugar que nos toque estar- la forma de contribuir para mejorar esto y tratar de darle a la sociedad lo que reclama.

Hoy hablamos del tema seguridad, que es el tema de estos últimos días. También hay temas de otras materias que venimos discutiendo en el Concejo Deliberante, con respecto a la educación, la salud y a tantos otros temas que, lamentablemente, siempre volcamos un poco la responsabilidad en el concejal Verdile, que es quien está con el gobierno de turno. Más allá de esto sabemos de la buena voluntad que tiene y siempre lleva las sugerencias al gobierno.

Hoy nos toca involucrarnos a todos y ponernos en nuestro rol, escuchar los reclamos del pueblo que estos días se ha hecho sentir reclamando nada más y nada menos, qué es vivir y convivir en un marco de seguridad. Aquellos que tenemos que dar, que nos encontramos al frente de las diferentes instituciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Desde ya quiero adherir a lo que dijeron los concejales respecto a esto.

En un medio local hice una reflexión, que decía: esto que nos ocurrió como hecho puntual tan desgraciado, no es el primero que vive la ciudad; porque si recordamos, hace poco tiempo le pasó lo mismo a un trabajador que se desempeñaba como sereno en un lugar de la ciudad que también fue ferozmente agredido ocasionándole la muerte y, ojala sea el último.

Me parece que la ciudad ha vivido un hecho histórico que es haberse manifestado, haber reflexionado y salir a la calle a decir que este no es el lugar donde decidieron vivir, que así no. por cuestiones personales no estaba en la ciudad en ese momento, lo veía

desde otro lugar y la gente se admiraba porque no conocen la realidad local; hay otras ciudades que se han acostumbrado a que estos sean hechos diarios y conviven con estas situaciones de inseguridad. Rescato una vez más que el pueblo de Ushuaia se haya puesto de pie para decir no queremos vivir en una sociedad como esta, no nos resignamos a que nos pasen estas cosas.

Lo peor que nos puede pasar es que nos estigmaticemos y nos pongamos uno en contra del otro; si esto pasa porque hay más porcentaje de delito entre fueguinos o entre gente que viene de afuera, entre gente que vive en asentamientos o gente que vive en barrios irregulares, me parece que hay buenos y malos en todos los sectores.

Más allá que, por supuesto, le corresponde al Gobierno provincial ponerse al frente de un temas que le es propio como es el de la seguridad, me parece que sin mezquindades políticas debemos todos ponernos a trabajar, todas las organizaciones de la sociedad civil, los que ocupamos cargos públicos, todos los vecinos de la ciudad porque todos podemos colaborar para que la ciudad sea un poquito más segura todos los días. Todos nosotros vemos la inseguridad a través de nuestros chicos, de nosotros mismos, evidentemente, esto se potencia con los trabajadores del volante, por ejemplo, que tienen que estar en horarios que no son habituales con gente que además, obviamente, no le es conocida.

Ojalá podamos tener todos la grandeza, como la tuvimos para salir a la calle, ojalá todos podamos tener la grandeza de generar una mesa de discusión donde ya ha hecho el diagnóstico de situación y sabiendo que hoy existe tecnología para poder, no digo evitar porque no sé si podemos evitar, pero mejorar sustancialmente, pongamos todos la voluntad política, hasta la voluntad económica para ver cómo salimos de esta inseguridad y cómo nos protegemos unos a los otros que, me parece, que es en definitiva, lo que la sociedad salió a decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adhiero a lo que están diciendo los concejales. Quiero destacar la situación que se ha generado con la marcha de los vecinos de nuestra ciudad, la verdad que fue un acto muy emotivo, los que participamos lo vivimos así.

No quiero generar ningún tipo de polémica con respecto a esto sino, como decía el concejal Llanes, que cada actor deberá empezar a generar lo que le corresponde, acá hay un Gobierno provincial que tiene la obligación, por la Constitución Nacional y Provincial, de ejercer la seguridad. Obviamente el Municipio deberá hacer lo propio y lo que esté a su alcance. El año pasado este Concejo Deliberante sancionó una ordenanza -que he presentado-, está promulgada, que es el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana,

espero que el Municipio lo pueda poner en marcha rápidamente, convocar a todas las organizaciones que prevé la ordenanza para que participen, poner al Municipio fuertemente en esto y empezar a trabajar entre todos en una política de seguridad.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 401/2010, expediente 299/2008. Respuesta a Resolución 15/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 426/2010, expediente 203/2009. Remite documentación presupuestaria 2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 434/2010 girado a expediente 437/1997. Remite libros de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 446/2010 girado a expediente 69/2009. Remite respuesta a resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 448/2010 girado a expediente 337/1990. Remite respuesta Resolución 75/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 457/2010 girado a expediente 201/2008. Remite cierre Ejercicio 2009.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 458/2010 girado a expediente 128/2008. Remite respuesta Resolución 241/2009.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 469/2010 girado a expediente 156/1989. Remite decreto municipal para

ratificación.

- Se trata.

Asunto 471/2010 girado a expediente 84/2010. Remite informe del CoPU.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 472/2010 girado a expediente 426/2007. Remite informe del CoPU.

- Se trata.

Asunto 473/2010 girado a expediente 21/2006. Remite informe del CoPU.

-Se gira a comisión N°3.

Asunto 474/2010 girado a expediente 85/2010. Remite informe del CoPU.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 475/2010 girado a expediente 86/2010. Remite informe del CoPU.

-Se gira a comisión N°3.

Asunto 476/2010 girado a expediente 52/1993. Remite informe del CoPU.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 477/2010 girado a expediente 87/2010. Remite informe del CoPU.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 500/2010 girado a expediente 100/2010. Remite Decreto 577/2010.

-Se gira a la comisión N° 2.

Asuntos Oficiales

Asunto 394/2010 girado a expediente 28/2010. Banco Tierra del Fuego responde informe.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 409/2010 girado a expediente 137/2008. Obras privadas Municipalidad referente Casino Club

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 427/2010 girado a expediente 8/1996. Solicitud del Ministerio de Educación

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 449/2010 girado a expediente 71/2008. De la Universidad Nacional de la Patagonia.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 450/2010 girado a expediente 62/2010. Presentación Comisión Investigadora.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 452/2010 girado a expediente 85/2009. Respuesta Fiscalía de Estado.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 456/2010 girado a expediente 178/2007. Presentación Policía Provincial.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 478/2010 girado a expediente 62/2010. Juzgado remite respuesta.

-Se gira a la comisión Investigadora.

Asuntos Particulares

Asunto 384/2010 girado a expediente 59/2010. Señor Meyer solicita excepción.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 385/2010 girado a expediente 60/2010. Referencia Fundación Malvinas solicita predio.

-Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 387/2010 girado a expediente 555/1995. FUTSAL Convenio 4664

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 391/2010, expediente 61 CL 2010, Asociación Los Ángeles, solicita predio.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 403/2010, expediente 1048 CL 1999, vecinos solicitan informes.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 404/2010, expediente 1048 CL 1999, vecinos manifiestan rechazo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 405/2010, expediente 1271 CL 1998, vecinos solicitan estudio de suelo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 407/2010, expediente 237 CL 1990, señor Mostafá, respecto a incumplimiento a la Ordenanza 3620.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 411/2010, expediente 66 CL 2010, Luz y Fuerza, respecto a título de predio.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 413/2010, expediente 68 CL 2010, señor Ovando solicita intervención.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 416/2010, expediente 70 CL 2010, señor Colque solicita excepción.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 422/2010, expediente 32 CL 1988, peones de taxi remiten denuncia.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 428/2010, expediente 157/2007, parroquia María Auxiliadora.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 430/2010, expediente 237/1990, señor Mostafá presenta reclamo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 433/2010, expediente 37/1986, solicitud de excepción Asociación Civil La Unión.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 441/2010, referencia ATE informa paritarias.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 443/2010, expediente 74 CL 2010, ingeniero Czelada presenta solicitud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 444/2010, expediente 76/2010, referencia de presentación agencia de remises.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 445/2010, expediente 75/2010, referencia a la señora Fontenla sobre recusación.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 447/2010, expediente 77/2010, solicitud de la señora Mariana Francisco.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 451/2010, expediente 70/1988, presentación de los propietarios de remises.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 454/2010, expediente 84/1993, SUTEF propone nombre de calles.

- A Registro de nombres.

Asunto 460/2010, expediente 79/2010, APEL solicita declaración.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 464/2010, expediente 81/2010, vecinos solicitan Banca.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 479/2010, expediente 088...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- En Labor Parlamentaria, acordamos que el asunto 454 sea girado a la comisión 3 y a Registro de Nombres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Asunto 479/2010, expediente 88/2010, referente a vecinos presentan inquietud.

Asunto 530/2010, expediente 113/2010, señor Aramburu solicita Banca.

- Se reserva sobre tablas.

Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 497/2010, expediente 600/2004. Se aconseja enviar a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 498/2010, expediente 555/1995. Se aconseja enviar a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 499/2010, expediente 218/2004. Se otorga Banca del Vecino.

-Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 519/2010, expediente 12/2009. Dictamen en mayoría y minoría.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 520/2010, expediente 40/2010. Se aconseja aprobar proyecto de decreto.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 521/2010, expediente 111/2009. Dictamen en mayoría y minoría.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 522/2010, expediente 143/2009. Dictamen final, mediante el cuál se aconseja aprobar decreto.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 523/2010, expediente 50/2009. Dictamen final, mediante el cual, se aconseja aprobar ordenanza.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 524/2010, expediente 156/2009. Dictamen final mediante el cual, se aconseja remitir a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 525/2010, expediente 160/2007. Se aconseja sancionar en Primera Lectura.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 526/2010, expediente 185/1997. Minuta de comunicación al intendente.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 527/2010, expediente 265/2009. dictamen final, mediante el cual se aconseja enviar a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 528/2010, expediente 599/2003. Dictamen final, mediante el cual se aconseja remitir a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 529/2010, expediente 619/1994. Dictamen final, mediante el cual, se aconseja remitir a Archivo.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos para tratamiento en Segunda Lectura:

Asunto 461/2010, expediente 653/2004. Referente a ordenanza sobre desafectación.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 462/2010, expediente 238/2009. Referente a ordenanza sobre desafectación.

-Se reserva sobre tablas.

De Presidencia:

Asunto 470/2010, expediente 83/2010. Referente a proyecto de resolución sobre obras públicas.

-Se reserva sobre tablas.

Proyectos Presentados

Del bloque del Frente para la Victoria:

Asunto 455/2010, expediente 78/2010. Referente a proyecto de resolución sobre obras públicas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 465/2010, expediente 161/2000. Proyecto de solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 466/2010, expediente 257/1993. Proyecto de resolución sobre pedido de informes.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 467/2010, expediente 82/2010. Proyecto de resolución sobre pedido de informes.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 468/2010, expediente 203/2009. Proyecto de resolución sobre obras públicas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 494/2010, expediente 99/2010. Proyecto de minuta de comunicación al Tribunal de Cuentas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 495/2010, expediente 89/2010. Proyecto de resolución sobre pedido de informes.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 496/2010 girado a expediente 99/2010. Proyecto de resolución declaración de interés municipal.

- Se trata.

Asunto 501/2010 girado a expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza referente sector de de Andorra.

-Se gira a comisión N° 3

Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 502/2010 girado a expediente 101/2010. Referencia proyecto ordenanza uso de casco.

-Se gira a la comisión N°4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Del bloque UCR aclaro señores concejales.

Continúe.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 503/2010 girado a expediente 104/2010. Referencia proyecto de ordenanza sobre fiesta de Skate.

-Se gira a la comisión N° 5 .

Asunto 504/2010 girado a expediente 103/2010. Referencia de declaración de interés municipal.

- Se trata.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 508/2010 girado a expediente 751/1997. Referencia solicita control de bicicletas.

- Se trata.

Asunto 509/2010 girado a expediente 105/2010. Referencia solicita informe al intendente.

- Se trata.

Asunto 510/2010 girado a expediente 237/1990. Referencia solicita documentación.

- Se trata.

Asunto 511/2010 girado a expediente 106/2010. Solicita informe al intendente.

- Se trata.

Asunto 512/2010 girado a expediente 297/2005. Referencia solicita modificación lomo de burro.

- Se trata.

Asunto 513/2010 girado a expediente 107/2010. Solicitud colocación luminarias.

- Se trata.

Asunto 514/2010 girado a expediente 108/2010. Obras públicas barrio Bella Vista.

- Se trata.

Asunto 515/2010 girado a expediente 109/2010. Solicita obras en barrio Andino.

- Se trata.

Asunto 516/2010 girado a expediente 110/2010. Solicita obras en barrio Los Fueguinos.

- Se trata.

Asunto 517/2010 girado a expediente 111/2010. Solicita obras en barrio Los Fueguinos.

- Se trata.

Asunto 518/2010 girado a expediente 112/2010. Solicita obras en Monte Gallinero.

- Se trata.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 480/2010 girado a expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza sobre eximición.

- Se trata.

Asunto 481/2010 girado a expediente 90/2010. Proyecto de ordenanza creación sala ensayo.

-Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 482/2010 girado a expediente 91/2010. Proyecto resolución control tránsito.

- Se trata.

Asunto 483/2010 girado a expediente 92/2010. Proyecto declaración interés municipal.

- Se trata.

Asunto 484/2010 girado a expediente 233/2004. Proyecto resolución declaración de interés municipal.

- *Se trata.*

Asunto 485/2010 girado a expediente 93/2010. Referencia sobre proyecto resolución sobre estacionamiento.

- *Se trata.*

Asunto 486/2010 girado a expediente 277/2008. Proyecto resolución declaración de interés.

- *Se trata.*

Asunto 487/2010 girado a expediente 94/2010. Proyecto resolución sobre pedido de informe.

- *Se trata.*

Asunto 488/2010 girado a expediente 95/2010, proyecto resolución reductor de velocidad.

- *Se trata.*

Asunto 489/2010 girado a expediente 96/2010. Proyecto resolución sobre reductor de velocidad.

- *Se trata.*

Asunto 490/2010, expediente 129/2009, proyecto de resolución, declaración de interés municipal.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 421/2010, expediente 97/2010, proyecto de resolución sobre pedido de informe.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 492/2010, expediente 107/1992, proyecto de resolución sobre pedido de informe.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 493/2010, expediente 98/2010, proyecto de ordenanza sobre Instituto Municipal de Vivienda.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 505/2010, expediente 71/2008, referencia al proyecto de resolución, declaración de interés municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 506/2010, expediente 106/1996, proyecto de ordenanza, camas solares.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 507/2010, expediente 102/2010, proyecto de ordenanza en referencia a centros infantiles.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asuntos presentados en conjunto:

Asunto 438/2010, expediente 237/2008, proyecto de ordenanza referida a Ordenanza municipal 3482.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Este asunto iba a ser girado a la comisión Nº 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se gira a la Comisión Nº 1, disculpe.

En consideración del cuerpo la conformación del Orden del Día.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desea incorporar al Orden del Día con su correspondiente giro.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Asunto 544/2010, proyecto de resolución sobre pedido de informe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 550/2010, proyecto de resolución sobre declaración de interés.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 551/2010, proyecto de decreto sobre premio Germán Noguera

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo los asuntos enunciados con su respectivo tratamiento.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos para solucionar un problema técnico.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 10.

- A la hora 13 y 27:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del tratamiento del asunto 464/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito que se adelante el tratamiento del asunto 464/2009, es la banca del vecino, tiene que ver con una de las cooperativas municipales, sobre las contrataciones de estas cooperativas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto 469/2009.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Velázquez, bienvenido. Le aclaro que la ordenanza vigente establece que tiene 30 minutos para hacer su exposición.

El señor Velázquez se manifiesta sobre las cooperativas municipales

-El señor Velázquez ocupa la banca.

SR. VELÁZQUEZ.- Buenas tardes, gracias por dejarme expresar la inquietud que tienen hoy las cooperativas municipales.

Voy a hablar de la cooperativa que a mí me compete en Parques y Jardines pero en realidad todas las cooperativas municipales están en crisis, ya sea financiera como también en el trabajo en sí.

Después de haber escuchado el programa de Pety Gómez, donde se acercaron un par de muchachos, hijos de municipales, y decían que tenían el derecho a ingresar y que las cooperativas municipales estábamos cobrando excesiva cantidad de dinero. No tuve la oportunidad de acercarme a la radio y explicar que no era como se estaba diciendo.

Entiendo que los hijos de municipales tienen derecho al ingreso a planta porque sus padres han prestado servicio en el Municipio mucho tiempo; pero, cuando se crean las cooperativas municipales nosotros veníamos de planes municipales, que los hizo el señor Garramuño, donde él nos expresó en su momento que si hacíamos una cooperativa municipal después íbamos a tener derecho o la posibilidad de ingresar a planta según el Municipio vaya necesitando personal.

Jamás se cumplió nada de esto como nunca se cumplió la promesa que hizo en su momento el gobierno de turno -que era el Movimiento Popular Fueguino-, que fue el tema de la vestimenta y unos subsidios que iban a darle a las cooperativas. Sobre todo, no hace mucho, cuando estuvimos pidiendo un aumento porque el sueldo nuestro fue siempre mucho más bajo que la canasta familiar, se había dicho que cada aumento que tengan los municipales, al siguiente mes lo iban a tener las cooperativas. Esto se logró solamente una vez y, después se han olvidado totalmente. Hoy las cooperativas están muy, pero muy abajo de la canasta municipal, un cooperativista no puede solventar y está cobrando alrededor de 1.400 pesos, esa es la realidad. No alcanzamos, muchas veces nos hemos sentado con el Ejecutivo y nos ha dicho que nosotros como cooperativas tendríamos que empezar a comprar nuestras herramientas a comprar nuestras cosas, nosotros siempre le dijimos que con mil trescientos (\$1.300), mil cuatrocientos (\$1.400) pesos no alcanzamos ni siquiera a comer, ni a llegar a fin de mes.

Entonces, ellos nos dijeron que nos iban a proporcionar esas cosas y jamás lo

hemos tenido, otra cosa, desde que se hizo el tema de las cooperativas se dijo que nosotros jamás íbamos a ir a licitación, ya que había un convenio de por medio firmado, o bien se había escrito una vuelta de que jamás íbamos a ir a una licitación, porque teníamos el día de mañana, a medida que el Municipio necesitara personal, tendríamos la posibilidad de ingresar a planta.

Hoy por hoy, con este Gobierno nos han llevado a una licitación donde nos han dicho de que era nada más que para blanquearnos y más allá de eso, nos habían dicho cuánto, más o menos, el monto que íbamos a ganar y estábamos hablando de dos mil quinientos (\$2.500) pesos.

La licitación cuando la empezamos a gestionar, la empezamos a gestionar nosotros porque en realidad no sabíamos del tema de lo que es licitación y nos decía el señor Cano, hoy subsecretario de Servicios Públicos, creo que es, que él nos iba ayudar con el tema de los papeles y que no iba a ver ningún tipo de problema.

Hasta el día anterior a la licitación, le dijimos a Cano, “bueno, cuánto pasamos por el presupuesto, por el tema de la plata que habíamos hablado” y el nos dijo “no, pásenlo más bajo para ganar la licitación y después el resto lo arreglamos”. Esto ya hace de la licitación un mes, o sea, la hemos ganado, se nos presentó, como siempre interviene Magi Mar que es una empresa que está cobrando desde que ingresó al Municipio a trabajar siempre el doble y mucho más que nosotros. Y hoy por hoy, es la única cooperativa que está cobrando más.

Y bueno, hasta el día de hoy que queremos hablar con el señor Cano y no hemos tenido la posibilidad ni siquiera, nos atiende, hoy supuestamente nos hemos enterado que está de vacaciones, o que tiene una licencia, no sé. Pero no hemos tenido la oportunidad de hablarlo.

Y hablando, yo no sé si entienden los mismos que hicieron el tema de la licitación, si entienden lo que es una cooperativa o el trabajar en cooperativas o lo que es cooperativismo, donde en la licitación ponen que tenemos que prestar servicios, y nos pone un derecho que tenemos que prestar servicio de 7:00 a 13:00 horas, cuando las cooperativas no están obligadas a cumplir horarios sino a cumplir tareas por trabajos realizados. Eso es algo que nosotros venimos peleando desde el año... cuando veníamos hablando con el señor Garramuño, donde él nos entendía pero toda la gente que lo rodeaba nos decía que sí o sí teníamos que cumplir horarios.

Enviamos una solicitada en un momento al señor Garramuño, donde le expresábamos que si teníamos que seguir cumpliendo horarios ya dejábamos de ser cooperativistas para ser empleados municipales porque nosotros no estábamos

cumpliendo obligaciones de cooperativas sino que estábamos cumpliendo horarios municipales y el trabajo no era la tarea que debíamos realizar, sino, eran las tareas que nos implementaban los directores del Municipio. Cuando nosotros pedimos un cronograma de trabajo, nos dijeron y nos preguntaron para qué eran los cronogramas de trabajo y les dije que los cronogramas eran para saber cuántas son las tareas que teníamos que realizar en la semana y yo poder organizarme con la gente de la cooperativa, para decirles, bueno, esta tarea se tiene que realizar de lunes a viernes, ya sea en el horario que sea. Pero se tienen que realizar.

Ellos nos decían que no, que no se podía hacer de esa forma, por el tema de los camiones, de las maquinarias, cosa que no podíamos acceder nunca, por el tema que no podíamos establecernos como una cooperativa firme, ya que no contábamos con los materiales.

Sobre todo esto, más que nada, es cuando hablaban de que las cooperativas, o de los ingresos a planta iban a ser a través de concursos. Nosotros, estábamos de acuerdo con esto. A todas las personas de las cooperativas nos hicieron hacer un currículum para llevárselo al Municipio, en su momento...

- *Se cae el micrófono.*

SR. VELASQUEZ.- Oportunamente los llevaron, y tengo que creer que en el día de la fecha, todos esos expedientes o currículum no existen, se tiraron o dejaron de lado; porque este gobierno de turno, jamás, se acercó a las cooperativas con la intención de arreglar con las distintas entidades municipales, para poder hacer el ingreso con sus hijos.

Por este motivo nosotros pedimos, no solo el ingreso a planta, sino que reveen el tema de las cooperativas y, por lo menos, tener un sueldo digno como para llegar a fin de mes.

Además nos decían: *no, porque los muchachos son de los planes.* Quiero recordarles a todos, que dentro de las cooperativas, hay hijos de municipales y sobre todo la mayoría son fueguinos, más en el área de parques y jardines.

Vemos ingresos de personas a planta, que nunca antes las habíamos visto; no tenemos el derecho de verlos. Pero, por ejemplo, cualquier empresa o cooperativa que ingresa a trabajar a parques y jardines u otra área de la Municipalidad, de entrada ya gana muchísimo más que nosotros.

Hoy nuestro objetivo es, por lo menos, igualarnos a las demás cooperativas y que se nos tenga en cuenta, para el día de mañana para los ingresos, si hay ingresos a planta.

Esto, es más o menos lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero resumir un poco.

La verdad que antes de ingresar a la sesión, estuvimos hablando con otra cooperativa que van a ingresar una nota, por la cual hoy en día no... que hoy en día están trabajando, y no tienen contrato. Esto no es ni más ni menos que trabajo en negro, señor presidente. Digo, si no tienen contrato, en función de qué y cómo trabajan.

Ahora, también es cierto, lo que uno a veces plantea respecto al tema de las cooperativas. Éstas, iniciaron con personas que provenían de los planes, con el objeto de sacar el tema de los planes y no pasarlas a planta permanente se crean estas cooperativas.

En el caso de la cooperativa que representa el señor Velázquez, era una cooperativa, entiendo, con más de 20 o 28 integrantes, que después se desdobló y se hicieron dos cooperativas.

Acá el tema es ¿cuál es la función de Cano para decirles “pasen este precio”? Porque si no, no ganan la licitación. En una palabra lo que está diciendo el señor Velázquez, lo que le dijeron fue: *ustedes pasen este precio y siguen trabajando, si no, no siguen trabajando.*

¿Quién pone el tope, quién pone esto? ¿Lo pone el subsecretario Cano? Me parece que estamos entrando en un terreno donde digitamos quiénes son los que tienen que ganar y los que tienen que perder, y porqué, estos salarios que hoy tienen las cooperativas, y hablamos de mil doscientos (\$1.200) pesos o mil trescientos (\$1.300) pesos, con lo que insume no solo el tema de insumos sino... el mantener una cooperativa, como los gastos administrativos del contador, de todo lo que significa tener una cooperativa de trabajo; además, estamos hablando de cooperativas que las integran nada más que creo que 10 o 15 personas, no más que esto. Ahora, ¿de quién es la responsabilidad que ganen 1.300 pesos? De la cooperativa o del funcionario público que les dijo pasen esto porque si no, no ganan esto. No es una forma de coaccionar a la cooperativa y decirles miren es lo único que ustedes pueden pasar.

Me gustaría preguntarle al señor Velázquez de dónde surge este presupuesto, de dónde surge que Cano les diga qué es lo que deben pasar.

Recién charlábamos con el concejal Cárdenas, me parece que estamos entrando en un terreno donde tenemos cooperativas de primera y cooperativas de segunda o

trabajadores de primera y trabajadores de segunda; y estamos hablando de contratación de la Municipalidad con empresas o cooperativas. Me parece que acá, con lo que acaba de decir el señor Velázquez, lo está induciendo el propio Estado a una línea de pobreza al llegar a un salario que es lo que tienen para repartir. Si esta cooperativa -no sé cuántos trabajadores tienen, supongamos que tenga 20-; comparto cuando él dice un plan de trabajo o una agenda de trabajos que deban realizar porque si tienen que cumplir un horario están obligados a trabajar en función de ese horario, ahora, si los trabajos de Parques y Jardines tienen que ver con parquizar la placita del barrio tal con la doble Maipú o ver si plantan la florcita en tal lado, me parece que es una agenda de trabajo, y por eso la cooperativa puede pasar un presupuesto y cobrar por esto. La cooperativa o una empresa o como se llame, ¿sí?

Ahora si usted le dice debe cumplir de tal horario a tal horario, lo está obligando a trabajar porque además lo debe estipular adentro del convenio.

Me parece que un funcionario público, municipal le diga a una empresa "usted debe pasar esto", me parece que ante la necesidad que tiene esta cooperativa de obtener este trabajo, de tener un ingreso, no les queda más remedio de llegar a ese salario en función de una imposición -entiendo yo- de un funcionario público.

Mi pregunta es: ¿en base a qué pasó presupuesto la cooperativa? Si esto es así, como uno sobrentiende de lo que acaba de explicar o estamos trabajando con beneficiar a algunos y a otros no, según los montos. Por eso le pregunto: ¿en función de qué pasaron los montos?

SR. VELÁZQUEZ.- Primero, cuando se organizó la cooperativa de Parques y Jardines eran 45 personas. Hasta principios de año estábamos todo el personal, después nos dijeron que como teníamos que entrar en licitación nos teníamos que separar porque todos los trabajos eran distintos...

SR. PINO.- ¿Quién les dijo que tenían que separarse?

SR. VELÁZQUEZ.- Cano.

SR. PINO.- ¿El subsecretario Cano?

SR. VELÁZQUEZ.- El subsecretario Cano.

SR. PINO.- O sea, ¿se tenían que separar las 45 personas?

SR. VELÁZQUEZ.- Nos teníamos que separar.

SR. PINO.- Formar otra cooperativa.

SR. VELÁZQUEZ.- Claro.

Se hicieron dos empresas y dos cooperativas. Está la Cooperativa de Tierra del Fuego que es la gente que hace la prestación y puesta de plantines en plazas, después está la nuestra que se llama Trabajadores del Sur hoy en día, hacemos mantenimiento de plazas en general y armado de plazas nuevas, hay otra empresa que hace arbolados y otra que hace mantenimiento y sustitución en plantines y viveros.

Cuando nos dicen el tema del pliego, me dijo el señor Cano : “andá y compraté un pliego porque, tenés que entrar en licitación de lo contrario quedan afuera”, fuimos y compramos el pliego.

Nosotros somos una cooperativa de once (11) personas hoy en día las que vamos a prestar servicios y cuando nos empezamos a acercar por lo que decía el pliego, era algo de veinticuatro mil cuatrocientos (\$24.400) pesos por mes, llegaba a razón de mil seiscientos, mil seiscientos y pico de pesos, cuando me siento hablar con el señor Cano le digo: “mirá que de acá, si nosotros hacemos una cooperativa nueva, nos haces hacer una cooperativa nueva y nos haces entrar en un pliego de tan poco dinero y le digo que nosotros vamos a tener gastos ahora, hoy en día, como cooperativa nueva, un contador nuevo, el monotributo se nos fue a dos doscientos veinte (\$220) pesos, vamos a tener que hacernos cargo de lo que es gastos de indumentarias, gastos de guantes”, y me dijo: “¿Y bueno, a cuánto más o menos van a llegar?, y le dije: “ vamos a llegar con todo eso vamos a estar ganando mil trescientos (\$1.300), pagando el monotributo vamos a estar ganando muy poco”, entonces me dice “¿Cuánto es lo que pretenden? y le dije: “como mínimo, por persona dos mil trescientos (\$2.300) pesos” le digo, que es lo que nosotros estamos recibiendo como cooperativa vieja, con la cooperativa Nueva Esperanza, que fue la que se disolvió, dos mil (\$ 2.000) pesos. Y cuando le digo “Este pliego está muy abajo” entonces, como yo no quise arreglar con Cano en ese momento, llamé a todos los compañeros y los llevé a la oficina de Cano y le dije: “bueno, Cano, explicales cuánto vamos a ganar” y él dijo delante de todos “Yo lo que quiero que ustedes ganen va a ser un monto de, así redondeando, veintinueve mil cuatrocientos (\$29.400) pesos como para que ustedes tengan de bolsillo dos mil trescientos (\$ 2.300) pesos.”

Cuando nosotros empezamos a hacer el tema del pliego, entrar en la licitación

porque quedamos conforme a lo que él nos había dicho. Yo le había hecho el comentario “Mirá Cano, que no entiendo porqué nosotros tenemos que hoy entrar en licitaciones si somos una cooperativa municipal que desde que comenzamos se nos dijo que jamás íbamos a entrar en licitaciones para seguir trabajando” y ellos nos dijeron que todas las cooperativas hoy en día tienen que entrar en licitación y me dice: “quédate tranquilo que van a ganar el pliego” y le digo “pero con qué monto”, me dice “quédate tranquilo que eso lo vamos hablar, vamos a pasar un presupuesto más bajo y después lo vamos arreglar con el tema de los trabajos extraordinarios que podamos a llegar hacer”.

Hoy nosotros estamos viendo que ni siquiera los municipales están pudiendo mantener su plus, entonces, cómo nosotros vamos a llegar hacer trabajos extraordinarios mientras que los municipales, ni siquiera ellos como municipales pueden hacer un trabajo extra. Entonces le pregunté a los muchachos ¿qué va a pasar, ¿vamos a quedar con este sueldo que es mucho más bajo? y sinceramente tenemos que tener un poco de dignidad, más allá, que tengamos una necesidad de trabajo, pero no podemos estar tan, tan abajo. Estamos nuevamente cobrando lo que cobrábamos en un plan. Solamente que tenemos que prestar más horas de servicios, antes prestábamos cuatro (4) horas ahora tenemos que prestar seis (6).

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver si podemos separar algunas de las cosas que conozco, no todas las que plantea el señor Velázquez, pero algunas creo conocer, la primer cuestión que puedo comentar acá, es que cuando el intendente Sciurano recibe la Municipalidad, las cooperativas que el señor dice “que nunca se iban a presentar a una licitación” estaban cobrando con órdenes de compras, situación sumamente irregular, digo contratadas con una orden de compra que no decía ni lo que tenían que hacer, ni cuántos lo tenían que hacer, ni cómo tenían que hacer, entonces, acá empezaba el conflicto que había que limpiar los vidrios del polideportivo pero, en realidad, nadie sabía quién limpiaba los vidrios. Porque esa orden de compra, no decía ni quien estaba, ni como; había un montón de gente; y es más en el mes de enero-febrero de 2008 se llamó por teléfono y no era la cooperativa de la que habla el señor Velázquez, era la de limpieza no tenía que ver con esta que es Parques y Jardines. Pero todas estaban en la misma situación-, se llamó a 5 integrantes de una de las cooperativas y todos estaban de vacaciones; con lo cual no había quién limpiara el polideportivo.

Ésta es la situación que el Municipio toma cuando ingresa a la Municipalidad. A

partir de allí comienzan a crearse otras situaciones. Las cooperativas tienen sus propios problemas. Primero, nunca se dijo, me refiero a los papeles, no quiero discutir con el señor respecto a lo que le dijeron a ellos, hablo de los papeles. Jamás se dijo que las cooperativas iban a ser incorporadas al Municipio, tanto es así que las cooperativas no están incorporadas en el anexo del Convenio Municipal de Empleo lo que se dijo es que aquellas personas que venían prestando servicios a través de contrataciones, 22640, Ley 6... iban a ir ingresando por antecedentes y no por oposición. Esto es lo que se dijo. Nunca quedaron las cooperativas incorporadas porque no era esa la intención.

Hay un segundo error que quiero aclarar, no hay absolutamente nada, firmado, que diga que los hijos de los trabajadores municipales van a ser empleados municipales. Los hijos de los trabajadores municipales, que en un principio se llegó a un acuerdo, eran para capacitación de determinada cantidad de chicos en determinado tiempo que no se pusieron de acuerdo en el monto porque se quiso cambiar el monto y ahí están con ese convenio. Nunca se dijo, porque además no lo dice el Convenio de Empleo, esto lo tendrían que haber discutido cuando discutieron el convenio de empleo.

Voy a coincidir con lo que dice el señor Velázquez, no me parece que el solo hecho de ser un trabajador municipal implique que sus hijos ingresen directamente a la Municipalidad. Creo que esto es poner en una situación totalmente desventajosa al resto de la comunidad que también quiere ingresar a un trabajo en el Estado, ya sea en el Municipio o en el Gobierno provincial, o dónde sea.

Lo que sí dice el Convenio es que si se produce el fallecimiento de un empleado municipal, sí tiene derecho, -también lo dice el nuestro- son casos muy puntuales. No es que los hijos de los trabajadores municipales entran a trabajar a la Municipalidad, eso no lo dice nadie, no es cierto, no ha entrado ningún hijo de ningún trabajador.

Otra cosa que le quiero decir, y se lo pongo a disposición, es este listado, que usted dice que no tienen obligación de conocer, para que no se generen dudas, hay un listado de la gente que ha ingresado a la Municipalidad. Ese listado pasó por los gremios, por Servicios Públicos, fue publicado. Es el listado de la gente que viene con alguna modalidad de contrato, que es lo que dice el convenio de empleo, desde hace 11 años a la fecha y han ido ingresando en el orden de, exactamente la antigüedad que tengan en su relación con el Municipio. No hubo, absolutamente, ningún otro ingreso en la Municipalidad de Ushuaia. Ni siquiera de profesionales, que no están en ese listado porque, lamentablemente, no hay en ese listado gran cantidad de profesionales, hay muchos contratados, y hoy el Municipio tiene una crisis importante en todas las áreas de profesionales.

Sí voy a coincidir con el señor Velázquez, y es una discusión que hemos mantenido muchas veces en el gabinete, que, a mi entender, las cooperativas deberían establecerse qué trabajo necesita el Municipio y cuánto paga por ese trabajo.

Que hay que hacer licitaciones no hay ninguna duda. El Municipio no tiene otra manera de contratar que no sea de forma directa, por concurso de precios, por licitación privada o pública, depende del monto. De esto no hay ninguna duda porque es el procedimiento que le corresponde a la administración pública.

No me voy a hacer cargo de los dichos del señor Velázquez con respecto al subsecretario Cano, dado que él no está acá, no voy a hablar de conversaciones en las que no participé. Sí digo, porque esto se discutió, es que es como corresponde. Presentarse a una licitación y entiendo que pública depende del monto, aunque no lo conozco. Pero, ¿dónde se estableció? -pregunta el concejal Pino- y si ¿son 10 o 20 trabajadores? ¡No! Esto no es función del Municipio. Respecto a esta cooperativa, ni a ninguna otra. El Municipio decide que va a contratar un trabajo y que por él va a pagar tal plata después si esa cooperativa tiene 20, 3 o 50 integrantes, la cooperativa debería saber con cuánta gente hace eso. También coincido con el señor que la cooperativa sabrá si tiene muchos trabajo porque, a lo mejor, tiene mucha gente y no necesariamente toda la gente trabaja en esa área del Municipio, a lo mejor trabajan en otras áreas o tienen otros trabajos en el privado, esta es la función de una cooperativa, que puedan tener una fuente de trabajo y después esos ingresos se los distribuyen entre todos.

Entonces, lo que se hace es una licitación, que desconozco pero podemos saber, me ofrezco a traer el pliego de ese llamado, no sé si es una licitación pública o privada, la verdad que desconozco porque desconozco el monto, para que nos podamos hacer de eso y en función de eso veamos de donde salen las cláusulas...

-El señor Velázquez le muestra unas hojas a la concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- Ah, el señor la trae.

Esto sale además, como dicta hacer, en esto por ahí el concejal Cárdenas puede ayudar más, todo esto lo hacen las áreas técnicas del Municipio, son las que determinan cuáles son los costos de un trabajo, que depende del trabajo que se trate, supongo que en Parques y Jardines actuará el director del área diciendo cuál es el dinero que sale hacer un mantenimiento en la ciudad, de un espacio o de los plantines; pero debe salir, ese monto debe estar establecido, los presupuestos oficiales salen de algún lado; entonces, me parece que eso es lo que tenemos que revisar para ver...

La verdad que cuando uno se somete a una licitación pública o privada, siempre

hay muchos que se presentan, y siempre hoy una comisión evaluadora que es la que determina que en general hay gente de planta en esa comisión que ya está establecida que es, además, la que estudia pero no siempre tiene que ser el más barato, a veces es el más conveniente. Entonces, también hay que analizar cuáles son las pautas que se han puesto y que es lo que, de esta manera, se debe determinar.

He dejado aclarado el tema del ingreso a planta porque no quiero que se asuma un compromiso que no está en nuestro ánimo, ni de ustedes como cooperativos ni de los hijos de los trabajadores municipales, me parece que los ingresos a planta deben hacerse por concurso como corresponde, los concursos serán cerrados o abiertos en el momento que corresponde, y ustedes tendrán todo el derecho, como el resto, a presentarse y poner como antecedente laboral haber estado en la Municipalidad pero, no me parece que deba ser en forma directa.

Sí, vuelvo a repetir, coincido. Acá vino una cooperativa, no quiero mentir, ¿puede ser que se llame La Nueva? Que se ha formado hace poco también, planteando una situación similar en cuanto al monto que había quedado. Nosotros en lo que nos comprometimos fue, fundamentalmente a poder trabajar en esto de las horas porque, la verdad que si ustedes tienen que hacer un trabajo y ese trabajo a los cooperativos les demanda 3 horas, yo no creo que al Municipio deba importarle que les demande 6, porque si les demanda 6 impide que usted trabaje en otro lado. Tal vez, si como usted dice: mis ingresos son 1.600, bueno, yo necesito mejorar mi ingreso y para eso necesito otro trabajo, si usted me pone 7 horas de trabajo me es difícil contabilizar esto, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted y me pongo a disposición para poder trabajar en conjunto en poder ver y resolver.

La ropa de trabajo, por lo menos, en una de las reuniones que he participado una de las primeras instrucciones específicas que dio el intendente de la ciudad fue que a las cooperativas se les diera la ropa de trabajo para las que estaban en la calle de la misma manera que a los empleados municipales. Porque todos aquellos que hacen trabajo en la vía pública tienen que tener el mismo resguardo en cuanto a ropa que cualquier empleado municipal, no sé si esto con qué continuidad se sucedió, la verdad que desconozco.

Quiero decirle algo que usted seguramente conoce, señor Velázquez, que también hay problemas internos entre las cooperativas, donde los propios cooperativos se quejan que hay un grupo que trabaja mucho y otro que no trabaja nada. Esto motivó, y esto sí en la cooperativa de Parques, que en algún momento el Ejecutivo dijera: esto no lo podemos definir nosotros porque no somos parte de las cooperativas, deberán ser ustedes los que definan. Entonces, los que sentimos que trabajamos por los otros que no trabajan

deberemos conformar un grupo y los que no trabajan deberán quedar en otro, así trabajan o no cobran.

Me parece que a esto también debemos decirlo porque esto partió de los propios cooperativos, hay compañeros de ustedes que sienten que hacen la tarea de más de uno, porque hay algunos que no hacen la tarea que les corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

- Interrumpe el señor Velázquez.

SR. VELAZQUEZ.- Quería aclarar solamente un temita de la licitación de cómo se organizó el tema de la licitación también, porque cuando nosotros empezamos con el tema de la licitación, había mucho miedo de por medio porque había muchos compañeros que no entendían lo que era una licitación, entonces, yo les dije lo que era una licitación, que era entrar en un concurso y si lo perdíamos nos quedábamos afuera. El señor Cano también, nos dijo lo mismo después.

Cuando nosotros vimos el pliego y habíamos hablado del tema por un presupuesto mayor a lo que nosotros estábamos recibiendo él nos da y nos dice que todos los papeles lo iba a llevar su secretario que era un tal Gustavo, acá lo tengo.

-El señor Velázquez verifica los datos en sus papeles.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿A ver?

SR. VELÁZQUEZ.- Gustavo, que está ahí, en Servicios Públicos y que trabaja con él y bueno, empezamos a llevar los papeles, cuando empezamos a llevar los papeles porque no teníamos muy en claro la cantidad de papeles que teníamos que tener en regla para entrar en una licitación.

Él nos va diciendo todos los papeles que tenemos que tener, y yo hasta, les digo la verdad, hasta el último día, tuvimos miedo por el tema de la licitación, porque el señor Gustavo el día anterior que entráramos a la licitación, los compañeros municipales estaban de paro y entonces lo llamo a Gustavo porque no sabíamos el monto que nosotros teníamos que poner, si teníamos que poner el monto normal que habíamos arreglado con Cano o cómo era el sistema, entonces lo llamo porque me dio su número de celular y estaba justamente acá, yo no sé cómo lo va a tomar, no sé si lo va a tomar a bien o lo va a tomar mal, doctora, pero justamente estaba acá en su oficina, nosotros vinimos hablar acá con él y no sé, a mí me dio mucho miedo porque cuando nosotros

vinimos hablar con Gustavo, Gustavo le estaba haciendo los papeles a Magi Mar.

SR. PINO.- ¿A Magi Mar?

-Manifestación del público.

SR. VELÁZQUEZ.- Entonces ese mismo día porque al otro día se debía presentar la licitación, lo llamo a Cano siendo que en todo el día quedé en confirmarme Gustavo porque no sabía que número poner, me dijo que me iba a contactar con Cano y sí tengo que reconocer que lo traté muy mal a Gustavo delante de Cano porque le dije que era un inútil, como puede ser que el siendo secretario de Cano, no pueda comunicarse con él y siendo las nueve de la noche yo tenga que comunicarme con Cano y es ahí donde él me dice Cano “pone el monto que dice la licitación, de hecho lo hice así, y por el resto no te hagas problema que después lo vamos arreglar”.

Al otro día cuando vamos a la licitación, allá en Arturo Coronado, faltando 3 minutos aparece Magi Mar y si nosotros teníamos un presupuesto bajo donde decíamos capaz con esto ni quedemos afuera porque el precio está muy abajo, nadie se va a presentar con un precio tan bajo, Magi Mar se presentó con veintiún mil (\$21.000) pesos, mucho más bajo que nosotros, nosotros le habíamos puesto lo que decía el pliego que era veinticuatro mil doscientos (\$24.200) pesos y Magi Mar se presenta con veintiún mil (\$21.000) pesos, perdieron la licitación solamente porque en una fotocopia que había presentado Magi Mar no salía el Ingreso Bruto, de lo que es Renta de Gobierno.

Cuando a mí me dicen a consideración y le dicen la chica que recibe la documentación que tenía un día para presentar el papel que faltaba a consideración le digo yo que digo que ¡no!, porque el pliego decía que todos los papeles debían presentarse en orden y perfectamente ese día por lo contrario lo decía el pliego, que quedaba desestimada la otra oferta.

¡Fue de la única forma que pudimos ganar! porque si no hubiésemos quedado afuera. Por eso es ahí, donde queda toda la desconfianza, hacia el señor Cano y hacia... inclusive, hablamos con el intendente Sciurano por este tema, y nos dijo que todo este tipo de cosas las lleva adelante el señor Cano y que con él las teníamos que hablar. Por este motivo hoy estamos acá.

Veníamos cobrando 2.000 pesos, pero hoy por hoy vamos a cobrar 1.600 y de acá hasta fin de año, va a pasar mucho tiempo, para que podamos solucionar, aunque sea nuestra orden de compra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Cuando asumimos, -hace ya dos años- a este Concejo Deliberante una de las primeras situaciones que surgió en ese momento fue, justamente, la relación que tenía el Municipio con las cooperativas, en ese momento estaba el señor Correa y nos explicó la política que iba a llevarse adelante con el tema de las cooperativas.

Transcurrido ese tiempo venimos observando, con muchísima preocupación, esta situación en la que vemos cooperativas que parecen tener, -digo parecen tener porque hoy no tengo elementos tácticos- ciertos privilegios sobre otras.

Esto se suma a que durante el transcurso del año pasado y lo que va de éste, he tenido reuniones con otras cooperativas y sus referentes, que prestan servicios para la Municipalidad. En este tema hay un común denominador, y es que algunas cooperativas se encuentran con ciertas situaciones no tan claras de acuerdo a la política que hoy tiene el Ejecutivo municipal y a sus relaciones con el cooperativismo.

Voy a hacer un paréntesis, quiero exhortar al oficialismo, a la concejal Chapperón, que no existan represalias para las cooperativas. La verdad, es que el señor ha tenido mucho valor en venir a exponer esto. Creo que la parte más vulnerable son los pertenecientes de las cooperativas, y son los trabajos que realizan los que sostienen al sistema administrativo en todo lo que emprenda en el orden municipal. Su condición de vulnerabilidad a veces podría inferir y de alguna forma que podríamos intervenir negativamente y decir: *bueno, hasta acá llegamos muchachos, se terminaron las cooperativas. Por que ustedes, hoy por hoy, no se subordinan a este patrón de conductas que está utilizándose dentro del Ejecutivo municipal.*

Desde el año pasado venimos haciendo pedidos de resolución, en lo que tiene que ver con el Ejecutivo municipal, y la relación del Ejecutivo municipal con la cooperativa Magi Mar y, lamentablemente, el 3 de marzo se volvió a insistir desde este Concejo Deliberante, por unanimidad, que nos informe todos los instrumentos y los pagos que hubiesen habido con relación a la cooperativa Magi Mar.

También surge de esto y, tras haber tomado conocimiento de 4 resoluciones plenarios, sobre la manera que se está interviniendo el Ejecutivo municipal con esta cooperativa, la verdad, es que por momentos uno evidencia mucha agilidad administrativo – económico para esta cooperativa, y para otras mucha exigencia.

No dejo de expresar mi malestar por esta situación.

La cooperativa Magi Mar ronda un promedio cercano... podría decir que cerca de los 4.500.000 de pesos anuales, por determinados servicios. Digo esto por aproximación porque, lamentablemente, el Ejecutivo municipal no respondió en tiempo y en forma, los

pedidos sobre esta solicitud, sobre este tema en particular. Entiendo que estos son los montos aportados por los propios técnicos de la Municipalidad y gracias al trabajo.

También quiero decir al oficialismo que esto es vox populi en los pasillos de la Municipalidad de Ushuaia.

Simplemente espero que en todo caso, convocar al referente del área, que nos explique cuál va a ser la política clara no solamente para una cooperativa en particular sino con todas las cooperativas que hoy por hoy prestan servicios para la Municipalidad.

Hay cooperativas que incluso, creo que es de la Casa de la Cultura o de Deporte, que me han expresado que hace dos meses que no cobran; vuelvo a decir lo mismo, no tengo elementos fácticos sobre lo que estoy diciendo, sí expreso lo que verbalmente me ha explicado la gente de las cooperativas que presta servicios tanto en la Casa de la Cultura como en Deportes.

Corolario de todo esto, me parece que necesario que éste Ejecutivo municipal proceda a explicarnos cuál es la manera y de qué forma se viene llevando adelante este patrón de conducta que me parece que es, por momentos, coercitivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Se han tratado varios temas. Recién hacía mención el concejal Cárdenas de cómo se ve en la sociedad, si bien uno no tiene los fundamentos para salir a hablar oficialmente o documentación fehaciente de cómo se ha beneficiado una cooperativa, más

allá de la acusación que ha hecho el señor Velázquez donde remarcaba que en un bloque de este Concejo Deliberante se estaba llevando adelante un convenio con la cooperativa Magi Mar; obviamente, el oficialismo tendrá su momento para explicar esto.

Pero, a mí lo que me preocupa y que recién lo remarcaba la concejal Chapperón, que hay gente que trabaja menos y otras trabajan más en las cooperativas y, por mil trescientos pesos (\$1.300) creo que no daría muchas ganas de trabajar.

Tengo una visión muy especial y muy particular con las cooperativas, creo que es encubrir un trabajo en negro, netamente lo saca del sistema a la gente de la cooperativa, no tienen recibo de sueldos, el señor Velázquez dice que hace 2 meses que no cobran; pregunto, cómo hacen para pagar el seguro que tienen que pagar porque, si sucede algo, ¿quién va a ser responsable de ese trabajador que está prestando el servicio en beneficio de la Municipalidad? Donde el responsable, sí se quiere, o el empleador solidario, somos

todos nosotros, el Ejecutivo municipal; ¿cómo vamos a salir a justificar esto? Estas son las cosas que me gustaría que el señor Velázquez me conteste, si ha hecho alguna denuncia en el Ministerio de Trabajo, qué repercusiones ha tenido o si el ministerio ha ido a hacer diferentes inspecciones con este tema del empleo en negro porque, más allá de todo tengo una apreciación muy particular, vuelvo a repetir, con el tema de las cooperativas, para mí es encubrir un trabajo en negro, esto lo vengo diciendo desde otras circunstancias que han pasado en la ciudad y lo voy a seguir manteniendo.

Más allá de eso, cuando inicia la charla dice que venían de un plan donde el ex intendente Garramuño había quedado comprometido y habían hecho un acta. Quiero saber si tienen esa acta donde el ex intendente Garramuño se compromete ¿o el compromiso lo toma el intendente actual?

SR. VELÁZQUEZ.- No, lo había hecho el intendente Garramuño en su momento y el que estaba llevando toda la tratativa era Córdoba.

SR. LLANES.- ¿Todos los trabajadores que estaban en ese momento en la cooperativa siguen trabajando con esta gestión?

SR. VELÁZQUEZ.- Quedamos 27.

SR. LLANES.- 27 de 45.

SR. VELÁZQUEZ.- Si.

SR. LLANES.- ¿Había un acta firmada?

SR. VELÁZQUEZ.- ¿Del intendente por el ingreso de la cooperativa?

SR. LLANES.- Si.

SR. VELÁZQUEZ.- Tengo acá un convenio de cooperativa, que es un Decreto municipal N° 1526/2004 y el Decreto municipal 484/2005 con una ley que se sacó del N° 20337, donde dice... que es la suscripción de todas las cooperativas municipales que se han hecho.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este tiene la firma de...

SR. VELÁZQUEZ.- Vienen con las autoridades, intendente Municipal Jorge Garramuño, jefe de Gabinete en su momento, Pablo Wolaniuk secretario de Gobierno, Antonio Stefani, secretario de Finanzas Mónica Urquiza, secretario de Obras y Servicios Públicos Mariano Pombo, secretaria de Desarrollo Social Mónica Mendoza, Secretaria de Turismo señor Julio Loveces y del Concejo Deliberante que en su momento era el presidente Juan Carlos Pino, vicepresidente primero Federico Sciurano, le comento que esto es algo que nos ha dado el Gobierno, en ese momento de Garramuño.

SR. LLANES.- Digamos, el intendente de turno.

SR. VELÁZQUEZ.- Sí.

SR. LLANES.- Es un Boletín Oficial, aclaro por la cara del compañero de banca, no es que tenga la firma de él, sino que debe figurar, pero más allá de eso...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Figuran las autoridades de la ciudad de ese momento.

SR. LLANES.- Sería bueno que traslade ese acta a los bloques o por Secretaría así tomamos conocimiento. Pero más allá de eso, vuelvo a repetir, yo creo que obviamente con mil trescientos (\$1.300) pesos, una familia tipo no vive. Digamos, no tiene ningún punto de discusión.

Tendríamos que ver cómo sacamos o vemos la posibilidad de que esta gente vuelva al sistema y que no sigan siendo, vuelvo a repetir, apreciación mía, que no sean trabajadores en negro, es como lo veo yo. Pero bueno, más allá de eso, obviamente vamos a seguir trabajando para... y citando a funcionarios donde él ha tenido la charla que ha manifestado acá y ver como se puede arreglar estas circunstancias y con el agravante que hace dos meses que no están cobrando y encima, imagino que no pueden costear su seguro.

SR. VELÁZQUEZ.- Venimos con el monotributo atrasado y con el seguro colectivo de vida también atrasados.

SR. LLANES.- Eso también es grave. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece que estamos desvirtuando un poco la discusión, voy a dar explicaciones de mi bloque porque la verdad que no tengo ningún problema, pero no me voy hacerme cargo de lo que no me corresponde.

La verdad que los concejales que firmaron, aceptando una dádiva de la empresa Magi Mar fue a otro, no a mí...

-La concejal se dirige al concejal Pino.

SRA. CHAPPERÓN.- Me reúno con la empresa Magi Mar, hablo con gente de la empresa, la empresa es la única que se ha presentado a cada licitación que se ha hecho para cuidar espacios públicos y la verdad que yo, más allá como vivo en esta ciudad y leo algunos portales, donde se habla de mi persona, de mi familia y de las cosas que hace Magi Mar, vuelvo a repetir, no me voy hacer cargo y por qué no me voy hacer cargo, porque soy una persona de bien, lo he demostrado a lo largo de los 24 años que vivo en Tierra del Fuego y la verdad que me puedo reunir con la gente de Magi Mar, con ustedes como cooperativas y mis colaboradores colaboran muchísimas veces como en el caso suyo...

-La concejal se dirige al señor Velázquez.

SRA. CHAPPERÓN.- ...Viendo si alguien como usted, una cooperativa que la verdad tiene una necesidad de saber qué papel hay que presentar, qué cosas hay que hacer, digo con usted, con cualquier otro vecino, vuelvo a repetir yo me he juntado en mi oficina con la empresa Magi Mar para plantearles que hay personal de planta en la Municipalidad que decían que pasaban por las garitas y no estaban en las garitas y me parece que esto tiene que ver justamente que uno tiene que corroborar con la gente que lo tiene que corroborar y que la verdad que por mí lo pueden filmar, grabar, no sé, llevarlo a canal 11, porque no tiene nada de particular, como grabar y escuchar todas mis conversaciones, porque mis conversaciones solamente tienen que ver con cuestiones de trabajo. Se les paga por un trabajo, hacen el trabajo o no lo hacen.

He ido yo con el señor Ontivero, hemos ido a los lugares para ver si efectivamente la gente está cumpliendo porque es lo que hay que hacer también debo reconocer que no hay empresas, ni cooperativas, ni nadie que lo quiera hacer, evidentemente, es un trabajo complicado, no tendrán los elementos, o la gente no querrá la verdad que lo desconozco,

si le puedo decir que nunca nadie se ha presentado para hacer este trabajo. Dicho esto, digo que me llama la atención esto que usted dice, que en mi bloque... en mi bloque, en el bloque nuestro... se han sacado copias de expedientes de la Municipalidad para pagar, pero no para pagarle a Magi Mar! sino para pagarle a empresas que el Tribunal de Cuentas pide en los expedientes toda esta serie de cosas.

La verdad, es que cuando alguien habla con nosotros, muchas veces conmigo, por mi proximidad a los funcionarios de la Municipalidad, por ejemplo el secretario de Hacienda, hago lo imposible porque se agilicen los pagos; porque entiendo que la gente que trabaja necesita que le paguen.

Evidentemente, con quien sea y con quien se acerque, siempre me acerco a Economía, siempre los acompaño, siempre pregunto porqué está parado el pago, de hecho, hace pocos días alguien de una cooperativa llamó por teléfono a la privada del intendente, yo estaba ahí, y llamé por teléfono en ese momento, al secretario de Hacienda, y me dijo: *mañana mismo estoy pagando*.

Le dije: *asumo la responsabilidad, ahora mismo estoy llamando a esta persona para decirle que mañana le estás pagando*. Esto me parece que está bien, porque los funcionarios estamos para esto. Porque si alguien hizo un trabajo, debe cobrar por este. Esto no quiere decir, hacer absolutamente nada que no corresponda, quiere decir hacer nuestro trabajo. Con el que sea, vuelvo a repetirle. Le puedo dar miles de ejemplos de personas que vienen, nos piden esto y nosotros los acompañamos y tratamos de resolvérselo. Porque entendemos que se le debe pagar a la gente que cumplió con su trabajo.

La verdad es que no le puedo contestar si tienen tres, cuatro o cinco días atraso, porque no estoy en la Secretaría de Economía. Cuando esto se me hace saber, y muchísimo más si viene de una cooperativa, siempre encontraron en mí a una persona que se ha dispuesto a acompañarlos para que se les pague. Lo he hecho en infinidad de oportunidades, fundamentalmente con las cooperativas porque siento que son un sector muy vulnerable. Entonces si a alguien no se les puede retrasar el pago es a las cooperativas.

Dicho esto, que simplemente es aclarar algo de lo que se me acusa, y entiendo que gratuitamente, porque digo, sacar un papel de una empresa no quiere decir absolutamente nada que no corresponda. Digo, ¿por qué sería algo que no corresponde si está contratado por el Municipio?

La empresa Magi Mar, como cualquier otra, más allá del escozor que provoca el nombre de la empresa y por esta situación que fue pública, la verdad, es que más allá de

esta situación puntual tiene todo el derecho a presentarse, -como cualquier otra cooperativa- en cualquier licitación.

No solo lo sabe usted, sino que lo deben saber todos. Muchos de los funcionarios que hoy estamos sentados acá, que parecen no conocer y vienen de formar parte de ejecutivos. Digo, a ver, si a una licitación se presenta gente, que se presentan unos y otros, y que ganan unos y pierden otros. La verdad, no quiero faltar el respeto, ni quiero que me lo falten a mí; esto lo sabe todo el mundo y pasa en el Gobierno de la Provincia, en el Gobierno de la Nación, en el Gobierno Municipal y en todos lados, es decir, las empresas se presentan, cumplen...

Lo que sí usted debe tener claro, y yo puedo, lo invito -públicamente- a que usted venga conmigo y revisemos, cuántas licitaciones ha perdido, por ejemplo la empresa Magi Mar, entre tantas otras empresas que han perdido licitación.

En nuestra ordenanza de Administración Financiera, nosotros pusimos, que no es el mejor valor, no necesariamente es el mejor valor. Justamente, nosotros en la ordenanza de Administración Financiera hicimos mucho hincapié en que no fuera solo el mejor valor. Porque sino nos pueden vender una porquería contra algo que sirve, pero tengo que tener el de mejor valor. No es solo una cuestión de plata.

Usted hace el supuesto: "que si nosotros no hubiéramos encontrado, que si la empresa no le hubiera faltado este papel, hubiéramos perdido la licitación".

Vuelvo a repetir, no se cambió la gente de la comisión que evalúa. La gente de compras, y quien conoce a los empleados municipales saben que, casualmente, no son personas que respondan al intendente Sciarano, y digo, no se ha movido ninguna persona de su lugar. Estas personas son las mismas que hacen las evaluaciones y cada vez que hicieron una licitación, son las que revisan, la Comisión Evaluadora.

Entonces digo, podrían haber dicho, que... supóngase que le hubieran dado el plazo porque correspondía entregar el papel. Pero, que fuera menos no quiere decir que la tenía que ganar, porque a lo mejor no le convenía.

Y yo entiendo que el Municipio además, porque así lo ha manifestado el intendente -que es su máxima autoridad-, siempre quiso que las cooperativas que trabajan, puedan trabajar en la Municipalidad y lo hagan de la mejor manera posible. Con esto no quiero decir que pasen a planta, lo que quiero decir es que tratamos que trabajen bien y se haga bien. Y, querer decir que en realidad esto, que entonces, si a mí me hizo el papel y al otro se lo hizo; entiendo que usted lo hace desde su buena fe y por eso se lo contesto, no me genera nada porque lo vuelvo a hacer y lo volvería a hacer por usted o por quien sea, y la verdad que tengo plena confianza de la gente que trabaja conmigo. Como tengo tanta

confianza la verdad que sería una decepción para mí que alguien que trabaje conmigo haga algo que no corresponde porque doy muestra de lo que hago, señor, todos los días.

SR. VELAZQUEZ.- No... justamente cuando pasó todo esto no estaba. Capaz que con esto me hundo pero -conozco a la doctora porque atendió mucho tiempo a mi madre- no es que estoy diciendo la doctora Chapperón fue. Le estoy diciendo el miedo que teníamos en ese momento de ir a la licitación y cómo íbamos a ir, porque el señor éste nos estaba haciendo los papeles y cuando lo venimos a ver vimos que le estaba haciendo los papeles también a Magi Mar. Entonces, a nosotros nos dio ese miedo de qué es lo que íbamos a poner, si íbamos a ganar o no porque sabemos que Magi Mar se presenta a todas las licitaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad que voy a hacer una diferencia acá y voy a ser breve.

Los trabajadores de esta cooperativa, con la anterior cooperativa ganaban un sueldo promedio de dos mil pesos (\$2.000.-), con esta cooperativa nueva el promedio es mil doscientos pesos (\$1.200).

La verdad que lamento que se levantara la concejal Chapperón porque está seriamente involucrada en esto. Lamento mucho pero me gustaría... Voy a pedir un cuarto intermedio hasta que vuelva, ¿sabe por qué, señor presidente? ¡Porque no soporto que en su despacho se haya estado cocinando una licitación pública!, en pocas palabras es eso, señor presidente. Preparándole los papeles a una cooperativa que tiene la experiencia, que ha licitado varias veces contra una cooperativa que era la primera vez que iba.

Por eso, solicito un cuarto intermedio hasta que vuelva la concejal Chapperón porque me interesa clarificar esto, porque pareciera que los concejales que estamos de este lado, que no somos del mismo color político cada vez que salimos a hablar, salimos porque desconocemos los temas, porque nos pintan en los medios de determinada forma, entonces, nos encontramos muchas veces con que a algunos medios les dan toda esta posibilidad de andar diciendo que los concejales opositores, que es una cuestión política, no, señor presidente, lamentablemente lo que se estuvo haciendo en su despacho sin la presencia de ella o no, se estuvo cocinando una licitación y, a esto hay que decirlo con todas las palabras.

- Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por eso solicito un cuarto intermedio hasta que vuelva, porque esto lo tenemos que discutir en sesión, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15:00

-A la hora 15 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Señor Velázquez, quiero agradecerle que haya venido.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero sintetizar algunas cosas, que se han dicho en el recinto.

En principio me parece que queda una situación vulnerable la cooperativa, no recuerdo el nombre. La cooperativa...

SR. VELÁZQUEZ.- Trabajadores del Sur.

SR. PINO.- Trabajadores del Sur, yo espero que realmente a partir de esto, de estas cosas que han quedado en Versión Taquigráfica, estos dichos, no se tome una represalia con esta cooperativa en particular. Digo esto, señor presidente, como lo decía antes de pasar al cuarto intermedio, es lamentable, entiendo que la concejal Chapperón tenga que atender a distintos funcionarios, a distintas personas, a distintos vecinos como lo hacemos todos los concejales permanentemente, el atender a entidades intermedias pero no es menos cierto, señor presidente, que en el caso que ha dicho acá el vecino Velázquez a través de esta cooperativa y lo reiteró en dos oportunidades que el realmente se presentó ante la necesidad y en esto quiero hacer la salvedad.

Hay una cooperativa que hace la mayor parte del trabajo en la Municipalidad, estamos hablando de la empresa cooperativa Magi Mar, pero fíjese usted, esta cooperativa que ha pedido del propio subsecretario de Servicios Públicos Hugo Cano ha desdoblado esta cooperativa de cuarenta y cinco (45) trabajadores, se dividió en dos o tres cooperativas. Esto es lo que ha expresado el señor Velázquez acá. Y de alguna forma, también el subsecretario de Servicios Públicos también lo induce a esta

cooperativa a fijar un monto, más allá de lo que establecía el pliego de licitación.

Entonces dicen, de acuerdo al pliego el precio que ellos tenían que pasar.

Yo preguntaba hoy, señor presidente ¿Cuál era la función del subsecretario Cano para decirle a una cooperativa que el monto que debiera pasar era tal? si querían ganar tenían que pasar tal monto de precio.

Esto es lo que ha explicado el señor Velázquez en esta sesión.

Por otro lado, señor presidente, la cooperativa nueva, la primera licitación que va a participar ha buscado ayuda, le ha ofrecido el propio subsecretario un personal cercano a él para que los ayude con esta licitación que puedan completar el pliego, que puedan completar la documentación para llegar a esta licitación. Ahora bien, uno puede interpretar esto si es que le quieren dar una mano, yo decía hoy, señor presidente que estos trabajadores de esta cooperativa, con la anterior cooperativa estaban en un monto promedio cada uno alrededor de dos mil (\$2.000) pesos cobraban, inducidos más allá de lo que estipula el pliego por el subsecretario Cano y bueno, el promedio de cobro son de mil seiscientos (\$1.600) pesos, que con los descuentos estamos hablando de mil doscientos, mil trescientos pesos. Fíjese, la primer instancia, o sea, que bajan de dos mil (\$2.000) pesos y hoy pasarían a cobrar aproximadamente un promedio de mil doscientos (\$1.200), mil trescientos (\$1.300) pesos. Pero no obstante eso, esta ayuda que creo que lo ha hecho de buena voluntad el subsecretario Cano, le ha facilitado un personal para completar esta documentación.

Ahora, la sorpresa de hoy en día, la sorpresa de este recinto es que esta cooperativa ante la necesidad de poder encontrarse con el subsecretario Cano el día anterior a la licitación se lo empieza a buscar y no lo atiende y entonces aparece un tal Gustavo, y lo que dice el señor Velázquez es que vino a este Concejo Deliberante y lo que dice el señor Velázquez es que fue precisamente al despacho de la concejal Chapperón y cuando fue al despacho de la concejal Chapperón lo que dice el señor Velázquez es que se estaba tipeando la licitación que iba a presentar la cooperativa Magi Mar. Esto es lo que dice el señor Velázquez está en Versión Taquigráfica

Entonces yo le digo en pocas palabras, señor presidente, ¿Qué tiene que ver que en un despacho de un concejal, digamos, con una licitación que es pública, y que los trámites que se debieran presentar, tienen que ingresar a la Mesa de Entradas de la Municipalidad, en Arturo Coronado, y si esta ayuda se hubiese querido dar, la sorpresa de lo que acá estamos hablando de una cooperativa que inicia por primera vez y desconociendo algunos pasos administrativos, que colabora el personal de Hugo Cano, pero que es atendido en el despacho de la concejal Chapperón, y que estamos hablando

que es la cooperativa Magi Mar, también.

Entonces con todo el respeto que cada uno tenemos, y a veces entiendo que a uno le afecta de cerca, y cuando no hay elementos o fundamentos se agravia a la persona, entonces lo entiendo señor presidente.

Pero también quiero dejar en claro que el Tribunal de Cuentas ha multado a distintos funcionarios municipales y en algunos casos en forma reincidente, justamente, por esta cooperativa.

Fíjese la desventaja que hay entre una cooperativa que tiene la experiencia y viene trabajando en el Municipio, que se ha presentado a licitaciones y fue contratada, con una cooperativa creada y además sugerida por el propio subsecretario Cano.

No puedo dejar pasar por alto esta situación y menos aun cuando se dan en este Concejo Deliberante y en el despacho de la concejal Chapperón. Entiendo que la concejal, a lo mejor, no tenga nada que ver y que no haya estado presente, ¡lo entiendo! Pero se hizo en su despacho.

Esto es lo que llama la atención, señor presidente, cuando hablamos de la colaboración, porque ¿qué hubiese pasado si Magi Mar, tenía ese papelito de Rentas, que decía el señor Velázquez? Hubiese ganado la licitación por 21.000 pesos, cuando tiene distintos trabajos por otros sectores de la Municipalidad.

Lo que tenemos que ver acá, señor presidente, por eso antes, que finalice la sesión, vamos a tratar de presentar en conjunto con los otros bloques políticos, en primer lugar preservar a estos trabajadores de esta cooperativa, que no se tomen represalias o persecución. Digo esto, porque en dos ocasiones el señor Velasquez, acá reiteró lo mismo. La primera vez dijo: "vine al Concejo Deliberante, fui al despacho de la concejal Chapperón -por ahí se va a enojar-, y en ese despacho me encontré con que estaban fotocopiando la licitación que iba a presentar Magi Mar". Esto fue lo que dijo.

Entonces para proteger de alguna forma a esta cooperativa, que está en una situación vulnerable y además por las expresiones que hizo el señor Velázquez, creo que lo mínimo que este Concejo Deliberante es una minuta de comunicación, en función de lo que nos dijo este señor acá, y a efectos de proteger la fuente laboral que hoy tienen, y que es de 1.200 pesos cada uno.

Además solicitar la información correspondiente en función de esta licitación. ¿Cuántos se presentaron? ¿cuáles fueron los montos presentados por cada una estas cooperativas? Solicitarle a la cooperativa -como decía el concejal Llanes hoy-, si nos pueden acercar la documentación, y hacernos un borrador de lo que se expresó acá; más allá de la Versión Taquigráfica que tenemos.

Lamentablemente, señor presidente, estamos en una situación donde algunos se pueden sentir afectados y participan del Poder Ejecutivo tomando decisiones, como lo acaba de decir la concejal Chapperón y que muchas veces estuvo en el Poder Ejecutivo tomando decisiones o llamando a distintos funcionarios para que cumplan algunas operaciones.

Esto, señor presidente, también me amerita decir algo, acá nadie le está haciendo un favor a nadie. Si tienen que normalizar a las cooperativas que las normalicen, nadie está poniendo en tela de juicio esto. Ahora, no puede ser que las cooperativas anden por los despachos o por el Concejo Deliberante, para ver cómo cobran, y muchas de ellas expresan que están trabajando en negro porque no tienen contrato.

Entonces, señor presidente, mínimamente una minuta de comunicación para proteger los puestos de trabajo por lo que acaba de decir el señor Velázquez, no vaya a ser cosa que se tomen represalias, que haya una persecución. Por otro lado, hacer un pedido de informe respecto a esta licitación, las condiciones cómo se dieron y, por supuesto, sobre todo el pedido al subsecretario Cano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, he escuchado al señor respetuosamente y le he contestado porque he entendido que estábamos haciéndolo en un marco, ahora veo que se hace en otro.

Usted se imaginará, señor presidente, me conoce un poquito, que esto no va a quedar así. Entonces, le voy a pedir, por favor, que ratifiquemos o rectifiquemos lo que acabamos de decir porque, por ejemplo, en el cuarto intermedio el concejal Pino, que habla, justamente, de que aquí se agravia a las personas, cuando llegué al recinto me dijo públicamente "*en tú oficina se cocinó una licitación pública*"; pido que el concejal Pino se ratifique o rectifique de lo que me dijo en el cuarto intermedio, donde no se tomaba Versión Taquigráfica, porque, evidentemente, si esto no es agraviar a las personas -acababa de venir del baño- no sabía ni siquiera porqué habían pasado a un cuarto intermedio cuando, en realidad, lo que recibí fue esto, con el recinto lleno de gente. Con el respeto que todo el mundo me merece, la verdad que me siento agraviada, creo que al señor le he dado las explicaciones que le puedo dar. Esto referente al concejal Pino.

Referente al señor, le voy a pedir de la misma manera, porque creo que esto ya llega a otro punto, que ratifique o rectifique algunas cuestiones que ahora ha tomado la voz el concejal Pino, que dijo que las dijo el señor pero el señor puede hablar por sí solo. El

concejal Pino decía recién que en mi despacho se estaba tipeando la licitación de la empresa Magi Mar, dijo después que en realidad se estaba fotocopiando la licitación de la empresa Magi Mar, no tengo fotocopidora así que fotocopiando no podrían estar porque no tengo donde fotocopiar, que se estaba tipeando la licitación de la empresa Magi Mar.

La verdad, señor presidente, que la primer cuestión que quiero es que empecemos a hablar de cosas más concretas, usted se imagina que hablar de Gustavo es una generalidad tan grande, Gustavo, que tiene nombre pero no apellido, pero debe tener una descripción física que seguramente el señor nos la puede dar para que vayamos aproximándonos a esta situación. Además, quiero que el señor públicamente me diga qué es lo que él vio con más precisión, qué es lo que se estaba haciendo en mi oficina, qué cosa envió a mi oficina el supuesto Gustavo o estos supuestos papeles que estaban en mi oficina.

Vuelvo a repetir, cuando digo que acompaño a las personas... A ver, primero, si tomo o no decisiones en el Poder Ejecutivo creo que esto no le debe importar ni al concejal Pino ni a ningún concejal, en todo caso, si el intendente de la ciudad lo decide, excepto que el concejal Pino esté interesado en saber quién toma la decisión, digo, mientras no le preocupe a Sciurano quién tome las decisiones. De todas maneras, les dejo la tranquilidad, el intendente no es una persona que permite que otros tomen las decisiones por él, así que las toma solo.

Más allá de eso, yo, como usted, el concejal Cárdenas, Pino, Llanes y todos los concejales acompañamos a los vecinos de la ciudad que nos plantean un problema a tratar de resolverlo en el Municipio, eso no quiere decir que les estamos haciendo un favor, estamos cumpliendo con nuestra función, que es hacer que a la gente que vive en Ushuaia se le haga las cosas más fáciles. Entonces, muchas veces fotocopiamos cosas en nuestros bloques, hacemos notas, hacemos presentaciones que tienen que ver con ayudar al vecino, no tienen que ver con favorecer a uno ni favorecer a otro; la verdad, no entiendo de qué se me acusa, no entiendo de qué se le acusa a mi oficina porque además, estamos hablando de una licitación, que si yo no entendí mal, ganó esta empresa y no ganó la cooperativa Magi Mar.

La verdad vuelvo a repetir, de un procedimiento que está establecido y que la verdad no lo estableció esta concejal, como se lleva adelante una licitación pública o privada o un concurso de precios no esta establecido por mí, yo jamás he intervenido en lo que es una apertura de sobres, en saber si están de acuerdo los papeles o no y vuelvo a repetir, hay, no sé cómo se llama, un jurado o una comisión evaluadora, no sé cuál es el nombre, que está integrada por personal de planta, que ni siquiera se ha cambiado. La

verdad que no es mi función saber si tiene todos los papeles, si no tiene los papeles, si presento esto o no.

Cuando empezamos hablar, cuando empezó hablar el señor me ofrecí para buscar el expediente, veamos si hay algo que no estuvo bien, revisemos con los funcionarios y el personal de planta, la verdad que quiero llevar la tranquilidad también al señor. Primero que yo no ando por la vida apretando gente, ni tomando represalias, la verdad que tengo otras cosas que hacer, nunca lo he hecho, no lo voy hacer, no lo ha hecho este Ejecutivo.

La verdad es que a diferencia de muchos otros partidos políticos prácticamente no se ha cambiado ninguno de los directores de las áreas que venían trabajando. La verdad que si algo ha caracterizado a esta gestión es no andar **persiguiendo a** la gente en su trabajo, entonces, uno puede coincidir o no con la política del intendente, pero esto no se lleva adelante desde el Municipio de Ushuaia. Tampoco lo voy hacer con el señor que es un trabajador y se merece el máximo de los respetos, sí le pido por favor, que entienda que usted ratifica lo que dijo y me da más detalles o se rectifica de esto porque la verdad es que está haciendo una acusación que es grave.

Yo no soy un delincuente, no le permito a nadie que me diga delincuente y por lo tanto voy hacer lo que tenga que hacer en función y esto no es para nada, una amenaza es simplemente limpiar mi nombre de esta actuación porque hace seis años que ocupo esta banca y la verdad que es la primera vez que alguien dice que yo direcciono algo hacía algún lugar. Y lo vuelvo a repetir, vuelvo hacer públicamente yo me reúno con la cooperativa Magi Mar, con las cooperativas de trabajos y con todas las personas que se acercan a mí oficina y puedo exhibir públicamente las grabaciones de lo que aquí se haga porque la verdad no tengo nada para ocultar. Le digo en público lo mismo que le digo en privado. Siempre digo lo mismo, cuando no voy apoyar algo, lo digo y se lo digo en privado y lo digo en público.

La verdad que recibir esta acusación totalmente gratuita. Quiero saber insisto ¿de qué se me acusa?, ¿cuál es el hecho? porque me parece que hacer una fotocopia, llevar adelante algo que tiene que ver con documentación pública, no es un delito por el contrario, es justamente nuestra función.

Quiero saber que el señor me dé una descripción de esta persona para saber y qué es lo que concretamente vio en mi oficina que se estaba haciendo, así lo sabemos de boca del señor y yo esto obviamente lo puedo cotejar y además, por supuesto, quiero que el concejal Pino ratifique o rectifique lo que dijo porque no sé lo que es cocinar una licitación en una oficina, disculpe mi ignorancia señor presidente, pero no sé lo que es cocinar una licitación pública en mi oficina la verdad, creía que, las licitaciones públicas,

tenían un procedimiento, siempre lo hemos seguido. Él dice que yo cocino en mi oficina. ¡Que me explique qué quiere decir!, si es que ratifica esto, ¿qué he cocinado yo en mi oficina? para que yo sepa y en tal caso me pueda defender, no sé de qué se me acusa pero obviamente me voy a defender porque tengo los elementos. Gracias, señor presidente.

SR. VELÁZQUEZ.- Voy a volver a comentar como sucedió todo.

A nosotros se nos terminaba el contrato en Parques y Jardines, entonces fuimos a verlo al señor Cano, nos dice que nosotros teníamos que ingresar a una licitación, le manifiesto que jamás habíamos entrado a licitación, que algunos llevamos entre 14,15 y 16 años en los planes y jamás habíamos entrado en licitaciones ¿por qué ahora teníamos que hacerlo?

Nos dice que era para blanquear la situación, que era una nueva disposición del Municipio, le comento de que ir a una licitación las cosas que implicaba y el también nos ratifica que la podíamos ganar como también la podíamos perder, que necesitábamos separarnos de la cooperativa porque nosotros éramos cuarenta y cinco (45) y después pasamos a ser algo de treinta y tres (33) personas, y así se iban yendo compañeros de la cooperativa; porque el sueldo se nos iba incrementando de un monto fijo a medida que se iban. Cuando ingresamos empezamos a cobrar 800 pesos y luego se fue incrementando.

También le comenté al señor Cano, que no mucho tiempo antes a su ingreso hubo una charla o algo escrito, -no me acuerdo bien- que a medida que los municipales recibieran aumentos, al próximo mes se nos iba a incrementar a nosotros, cosa que se realizó una sola vez, después jamás se hizo. Que nuestro sueldo siempre había estado quieto, y que hoy por hoy necesitábamos una reestructuración de sueldos. Me dijo que con la licitación se podía hacer. Le dijimos que del tema papeles no sabíamos nada, iba a ser la primera vez que entrábamos a una licitación, nos pone al señor Gustavo -supuestamente secretario de Cano, en Servicios Públicos- y queda a nuestra disposición para que nos haga los papeles, él nos iba diciendo qué papeles teníamos que ir haciendo.

Gustavo, es una persona flaca, de anteojos, pelo medio canoso -entre canas y oscuro-... no sé que más decirle de Gustavo. Tengo el número de celular, quince sesenta cero ocho sesenta y cinco (15600865), con ese nos comunicábamos.

Un día antes de la apertura de sobres, lunes o martes -no me acuerdo- fuimos a verlo a la oficina, los empleados municipales estaban de paro, nos dijo que nos iba a llamar más tarde dado que ahí no podía hacer los papeles porque los muchachos estaban de paro y que en cualquier momento en cualquier momento lo sacaban. Que nos iba a

decir donde nos íbamos a juntar para ver cómo seguíamos con los papeles, ya que faltaba un día.

SRA. CHAPPERÓN.- Perdón señor, ¿que era los papeles que dice?

SR. VELAZQUEZ.- Los papeles de había que presentar para la licitación, la documentación que teníamos que presentar.

Porque había que presentar un papel donde se constataba la dirección de la cooperativa, los nombres de los asociados y todos los papeles que nos ponía la licitación.

Había un tema de la licitación que no sabíamos y era que teníamos que poner 2.400 pesos, a lo que dijimos: “si no nos pagan los sueldos, como querés que... si no contamos con 100 pesos, como querés que contemos con 2.400 pesos?” Tuvimos que sacar plata de nuestro bolsillo para poder comprar la licitación de 180 pesos, que era lo que valía la licitación.

SRA. CHAPPERÓN.- Perdón señor, esos dos mil cuatrocientos (\$2.400) pesos ¿para qué eran?

SR. VELAZQUEZ.- Supuestamente, es un monto que se pone para tener una garantía.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Garantía de oferta.

SR. VELAZQUEZ.- Entonces, fuimos a hacer los papeles a Rentas y allí nos llama este muchacho Cano y me dice venite al Concejo Deliberante, a la oficina de la doctora Chapperón, perdón Gustavo.

Vengo para acá -éramos cuatro personas las que vinimos, Vargas Miguel, yo, Tapia Dario y Omar Aguirre-, cuando venimos nos atiende en su oficina. Ingresamos y nos dice esperen un ratito; miro en la computadora que está a mano izquierda -la primera computadora- y veo -y le hago, porque entré con Vargas Miguel (nada más)-, la observación a Vargas, le digo mirá, nos llama acá y le está haciendo los papeles a Magi Mar, cuando se da cuenta viene y apaga el monitor, entonces no empezamos a hablar. Es ahí donde me entro la duda...

SRA. CHAPPERÓN.- Señor, le hago una pregunta. Cuando dice los papeles a Magi Mar ¿eran los mismos papeles que...

SR. VELÁZQUEZ.- Los mismos papeles que nosotros teníamos que presentar.

Cuando salimos de ahí no hablamos nada del tema, entonces, nos dice más tarde los voy a llamar, voy a hablar con Cano para ver cuál es el monto que ustedes tienen que poner.

Y, en ese momento, habíamos ido a hablar con Gustavo por un cheque que se pone como un pagaré...

SRA. CHAPPERÓN.- Diferido.

SR. VELÁZQUEZ.- Claro.

Me dijo que con eso zafábamos del depósito, que teníamos que comprar un cheque diferido en pesos porque, encima habíamos comprado mal uno porque era en dólares, fue ahí donde vimos y, a mí me entró la duda. Cuando salimos le dije a mi compañero ¿qué vamos a hacer? porque a nosotros nos está haciendo la licitación pero también a Magi Mar, ¿cuál es el monto que tenemos que poner?

Con esto no quiero que sienta que la estoy culpando sino que fue el señor Gustavo el que estaba haciendo los papeles.

SR. PINO.- Grech, ¿puede ser el apellido?

SR. VELÁZQUEZ.- No me acuerdo.

- La concejal Chapperón dialoga con el concejal Pino.

SR. VELÁZQUEZ.- Así fue que a las 9 de la noche ese mismo día, ese mismo día -porque hasta entonces teníamos que llenar el cheque y no sabíamos cuál era el monto total que teníamos que pasar- lo llamo 9-9:30 al señor Cano y le digo: "decime qué es lo que tengo que hacer porque no sé ¿cuál es el monto que tengo que pasar para ganar la licitación?"

Entonces, me dice, "poné lo que dice el pliego nada más". Le digo: "pero está mucho más abajo de lo que nosotros habíamos hablado". Me dice "no te hagas problemas que después lo arreglamos con unos trabajos extras".

Y obligados por la necesidad porque necesitábamos hacer los papeles ahí pongo lo que decía la licitación. Cuando vamos a la apertura de sobres, faltando 3 minutos para dar inicio aparece Magi Mar, presenta el sobre. Nosotros presentamos este presupuesto, que para nosotros era bajo, y Magi Mar presenta un sobre diciendo que la propuesta de ellos

era de veintiún mil pesos (\$21.000.-). Les faltó nada mas que un papel, una fotocopia donde salen los ingresos brutos de Rentas de Gobierno y por eso... dicen de que tienen que presentar el papel bien y, donde hago la observación diciéndoles que la licitación decía claramente que tenían que estar todos los papeles en regla en el momento de la apertura de sobres, de lo contrario se tenía que desistir de esa oferta.

Vuelvo a reiterar, hoy, no tenemos la orden de compra, estamos trabajando prácticamente en negro, hace 2 meses que estamos trabajando, siguen haciendo los papeles por el tema de la cooperativa, pero es como le dije al señor Cano, seguimos cobrando atrasados por la otra cooperativa pero estamos generando en Rentas de Gobierno, me imagino que, deuda. No lo sabemos, tenemos que verlo ahora. Tenemos, supuestamente que pagar una cobertura por seguro por la nueva cooperativa pero no sabemos si hacerlo por la cooperativa nueva o por la cooperativa vieja porque si lo hacemos con la vieja capaz no nos sirva para la nueva, no sabemos si nos dan la orden de compra mañana o pasado, si es que nos llegan a dar y si no nos dan no sabemos cómo vamos a trabajar, cuánto vamos a cobrar y cómo vamos a cobrar, esas son las inquietudes.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor, le hago una pregunta.

Cuándo usted objetó el tema de la empresa Magi Mar, ¿quiénes eran o quién era la persona?, porque entiendo que había más de una.

SR. VELÁZQUEZ.- Había una sola persona, la cual miró la licitación y dijo que teníamos razón y entonces dijo “te tengo que hacer la observación y hacerle caso al señor porque es lo que dice la licitación”.

SRA. CHAPPERÓN.- Y no recuerda quien era esa persona.

SR. VELÁZQUEZ.- No, si le digo le miento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.-¿El acuerdo era con el señor Cano? El trámite previo a la licitación.

SR. VELÁZQUEZ.- Claro. Cano hasta el último momento es el que nos terminó dando la orden diciendo cuál era el presupuesto que teníamos que poner, fue Cano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Entiendo que usted tiene copia de toda la documentación de esa licitación.

SR. VELÁZQUEZ.- Sí.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Sabía cuál es el monto del valor oficial de la licitación? Lo que la Municipalidad planteaba.

SR. VELÁZQUEZ.- Sí. Anual doscientos noventa mil cuatrocientos (\$290.400) pesos, que dividido en 12 meses hace un total de veinticuatro mil doscientos (\$24.200) pesos.

SRA. CHAPPERÓN.- ¿Y ustedes presentaron por ese valor?

SR. VELÁZQUEZ.- Por ese valor.

SRA. CHAPPERÓN.- Veinticuatro mil doscientos (24.200) ¿Y usted dice que la cooperativa Magi Mar, presentó un valor menor?

SR. VELÁZQUEZ.- Veintiún mil (21.000), veintiún mil quinientos (21.500) o por ahí, veintiún mil cuatrocientos (21.400).

SRA. CHAPPERÓN.- A mí lo que no me queda claro, no sé si yo no estoy entiendo.

Más allá de la participación del subsecretario Cano, lo que usted está diciendo es, no sé si lo arreglaron por teléfono o no, lo que le dijo el subsecretario Cano es presente el valor oficial.

SR. VELÁZQUEZ.- Sí.

SRA. CHAPPERÓN.- Presenten el valor oficial es el valor que está establecido.

SR. VELÁZQUEZ.- Sí.

SRA. CHAPPERÓN.- No entiendo en ese punto la pregunta del concejal Cárdenas, si

esto es lo que acordaron con el subsecretario Cano. Esto es lo que dice la licitación, esto es lo que quiero saber o ¿acordaron algo distinto?

SR. VELÁZQUEZ.- Nosotros, le explico, nosotros habíamos arreglado, cuando lleve y les dije a todos que entrábamos a una licitación, cuando nos hacen la observación que teníamos que entrar en licitación, tuvimos la reunión con el señor Cano y le dije que el sueldo que hoy teníamos era muy bajo, era dos mil (\$2.000) que cobrábamos, pagando el monotributo de eso nos quedaban mil ochocientos (\$1.800), después nos dice Cano que no nos preocupemos porque él nos iba ampliar el presupuesto entonces, yo le dije a los muchachos para, porque en ese momento estaba yo hablando nada más, con Cano y me fui a buscar a todos los compañeros que estaban en Parques y Jardines, estábamos hablando en la oficina del señor Cano y se los lleve y le dije que se los diga a todos, no me lo digas a mí sino que a todos porque no quiero que ellos digan que yo digo una cosa y vos te lavas las manos, decile a todos lo que arreglamos y él les dijo: vamos arreglar por veintinueve mil cuatrocientos (\$29.400) pesos cosa que ustedes después puedan cobrar dos mil trescientos (\$2.300), dos mil cuatrocientos (\$2.400) pesos de bolsillo. Y después con esta licitación no llegamos a mil seiscientos (\$1.600) pesos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esto que le había dicho el subsecretario con respecto a que le iban a dar adicionales.

SR. VELÁZQUEZ.- Sí, adicionales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Se generó algún tipo de adicional con respecto a esto? Nada.

SR. VELÁZQUEZ.- No, nada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ya le dejo, concejal Cárdenas, el retraso, o sea la deuda que mantiene el Municipio con la cooperativa es de ¿dos meses?

SR. VELÁZQUEZ.- Dos meses.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Usted está seguro que lo que vio en la pantalla del bloque de la concejal Chapperón, corresponde a algo que tenía que ver con el pliego licitatorio o a algún instrumento en particular de la concejal Chapperón? Porque también es verdad, que uno por ahí participó -por lo menos nosotros- en proyectos de resoluciones, solicitando información sobre la empresa Magi Mar, perdón cooperativa. Y esto no significa que uno pueda estar haciendo alguna cuestión... ¿Usted, vio claramente y puede expresar que estaba en el monitor de la computadora de la concejal un pliego licitatorio, o puede ser nada más que un informe.

SR. VELÁZQUEZ.- Decía lo mismo que la licitación, un contrato para 11 personas, para una licitación, el día, la hora y la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Una pregunta, porque creo que no quedó claro.

Este señor Gustavo, del cual la concejal Chapperón reconoció el número de celular que recién manifestó el vecino, y creo que hablamos de la misma persona, ¿es funcionario de la Municipalidad o asesor de la concejal?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si estamos hablando de ese número de teléfono, es el señor Gustavo Grech, es asesor de mi bloque, no es empleado municipal.

Vuelvo a preguntar, porque lo que acaba de preguntar el concejal Cárdenas es muy importante, yo no estaba presente. Usted da fe que yo no estaba presente, por lo cual no puedo saber nada de lo que usted está diciendo, confío en su palabra.

Usted está diciendo que vio en mi computadora o en la computadora de mi bloque un contrato que decía empresa Magi Mar, once (11) personas, fecha y hora? Y ese contrato ¿es el de la licitación? No tengo idea que dice la licitación, desconozco la licitación, por eso se lo pregunto. O sea, ahí estaba dirigido, decía empresa Magi Mar? Decía ¿contrato once (11) personas?

Digo, esto me parece que es muy importante, hay que ver cuál es la acusación.

¿De qué se me está acusando?

Porque en tal caso, lo que hasta ahora entiendo, por lo que usted me dice, porque se imagina que hasta ahora no he hablado más que con usted sobre este tema, lo que estoy entendiendo es que había dos cooperativas que se presentaban, ¿no sé si se presentó más gente?

SR. VELÁZQUEZ.- No, Magi Mar sola.

SRA. CHAPPERÓN.- Que a ambas se les estaba ayudando a hacer esta documentación que tenían que presentar.

Y que en realidad ustedes presentaron el presupuesto oficial, más allá que no estaban de acuerdo, porque decían que era bajo; la otra empresa presenta por debajo del presupuesto oficial, pero no tiene los papeles; con lo cual, la Comisión Evaluadora la deja afuera.

Hasta ahí es lo que estoy entendiendo.

SR. VELÁZQUEZ.- Quiero hacer una aclaración, la otra cooperativa que se formó de Parques y Jardines, creo que el nombre nuevo con el que se conformó es Tierra del Fuego, le pasó exactamente lo mismo, se presentó únicamente la empresa Magi Mar.

Y también tengo entendido, -aunque no pude hablar mucho con las chicas-, también fue por un valor menor al que habían presentado ellas. Y ellas, supuestamente, de su licitación le bajaron 2.000 pesos más. Creo que están... no en realidad sé, que están mucho peor que nosotros

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya, me parece que desde el Cuerpo nos tenemos que comprometer, sugiero hacer una minuta de comunicación al Ejecutivo municipal manifestando nuestra preocupación en cuanto a las garantías que tenga la cooperativa -que está representando el señor- para que tengan continuidad más allá de las situaciones que deriven de lo que se está haciendo público en esta sesión. Para darle la tranquilidad al señor Velázquez que más allá de la situación que viene a manifestar -entiendo y creo en la palabra de la concejal Chapperón-, por lo menos tratemos de garantizarles que esta cooperativa no va a tener ninguna represalia en particular.

Eso me parece que por lo menos nos podemos comprometer como Cuerpo en

generar un instrumento de madurez, una minuta de comunicación al intendente solicitando que tenga determinadas consideraciones con esta cooperativa en el mientras tanto se analicen las cuestiones que deriven de esto, de lo que hoy por hoy se está manifestando.

Por otro lado debo decir, y se lo dije muchas veces en persona y lo he comentado varias veces en ámbitos en que nos desenvolvemos, usted concejal Chapperón tiene una capacidad y una virtud muy importante, que es defender, a veces, lo indefendible.

Lamentablemente debo decirle que como concejales estamos analizando la manera en que se viene llevando adelante por parte del Ejecutivo, usted siempre ha puesto el pecho a las balas, discúlpeme la terminología, seguramente no es la más protocolar, pero, tiene que empezar a entender que más allá de su responsabilidad y su virtud de defender al Ejecutivo municipal -que seguramente es una gran virtud que está convencida de la defensa que le corresponde al Ejecutivo municipal- hay una cuestión que no es menor, que se viene materializando que es esta situación que tiene el Ejecutivo municipal con la cooperativa Magi Mar. Hasta ahora nunca tuvo intención el Ejecutivo municipal -no digo usted concejal- de aclararle a este Cuerpo la relación que se viene dando con la cooperativa Magi Mar y, todas las tareas que sean inherentes, necesarias por parte del Ejecutivo municipal.

Lo que ha expresado hoy el señor Velázquez, la verdad, que es lo que se comenta en los pasillos de la Municipalidad. Si usted me dice ¿fácticamente lo puede comprobar?

No, no lo puedo comprobar. Pero sí puedo dar los nombres de las personas que participan dentro del estamento técnico y que muchos de ellos no han participado y, de la manera que han participado ven situaciones que no son muy claras ni transparentes, prueba está que del Tribunal de Cuentas han salido 4 resoluciones plenarios donde son lapidarios esos informes.

No es un ataque a su persona concejal, debo decir lo que pienso, creo que muchos concejales saben lo que pienso de usted, pero la verdad que esto es una cuestión indefendible, concejal. Solicito que usted entienda que no es un asunto menor, los párrafos de estas resoluciones plenarios del Tribunal de Cuentas, que se multan a funcionarios de la Municipalidad es lapidario, inclusive mencionando cantidad de operarios que tendrían que haber y que no resultan para nada coherentes con lo que declara la propia cooperativa. La verdad que uno lo ve con preocupación y a esto lo he manifestado con cada uno de los actores y técnicos que pertenecen al Ejecutivo y muchos de sus propios funcionarios coinciden con esta apreciación.

Esta preocupación de que inclusive muchas áreas técnicas que no han participado;

por ejemplo, hay una nota que en su momento me responde el área de Compras Mayores y Menores, le hacía la consulta de si intervino como área técnica en cuanto a la situaciones de compras y si han participado en la licitación sobre un servicio que no es menor, ahora le alcanzo la copia, no quiero hacer mención a la empresa porque, me parece, nos vamos a desviar del tema; pero, da a luz sobre lo que estamos discutiendo ahora. Dice: "*Tengo el agrado de dirigirme a usted...*", se refieren a mí, "*...en respuesta a su nota, a los efectos de informarle que este Departamento en contrataciones como así también la Dirección de Compras Mayores y Menores dependientes de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, no recepcionó ningún tipo de documentación para elaborar un llamado a un concurso de precio, licitación privada o pública para la contratación, concesión de servicios públicos.*"

Lo que quiere decir que áreas técnicas de la propia Municipalidad, personal de planta, no está participando y esto está corroborado en este patrón de conducta, otra vez la palabra se me está pegando, en este padrón de conducta que está teniendo el Ejecutivo Municipal en materia de servicios que se prestan. Prueba está las resoluciones plenarias del Tribunal de Cuentas.

Por estas circunstancias me parece que no es menor lo expresado, yo voy a solicitar que a la brevedad posible este Cuerpo se constituya en una Comisión para que se analice de qué manera se están dando estos actos.

Tenemos que empezar a dar fe a la gente, al vecino común que nosotros de alguna manera estamos interviniendo en esta relación que me parece que por momentos, usted, su figura, no sé si no lo quiera ver o de alguna manera uno entiende cosas diferente a la que usted ve. Capaz que usted tiene la posibilidad de estar en el día a día en el Ejecutivo municipal la verdad, que desde este Concejo Deliberante la responsabilidad que a uno le cabe lamentablemente tengo que decirle que no la tengo, mucho más aún, cuando uno ha formalizado en su momento un proyecto de resolución solicitando información que sirvan para dimensionar los niveles de acciones que se han llevado adelante con respecto a la cooperativa Magi Mar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No me quiero desviar del tema, la verdad que le agradezco al concejal su consejo yo definiendo una postura porque la verdad es que estoy convencida del grupo al que pertenezco.

La verdad que no es un tema menor que esta Provincia; lamento profundamente

esta Provincia que ha visto pasar llevándose a pedazos a la provincia en un elefante blanco con luces de colores, un Tribunal de Cuentas que justo se había levantado para ir al baño porque nunca vio nada, casualmente ahora hagan en reiteradas oportunidades, la misma observación sobre cuestiones administrativas que además, los técnicos dicen una cosa y el plenario resuelve otra.

Más allá de esto, obviamente acatamos los mecanismos de control, esto es lo que hay que hacer, si hay una multa se paga, si hay que modificar, se modifica. Evidentemente hay que acatar los mecanismos de control porque si no esto sería una anarquía.

Más allá que he visto cosas que como mínimo, le han llamado la atención y no a uno, le ha llamado la atención la comunidad entera, pero bueno, nunca paso nada, la verdad que digo que llama la atención estas series de cuestiones a las cuáles les vuelvo a repetir, ¿sabe cuál es mi convencimiento? señor presidente,

Ninguno de los integrantes del Ejecutivo municipal ha hecho absolutamente nada para beneficio personal. Cometeremos errores en el hacer se comenten errores y además se nos acusa, se lo acusa al intendente de vivir pidiendo disculpas, la verdad es que se comenten errores, porque es la primera vez que se está en gestión, porque hay cosas que se deben hacer de otra manera, lo que yo les doy la seguridad y lo que me hace tener a mí la tranquilidad de defender esta gestión, es que nadie, ningún funcionario, ninguno se ha llevado a su bolsillo algo que es de la ciudad.

Defendemos lo mejor que podemos las cuestiones que son de todos, con errores, con aciertos, evidentemente, hay gente que nos ayuda y gente que no.

Yo les podría contestar, voy a leer esto pero no sé si usted sabe que se ha tenido que hacer un área nueva, con personal de planta para que no se entienda que fue con personal político y tiene que ver con todo lo que es contrataciones y compra de obras y servicios públicos, porque debo decirle señor presidente, porque casualmente nada se ha cambiado siguen todos los mismos funcionarios que habían puesto otras gestiones que no es la nuestra, tenemos muchas dificultades, muchísimas dificultades en lo administrativo, expedientes que no salen, con contrataciones que se cajonean y que después aparecen, todas estas situaciones las pasa este Ejecutivo municipal.

Se ha tratado de hablar, se ha hablado de alguna manera u de otras y hoy lo que se trató de hacer es que el área propia de Obras Públicas de Gestión Urbana tenga un área de contratación y compra con personal de planta de la Municipalidad, donde no se ha traído personal político acá. Personal de planta para ver si se puede encausar algunas cosas que necesitan una definición más rápida.

Les vuelvo a repetir concejal, yo lo defiendo desde mi máxima convicción de que hacemos lo que debemos hacer, por supuesto, que la comunidad de Ushuaia va a poder en un año más volver a decidir esto es lo que plantea la democracia. Puede ser que esto sea una visión personal y la comunidad hoy no la tenga, será entonces la comunidad la que diga cómo debe seguir las cuestiones. No me quiero desviar de esto. Si quiero hacer mención a lo que dice el señor porque la verdad es que sigo sin entender, todo lo que se ha dicho acá es simplemente tratar de ayudar a alguien a que pueda presentar sus papeles, sus situaciones en tiempo y forma para una licitación.

Entonces vuelvo a pedir, una vez más, si el concejal Pino, ratifica lo que me acaba de decir: "¡que se cocinó en mi oficina una licitación de la Municipalidad". Necesito, ya que el señor ha dado precisiones, que el concejal Pino ratifique lo que me dijo en un cuarto intermedio en este recinto lleno de gente, para que de esta manera yo pueda hacer lo que corresponde. Porque vuelvo a repetir, no sé lo qué cocina, no he direccionado absolutamente nada, no he hecho nada. Si algún asesor mio, obviamente voy a ver de qué se trata esto que usted me está contando, ha hecho algo, que hasta ahora la verdad es que no entiendo cuál es la pena, cuál es el delito. No veo que error... cometido.

Queda todo en Versión Taquigráfica, lo cual me parece muy importante, para que lo podamos dirimir entre todos. No es mi intención ni escapar a la discusión, ni decir que no. Vuelvo a ponerme a disposición del señor.

No sé porque no está firmado el contrato, supongo que se está haciendo. El señor tiene un contrato y no es tan fácil que el Municipio mañana dé de baja el contrato porque se da la gana. Por supuesto, no lo va a hacer. Estamos hablando de trabajadores y nuestra intención no es perjudicar al señor porque viene a decir que él cree que Magi Mar pasó más o menos. El señor puede tener la convicción que él quiera.

La verdad es hoy la licitación la ganaron ellos, y la otra empresa, si es la misma que vino a hablar con nosotros en un momento, me comentaba el concejal Coria, también la ganó la misma cooperativa que ya prestaba servicios en el Municipio.

Entonces, vuelvo a repetir, esto no es un tema menor, que porque estamos en política nos podamos decir cualquier cosa. Cuando uno dice algo y lo que dice es grave, tiene que poder probarlo.

Lo único que quiero es demostrar esto, poner toda la documentación que sea necesaria sobre la mesa, porque no me interesa ni ocultar nada, ni que nadie piense que le hago un negocio a nadie porque no me interesa, la verdad es que no me interesa. El único negocio posible de hacer es el que necesita la ciudad.

Vuelvo a repetir, me seguiré reuniendo con todos los vecinos que hagan falta.

Señor presidente, no voy a admitir, que absolutamente nadie me diga lo que me acaba de decir el concejal Pino en un cuarto intermedio. Por eso le voy a pedir al concejal Pino que tenga la amabilidad de ratificar lo dicho en el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En principio señor presidente, respecto a lo que pregunta la concejal Chapperón, está la Versión Taquigráfica.

Si quiere puede ir a la Justicia, quiere hacer lo que tenga que hacer que lo haga. No tengo nada que ocultar respecto a esto.

Me parece que en tres ocasiones el vecino ha repetido exactamente lo mismo, lo que pasó en el despacho de la concejal Chapperón. En tres ocasiones mencionó a un tal Gustavo que la concejal Chapperón termina reconociendo que es un asesor del bloque de ella. De alguna forma en las tres ocasiones, -pobre vecino- viene explica lo que sucede con el tema de su cooperativa, se le pide que ratifique, ratifique, ratifique o no. Y fíjese que en tres ocasiones ha dicho exactamente lo mismo. La conclusión de todos los que estamos acá es clara. Y me parece que esto no es un tema menor.

Primero y principal de una cooperativa de 45 trabajadores se desdobra, que ganaban 2.000 pesos, y hoy están por los 1.200 o 1.300 pesos, pagando los impuestos como corresponde. Por otro lado, oh casualidad, ¿quién induce esto? El subsecretario de Servicios Públicos, Cano; con un colaborador o asesor de la concejal Chapperón.

Entonces, no es un tema menor, que haya venido el vecino, haya dicho que entró a la oficina de la concejal Chapperón, que estaba el pliego, que nombre a la cooperativa Magi Mar; que es con quien ellos competían la licitación.

¿Que queremos demostrar acá? Señor presidente, él vino a exponer una situación.

Pregunto esto: ¿ganó la licitación la cooperativa? Sí, la ganó. ¿Por qué está acá la cooperativa? ¿Por qué está contenta de haber ganado la licitación? No, señor presidente, la cooperativa está acá porque en el medio de todas estas cosas que llevó adelante el subsecretario Cano les hizo creer a la cooperativa que aparte de lo que ellos iban a ganar con la licitación, iban a tener algunos adicionales con algunos trabajos y con eso iban a compensar dos mil cuatrocientos pesos (\$2.400) por mes. Pero no creo que alguien que gane una licitación se va a exponer en contra de un Estado que después, probablemente, no tenga ninguna posibilidad de ir a licitar. Me parece que las cosas están más que claras, señor presidente.

Le vuelvo a reiterar, la concejal Chapperón puede ir a la justicia, puede hacer lo

que quiera, ¿sí?, puede hacer lo que quiera. Ahora, también ella va a tener que explicar todas estas cosas, también el subsecretario Cano. Porque cuando dice que andan dando explicaciones, se refiere a mí, señor presidente, y le voy a decir por qué, como lo dije en algún medio, el Tribunal de Cuentas no es un partido político que le hace oposición al intendente, es un tribunal que debe fiscalizar lo que ha hecho el Departamento Ejecutivo hasta que ponga en funcionamiento la sindicatura y, oh casualidad, lo multa; entonces, ahora el Tribunal de Cuenta es lo más malo. El Ministerio de Trabajo no es un partido político que está en oposición al intendente Sciurano.

¿No se dan cuenta que les están explotando todas las cosas en la cara?, ¿que el personal trabaja con miedo en la Municipalidad?, ¿que si no funciona la administración por algo es? Han intentado distintas cosas, señor presidente. Fíjese el papelón que hicieron con la llave de la escribanía municipal, vino acá la doctora Bertolín, dijo: vamos a judicializar la llave. Fueron a la justicia y tuvieron que pegar la vuelta, no tenían nada que hacer allá. El día viernes estaban llamando desesperadamente a ver si encontraban algún concejal que los acompañara a abrir la escribanía.

Entonces, me parece señor presidente, si nosotros tomamos el tema tierras, tomamos temas económicos, tomamos temas contrataciones, tomamos el Ministerio de Trabajo, tomamos... Hagamos firmar un proyecto de resolución en conjunto para que se investigue si hay trabajo en negro o no. Y ahora estamos hablando de una cooperativa en particular, ¿qué hay que ver las condiciones en las que están el resto? ¿Qué nos van a intimidar con esto? Pobre vecino; "ratifique". ¿Qué están buscando? ¿Intimidar al vecino?

Por eso vuelvo a reiterar. La concejal Chapperón tiene la Versión Taquigráfica, quiere ir a la justicia, que vaya, señor presidente. Quiere iniciar un juicio político, que lo haga. Ahora, yo en el lugar de ella, le pediría muchas explicaciones a sus asesores, tendrían que explicar por qué estaban haciendo todo esto en el despacho de la concejal Chapperón. ¿No dice nada esto? ¿Es una cuestión de amistad? ¿Qué es un club de amigos? Me parece que estamos muy equivocados, señor presidente.

Vuelvo a insistir, el Departamento Ejecutivo Municipal no es una empresa privada donde se pueden digitar las cosas. Por supuesto que tengo diferencias con el intendente porque tenemos concepciones completamente distintas de lo que es el Estado municipal, pero también le tengo que recordar que lo vamos a seguir haciendo, todos los temas, los intereses de la Municipalidad, lo que le corresponde a este Departamento Ejecutivo, a la Municipalidad en general, nosotros lo vamos a defender como lo hemos hecho con el tema de coparticipación. Como este informe que ha sacado el fiscal de Estado, también vamos acompañar al intendente a pelear lo que fuese necesario, los recursos del

Municipio, no tenga dudas.

Ahora lo que no podemos admitir, señor presidente, es que las cosas que le pasan a la Municipalidad por errores propios de los funcionarios públicos, miren para este lado y digan los culpables son el concejal Cárdenas, el concejal Pino y los otros concejales o los vecinos de la ciudad, o las cooperativas y son los demás, esto no se puede admitir, señor presidente.

Tienen que aceptar que han cometido errores y que hoy las cosas no le pasan al azar, es porque han cometido errores.

Entonces, señor presidente, nosotros, creo que ha sido más que claro el concejal Cárdenas cuando ha hecho este pedido de hablar, digamos respecto al tema que tiene que ver con esta cooperativa en particular. Me parece que este Cuerpo tiene que emitir una opinión, tiene que emitir un mensaje al intendente respecto a esto a efectos de que no pierdan las fuentes laborales y no se transforme en una persecución que no se termine transformando, digamos porque el vecino vino acá, expresó que ganó una licitación, pero que está enojado con todas las cosas que han pasado en el medio y que esto sirva, señor presidente amén, de las acciones que llevaremos adelante y seguro que cada uno de los concejales sabrá lo que tiene que hacer con respecto a esto, amén de las acciones que cada uno de nosotros llevamos adelante, esto nos da la posibilidad de verificar las contrataciones del resto de las cooperativas si están en negro, si les pagan o si el mecanismo ha sido el mismo que han utilizado con esta cooperativa porque el vecino comentaba que otra cooperativa le había comentado que le había sucedido exactamente lo mismo, me parece que no es un manejo de un procedimiento administrativo de cómo se deben hacer las cosas.

Me parece que acá hay indicaciones de determinados funcionarios que le han dicho haga esto, esto, esto y esto y hoy nos encontramos en presencia de un vecino, que está con un malestar, habiendo ganado una licitación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

-Manifestación del público.

SRA. CHAPPERÓN.- En principio quiero pedirle disculpas al señor Velázquez, porque yo no trato de intimidarlo de ninguna manera lo he escuchado simplemente necesito ante semejante cuestión aclarar algo que estamos tratando y en segundo término le voy a pedir señor presidente, que le pida al concejal Pino, que tenga la hombría de bien, de repetir lo que dijo en el cuarto intermedio porque no hay Versión Taquigráfica de lo que

dice en el cuarto intermedio.

-Manifestación del público.

SRA. CHAPPERÓN.- Yo sé a dónde puedo ir, la verdad que tengo claro que es lo que puedo hacer, le pido por favor que tenga la hombría de bien de repetir lo que dijo en cuarto intermedio cuando me ausenté de mi banca.

Que es exactamente que en mi oficina se había cocinado una licitación que no es, lo que dijo el señor Velázquez, lo dijo el concejal Pino. No el señor Velázquez. Entonces lo del señor Velázquez está todo en Versión Taquigráfica él ha contestado todo le vuelvo a pedir disculpas, me vuelvo a poner a disposición si algo de todo esto no se cumple estoy a su disposición para acompañarlo a que se cumpla.

Ahora también le pido, porque si no voy a entender entonces, que no está ratificando, no ratifica el concejal Pino lo que me dijo en el cuarto intermedio. Pero él habla de los agravios. Gracias, señor presidente.

-Manifestación del público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Vuelvo a insistir, la concejal Chapperón tiene absolutamente todo grabado, puede hacer lo que quiera, vuelvo a insistir puede ir a la justicia, puede hacer un juicio político, puede hacer lo que ella quiera.

Lo que no va a poder borrar de esta sesión es lo que quedó plasmado acá y lo que se vio en su despacho. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de despedirlo obviamente, que el problema que están viviendo el grupo de trabajadores es muy importante, creo que como lo destacaba el concejal Llanes aquí hay trabajadores que están ganando entre mil doscientos (\$1.200) y mil trescientos (\$1.300) pesos, esto es preocupante, sabemos cómo está la canasta familiar en nuestra ciudad, lo que implica esto, conozco a muchos de los integrantes de esta cooperativa, sé que son gente de bien y gente trabajadora, gente que viene trabajando desde hace mucho tiempo en los planes. Gente a la cual se le generaron expectativas para ingresar a la planta permanente, esto hay que decirlo, lo dicen los mismos trabajadores, y es preocupante.

Entiendo que estas cuestiones se deben analizar con el cuidado de las finanzas públicas, y creo que sería una cuestión demagógica indicar que todo el mundo va a entrar en planta, como pasó en otros lados de la Provincia y que hoy padecemos una crisis por ese motivo.

Pero entiendo que estas cooperativas fueron creadas para dar trabajo, para que cumplan una función. Es responsabilidad del Municipio brindar todas las herramientas legales, dar este espacio de trabajo y dignificar su labor.

Por supuesto este Concejo Deliberante se encuentra a su disposición en todo lo que sea necesario para lograr en primer término esto.

Señor Velázquez, le agradezco la presencia y muchas gracias por los datos que ha ingresado al Concejo Deliberante, queda todo en Versión Taquigráfica.

SR. VELÁZQUEZ.- Muchas gracias por escucharme.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero solicitar un cuarto intermedio para poder escuchar al señor Estevez, que lo hicimos venir para ver si podemos tratar el tema del boleto de colectivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el pedido de cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 23.

- A la hora 17 y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 182/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito incorporar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 182/2010 que está en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, es un proyecto de ordenanza presentado por mi bloque, es la creación del Consejo Municipal de Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación al Orden del Día del asunto 182/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Llanes.

Asunto 182/2010, expediente 470/2001

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Crease el Consejo Municipal de Discapacidad de la ciudad de Ushuaia (COMUDI), cuyas funciones principales serán:

a) difundir y propender al cumplimiento de los derechos reconocidos a las personas con discapacidades en la Constitución Nacional, Provincial, Leyes Nacionales y Provinciales, Carta Orgánica Municipal, Ordenanzas y Tratados Internacionales concluidos en ese sentido;

b) defensa de los derechos que la ley otorga a las personas con discapacidad, buscando su integración, equiparación de oportunidades sociales, culturales, educacionales comunicacionales, políticas e institucionales;

c) desarrollar planes, estadísticas y programas municipales en la materia y dirigir la investigación en el área de discapacidad;

d) asesorar a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo en la creación y/o modificación de normas legales basados en los principios de la equiparación de oportunidades y la no discriminación y colaborar en el desarrollo de planes y programas de investigación que las mismas lleven adelante en el área;

e) apoyar y coordinar la actividad de las entidades privadas sin fines de lucro que orienten sus acciones a favor de las personas discapacitadas;

f) coordinar con los entes nacionales y provinciales, competentes en materia de discapacidad, los planes respectivos y actividades de difusión;

g) compilar y sistematizar toda la documentación y legislación local, provincial, nacional e internacional existentes sobre el tema, problemas y situaciones que plantea la discapacidad referidas particularmente a la accesibilidad, equiparación de oportunidades, discriminación, barreras físicas (arquitectónicas, urbanísticas, del transporte, etc.) culturales y educacionales, barreras sociales, políticas e institucionales, informáticas y de la comunicación y, en general, todo aquello que haga a la implementación de normas tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad dentro del concepto de una ciudad para todos.

Artículo 2º.- El Consejo Municipal de Discapacidad de la ciudad de Ushuaia tendrá las siguientes atribuciones:

a) dictar en asamblea general convocada al efecto su reglamento interno de funcionamiento;

b) establecer subcomisiones internas especiales para facilitar el cumplimiento de su objetivo y tareas;

c) solicitar informes a dependencias y/o organismos públicos o privados relacionados con la temática de la discapacidad;

d) efectuar consultas y/o requerir la cooperación técnica de expertos en el tema;

e) requerir de la Asesoría Letrada, o de la dependencia del Departamento Ejecutivo que corresponda, asesoramiento legal cuando lo consideren necesario;

f) realizar talleres, seminarios y conferencias relacionadas con la discapacidad o con temas de interés social.

Artículo 3º.- El Consejo Municipal de Discapacidad de la Ciudad de Ushuaia, estará integrado por:

a) un representante del Departamento Ejecutivo Municipal;

b) un representante del Concejo Deliberante;

c) un representante por cada una de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad, dedicadas a trabajar por la discapacidad, que tengan personería jurídica reconocida y actualizada ante la Inspección General de Justicia y soliciten su incorporación al Consejo;

d) una persona discapacitada que no integre alguna ONG, y que esté interesada en participar será inscripta en un padrón, que se creará a tal fin, y resulte sorteada a tal efecto.

Artículo 4º.- El Consejo será dirigido y administrado por una comisión directiva cuyos integrantes desarrollarán sus actividades ad-honoren y durarán dos años en sus funciones.

La Comisión Directiva estará compuesta por:

a) un Presidente (elegido entre los representantes de las ONG, cuyo eje temático lo constituya la discapacidad);

b) un Vicepresidente (elegido entre los representantes de las ONG, cuyo eje temático lo constituya la discapacidad);

c) un Secretario (será el representante por el Poder Ejecutivo Municipal);

d) un Prosecretario, (será el representante del Concejo Deliberante);

e) cinco Vocales titulares, (cuatro serán elegidos entre los representantes de las ONG y uno deberá ser la persona discapacitada inscripta en el padrón y que resulte sorteada.

f) cinco Vocales suplentes, (serán elegidas entre los representantes de las ONG).

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo tomará las provisiones necesarias e indispensables para facilitar al Consejo el espacio físico acorde y provisión de los suministros necesarios para el desempeño de las tareas y actividades.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá de ciento veinte días para proceder a la reglamentación, empadronamiento y puesta en funcionamiento de la presente.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero voy a solicitar algunas modificaciones a este proyecto de ordenanza que hemos presentado.

Modificaciones que fueron presentadas por organizaciones que trabajan con la discapacidad, que están presente en este recinto. Primero voy a solicitar que en el artículo 1º.- inciso a) debería decir: *“Difundir y propender al cumplimiento de los derechos reconocidos a las personas con discapacidades en los tratados internacionales, la Constitución Nacional, provincial, leyes nacionales y provinciales, Carta Orgánica Municipal, ordenanzas concluidas en este sentido”*. Luego en el artículo 1º.- en el inciso c) debería decir: *“Proponer políticas públicas municipales, así, como estadísticas y trabajos de investigación, para la temática de discapacidad en las áreas de Desarrollo Social, Deportes, Cultura, Educación, Obras Públicas, Obras Privadas, Transporte, Turismo, Recursos Humanos y Empleo”*.

El artículo 1º.- en el inciso f), debería quedar: *“Representar junto al Municipio, ante foros Internacionales, nacionales y provinciales en materia de discapacidad”*.

También en el artículo 1º en el inciso g) debería quedar: *“Compilar y sistematizar toda la documentación legislativa local, provincial, nacional e internacional, existentes sobre temas; problemas y situaciones que plantea la discapacidad referidas particularmente, a la accesibilidad, equiparación de oportunidades, discriminación, barreras físicas, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte, etcétera; culturales, laborales y educacionales, barreras sociales, políticas e institucionales, informáticas y de la comunicación, y en general, todo lo que haga a la implementación de normas tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, dentro del concepto de una ciudad para todos”*.

Luego en el artículo 2º, voy a solicitar que se incorpore un inciso g) que debería decir: *“Representar junto al Municipio en la Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad, creada por la Ley N° 48, u otro instituto que lo reemplace en el futuro.*

Y también agregar inciso h) al artículo 2. El cual debería decir: *“h) emitir dictámenes en donde quede consignada la decisión mayoritaria debidamente fundamentada de los integrantes del Concejo para cada uno de los temas que se traten incluyendo todo tipo de proyectos generados por el Poder Ejecutivo y el Concejo Deliberante.”*

El artículo 3 debería modificarse, y el inciso c) quedaría de la siguiente manera: *“c) dos representantes por cada una de las organizaciones...”*

Disculpen, vuelvo a leer.

El artículo 3, habla de cómo estaría integrado, quedaría así: *“a) Dos representantes formalmente designados de cada una de las ciudades, de las siguientes áreas del Poder Ejecutivo municipal, (de las ciudades no va, aclaro) pertenecientes a la planta permanente con rango no menor a Jefe de Departamento, Desarrollo Social, Deporte, Cultura, Educación, Obras Públicas, Obras Privadas, Transporte, Turismo, Recursos Humanos, Empleo, Juventud y demás áreas;*

b) un representante de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante;

c) dos representantes por cada una de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad, dedicadas a trabajar por la discapacidad, que tengan Personería Jurídica reconocida, y actualizada ante la Inspección General de Justicia y soliciten su incorporación al Consejo;

d) una persona con discapacidad que no integre alguna ONG y que esté interesada en participar, será inscripta en un padrón que se generará a tal fin y resulte sorteada a tal efecto.

También vamos a solicitar la modificación el artículo 4º y quedaría de esta manera: *“Artículo 4º.- El intendente, es quien presidirá en forma honoraria dicho Consejo y nombrará un delegado coordinador que deberá estar afectado con dedicación exclusiva y administrado por una Comisión Directiva, cuyos integrantes desarrollarán sus actividades ad honórem y durarán dos años en sus funciones.*

La Comisión Directiva estará compuesta por:

a) Un vicepresidente, (porque el presidente es el intendente) elegido entre los representantes de la ONG cuyo eje temático lo constituya la discapacidad;

b) un vicepresidente segundo, que es elegido entre los representantes de la ONG, cuyo eje temático lo constituya la discapacidad;

c) un secretario que será del Poder Ejecutivo municipal;

d) un prosecretario que será representado desde el Concejo Deliberante;

e) cinco vocales titulares, cuatro serán elegidos entre los representantes de la ONG, y uno deberá ser la persona discapacitada inscripta en el padrón y que resulte sorteada;

f) cinco vocales suplentes, serán elegidas entre las representantes de la ONG”.

El artículo 5, quedaría de ésta forma: “*Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo tomará las provisiones necesarias e indispensables para facilitar al Consejo el desempeño de las tareas y actividades, incluyendo el espacio físico, acorde y libre de barreras físicas. La provisión de fondos y suministros y el apoyo administrativo priorizando la incorporación de personas con discapacidad.*

Los artículos 6º y 7º, quedarían de la misma forma.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Deseo hacer algunas observaciones.

Me parece, que elegir dos representantes... se está creando una comisión con muchísima gente y se hace muy difícil intentar trabajar con tanta gente.

Creo que sería apropiado que haya dos representantes, un titular y un suplente con lo cual estemos garantizando... si las organizaciones quieren tener dos, no me opongo. Pero cuando estamos hablando de los empleados de la administración pública, poner dos empleados en cada una de las áreas me parece que es excesivo basta con que haya un titular y un suplente. Que siempre haya uno sentado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, ¿le puedo aclarar esta cuestión?

SRA. CHAPPERÓN.- Sí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si bien sabemos que hay muchas áreas en el Municipio y sería un organismo de 22 miembros, esto significaría comprometer a los funcionarios de cada una de las áreas cuando lo requiera el Consejo de discapacidad para que participen en forma activa, con voz y voto pero, no están obligados a participar. Sí tiene una participación importante la comisión directiva pero los representantes del Municipio van a ser convocados cuando sean requeridos. Ése es el espíritu de la ordenanza, concejal.

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Entonces, le voy a pedir que lo escribamos porque lo que no está escrito no está dicho.

Si es así, los que se reúnen son la comisión directiva que son los que resuelven y ellos convocan, eso está bien. Pero, entonces, decimos que el resto de los representantes van cuando los convocan.

Hay una cuestión que creo que amerita que la mencionemos. Se está poniendo un rango de empleado municipal y esto nos va a traer una complicación con los propios empleados municipales; no es distinto ser jefe de departamento o empleado sin jefatura, ningún empleado del Municipio tiene poder de decisión, excepto los funcionarios políticos que son, en definitiva, los que llevan la voz del intendente y definen en las áreas; así sea un director tiene que consultar con el funcionario político para ver si puede llevar adelante determinadas situaciones. Y hay previstas en la Municipalidad porque hay un área de discapacidad que hoy la lleva adelante el licenciado Gastón Olariaga que podría ser el o cualquier otro, que está capacitado pero siempre hay una consulta. Entonces, para qué le vamos a poner rango a los empleados, que haya empleados que realmente se sientan motivados, hay muchos que están motivados en trabajar, de poder hacerlo lo pueden hacer, son de planta; me parece que es innecesario poner el rango del empleado para que participe en este caso.

Otra situación que me preocupa es esto, a lo mejor lo estoy interpretando mal, que propone que el intendente presida en forma honoraria, eso quiere decir que presida pero que mande a otra persona en su representación, que vaya cuando sea convocado, esto es verdad; "y, nombre un delegado coordinador afectado con dedicación exclusiva", yo pondría un "delegado coordinador"; la afectación con dedicación exclusiva, usted que es el autor del proyecto, no le parece mal, a las organizaciones nos les parece mal me parece bien que la discutan por la vía de la reglamentación, cuánto tiempo tiene una persona afectada a este trabajo, a lo mejor, necesitan mucho más o mucho menos; pero, me parece que disponer que haya un empleado con afectación exclusiva está excediendo las facultades que tenemos como concejal. No digo que no lo amerite, tal vez, lo amerite y, tal vez, amerite más de uno, ustedes lo pueden discutir cuando reglamenten esta ordenanza, cuando realmente se sienten a trabajar y vean que estén las personas que tengan que estar, tratando de que cada uno cumpla su función y no traigamos ninguna otra citación.

Hay otra cosa no menor, me parece bastante desagradable pero que debo mencionar, donde dice: "facilitar la provisión de fondos, suministros y apoyo

administrativo". ¿Estos son los fondos mínimos de funcionamiento?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí.

Primero, lo que tiene que ver con el delegado, más allá que no tengo ningún inconveniente que se modifique. Hoy está funcionando en el Municipio una red, esto vendría a ser una reglamentación a lo que está funcionando con atribuciones, más facultad y garantías para las organizaciones y el Municipio. Hay un funcionario designado por el Municipio que está en intervención, Olariaga, que está cumpliendo una función y creo que es el que lleva adelante la red, está llevando estas funciones adelante. Si bien, que haya una persona del Municipio representando, que dé las garantías del funcionamiento del consejo, y estas cuestiones, obviamente, después el Municipio las designará. No tengo ningún inconveniente en modificar esta cuestión.

Con respecto a las provisiones y todas estas cuestiones que el Municipio debe garantizar y sí, el Municipio debe garantizar, tiene la obligación si hay una ordenanza aprobada más aún de garantizar que el Consejo se reúna, garantizar el espacio físico, la provisión de fondos y suministros, estamos hablando del funcionamiento normal que puede poseer cualquier Consejo conformado en la ciudad, creo que no, para tranquilidad del bloque oficialista no hay ninguna discriminación en sentido que este organismo va a poder decir en que gastar parte del recurso del Municipio porque ya hay un presupuesto aprobado, porque tiene un organigrama de funcionamiento dentro del propio Municipio, creo que esto no altera más que nada, sino que da las garantías de que el Consejo este conformado y funcionando con las provisiones que correspondan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Me parece que con esta modificación y lo dicho, que ha quedado en Versión Taquigráfica, la verdad que nosotros quisiéramos que haya mucha disposición de fondos para Discapacidad, como para tantos otros temas que se necesitan con la seriedad que ameritan.

La verdad que los fondos son los que hay, que se los administra de la mejor manera posible y lo único que no queremos es comprometernos en cosas que no se pueda dar o hacer una cuestión de algo que no se pueda cumplir por eso me pareció importante que quede reflejado.

Con respecto al cargo yo hablé de la dedicación exclusiva porque el licenciado Olariaga, no solo se ocupa del tema discapacidad, también se ocupa de la tercera edad y

de minoridad.

Entonces, le dedica todo el tiempo que entiendo necesitan y están todos trabajando muy bien. Si le pusiéramos dedicación exclusiva, deberíamos cambiarle ya su nombramiento que tiene en si con otras áreas del Municipio.

Hechas estas aseveraciones, si voy a pedir que usted ponga que los representantes sean convocados por la Dirección Directiva y que serán convocados el resto de los integrantes en el momento que la comisión Directiva así lo considere para tratar temas puntuales.

Me parece que con estas observaciones a nosotros no nos queda más que felicitar el trabajo se ha hecho desde su bloque y por supuesto a las organizaciones que siempre tienen la mejor predisposición para alcanzarnos todos los proyectos y las posibilidades de que nos ocupemos de un tema tan importante como es la discapacidad.

La verdad es que el Municipio, debo decirles que está trabajando hoy en algo que empezó en nuestro bloque en la gestión anterior, que es la Ordenanza 3005 y hoy está intentando hacer una contratación específica de profesionales para ir modificando todo lo que se necesita en la ciudad arquitectónicamente para cumplir con la Ordenanza 3005, evidentemente esto se hace difícil pero creo que cualquiera que circule por nuestra ciudad se da cuenta que es una ciudad poco adecuada por lo menos para quien tiene una discapacidad motora.

Evidentemente más allá del compromiso de la norma que hicimos si la norma se queda en papel no sirve de nada, estamos empeñados en que se pueda realmente llevar adelante. La gente del Municipio junto con las organizaciones en un momento se hizo una teatralización muy importante con un discapacitado el caos que le significaba a esa persona moverse en una silla de ruedas en un tramo de la ciudad, realmente más allá de la teatralización que fue patético ver las dificultades que le significaba moverse en la ciudad con discapacidad motora con sus desniveles, sus escaleras, sin rampas y con veredas que no están hechas. Evidentemente muchas para los discapacitados, ojalá esto, como otras iniciativas que han salido de distintas comisiones como de su bloque, ojalá sirvan para este trabajo en conjunto, ojalá se pudiera integrar a la Provincia que tiene una comisión trabajando, para que los esfuerzos que siempre son los mismos de los pocos que colaboran sean, los recursos humanos también son escasos, que todos podamos trabajar en conjunto con un objetivo en común y dejar cualquier tipo de mezquindad de lado y que nos dediquemos a trabajar en temas que son suficientemente nobles para que no hagamos de esto una situación política partidaria. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Desde ya vamos acompañamos el proyecto, queremos felicitarlo dado que con este proyecto hemos ni más ni menos formalizado una situación dentro de la Municipalidad pero además de esto con el acompañamiento de las entidades que van a participar y ojalá esto que está reflejado en un papel, que se pueda ver reflejado en la realidad.

Estos consejos sirven para poder clarificar y ver cuáles son los problemas, -como decía la concejal Chapperón- y ver de qué forma se pueden solucionar.

Nuestra ciudad, tiene sectores un tanto difíciles, por ser una zona montañosa. No obstante esto, hay edificios públicos y se puede planificar desde el ámbito municipal y provincial, desde la construcción de un jardín o una escuela.

Por supuesto, felicitar a todas las instituciones u ONG que trabajan con personas con capacidades diferentes. Realmente es un trabajo honorable que lleva mucho tiempo y muchas veces no se visualiza desde el ámbito de la comunidad, por tratarse de un trabajo silencioso que a veces cuesta acompañar.

Ojalá este proyecto de ordenanza que usted lleva adelante, no solamente facilite las herramientas del área administrativa, sino también por un tema del personal. Por supuesto a entera disposición del Municipio para clarificar en conjunto políticas que tengan que ver en este sentido.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero agradecer las felicitaciones de los concejales.

Este fue uno de los primeros proyectos que presentamos cuando asumimos la responsabilidad de ocupar una banca en el Concejo Deliberante.

Me empecé a empapar en el tema discapacidad con la ayuda de la presidenta de la Fundación Kauyak, la señora Beatriz; por medio de ella conocí otras organizaciones y otras personas que trabajan con discapacidad y realmente el esfuerzo que le ponen diariamente es increíble, a uno lo sorprenden. La mayoría de ellos son padres que tienen un hijo con algún tipo de discapacidad, pero enfrentan la vida y le ponen el pecho. Ver esto genera mucha emoción.

Entendemos que la ciudad está en deuda con ellos, me refiero a las personas que tienen alguna discapacidad y a las organizaciones.

Este fue un largo debate, por momentos continuo y por otros discontinuo, fuerte y no tanto, con discusiones que llevaban a entender que queríamos generar una herramienta para la ciudad y para todos. No fue fácil, dado que el Estado nunca generó

políticas en discapacidad.

Más allá de las discusiones políticas, el sancionar esto en el día de hoy me llena de orgullo. Esperemos que el Municipio tenga la capacidad de poder llevarlo adelante y desarrollar un verdadero Concejo de Discapacidad, en el que se puedan discutir todos los temas relacionados a la discapacidad.

Es un amplio proyecto que da muchas facultades, lo que buscamos -para resumir- es que todos los temas de discapacidad sean discutidos en el Concejo Municipal de Discapacidad, que todos los proyectos presentados cada uno de los concejales, tengan que pasar por ahí, para que ellos, que están empapados en el tema porque trabajan en eso, nos den un dictamen.

Queríamos que el dictamen fuese vinculante, pero luego del análisis que se efectuó llegamos a la conclusión de que esto no correspondía. Por supuesto, esto va a depender del esfuerzo, que nosotros como representantes de la ciudad y del Municipio, le podamos brindar las herramientas para que ellos puedan trabajar en conjunto con todos nosotros y con los demás actores de la sociedad que se quieran sumar.

Ojalá que esto sea un puntapié inicial, y que en un corto o mediano plazo estemos hablando de la implementación de políticas para discapacitados.

A mí me da mucha alegría estar aprobando este proyecto de ordenanza, les agradezco a los concejales el acompañamiento porque desde un principio me dieron libertad para poder consensuar esto con las diferentes organizaciones -fue modificado en muchos aspectos por ellos-, me dieron la libertad en la propia comisión, les agradezco a cada uno de ustedes. Esperemos contar dentro de poco con una herramienta que este preparada para nuclear a todas las organizaciones y el Municipio. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Parlamentaria nos pide que seamos claros con las modificaciones para que después puedan pasarlas.

El artículo 3º, el Consejo Municipal de Discapacidad de la ciudad de Ushuaia estará integrado por la integración que leyó el concejal De Marco como modificación, me parece que deberíamos agregarle un último párrafo donde diga: *"Todos sus miembros serán convocados por la comisión directiva para tratar temas inherentes a la función a este Consejo"* De esta manera queda claro que van a ser convocados por la comisión directiva.

Hay otro artículo, disculpen pero no sé con que número quedó...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El cuarto.

SRA. CHAPPERÓN.- Dónde habla del intendente. Bueno, ahí lo único que hay que modificar es: *"El intendente presidirá en forma honoraria dicho consejo y nombrará un delegado coordinador; retiramos que deberá estar afectado por dedicación exclusiva..."*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y administrado por una comisión directiva.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que pasa es que no entiendo cómo queda.

"El intendente presidirá en forma honoraria dicho Consejo y nombrará un delegado coordinador que lo represente, administrado por una comisión directiva cuyos integrantes desarrollen sus actividades ad-honorem y duraran dos (2) años en sus funciones."

¿Así queda redactado?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien.

SRA. CHAPPERÓN.- Hay otra cosa más, un artículo que no sé el número pero que dice: Departamento Ejecutivo Municipal...

-Alguien le comunica que es el artículo 5°.

SRA. CHAPPERÓN.- *"El Departamento Ejecutivo tomará las provisiones necesarias e indispensables para facilitar al Consejo el desempeño de tareas y actividades incluyendo el espacio físico acorde, libre de barreras físicas, la provisión de fondos y suministros y, apoyo administrativo autorizando la incorporación de personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 48."*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón y esta presidencia.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-*Es la hora 18:00*

-*A la hora 18 y 25:*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos esta sesión.

Asunto 351/2010, expediente 237/1990

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para solicitar hacer uso del artículo 106 para tratar sin dictamen de comisión el asunto 351/2010, que trata justamente del decreto de autorización del aumento de la tarifa de la empresa Autobuses Santa Fe para el servicio de colectivos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-*Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al asunto.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto Municipal 450/2010, de fecha 8 de abril del corriente año, por el cual se aprueba el incremento de tarifa única de la línea regular del servicio público de transporte de pasajeros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En el cuarto intermedio, hablábamos con los trabajadores de la empresa y con el concejal Verdile un poco de lo que había sido el análisis desde nuestro bloque de este incremento en la tarifa de la empresa Autobuses Santa Fe.

Primero voy a expresar las cosas positivas por las que hemos decidido acompañar

el incremento, creo que lo dije en una sesión donde hablábamos de la empresa.

El margen de utilidad de esta empresa sobre los costos, es la mitad o un poco menos de la mitad de lo que propone el estudio de la Universidad San Juan Bosco, lo que ha propuesto como margen ese estudio de la Universidad a los concejales de la gestión anterior, lo vimos, lo analizamos y es el que veníamos usando para todo lo que tiene que ver con el transporte público y por cierto está muy por debajo del margen de utilidad que presentaba la empresa Taillem.

Los servicios públicos tienen fundamentalmente 2 ítems muy importantes, para hablar de los costos, todos los servicios públicos y estos ítems tienen que ver fundamentalmente con el personal y con la flota, obviamente el personal ya lo han dicho los trabajadores no lo voy hacer demasiado extenso el tema, ellos están haciendo un reclamo se zona que lo seguirán discutiendo en el Ministerio de Trabajo.

Han acordado un incremento que es lo que estaban haciendo exhaustivamente pagado como correspondía, el Ministerio ha determinado que no era tan así, donde reconocen este incremento pero lo que le permite darle este margen a la empresa es fundamentalmente la flota, la empresa ha incorporado hace 5 meses a la ciudad una flota de colectivos, cuyo modelo más antiguo es del año 2006, la amortización de este capital evidentemente es uno de los costos más alto que la empresa hoy debe afrontar.

También hemos hecho saber a través del subsecretario, que ya se retiró, pero a través de nuestro bloque le hemos hecho llegar unas series de inquietudes, justamente porque, unos de los problemas más graves que tuvo la empresa Taillem, fue la amortización de su capital, digo, en el momento en que nosotros sacábamos los costos de la empresa una de las cuestiones que planteaba era que amortizaban los colectivos en dos años, pero nunca pusieron un colectivo nuevo, por lo que deberían haber remplazado las unidades que no andaban porque eran colectivos muy pequeños y estaban totalmente destruidos y si lo amortizaban en dos años deberían haber traído unidades nuevas que reemplazaran a la anterior.

Para que no cometamos ningún error y entendiendo que lamentablemente, no se encuentra el contador Arauz, porque el contador Arauz porque fue uno de los que participó en este estudio de la Universidad y además por ser contador, puede ampliar un poco más el informe técnico. Más allá de esto, una de las cuestiones que se deben tener en cuenta en los colectivos o en los transportes es que no se puede utilizar la amortización tradicional que se utiliza en el capital que es del veinte por ciento (20%) anual que se utilizan en el capital, pero sí la Universidad a sugerido un método de amortización, para sacar esa amortización, nosotros tomamos determinados datos que no

están en los informes que la empresa nos acerca.

En primer lugar, les dijimos que les falta un mes para presentar el balance. Esto es lo que dice el contrato, el mes que viene deberían presentar el primer balance. Nos vamos a encontrar con algunos números, que obviamente, nos van a dar una idea más acabada. Como hoy comentaba alguno de los concejales, se tomaron los meses de noviembre, diciembre y enero, evidentemente hay meses distintos.

Tenemos alguna situación desde donde se toma la rentabilidad de la empresa, lo hemos hablado con ellos y además les pedimos las declaraciones juradas de las cargas sociales en los sueldos de los trabajadores, que el subsecretario recién me dijo que llegaron. Esto es lo que nos va a permitir a nosotros sacar los sueldos de los trabajadores. Dicen que tienen tantos trabajadores, no todos tienen el mismo sueldo y la misma función. Cuando ellos nos hacen su estudio de costo no podemos interiorizarnos de esto.

Más allá de esto, la verdad es que la empresa invirtió en los colectivos nuevos, hoy está poniendo como amortización en software la lectora de tarjetas, que también se amortiza.

Creo que, aparte de algunas situaciones que se pidieron puntualmente que las conteste el Ejecutivo, la comunidad está viajando mejor, de lo que lo hacíamos en el último período de la empresa Tailem, donde repito, el problema fundamental era que la flota no podía seguir respondiendo.

Esto amerita a que no dejemos de controlar a la empresa, por el contrario, ahora tenemos la experiencia de lo que pasó con la empresa anterior y podemos ir acompañando esto. Seguir teniendo esta comunicación que tenemos con los trabajadores, más allá de que hay momentos en los que coincidimos y otros en los que no. Ellos cuidan y defienden sus derechos laborales, y nosotros creemos que algunos los tienen que trabajar con su empleador. Sabemos que hay una parte que le corresponde al Municipio y al Concejo Deliberante, y es controlar las medidas de seguridad de los trabajadores, y todas estas situaciones que ya estuvimos discutiendo y que hoy el subsecretario dijo -no me quiero extender-, hay plazos para cumplirlo y la empresa tendrá que cumplirlo.

Este es el motivo por el cual estamos dispuestos a acompañar y a seguir solicitando la información que corresponda y seguir de cerca cuáles son los costos que la empresa está teniendo, y obviamente que esto redunde en beneficio de la comunidad. Si la empresa gana más -cosa que no nos oponemos-, que también la comunidad de Ushuaia viaje mejor, los trabajadores cobren mejor y estemos todos más contenidos y más contentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Considerando que están dadas las condiciones para que este instrumento sea autorizado por este Cuerpo, quiero adelantar mi voto por la negativa.

Conversé con algunos choferes y les expliqué, algunos de ellos están presentes en este momento, también al señor Estevez como responsable del área.

Hay cuestiones... coincido parcialmente con lo expresado por la concejal Chapperón, entendemos por situaciones técnicas que esto no es tan así. Cuando se habla de la amortización del capital, no entendemos de qué manera se hizo el costo de capital invertido, del material rodante. Hay cuestiones que la empresa deberá detallar en su momento, entendemos que sigamos sin contar con una estructura de costo adecuada.

Me preocupa -que más allá de ser solidario-, lo que evidenciamos en una comisión pasada, cuando uno de los choferes nos mostraba los recibos de sueldo. También hay una cuestión que no es menor, y es el porcentaje que se incrementa de un ochenta (80) a doscientos veinte (220), y cómo repercute en la porción más vulnerable de la sociedad, que es el vecino común.

Lamentablemente, no puedo acompañar. Señor presidente cuando someta a votación le solicito que lo haga en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, adelantando mi voto por la afirmativa, voy a fundamentar el acompañamiento de mi bloque, por lo menos de mi persona.

He sido un crítico de lo que tiene que ver con el transporte público concesionado por la Municipalidad de Ushuaia. Recuerdo al asumir la primera gestión, con la concejal Chapperón nos tocó vivir la declaración de emergencia, para poder hacer llamado de licitación con respecto al tema del transporte.

En aquella oportunidad, la primera vez que se iba a implementar un subsidio, acompañamos porque apostábamos a que el transporte tenía que mejorar. No obstante, durante el año 2004-2005 hablábamos que había un subsidio por única vez. A partir del año 2004-2005 con unidades nuevas que tenía la empresa Tailem el transporte empezó a funcionar mejor de lo que estaba anteriormente, y esto lo destacábamos y veíamos con agrado que de noventa mil (90.000) cortes de boleto pasó a tener ciento ochenta mil (180.000), a tener doscientos mil (200.000) cortes de boleto mensual a tener doscientos

setenta mil (270.000.-); y la verdad que entendíamos que la inversión que se había hecho y la decisión política de haber declarado la emergencia de transporte y llamado a licitación, en ese momento, era lo más sano para nuestra ciudad, para que nuestros vecinos pudieran tener un servicio adecuado.

Fíjese que en el año 2006, acá sí comparto lo que decía la concejal Chapperón, la inversión de la empresa no se restableció en mejorar o invertir en lo que se le iba la amortización de los vehículos; vehículos que se empezaron a desgastar, que quedaban parados en medio de la ciudad.

Durante el 2007 continúa la baja, no hubo más incremento de corte de boleto porque el servicio no era el mejor, ya empezaba a decaer.

Durante el año 2008, asume el intendente Sciurano, recuerdo que ante algunas situaciones se trató de declarar la emergencia de transporte y se concedió en aquel momento la posibilidad de que se inscribieran en la Municipalidad distintas empresas, personas que tuvieran vehículos para hacer un soporte respecto al transporte público. Era decadente el tema del transporte. No obstante, no cumplieron con los horarios, las unidades estaban desgastadas, los vecinos de nuestra ciudad tenían que esperar 30, 40, 50 hasta 60 minutos el transporte. Fue una alerta, creo que a fines del año 2008 de lo que significaba esto.

El último aumento aprobado por este Concejo Deliberante, creo que data de mayo del año 2008 y, estamos en mayo de 2010, lo cual significa que en dos años no hubo aumento del boleto, las cosas han incrementado, la inflación encubierta, no solamente por la canasta familiar sino por el costo de los repuestos, en lo que significa sostener una unidad de transporte.

Fíjese usted, que cuando hablamos de incremento de boleto pareciera que estamos a favor o en contra de la empresa. Quiero fundamentar en función de esta inflación encubierta que hay en nuestro país y que ha ido llevando a que los salarios se hayan ido incrementando aunque el costo sea mucho mayor; es así, señor presidente, que en el año 2009 tuvimos que declarar la emergencia de transporte, acompañada por la totalidad de este Cuerpo de concejales, ante una situación crítica que pasaba nuestra ciudad con el tema del transporte, decidió por unanimidad declarar esta emergencia, esto permitió y aquí me voy a detener un segundo, que hubieran otras posibilidades que hasta ese momento parecía que no había.

La amenaza del año 2004 hasta el año 2009 era en forma permanente, “si esta empresa, estamos hablando de la empresa Tailern, si se va, no aparece ninguna empresa” y esto trajo a este Concejo rápidamente distintas propuestas, una propuesta

como la que se propuso en su momento, crear una línea urbana municipal, una empresa municipal, también se propuso de parte de los trabajadores poder generar una cooperativa, una empresa de transporte con los propios trabajadores y la verdad que en el medio, estamos hablando en medio de una emergencia de transporte de lo que habíamos pensábamos que se había declarado por noventa (90) días con opción a prorrogar esa emergencia sucede que aparece una empresa inmediatamente me parece que fue a las 48 horas.

Entonces a partir de allí dijimos bueno, no estábamos tan equivocados en su momento cuando decíamos que no es la única empresa, por eso vuelvo a insistir, señor presidente y seguimos sosteniendo que cuando hablamos de transporte público, hablamos de nuestros vecinos y cuando hablamos de esto creemos que también hay otras posibilidades que se pueden dar en nuestra ciudad.

Desde municipalizar el servicio, desde generar otras empresas, desde convocar, la realidad, la única realidad es que esta empresa apareció y el Concejo Deliberante acompañó el cumplimentar, el terminar el pliego que se había licitado en su momento en esas condiciones. Y es así, señor presidente que a través de esta emergencia hubo un cambio posterior, ahora estamos hablando de una empresa que es reciente y no voy hacer una defensa a la empresa porque la verdad que lo que buscamos es que se cumpla el recorrido, que se cumpla el plazo de tiempo que se establece, buscamos que realmente ese servicio llegue a todos los vecinos de la ciudad.

Y recuerdo que en el caso de la anterior empresa, en algunas ocasiones había once colectivos y hoy estamos hablando que hay veintidós colectivos o diecisiete o dieciocho pero es mucho más de los que había. En función de esto, señor presidente, y en esto si les quiero dejar claro a los trabajadores de la empresa, les quiero dejar claro porque los que están acá presente son los trabajadores y no es la empresa que es la que necesita el aumento para poder sostener a los trabajadores, para poder sostener a la empresa que es lamentable que muchas veces tengamos que encontrarnos con esta situación que a través del Ministerio de Trabajo la empresa ate el aumento del boleto coaccionando el tema de los trabajadores y esto lo decimos con todas las letras con la claridad con que tenemos que decir las cosas. Porque digo esto, señor presidente, porque muchas veces pareciera que se torna una costumbre en nuestra ciudad. Yo puedo mencionar otras empresas contratadas por el Estado municipal como lo es Agrotécnica Fueguina que muchas veces también hemos tenido a los trabajadores acá, en este recinto cada vez que hay mayores costos.

Y yo le quiero aclarar, señor presidente que no voy acompañar el aumento del

boleto por el tema de los trabajadores, y lo quiero decir con todas las letras porque sino pareciera que el próximo aumento tiene que ver con el aumento a los trabajadores, si le van aumentar el bolsillo o no y esto es lo que tiene que quedar claro, que lo que buscamos nosotros, señor presidente, lo que buscamos nosotros es fortalecer el servicio en la comunidad, que el vecino que está esperando en la 640, en las 300 viviendas, donde sea que pase el recorrido pase en tiempo y forma el colectivo. A esto estamos apuntando y como lo hicimos aquella primera vez con la empresa anterior vamos apostar realmente a que esto se lleve adelante y que haya un control porque acá también hay que decir, señor presidente, que nosotros estamos facultados para acompañar o ratificar lo que es un aumento, pero también, no es menos cierto, señor presidente, que la potestad del control lo tiene el Departamento Ejecutivo municipal, ahí nos tenemos que detener porque muchas veces el reclamo viene primero al Concejo Deliberante, y después andamos corriendo detrás de los funcionarios para ver si se controló o no. Fíjese las secuelas que quedaron, que estos trabajadores que hoy están en el Concejo Deliberante, en el medio de la emergencia algunos quedaron sin cobrar cuando prestaban servicios en la Municipalidad. Hubo un lapso de tiempo en el cual la empresa estaba acá ad honórem con los colectivos y los trabajadores se iban rotando para ver si cobraban ese mes o no.

Por eso cuando uno trata un aumento al boleto, el trato tiene que ver con tocar el bolsillo de los vecinos de nuestra ciudad y se debe fundamentar el porqué.

Quiero fundamentar en esto: en mayo del 2008 fue el último aumento. Después de dos años y con lo que pasó en el país, en la provincia y en nuestra ciudad en materia económica, nos damos cuenta rápidamente que si lo trasladamos a nivel provincial y municipal, no es menos cierto que el Municipio debió aportar mayores costos, no solamente a esta empresa de la que hoy tratamos el aumento, sino también a otras contratadas por el Estado. No es menos cierto que algunos sectores tuvieron aumentos.

Bajo estos parámetros voy a acompañar el aumento, pero también debo decir que voy a apostar fuertemente -como lo hice siempre-, al control estricto que debe haber hacia la empresa. Por sobre todas las cosas quiero dejar en claro que no se torne una costumbre de la empresa ir al Ministerio de Trabajo para solicitar un aumento de boleto poniendo a los trabajadores en el medio, señor presidente. Porque si esto sucede los concejales de este Concejo Deliberante y el propio intendente, estaremos atados a una situación, que seguramente, nos va a traer muchos trastornos en el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quiero fundamentar y adelantar mi voto positivo por este aumento.

El concejal Pino, quién tiene más experiencia dentro del Concejo Deliberante, resaltó e hizo un poco de historia de todo lo vivido con el tema de servicios públicos de pasajeros de nuestra ciudad. Él, junto a la concejal Chapperón tuvieron que lidiar con este tema durante mucho tiempo.

Me quiero detener en el momento que me toca llevar adelante la responsabilidad de esta banca, que es en medio de la crisis del transporte, inclusive con los propios trabajadores a quienes -en su momento- fui a ver cuando estaban haciendo su reclamo laboral, exigiendo que se cumplan sus derechos como trabajadores. Lo único que recibieron de parte de la empresa Taillem fueron los telegramas de despido.

Sigo sosteniendo, -como lo dije en varios medios- que uno de los factores fundamentales para que el transporte público funcione bien en nuestra ciudad, es que los trabajadores que tienen la responsabilidad de trasladar a los vecinos, estén bien. Critiqué que cobren tres mil cuatrocientos (3.400) o tres mil doscientos pesos (\$3.200), teniendo semejante responsabilidad.

Más allá de haber solicitado al Ejecutivo municipal diferentes informes, sobre el estado de los coches, si realmente contaban con la calefacción, si realmente cumplían con el RTO, ¿cuál era la frecuencia de los recorridos? Teníamos todas estas dudas y sabemos que los vecinos quieren tener esta información.

No es menos cierto, que durante la discusión del tema de Taillem hace aproximadamente 8 meses que ya ellos pedían el aumento del boleto, los propios vecinos decían no tengo inconveniente en pagar un poco más si el servicio es bueno, esto lo discutimos inclusive en la Asamblea Tarifaria donde la propia empresa fue -en el edificio de Arturo Coronado- y, eso no hay que olvidarse, había trabajadores que el único medio para llegar al trabajo era el colectivo y ellos mismos decían no tenemos problema en pagar hasta dos pesos con cincuenta (\$2,50) por un servicio adecuado. Creo que cada vez que uno tiene que tomar una determinación para que el vecino ponga un poco más de plata es complicado, es más como lo remarcaba el concejal Cárdenas, que son por ahí el sector que más sufre al no tener un vehículo, al no tener una condición social o un sueldo mejor.

Creo que tenemos que apostar a mejorar la calidad de vida de ese vecino.

Y, como les dije anteriormente a los trabajadores, tenemos que empezar a ser controladores nosotros como ellos cuidar su fuente laboral, la mejor forma de cuidar su fuente laboral es apostando y denunciando todas las falencias que pasan dentro de esta

empresa.

Voy a apostar a esta empresa porque ellos me han dicho que han mejorado en muchos factores, tengo documentación donde me he sacado las dudas. Me hubiera encantado que esté el empresario acá para que de la cara y, en esto comparto con el concejal Pino porque, muchas veces me ha tocado vivir el apriete de los empresarios en la audiencia del Ministerio de Trabajo poniendo escudo para que los trabajadores después pongan la cara a un fin propio. Eso no se hace.

Esperemos que el balance llegue con los plazos que establece el contrato, que el convenio firmado de positivo y tengamos la razón de acompañar y no equivocarnos pero, bueno, apelemos a la predisposición de todos los choferes para mejorar cada día el servicio.

Soy un convencido de que ellos ponen toda su buena voluntad, han tocado fondo porque han estado sin trabajo, no han cobrado varios meses, han tenido que hacer rifas para llevar un plato de comida a su hogar -en algunos casos- o pagar alquiler. Hoy han estado presente en una discusión en este Concejo donde se han visto reflejados, un trabajador de una cooperativa cobra 1.300 pesos, que esa es otra realidad que tenemos en nuestra ciudad y, día a día tenemos que tratar de revertirlo.

Más allá de esto, estoy convencido que es para mejorar la calidad de vida de los que menos tienen. Voy a apostar a la empresa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Voy a explicar mi voto por la afirmativa.

Este es uno de esos momento difíciles que, a veces, tenemos que pasar porque parece que fuera una cuestión de fe, sabemos que hay estudios de mercados, se han evaluado factores económicos, técnicos, este pedido de la empresa y, también, el pedido de los choferes que como nunca me ha llamado mucho la atención, se han presentado a este recinto hablando de un cambio de actitud de la empresa respecto a lo que venía haciendo Taillem en el sentido que se ha encontrado, se ha podido dar la posibilidad de tratar en el Ministerio de Trabajo acuerdos positivos y acuerdos para mejorar la situación laboral de los trabajadores.

Y por ahí, como recordaba el concejal Pino que hace dos años que prácticamente no se da un aumento de boleto como es visible y notable que el servicio ha mejorado muchísimo respecto a lo que nos estaba dando Taillem, sobre todo en los últimos tiempos. Como los mismos choferes abogan también por la empresa y pidiendo este aumento

encontrándolo razonable en esta circunstancia tan difícil y como sabemos que mañana vamos a tener que enfrentarnos a la comunidad que va a venir a preguntarnos por qué aprobamos este aumento del boleto. Me parece que todos estos factores que mencione antes nos ponen en una situación distinta de lo que nos pasaba con Taillem, los choferes dicen que votemos para adelante, como que empecemos otro futuro, dándole una nueva oportunidad a la empresa para que cumpla con lo que ha prometido.

Me parece, por ahí, con todos estos argumentos, acá me pasa el concejal, me hace recordar que no se van a aumentar los boletos escolares eso también es un factor que no hemos mencionado y el concejal se ha acordado. Pero bueno, sumando todo esto, aunque es difícil explicarle a toda la comunidad que estamos aprobando un aumento del boleto de colectivo que va a afectar sobre todo como lo decían los concejales a la gente más humilde, sobre todo.

Me parece que todos estos argumentos que estamos mencionando que la empresa está mejor, que el servicio está mejor, que hace mucho que no hay aumento de boleto, además, los choferes están viendo otras alternativas en el comportamiento de la empresa me parece que todos estos factores nos ayudan a tener un poco de fe en esta cuestión que vamos a votar algo a veces, sin demasiados argumentos técnicos, matemáticos que podamos determinar con precisión, vamos a votar algo que creemos, algo que nos parece, en ese sentido en función a todos estos factores, voy a votar lo que me parece que es razonable que se de este aumento del boleto de colectivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto sumarme a lo que estaban diciendo, primero como decía el concejal Pino hemos pasado etapas muy complejas, por lo menos de esta gestión, como lo han pasado también los concejal Chapperón y Pino en la gestión anterior.

En un principio, yo recuerdo bien, el primer año de gestión, los primeros meses que habíamos asumido esta responsabilidad se había querido declarar la emergencia en el transporte público de colectivos que luego pasó y se aprobó una crisis en la cual por lo menos yo desde mi bloque no acompañe porque no veía un sustento con respecto a la viabilidad de desarrollar un servicio acorde, creó que no nos equivocamos ¿cómo terminó todo? dándole subsidios o aumentando el subsidio a la empresa Taillem.

Recuerdo que ahí sí acompañamos porque se generaba una situación que no prestó servicio, me voy y se generó un caos absoluto en la ciudad.

Luego ocurrieron situaciones muy complejas en cuanto a todo este tiempo porque

es fácil recordar lo que pasó hace meses atrás o unos años atrás, pero el momento fue un momento muy complicado que no vivimos nosotros que lo vivieron los usuarios y el solo hecho de pensar que se podría volver a repetir estas situaciones creo que restaría mucho más, por lo menos en la esperanza que tiene el ciudadano que toma el colectivo todos los días, los chicos que van a la escuela de contar con un servicio óptimo o por lo menos como decía el concejal Llanes y el concejal Pino que pasen en tiempo correcto en la parada y luego también, vivimos una situación compleja, creo que fue cuando la empresa TAILEM presentó el pedido de aumento al boleto, y no recuerdo si por unanimidad o por mayoría, en este Concejo Deliberante, se remitió a Archivo este pedido de aumento. No acompañamos esta situación por todo lo que desarrollaba.

Para resumir -porque sino repetiría lo que cada concejal dijo-, coincido en estas cuestiones y quiero aclarar una situación, que no se genere un precedente con esto -como decía el concejal Pino y coincido con él-, que no se utilice a los trabajadores para solicitar futuros aumentos, en estas cuestiones de: “si me dan aumento de boleto, te doy aumento de sueldo”. Esto no le haría bien a la institución ni a la ciudad.

Más allá de comprender lo dicho por el concejal Llanes, con respecto al trabajo y a lo vivido, nosotros los pudimos acompañar en muchas situaciones dado que la mayoría de ellos trabajaron en la empresa anterior -que dejó el servicio- y pudimos lograr con mérito de todos -sin individualidades-, del Ejecutivo municipal y del Concejo Deliberante, que en el pliego nuevo conste que los trabajadores de la empresa Taillem, hoy estén trabajando en la empresa Autobuses Santa Fe.

Vamos a apostar dando un voto de confianza, como lo expresé recién y para que no se vuelvan a repetir las cuestiones que vivimos el año pasado, las situaciones de caos absoluto en la ciudad. Esperemos que el Municipio ejerza el control correspondiente sobre la empresa, y que esto signifique que el colectivo pase a la hora que corresponde, que se encuentre en condiciones, y brinde seguridad a los usuarios y a los empleados, que efectúe un control exhausto en estas cuestiones. Hoy le pregunté al subsecretario de gobierno sobre algunas situaciones que me interesaban, como la calefacción, las cubiertas, y no hubo una definición plena de esto.

Esperemos que el Municipio, en este invierno que ya llega, pueda lograr que cada una de las unidades funcionen como corresponde, con la calefacción, las cubiertas y como decía el concejal Llanes que todas las unidades tengan la RTO y su correspondiente control.

Vuelvo a repetir, doy un voto de confianza, no es fácil dar una aumento de estas características, cuando la gente se entere que de un peso con ochenta (\$ 1,80) pase a

pagar dos pesos con veinte (\$ 2,20), es una situación complicada pero tenemos que tener la responsabilidad de llevar nuestra función adelante, respetando los disensos y siempre observando el control permanente con la empresa que debe aplicar el Ejecutivo municipal.

No trabajar para la empresa, sino trabajar con la empresa para la ciudad, y obligar a la empresa a cumplir con el servicio para el cual se les paga. Nosotros pagamos un servicio que debe ser convalidado con el seguimiento claro de parte del Municipio.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Con este aumento -para que quede claro- estoy apostando al servicio, dejemos el tema de la empresa de lado para poder tener una cuestión clara.

Respecto a este aumento, quiero llevarme un compromiso, hace poco tiempo se aprobó el servicio en el sector de Andorra. Después vamos a incorporar una nota que vino con el transporte, y para ver si se puede modificar. Seguramente va a ser otra discusión pero no lo quería dejar pasar por alto, el tema de ver como revertimos el transporte en ese sector y que los vecinos tengan algún tipo de utilidad porque hay muchas firmas de este sector y piden una modificación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero sumar también lo del boleto estudiantil, sabemos que se está aplicando pero que se aplique como corresponde, dándole información a los estudiantes universitarios, que se vaya estudiando y no se deje de analizar el crecimiento que está teniendo la ciudad, hay lugares que todavía el colectivo no está pasando, que el vecino tiene que caminar muchas cuadras, debe ser analizado permanentemente por el Municipio.

El control continuo sin el descuido, esperemos que esta situación no le de tranquilidad al Municipio; ah, bueno, los choferes están contentos, la empresa también, el servicio se va a brindar. No descuidemos el control, es una solicitud que le hago al Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Procedemos a votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile, De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa y uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 499/2010

SR. PINO.- Señor presidente, para el día de hoy había otra banca del vecino, me gustaría que antes de finalizar se adelante el asunto 499/2010.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto 499/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 499/2010, expediente 218/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación.

Señores concejales vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación a efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se determina otorgar la Banca del Vecino, para el día miércoles 12 de mayo a las 14 horas, al señor José Luis Vargas Torrico.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen final de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En lugar del señor Torrico está el doctor Pellegrino.

Le aclaro que la ordenanza vigente establece que tiene 30 minutos para hacer su exposición.

La banca estaba convocada para las dos de la tarde, le pido disculpas por la demora.

El doctor Pellegrino se plantea la revisión de la Ordenanza 2534

-El doctor Pellegrino ocupa la banca.

SR. PELEGRINO.- Señor presidente, le agradezco que me deje hacer uso de esta herramienta participativa.

Y en ejercicio del derecho de representación del vecino José Luis Vargas Torrico, vengo a plantear una revisión de la Ordenanza 3534 -que fue sancionada el 22 de abril del año pasado- porque la ordenanza instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a una

modificación de actas acuerdo realizadas mediante la mediación vecinal de la cual, ya se había pactado varios derechos entre los ocupantes de un inmueble en la calle Kuanip 1795, en el cual, a través del planteo del vecino Torrico -que viene desde el año 1991- sobre la adjudicación del inmueble cuando el trámite avanzó, en el ínterin, había una persona que también pretendía el terreno, (quiero aclarar que vive desde el '91, nunca dejó de habitar el lugar.

Entonces, en el plan de regularización que tenía el Municipio en ese momento, lo convoca a una instancia de mediación entre las partes para ver cuál tenía el derecho. El señor Torrico ha vivido ahí desde el año 1991. La otra parte, que es la señora Araya, le reconoce el derecho y la Municipalidad se compromete a hacer los trámites de adjudicación a Vargas Torrico; mientras tanto la señora acepta y reconoce el derecho de uso, que está escrito en Mediación Vecinal y aprobado, el derecho de uso le reconoce al señor Torrico por 5 años hasta tanto el Acta Compromiso que firma con la señora, la Municipalidad se comprometía a reubicarla en otro inmueble. Esto se mantuvo en el tiempo porque está desde el año 2007.

El año pasado ya avanzado el trámite para la firma de boleto y la adjudicación llegó la ordenanza que dice así: *“Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que por las áreas que corresponda, proceda a dejar sin efecto las Resoluciones S.P.D.S. y D.D.H.H. 84/2009”, esa resolución era la que estaba en trámite de adjudicación ya para Torrico, “...de fecha 8 de mayo de 2008 dictada por la Secretaría de Promoción Desarrollo Social y Derechos Humanos y la constancia de ocupación 23/2008, de fecha 21 de agosto de 2008, emitida por la Subsecretaría de Gestión Urbana, y acá ponen por incumplimiento de los términos del Acta Acuerdo entre los ocupantes de la parcela 7, del macizo 12 de la sección L, certificada mediante Actuación Notarial N° 00518 de fecha 30 de mayo de 2007, formalizada por medio del Acta N° 085 del Libro N° 2 y Actas de Compromisos suscriptas entre cada ocupante y el Departamento de Mediación Vecinal, certificadas mediante Actuaciones Notariales N° 00520 de fecha 30 de mayo de 2007, formalizada por medio del Acta N° 086 del Libro N° 2 y Actuación Notarial A N° 00523 de fecha 30 de mayo de 2007, formalizada por medio del Acta N° 087 del Libro N° 2 de la Escribanía General del Municipio”.*

Todos estos antecedentes, estaban formalizados por Acta Notarial y Acta Compromiso, en los cuales mínimamente si el motivo fue por el incumplimiento de los términos de algunas de las actas acuerdo, al incumplidor se lo debería haber notificado de cuál es su incumplimiento y mínimamente darle un derecho de que ejerza su derecho de defensa en esta cuestión.

¿En qué termino esto? en que en cualquier momento en ese terreno pueda haber un acto de violencia vecinal porque viven los dos en el mismo terreno. Ubicado por la segunda parte de la ordenanza, en donde se *“Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenios de Comodato, desde la fecha de ocupación a los actuales ocupantes de la parcela”* y lo nombra al señor Vargas Torrico, y a la señora Vanesa del Carmen Araya *“asignándole a cada uno de ellos una fracción del cincuenta por ciento (50%) de la misma y la subdivisión de la deuda en concepto de Impuestos y Tasas en partes proporcionales en el convenio deberá adjuntarse croquis referencial de la fracción a asignada a cada ocupante a los fines de las tramitaciones de los servicios”*.

El conflicto está instalado desde ese momento entre las dos familias. Lo que se plantea es lo que se había acordado en Medición Vecinal y esta ordenanza diciendo con otras palabras, es un desbaratamiento del derecho acordado entre partes, para mí, debería ser revisada y garantizando el derecho de defensa.

Lo que se había acordado en sede de Mediación era que la persona iba a vivir tiempo dado que la Municipalidad había asumido el compromiso de reubicarla, esto es palabras más, palabras menos.

A través de esto, no se solucionó el conflicto, creo que se potenció el conflicto entre los vecinos y me parece, además que hay una instrucción... derechos que ya estaban acordados, las Actas Acuerdo estaban homologadas, estaban aprobadas por resoluciones, estaban en pleno trámite. Judicialmente es muy complejo, lo digo ya como abogado, dar vuelta la situación o mejorarla mientras esté esta instrucción sobre el Ejecutivo, la ordenanza lo instruye al Departamento Ejecutivo.

Como abogado también puedo opinar que la técnica legal me parece que no es la correspondiente sobre un poder sobre otro pero eso, lo someto a ustedes, que vuelva a comisión esto y que se trate de alguna manera que estén garantizados los derechos de las dos partes y especialmente del señor Torrico quien lo habita desde el año 1991 y quien ha iniciado los trámites en la Municipalidad desde ese año. En el camino le paso de todo; le entregaron a una persona, que luego desde el Concejo Deliberante se lo desadjudicaron, porque nunca lo ocupó ya que vivía él. Toda esta cuestión sucede cuando los trámites de adjudicación estaban en camino, todo se trabó a través de la ordenanza.

El pedido es que se vuelva a tratar en comisión para ver las garantías y los derechos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En principio quiero decirle que es un tema que traté personalmente. Creo que me corresponde fundamentar algunas cosas de porqué se llegó a esta situación.

Recuerdo que en un momento se presentó a este Concejo Deliberante la otra persona de apellido Araya, acompañada de un chiquito, y la primera instancia que realizamos fue pedirle a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la intervención necesaria para mediar ante esta situación. Hablando en ese entonces, con el subsecretario Ontivero, lo primero que preguntamos fue cual era la condición de la parcela; porque si vivían dos familias en ese lugar, queríamos saber si estaba la adjudicación o no, y si había desadjudicación o no.

Por esto es que tomamos esta intervención y pedimos a la Municipalidad que también lo hiciera y que a través del Sistema de Mediación, ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante, propuesta por la concejal Chapperón, y puesta en vigencia pero en algunos casos todavía no había sido tratada, entendíamos que esta ordenanza en particular, podía mediar esta situación.

A posteriori interviene la Secretaría de Desarrollo, y dispone de la mediación a través de estos vecinos. Esa mediación en el tiempo fue llevando –es cierto lo que dice el doctor- a firmar distintos compromisos que se fueron dando; en el medio, señor presidente, pasó lo siguiente: recuerde que tuvimos inconvenientes con la mediación comunitaria porque se sacó a la persona que estaba en esa área, en el Concejo Deliberante tuvimos una discusión con respecto a esto y sobre el lugar donde debía trabajar la casa de Mediación Comunitaria.

Independientemente de esto, seguimos el tema. Usted dirá ¿como surge esta ordenanza, como llega al Concejo Deliberante y cómo se propone? Ante esta situación, y después de un largo tiempo el no tener a una persona responsable en el área de Mediación Comunitaria, todo quedaba como desentendido, la documentación estaba... Toda esta discusión la tuvimos en este Concejo Deliberante.

Nos remitimos al subsecretario Jorge Ontivero, y de hecho en la próxima comisión cuando ingrese este tema lo podemos citar, porque nos preguntamos ¿cuál es la solución a esta situación? Hay dos familias que viven y ninguna de las dos tiene la titularidad de la tierra, ¿cuál es la situación que se puede dar en este tema? No le vamos a dar la titularidad a ninguno porque no corresponde y en el medio podríamos hacer un comodato, pero ¿en función de qué el comodato? Ese comodato, señor presidente, debido a la parcela –que es lo que se establece en la ordenanza- hasta tanto el Municipio resuelva la situación dominial del terreno, éste iba a llevar adelante el comodato. Tal es así que se votó la ordenanza, acá en el Concejo Deliberante, con las mismas características que la

actuación notarial. Todo esto lleva un proceso y alguien que tiene conocimiento de esto, justamente es la Subsecretaría de Planeamiento, por tal motivo es que se lo acerca a este proyecto y lo presentamos para solucionar esto. Esta es la realidad, se aprobó la ordenanza, fue promulgada por el intendente, sufrió una modificación porque estaba mal redactado uno de los DNI. A partir de ese momento, señor presidente, estimábamos que la titularidad de la tierra, digo, estimábamos porque no somos los dueños de la verdad, es el Municipio el que tiene la potestad de la tierra, bajo esa instrucción, que de hecho es el mismo Municipio el que nos acerca esto para poder solucionar esta situación.

La primer propuesta que hicimos fue, si van a entregar en Andorra -estoy hablando del año 2007-2008- sería conveniente sacar a estas familias de la calle y trasladarlas a otro lugar. Esto no trascendió. Asumió el nuevo gobierno e hicimos exactamente lo mismo; dijimos, una de las soluciones, probablemente, es que se pueda llevar estas familias; como esto no resultó, el problema siguió adelante y en el medio de todo esto, la mediación, se había trabado un tiempo por estos inconvenientes municipales se propone esta ordenanza.

La ordenanza habla de comodato, no habla de la situación dominial de esta parcela.

Es decir, si el Municipio mañana establece que le corresponde al señor Torrico el terreno -de acuerdo a la evaluación, el puntaje, todo lo que corresponde en función de esto- probablemente el Municipio mande al Concejo Deliberante derogar la ordenanza a efectos de normalizar esa situación dominial. Ahora, en el medio está la otra familia, también hay un compromiso asumido, hay un reconocimiento de la otra persona que dice: "reconozco que el terreno no es mío y, también reconozco que el Municipio se ha comprometido a darme una solución".

No sabía de esta Banca del Vecino sino hubiese traído el expediente al Concejo Deliberante donde hay adjuntada otra información.

Además de esto, hay adjuntado un proyecto de ordenanza que dice: *"Artículo 1º.- Deróguese de la Ordenanza Municipal 3534 de fecha 22 de abril de 2009 en todos sus términos de acuerdo a las consideraciones invertidas en los fundamentos de la presente, instrúyase al Poder Ejecutivo Municipal a dejar sin efectos el Decreto 584/2009 que corresponde a suscribir convenio de compra venta de la parcela Z macizo 12, sección L con el señor José Luis Vargas Torrico, DNI...; Artículo 2º.- Regístrese."*

Si el área de tierras tiene definido a quién le corresponde esta parcela seguramente, lo enviará al propio Municipio, lo que tratábamos de buscar fue que la mediación tuviera un resultado, el resultado fue que hasta tanto se le consiga una solución habitacional a esta persona se le iba a dar un comodato, para esto se necesitaba que se instruyera al

señor intendente. Esto, en resumidas cuentas es lo que hizo el Concejo Deliberante al respecto.

Solicito que en la próxima Comisión Investigadora citemos al subsecretario para saber cuál es la situación actual. Gracias.

SR. PELLEGRINO.- Quiero contestarle al concejal. Esto es en base a la ordenanza del uso de la Banca del Vecino, que tiene que llevar una propuesta sobre la modificación que desea hacer. En realidad, lo que interesaba era plantear los fundamentos.

Respecto a la situación que se encuentra ahora el trámite municipal, hay una cuestión que es la continuidad porque ordenaron que deroguen todo lo que se había construido con la propia ordenanza, por eso, el conflicto está peor que foja cero, porque todo lo que había actuado el Departamento de Mediación, que participó y creó el organismo de mediación y creo que soluciona el conflicto, creo además, que el mediador debe gozar de una habilidad para encontrar el punto donde se pueda empezar a destrabar el conflicto y creo que en estas circunstancias se había logrado. O sea, estaba al principio destrabado, había inclusive el derecho de uso, aplicando las normas en la propia Acta Compromiso, normas del Código Civil con respecto al usufructo, con respecto al uso de la vivienda, o sea, estaba regularizado inclusive sobre aplicación de derecho.

Cuando se deroga todo lo actuado en base a la ordenanza es donde vuelve el conflicto y hoy es como si fuera tierra de nadie, y dos familias que salen y a metros se encuentran, digámoslos así, normalmente a los palos, insultos, una situación de violencia que creo que en las relaciones vecinales se debe evitar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que no tenemos el expediente obviamente como comprenderán hay cosas que no podemos saber. Me preocupa algunas cosas que los vecinos han pasado por mediación, lamentablemente más allá de muchas situaciones que hemos tenido en algún momento en un área de la Municipalidad, una situación o mediación que hizo que el funcionario, director del área considerara que debía trabajar en su casa con los expedientes municipales, por ejemplo, entre otras cosas; lo que hizo que el resto de las áreas no tuvieron la posibilidad de ver los expedientes porque los expedientes no estaban en la Municipalidad, esto motivó denuncias y demás cuestiones que me parece que ya lo hemos hablado en otra oportunidad. Por suerte esta situación ya se ha subsanado y hay un abogado el doctor Vale a cargo del área y obviamente con el

conocimiento legal que también le permite hacer uso de esta herramienta desde un lugar distinto. Ojalá, todo esto que usted nos acaba de exponer y está en el expediente esté correctamente llevado adelante y no se haya tomado la decisión de firmar en lugar del intendente que es el único que lo puede hacer, la disposición de entregar a otro una vivienda...

-Interrumpe a la concejal el doctor Pellegrino.

SR. PELLEGRINO.- Disculpe, lo único judicial que se puede hacer por la traba que hay porque estamos hablando de posesión no de propiedad, entonces lo único que se puede hacer es un interdicto innovar a efecto de dictar una medida de no innovar, o sea, no se puede destrabar más la situación. Entonces la única medida que hay es una cautelar hasta tanto se revean todas estas cuestiones pero no hay más nada, el Municipio está notificado, así que no debe haber intervenido.

SRA. CHAPPERÓN.- Coincido con usted, ojalá nos encontremos con el expediente, no le digo de hablarlo con el subsecretario Ontivero probablemente él no tuviera la disposición de conocer lo que se venía mediando obviamente no va a poder observarlo porque no estaba en el expediente, porque no había tal expediente en su poder.

De todas formas hoy las situaciones están, comparto con usted justamente nuestro bloque ha sido quien ha generado esta ordenanza, porque creemos firmemente en la mediación y además porque los conflictos entre vecinos son cotidianos y la verdad que cuando uno ve los conflictos que pueden llegar a una situación mayor lo que tiene que tratar de hacer es resolverlos. Le sugiero, si usted pudiere presentar este asunto directamente en el Concejo Deliberante o el mismo asunto que estamos tratando desde la Banca del Vecino, si lo tiene, ser girado ahora a la comisión para que en la próxima comisión usted pueda venir, se puede invitar al subsecretario Ontivero, y con la gente que corresponde ver cuál es la mejor forma de conocer toda esta historia, lo que usted nos ha contado, lo que tiene el subsecretario, y por supuesto ver si le parece, que no sería conveniente citar juntas en el mismo lugar a las dos personas en cuestión ya que la situación sería muy tensa, sí citar al subsecretario y usted, representar al señor Torrico, y después darle la oportunidad a la otra parte de poder expresarse para evitar alguna situación de conflicto que podemos evitar, bueno, desde ya hemos aprobado eso a pedido del concejal Pino y creeríamos que estamos haciendo lo correcto, que estamos solucionando un tema que ha sido así, por desconocimiento o por errores en el análisis del expediente, bueno tendríamos que revisarlo, nos habremos equivocado, tal vez desde

la propia Subsecretaría nos han informado mal, nuestro bloque está dispuesto a solucionar esta situación y ver en qué podemos colaborar para aclarar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero dejar claro que lo que se hizo fue un comodato, no se le adjudicó la tierra a una de las partes. Lo que sí es cierto, y seguramente lo vamos a discutir, cuando venga el subsecretario, es en función de todo el procedimiento en cuanto a la mediación comunitaria y cómo se llevó la presentación. Porque las actas, en su momento, eran del área de mediación y lo que se intentó hacer con esto... lo que pedimos es la mediación entre vecinos, no pedimos que se le adjudique a uno u otro el terreno. La contra propuesta del Municipio, digamos a pedido... dado que nosotros habíamos pedido de mediación de la Municipalidad, la única solución es que se le entregue a comodato para este pedido de parcelas, y eso fue lo que se hizo.

No me voy a disculpar porque me parece que es una situación muy sencilla. Si se deroga la ordenanza sigue siendo la misma parcela. Y en función de esto es la Municipalidad que debe determinar a quien le adjudica, si le corresponde al señor Torrico, si le corresponde a la otra persona, o capaz que no le corresponde a ninguna de las dos y le corresponde a otra. Digo en función de las ordenanzas que hoy están vigentes.

En una parcela municipal en la que viven dos familias, que ya tuvieron problemas, lo que se buscó es la mediación. Y a partir de allí señor presidente surge el tema de la ordenanza. Por supuesto, si es necesario lo vamos a discutir; lo que queremos es que quien estuvo al frente de todo esto y llegó con la propuesta al Concejo Deliberante y nosotros la tomamos, fue justamente, el tema de la Subsecretaría de Planeamiento que tenía pleno conocimiento de esta situación. Por eso creo que, para clarificar, debemos pasar el tema a la comisión de Legislación e Interpretación y el día martes cuando se reúne, como dice la concejal puede estar el subsecretario, el doctor y el señor Torrico para que se explique esta situación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Tiene la palabra, señor Pellegrino.

SR. PELLEGRINO.- Entonces, el martes en la comisión, y voy a acompañar toda la documentación que tengo, o sea las actas acuerdo fundamentalmente.

Hay un expediente que se tramita en el Concejo Deliberante desde el año 2004,

por este terreno. Hay una ordenanza que era de esa fecha y autorizaba la iniciación del trámite para Vargas Torrico, este expediente se encuentra en el Concejo Deliberante, y hay otro expediente municipal sobre la petición que tiene del terreno, que es donde consta; y tenemos los originales de las actas de la mediación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Lo invitamos para el martes, en la comisión número uno y seguramente allí vamos a contar con el expediente para que sea analizado. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto se gire a la comisión de Legislación e Interpretación, poniendo fecha fija para su tratamiento en la reunión de comisión del día martes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo la moción de un cuarto intermedio para el día de mañana a las 11:00 horas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 33.

- A la hora 12 y 57:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Asunto 469/2010, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N 2 569/2010, que aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco N 2 5186 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Policía de la provincia de Tierra del Fuego para la utilización de canlles y salas de cirugía veterinaria de la policía provincial.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 472/2010, expediente 426/2007

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar la construcción de una sede administrativa, cinco viviendas de servicio, un depósito y un salón de usos múltiples en el predio identificado catastralmente (en forma provisoria por encontrarse en trámite) como parcela 01, macizo 9BA, sección B, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Estado Nacional Argentino, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación de las mismas.

Artículo 2 °.- La aprobación del proyecto referido a las nuevas construcciones quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y de Urbanismo.

Artículo 3°.- Autorizar los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan:

FO.S: 0.31 - FO.T: 0.37

Artículo 4°.- Autorízase el Uso "REPARACIÓN CAMIONES, REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES" normado en el Capítulo VIII — Artículo XII-2-2-2. del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente (en forma provisoria por encontrarse en trámite) como parcela 01, macizo 9BA, sección B.

Artículo 5 °.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Dado que la sesión se extendió un poco más del tiempo previsto; se hizo presente una vecina de nuestra ciudad, había solicitado -mediante un proyecto que ha acordado con este mismo Cuerpo- que se coloque una rampa para que sea construida en su domicilio, en la calle Pontón y Río Negro 587. Ha hablado con todos los concejales.

Quiero hacerles saber esto al bloque oficialista para ver en qué circunstancias se encuentra el tema de la rampa, ya que la vecina -que hace dos horas que está presente- se pueda retirar con una respuesta favorable.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Apenas supimos esto -nos hizo llegar el concejal Llanes- nos comunicamos inmediatamente con la secretaria Viviana Guglielmi, la cual se comprometió, de forma urgente ir a Servicios Públicos, van a ir a colocarle la rampa. Para darle la tranquilidad a la señora que en breve van a estar haciendo la rampa. Muchas gracias.

Asunto 413/2010, expediente 68/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 413/2010.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, Don Federico Sciarano, con relación a la presentación efectuada ante este Concejo Deliberante, por el señor Julio Ovando, identificada como asunto 413/2010, girado a expediente 68/2010 del registro de esta Institución, a través de la cual manifiesta inconvenientes en su terreno por derrame de líquidos de predios vecinos, en la calle Gobernador Campos N° 758 y 772. Por lo expuesto precedentemente, se requiere que a través de las áreas pertinentes dependientes de ese Ejecutivo municipal, se proceda a verificar lo denunciado y de ser factible, la solución del mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tal cual como nos solicitaron días pasados que averiguáramos sobre este tema el subsecretario de Obras y Servicios Públicos nos hace saber que existe

un problema entre con las familias Ovando y familia Sach que vive en el predio que linda por la parte de atrás, han llegado a Mediación Vecinal, es un problema entre vecinos.

En la casa de la familia Sach han hecho una serie de paredones que evidentemente han desviado estos líquidos que por una cuestión de altura de las calles hace que filtre y vaya a las casas vecinas. Estos tres vecinos porque hay una situación intermedia de una vecina que están en el medio de estos dos predios, los tres han llegado a Mediación Vecinal, han firmado un acuerdo, hay una de las partes que no está cumpliendo con el acuerdo, pero son situaciones privadas en las cuales el Municipio ya no puede intervenir porque son por construcciones que han hecho dentro de terrenos propios de cada vecino. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 443/2010, expediente 74/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 443/2010.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, Don Federico Sciarano, con relación a la presentación efectuada ante este Concejo Deliberante, por el ingeniero Héctor Czelada, identificada como asunto 443/2010 girada a expediente 74/2010 del registro de esta Institución, a través de la cual solicita intervención para que se proceda a la apertura de la calle que une a la Avenida Perito Moreno con la calle Gendarme Argentino, pasando entre los macizos 89 y 90 de la sección F.

Por lo expuesto precedentemente, se requiere que a través de las áreas pertinentes dependientes de ese Ejecutivo municipal, se proceda a ejecutar las obras necesarias para cumplimentar lo solicitado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 460/2010, expediente 79/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 460/2010.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, la participación de los empleados legislativos en las Olimpiadas Nacionales Legislativas realizadas durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2010 en Chaco, organizadas por la asociación gremial Unión de Empleados Legislativos (AGUEL).

Artículo 2 º.- La presente declaración no necesariamente ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3 º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 530/2010, expediente 113/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 530/2010.

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora María del Valle Aramburu, en virtud a su pedido de uso de la Banca del Vecino solicitada en Asunto 530/2010 a efectos de plantear inconvenientes en el barrio Gaucho Rivero.

En tal sentido cumpro en informarle que la misma ha sido otorgada en oportunidad de desarrollarse la sexta sesión ordinaria del Cuerpo, informo además que usted será debidamente notificada del día, hora y lugar donde deberá presentarse para exponer su inquietud.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

Asunto 497/2010, expediente 600/2009 - Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen de comisión de Legislación e Interpretación.

Dice así: la comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben la presente, concejales De Marco, Coria, Pino, Llanes, Verdile y Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 498/2010, expediente 555/1995-- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación. Dice así:

La comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto se aconseja remitir las presentes actuaciones a Archivo.

Suscriben la presente, concejales De Marco, Coria, Pino, Llanes, Verdile y Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Asunto 519/2010, expediente 12/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Dice así:

Despacho en mayoría:

La comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Concejo de Planeamiento Urbano, en su acta N° 124 de fecha 11 de marzo del corriente, y por el informe N°6/10 de fecha 15 de febrero del corriente. Por lo cual se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto.

**PROYECTO DE DECRETO
DESPACHO EN MAYORÍA**

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud efectuada por vecinos del barrio San Salvador, mediante la cual se requiera le desafectación del uso público del pasaje peatonal ubicado entre las calles Marcos Zar Sur y Juan Rodriguez, identificado catastralmente como macizo 88 y 89 de la sección B de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero argumentar la razón por la cual se rechaza el pedido de solicitud de los vecinos. Tuvimos casos similares, donde se podía llegar a analizar esa posibilidad y en algunos casos pudimos acceder a la desafectación e incorporarlos a un elemento determinado, como un convenio o comodato de uso. En este caso en particular, no podemos llegar a esa situación, según nos informaron las áreas técnicas de la Municipalidad, dado que por ese lugar pasan servicios. Éste es el argumento por el cual tuvimos que rechazar este pedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Asunto 520/2010, expediente 40/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Dictamen en mayoría, aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto.

PROYECTO DE DECRETO

DESPACHO EN MAYORÍA

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de desafectación del uso público del tramo de pasaje peatonal ubicado en el contrafrente de la parcela 15, del macizo 66B, de la sección B de la ciudad de Ushuaia, efectuada por el señor Garea Jorge Arguello.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Asunto 521/2010, expediente 111/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

DESPACHO EN MAYORÍA

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de excepción efectuada por la señora Gladys Kosciuk, mediante la cual se requiere la excepción al artículo 4.4.3.1, subdivisión de parcelas edificadas, Zona R2, del anexo 1, de la Ordenanza municipal 2139, del Código de Planeamiento Urbano, para el predio sito en la parcela 33 del macizo 84 de la sección D de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Asunto 522/2010, expediente 143/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Aconseja aprobar proyecto de decreto.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de excepción al Artículo V3.2 Retiro de Frente

Obligatorio y el artículo VII.1.2.1.2 R2 Residencial Densidad Medía/Baja- retiro frontal, de la Ordenanza municipal N 2 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para el predio identificado catastralmente como parcela 9, del macizo 52, de la sección D de la ciudad de Ushuaia, presentada por el señor Martín Martella.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Asunto 521/2010, expediente 111/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales solicito la reconsideración del asunto 521/2010 porque hemos rechazado el pedido pero faltó aprobar la de minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto 521/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Gladys Kosciuk,

Parcela 33, macizo 84, sección D:

Por la presente me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del corriente, en relación a la solicitud de excepción al Artículo V.4.3.1. Subdivisión de Parcelas edificadas en zona R2, del Anexo I de la Ordenanza municipal N g. 2139, para el predio sito en al parcela 33, macizo 84 de la sección D.

Por lo expuesto, le informo a usted que de acuerdo con los informes técnicos obrantes en tal sentido, este Cuerpo de Concejales entiende que la regularización

dominial es factible mediante el Régimen Jurídico de Propiedad Horizontal, dada la actual disposición de las edificaciones emplazadas en el predio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 10

-A la hora 13 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reinicia la Sesión.

Asunto 523/2010, expediente 150/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hay una solicitud que es el Asunto 523/2010 quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

-El concejal Pino vuelve a ocupar su banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para reconsiderar el tratamiento de este tema ya que volvió el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien. Está en consideración la reconsideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se trata el Asunto 523/2010.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *La Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas aconseja aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza.*

Artículo 1º.- Exceptuar a la obra existente en la parcela identificada catastralmente como parcela 14, macizo 06, sección L, de la ciudad de Ushuaia de cumplir con los siguientes artículos de la Ordenanza Municipal N° 2139, Código de Planeamiento Urbano:

a) artículo V 1.3.1. Altura de Contrafrente;

b) artículo V 3.1. Espacio Libre de Macizo;

c) artículo V 3.2. Retiro de Frente Obligatorio;

d) artículo VII.1.2.1.2. Retiro Frontal y FOS; autorizándose los indicadores propuestos en el proyecto glosado en fojas 62 y 63 del expediente SP1462/2002, "Ingeniero Rubén Aceto. Solicitud de Excepción al retiro frontal".

Artículo 2º.- Las excepciones otorgadas mediante el artículo 1º de la presente, quedarán condicionadas a la aprobación del plano de mensura, unificación y división de las parcelas L-06-14 y L-06-13.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta votación nominal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se realizará votación nominal por Secretaría.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, acabo de votar mal por lo cual advierto que no voy a votar por la afirmativa en la votación nominal porque es lo que habíamos quedado, pido disculpas, evidentemente mi distracción hizo que levantara la mano, cuando en realidad lo que quería era fundamentar lo que ya hemos hablado suficientemente en comisión de la cantidad de excepciones que tiene esta parcela, por lo cual no vamos hacer lugar y por eso es que esperábamos la presencia del concejal Pino para que

podiera tener la posibilidad de tener mayoría quienes lo habían decidido. Así que voy a pedir que cuando tomen votación nominal sepan que mi voto va a ser por la negativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se realizará votación nominal por Secretaría.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile, De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria, Chapperón,

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cuatro votos afirmativos y tres negativos, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 524/2010, expediente 156/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 524/2010.

La Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose tratado oportunamente el tema de referencia mediante el Asunto 1130/2009 es que se aconseja remitir el presente a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el dictamen de comisión, leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 525/2010, expediente 160/2007

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 525/2010.

La Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja sancionar en Primera Lectura el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña a la presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el dictamen de comisión.

Perdón, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desafectar del Uso Público del cincuenta por ciento (50%) de la parcela 14, del macizo 53, de la sección F de la ciudad de Ushuaia, de una superficie aproximada de ochocientos noventa y nueve metros cuadrados (899m²) de acuerdo al

croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- La superficie desafectada en el artículo 1º de la presente, será otorgado a la Iglesia Asamblea Cristiana de San Rafael en carácter de CUSTODIA y para el único fin de construir un edificio para el uso de la institución.

Artículo 3º.- De disolverse la comunidad cristiana, se deberá restituir dicha parcela a la Municipalidad.

Artículo 4º.- De forma.-

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

Se realizará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cuatro votos a tres, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para aclarar que acaban de sancionarla en Primera Lectura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada en Primera Lectura, muy bien la corrección concejal.

Asunto 526/2010, expediente 185/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Proyecto de minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del corriente, en relación al asunto 304/10 referente a la solicitud de modificación del estacionamiento en 45º, sobre la calle Solis, frente al Hostal del Bosque.

Por lo expuesto, se le solicita a usted que informe a este Cuerpo, bajo que

instrumento se otorgó el permiso de estacionamiento a 45° en dicho sector.

Se adjunta a la presente copia del asunto de referencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 527/2010, expediente 265/2009- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

La comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el presente asunto a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 528/2010, expediente 599/2003-- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

La comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el presente asunto a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Quiero destacar la presencia del presidente del Concejo Deliberante de la ciudad Río Grande, señor Pipo Rodriguez, muchas gracias por la visita.

Asunto 529/2010, expediente 619/1994- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

La comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el presente asunto a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 23.

- A la hora 14 y 43:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos en Segunda Lectura.

En Segunda Lectura

Asunto 461/2010, expediente 653/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1 º.- Desafectar del uso público las fracciones de espacios públicos que se detallan, para ser afectadas a la conformación de la trama urbana que rectifica el trazado de las calles Teodoro Mendoza y Los Arderos, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente:

1. Una fracción aproximada de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados (496,00m²) del Espacio Verde afectado mediante Ordenanza municipal N° 2879, parcela identificada catastralmente como sección G, macizo 17, parcela 18 de la ciudad de Ushuaia transferida por la firma Design Suites al Municipio, en el marco de la Cláusula Quinta del Convenio Municipal celebrado en fecha diecinueve (19) de noviembre de 2004, registrado bajo en N° 2721, aprobado por Decreto municipal N° 1411/2004 y ratificado mediante Resolución C.D. N° 324/2004, para ser afectada a la apertura de un tramo de calle Los Arrieros y ochava.

Artículo 2º.- Afectar al uso público las fracciones que se detallan, dominio de la firma Design Suites S.A., a transferir al Municipio en el marco del Convenio celebrado en fecha 29/12/2009, registrado bajo el N° 5105, para ser afectadas a la conformación de la trama urbana del sector:

1. Una fracción aproximada de doscientos noventa y un metro cuadrados (291,00m²) de la parcela identificada catastralmente como sección G, macizo 17, parcela 18, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada a la apertura de un tramo de calle Los Arrieros;

2. una fracción aproximada de seiscientos ochenta y un metros cuadrados (681,00m²) de la parcela identificada catastralmente como sección G, macizo 16, parcela 6, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada a la apertura de un tramo de calle Los Arrieros y ochava.

Artículo 3º. - Desafectar del uso público una fracción aproximada de mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (1.292,00m²) de calle y ochava, ubicados en la intersección de las calles Teodoro Mendoza y Los Arrieros, delimitada entre los macizos identificados catastralmente como sección G, macizos 16 y 17 de la ciudad de Ushuaia, la cual será transferida a título gratuito a la firma Design Suites S.A. Para ser anexada a parcelas de su propiedad, en compensación por las fracciones a transferir al Municipio, consignadas en el artículo 2º de la presente y la servidumbre de paso que afecta a terreno de su propiedad, consignada en la cláusula tercera del Convenio referido en el Artículo 2º.

Artículo 4º.--Desafectar del uso público las fracciones que se detallan, para ser afectadas a la regularización de la trama urbana enunciada en los artículos precedentes:

1. Una fracción aproximada de novecientos dieciocho metros cuadrados (918,00m²) de la calle Teodoro Mendoza, delimitada entre los macizos identificados catastralmente como sección G, macizos 16 y 17 de la ciudad de Ushuaia;

2. una fracción aproximada de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (274,00m²) del Espacio Verde afectado mediante Ordenanza Municipal N° 2879, de la parcela identificada catastralmente como Sección G, macizo 17 parcela 18, de la ciudad de Ushuaia, transferida por la firma Design Suites al Municipio, en el marco de la Cláusula Quinta del Convenio Municipal celebrado en fecha diecinueve (19) de noviembre de 2004, registrado bajo el N° 2721, aprobado por Decreto municipal N° 1411/2004 y ratificado mediante Resolución CD 324/2004.

Artículo 5º.- La mensura emergente de la aplicación de la presente Ordenanza estará a cargo y costas del Municipio.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 462/2010, expediente 238/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 462/2010.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza.

Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 127 metros cuadrados de la Avenida Maipú, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 3, del macizo 63, de la sección A, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Autorizar al propietario de la parcela 3, del macizo 63, de la sección A, de la ciudad de Ushuaia, para que realice a su cargo y costas, el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el artículo 1º de la presente, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el Artículo 1º de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonado el valor de la misma, el que será determinado de acuerdo al mecanismo de valuación instituido por las Ordenanzas Municipales vigentes y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados para la porción de tierra desafectada desde su fecha de ocupación.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- En realidad lo que estamos haciendo acá no es nada más ni nada

menos, que regularizar la situación de mensura que hoy, por hoy tiene lo que en su momento fue la casa del gobernador, estamos hablando de las calles Maipú y Onas.

Convengamos que por una cuestión... los informes técnicos son más precisos, de alguna forma lo que me interesa es que quede en Versión Taquigráfica, simplemente es por una cuestión de un corrimiento de mensura de lo que tiene todo ese macizo, de alguna manera, de esta forma se regulariza una cuestión de mensuras. No significa que se vaya a incrementar o de alguna forma, adjudicar nuevas superficies, simplemente el espíritu de esta norma es regularizar una cuestión de mensuras de acuerdo a algunas cuestiones y por los informes técnicos que se tramitó a través de Planeamiento Urbano.

Este es el caso, el que estamos tratando es el Asunto 462/2010. Con respecto al asunto que aprobamos, el Asunto 461, es un asunto que tiene que ver con un sector donde se encuentra la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones), corríjanme si no es así. Justamente apunta esta situación, de alguna manera tratando de compatibilizar cuestiones económicas y de mensuras en el sector, dado que había por mensura una obligación por parte el Municipio, entiendo yo, de hacer la apertura de calle pero la verdad, lamentablemente por determinadas cuestiones económicas al Municipio se le ha generado un conflicto importante en estos tiempos, hemos tenido la presencia del referente de obras públicas de la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones), expresando su preocupación.

Convengamos que este organismo es el que controla la emisión de ondas o por lo menos entiendo que es un organismo que tiene mucho que ver con la emisión de ondas que hay en la ciudad y creo que de esta forma, intentamos conciliar cuestiones económicas para lograr lo que todos pretendemos que la CNC pueda acceder a su predio a través de esta modificación de mensura y obviamente, esto va a ser inclusive más compatible económicamente para el Municipio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con los fundamentos del presidente de la comisión, está en consideración el dictamen del proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 470/2010, expediente 83/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Artículo 1º.- ...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Como se encuentran presente los integrantes de la CNC, (Comisión Nacional de Comunicaciones), voy a solicitar adelantar el Asunto 496/2010 que es una declaración de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está incorporado por ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto que solicito el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a la declaración.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones.

Artículo 2º.- Destacar la labor que se encuentra realizando, la delegación de Tierra del Fuego, Comisión Nacional de Comunicaciones.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a leer los fundamentos referentes a este tema, y una nota que enviaron de la CNC que tiene relación con esta reunión: *Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar tenga a bien considerar la posibilidad de declarar de Interés municipal la 16º reunión del Comité Consultivo Permanente de*

Telecomunicaciones.

La misma se llevará a cabo en el Salón Milenium del hotel Las Hayas los días 11 y 14 del mes de mayo.

La República Argentina, como país anfitrión estará representado en la persona del señor interventor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, ingeniero Ceferino Namuncurá.

Es dable recordar que los países miembros de la Organización de los Estados Americanos OEA, se han comprometido a aunar esfuerzos para promover y alcanzar un desarrollo económico y social con equidad, igualmente han reconocido el papel fundamental de las telecomunicaciones como también la consecución de dicho objetivo. En tal sentido han hecho especial énfasis en la necesidad de cimentar y promover la modernización y la coordinación de las telecomunicaciones en la región.

Carta de la OEA, artículo 30 y 41.

Fue establecida por la Asamblea General de la OEA en 1994, y es el organismo intergubernamental de telecomunicaciones de más alto nivel en la región, promueve el permanente intercambio de información, conocimientos y mejores prácticas sobre aspectos técnicos, económicos y regulatorios, y contribuye de tal forma con los esfuerzos de los estados miembros, para facilitar un buen desarrollo armónico e integral de las telecomunicaciones en las Américas.

Esta es la nota enviada, por la cual quería fundamentar la iniciativa de la CNC y la posibilidad de que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por eso señor presidente, solicitamos esta declaración de interés municipal y además poder entregar este proyecto y en días próximos poder hacer la entrega oficial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, estamos preparados para hacer la entrega en este momento. Luego solicitamos un cuarto intermedio.

En primer lugar voy a solicitar que se vote, y si no terminó lo dejo continuar.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Simplemente esto, y tener en cuenta dos cosas que quiero recalcar, más allá de esta reunión que se está llevando adelante. Hemos tenido por parte de la CNC algunas presentaciones en algunas charlas con este Cuerpo de concejales, y fíjese que importante es en algunos casos, el control aéreo que se ha llevado en nuestra provincia, y ante la imposibilidad, justamente tocábamos uno de los temas que tenía que ver con una de las

calles donde está ubicada y qué importancia tiene esa antena en particular.

Este tema, el de las comunicaciones, no es un tema menor, y José (Verdile), que es un conocedor de esto lo va a poder explicar mejor, pero quería acentuar en esto que en algunas ocasiones, o el comentario que a veces llega, es que muchas veces llevar adelante el tema del tráfico aéreo o lo que significa esto, al no poder funcionar desde Tierra del Fuego se tuvo que dirigir de otra parte del país.

Me parece que darla la importancia que significa a la CNC es justamente esto, y como no soy un conocedor del tema, seguramente faltarán elementos que fundamenten, pero sí resaltar esto y por supuesto agradecer la presencia de los integrantes de la CNC y ojalá esta reunión con el Comité Consultivo sirva para mejorar no solo en nuestra ciudad, si no en todo el país. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Me resulta muy grato que el concejal Pino haya presentado esta iniciativa como reconocimiento de la CNC, sobre todo a esta actividad que llevan a cabo; un poco por el mérito que tiene esta tarea de control -que acaba de señalar el concejal- de las comunicaciones, en este caso menciona el tráfico aéreo, también debemos mencionar el tráfico marítimo, el servicio de difusión de estereo, AM; es decir, todo lo que hace a las telecomunicaciones.

Es importante que se haga cargo Ushuaia de este evento porque Argentina tiene una larga trayectoria en el ámbito internacional en cuanto a la calidad de este tipo de servicio, hace muchos años estaba la CITEL (Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones) donde Argentina era un país líder, manejaba un poco los asuntos internacionales y muchos países latinoamericanos se guiaban por los comités de expertos que tenía Argentina tanto a nivel -en el caso de la CITEL- sudamericano y latinoamericano pero, también, a nivel internacional en el Comité Consultivo Internacional de Radio (CCR, CCTT), organismos de Ginebra, manejan desde ahí los asuntos internacionales en telecomunicaciones y Argentina siempre tuvo un rol destacado, fue un guía para los países latinoamericanos.

El hecho de que esta reunión se lleve a cabo en la ciudad de Ushuaia trae todo ese prestigio internacional a nuestra ciudad, por lo cual, me parece muy acertada la propuesta del concejal Pino de promover esta declaración de interés municipal. Es sumamente adecuado que nuestra ciudad reconozca que estas reuniones se haya trasladado a nuestra ciudad, que nos sirva a nosotros y al país desde nuestra ciudad.

Por eso, quiero manifestar mi adhesión y reconocimiento a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un cuarto intermedio.

En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 50

-A la hora 15 y 03:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reiniciamos la sesión.

Asunto 470/2010, expediente 83/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Ingresado por Presidencia.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD 48/2010, por el cual se aprueba, ad referendum del Cuerpo de concejales, el Reglamento de Becas para el personal del Concejo Deliberante que fuera aprobado por la Mesa Paritaria Permanente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, por supuesto aclarar que esto ha sido una iniciativa de un grupo de trabajadores del Concejo Deliberante, en particular del gremio APEL y de otros que se han sumado al trabajo en conjunto de esto que significa, nada más ni, nada menos que capacitar al personal de planta permanente del Concejo Deliberante. Obviamente convenios firmados con diversas universidades de nuestro país dan la posibilidad que nuestros empleados legislativos se capaciten y puedan tener una carrera universitaria o una carrera terciaria y la posibilidad para aquellos que no han tenido la oportunidad de terminar el secundario puedan hacerlo

Esto obviamente es una erogación que va a tener en concepto de gastos el Concejo Deliberante. Obviamente, que hay una responsabilidad en cada uno de los becarios en rendir constantemente la capacitación que están llevando adelante.

Esperemos que les pueda llegar a servir esto que es una herramienta de

capacitación que fue discutido en la mesa paritaria y acordado entre las partes.

Está en consideración el decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresado por el Frente para la Victoria.

Asunto 455/2010, expediente 78/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 455/2010.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal realice trabajos de readecuación de los servicios públicos que se encuentran en el sector de la calle Hol Hol con el fin de resguardar la integridad de los vecinos del sector, por posibles accidentes que se puedan producir por encontrarse descubiertos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 465/2010, expediente 161/2000

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 466/2010.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:

1- se enmarque dentro de los organismos dependientes de la Municipalidad a la Revisión Técnica Obligatoria (RTO);

2- se informe todo lo referente a este tema.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Hemos estado trabajando desde el bloque para recaudar información

sobre el tema de la RTO. Sabemos que en nuestra ciudad la única alternativa que hay es el provincial, por la información que hemos recogido en distintas partes del país existen varias RTO enmarcada en el ámbito municipal que no necesariamente tiene que ser municipal sino que también puede ser manejado por una empresa privada con lo que significa.

Y más allá de eso, también, es bueno resaltar que en estas RTO que manejan las municipalidades de diferentes lugares de nuestro país, no solamente tienen beneficios los automotores oficiales -con el valor que significa- también tienen un beneficio los autos que están afectados al transporte público, sea taxis o remis, es un costo y más allá de eso, está enfocado en los mismos lugares como talleres de oficios que sería bueno tratar de incorporar o enmarcar en nuestra ciudad.

Más allá de esto vamos a solicitar la información y la intención es, obviamente, que próximamente en un futuro no tan lejano tengamos la posibilidad de tener una RTO municipal, que le va a servir a la competencia de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio, sumarnos a esto desde el bloque. Creo que es una idea muy importante y siempre hay problemas que se generan por la RTO, sabemos que hay una ley nacional que permite esto. Habría que chequear cuales serían las cuestiones legales de llegar a implementarse una RTO municipal.

Como idea, me parece muy innovadora e importante y cuente con nuestra colaboración para generar el proyecto general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 466/2010, expediente 257/1993

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo municipal:

1- informe sobre programas y/o proyectos que se estén llevando a cabo en relación a la recolección y reciclado de residuos tóxicos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Este es otro proyecto en el que estamos trabajando.

Creo que casi todos los vecinos de la ciudad, no saben que hacer con las pilas. Si bien, en nuestra vida cotidiana incorporamos el no tirarlas a la basura, las juntamos para evitar la contaminación. Esto es un tema que charlamos con vecinos de la ciudad y no saben qué hacer con ellas.

Más allá de esto, trabajamos con gente que se dedica a la protección del medio ambiente, y me contaron que en otros lugares las pilas se depositan en bloques de cemento, y luego con ellos se pueden construir rampas, puentes, aviones.

Mañana hay una charla referente a este tema, en el CADIC a las 2 de la tarde, donde se expondrán las diferentes alternativas. Desde ya, invito a todos los concejales a asistir a esta reunión para poder informarlos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 467/2010, expediente 82/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:

1- se informe sobre procedimientos de incautación de vehículo en la calle Arem 809 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal

Chapperón.

Asunto 468/2010, expediente 203/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal:

1) se incorpore al presupuesto de obra pública 2010 la reparación, techado y construcción de baños para el skate park sito en calle Magallanes 2200.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quiero fundamentar. Es un deporte, y contamos con dos pistas en la ciudad y hay muchos jóvenes desarrollando esta actividad. Ver la alternativa, -no muy lejana- de hacer un techo para que en invierno se pueda seguir desarrollando. No es necesario que sea un polideportivo, con paredes, pero tratar de ver la posibilidad de techarlos, para protegerlos de la nieve.

Sabemos que los chicos de nuestra ciudad no sienten frío y viven jugando en la calle, más en época invernal, por lo menos para seguir desarrollando este deporte.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 12.

- A la hora 15 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quiero agradecer su apreciación de recién.

Creíamos que lo manejaba el Ejecutivo municipal pero me han informado que el propietario es el Gobierno de la provincia.

Me gustaría agregar otro artículo haciendo la salvedad que "sea girado al área que

corresponda".

Aprovechando que el concejal Verdile es del bloque político del gobierno de turno, le solicito que gestione la posibilidad de techar este lugar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El lunes nos va a visitar la presidenta del IPV ¿No, concejal Verdile?

Tiene la palabra el concejal Verdile

SR. VERDILE.- Señor presidente, la presidenta del IPV va a venir a la comisión de Obras Públicas, si Dios quiere, el lunes, me ofreció esa posibilidad y, si ustedes están de acuerdo, vendrá.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, las puertas de este Concejo Deliberante están abiertas, más sabiendo que viene la presidenta de una institución tan importante que tiene tantas funciones para generar en la Provincia. Va a ser bienvenida, esperemos que traiga un plan de obra importante para la ciudad.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero hacer una salvedad, no es Magallanes sino Retamar 2200.

Por supuesto, voy a acompañar el proyecto de resolución que acaba de presentar el concejal Mario Llanes.

También, quiero decirle que la Municipalidad ha hecho un convenio con el IPV para hacer uso de esas instalaciones y cuidarlas en todo sentido -pintarlas y, creo que ponerle un baño.

Más allá de esto, hemos presentado un proyecto de ordenanza en el cual queremos darle las herramientas al Municipio para que designe sectores dentro de nuestra ciudad, ya sea el que está abajo del centenario y otros más, que pueden ser plazas o el circuito que está atrás de la Casa Beban para que lo reacondicionen con elementos para que los chicos puedan hacer este deporte.

Cada vez son más los chicos que hacen este deporte, lo podemos ver cada vez que vamos al centro, andan en la calle porque hoy cuentan nada más que con dos lugares y, uno de los lugares, que es municipal, se está reacondicionándolo de a poco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio, quiero decir que acompaño este proyecto.

Es importante lo que decía el concejal Llanes, hay muchos chicos que participan en

esta clase de deporte.

No quiero entrar en ninguna polémica con el concejal Coria pero, no sé si es necesario generar una ordenanza para que el Municipio readecúe los lugares, ya lo debería hacer, los lugares están, tienen las rampas, el Municipio debe destinar recursos para dejarlo en condiciones, más que nada sabiendo que es un deporte de mucha seguridad; creo que también debe hacer un trabajo en prevención para los chicos -el uso de casco- porque es un deporte complicado, se pueden golpear fuerte.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Por ahí, me expresé mal. Usted tiene razón con lo que está expresando.

Lo que dice el proyecto de ordenanza es que en los lugares que hoy tienen -abajo del Centenario- los readecúen con estos módulos, que tengan una norma de seguridad. En el mismo proyecto habla de la prevención, el tema de los cascos en los menores y la seguridad. A eso apunta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, está claro.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 494/2010, expediente 99/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 494/2010.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo publicado en distintos medios de comunicación, vemos con vital importancia que nos remita copia de todas las resoluciones plenarios o multas, que se han realizado en el presente año, vinculadas al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia y sus funcionarios.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Hago una única modificación en esta minuta de comunicación que tiene que ver a partir de enero del año 2008 en adelante, debería decir la única modificación.

Mire con este tema señor presidente, me parece que los medios han expresado

justamente sobre multas que se han hecho a distintos funcionarios de la Municipalidad, ahora fíjese usted que estas multas que andan en un cinco por ciento (5%) o un diez por ciento (10%) y en algunos casos se han duplicado. Por qué digo esto, señor presidente, tenemos alrededor de seis o siete que mediáticamente nos hemos enterado de estas multas que se ha realizado a la Municipalidad y sobre todo por algo que tiene que ver con la contratación de la Cooperativa Magi Mar y volvemos a caer en lo mismo pero, en función que nosotros necesitamos la información voy a leer una resolución del Tribunal de Cuentas que me la acaban de alcanzar hoy.

Ustedes recuerden el caso de la denuncia que se hizo en este Concejo Deliberante cuándo se inauguró la Casa de Mediación Comunitaria, que se hizo presente una empleada de planta permanente Gladys Ferraro y recuerde usted que en esa Banca del Vecino, como pasó en el día de ayer, lo que dijo esta empleada municipal, fue que se simuló la inauguración de la Casa de Mediación Comunitaria y quiero recordar este tema porque recuerdo que lo que explicaba acá la vecina, la empleada municipal es que se llevaron los sillones, las cortinas, se llevaron la plantita, se invitó a la jueza del Superior Tribunal de Justicia, se invitaron a toda la dirigencia, a los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta inauguración.

Se inauguró a las 18:00 horas y en menos de 24 horas habían levantado la plantita, el sillón, las cortinas y se habían llevado todos los muebles. Esto es lo que había pasado.

Quiero hacer mención de lo que ha pasado en el día de ayer, porque pareciera que nosotros cuando hablamos de estas cosas estamos hablando como que nosotros estamos haciendo una oposición sin fundamentar, lo mismo que pasó ayer con un vecino que vino a utilizar la Banca del Vecino y le dice a la concejal Chapperón, que en su despacho se hicieron determinadas acciones.

Esta vecina Gladys Ferraro, vino a este Concejo Deliberante, usó la Banca del Vecino y dijo esto: *“Se simuló una inauguración de un local que después lo cerraron”*. ¿Qué hizo la vecina? recuerde usted que vino acá la secretaria Carla Fulgenzi a mostrar unas fotos privadas, porque se llevaba la documentación a la casa, porque no existía lugar de trabajo..., bueno recuerden todo el papelón que hicieron en este Concejo Deliberante los propios funcionarios municipales.

Esta empleada municipal se fue a la Justicia, se fue al Tribunal de Cuentas, hizo la presentación y fíjese ustedes en que termina esto.

“El Tribunal de Cuentas resuelve:

“Artículo 1º.- Advertir al secretario de Hacienda y Finanzas, a la secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, que para futuros casos deberán

abstenerse de efectuar contrataciones sin instrumentos que la sustenten”... sigue, pero voy a lo más importante.

Artículo 2º.- Aplicar la sanción de multa a la entonces secretaria de de Promoción, Desarrollo social y Derechos Humanos señora Norma Mansilla por un monto equivalente al 5% de la remuneración bruta, descontadas las asignaciones familiares correspondiente al cargo que ostentaba al momento de su intervención en las actuaciones que dieran motivos a la sanción con fundamentos, en haberse contratado el apartamento a lo previsto en los artículos 97, 99 y 100 de la Ley Provincial 141 aplicable a la Administración Pública municipal en virtud a lo normado en su artículo 1º por los motivos expuestos en los considerando y en su función y atribuciones conferidas”.

Acá se explica porqué se lo multa de acuerdo a la ley, fíjese usted.

Artículo 3º.- Aplicar la sanción de multa al señor secretario de Hacienda y Finanzas, contador Gustavo Oscar Zamora por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la remuneración bruta -descontadas las asignaciones familiares- es decir, de su sueldo”.

Quiero recordar que nos enteramos por los medios, pero también es cierto que nos llegó la documentación. Voy a hacer una acotación, porque justamente en el día de hoy señor presidente, nos encontramos con algunas declaraciones referente a algunas situaciones de documentación que han pasado por este Concejo Deliberante o que llegó extraoficialmente a nuestro despacho. En estas declaraciones se decía que teníamos la información antes de que se sacara de la Escribanía municipal, hablo del tema “tierras”.

En esta oportunidad señor presidente, nosotros recibimos extraoficialmente, digamos de... una de las resoluciones plenarios del Tribunal de Cuentas, una, una. Yo no sé si son dos, tres, cinco o diez resoluciones plenarios.

Por eso, esta minuta de comunicación que enviamos al Tribunal de Cuentas es para saber y cuantificar los temas que están cuestionados por ellos y los que ya están sancionados. Por eso lo que pedimos al Tribunal de Cuentas es justamente esto.

Da la casualidad, que en el día de hoy, se acerca esta vecina y trae esta resolución en la que se sanciona a Zamora, que es secretario de Finanzas; y sancionó a la que era funcionaria -en ese momento- del área Desarrollo.

La pregunta es: si tenemos tres resoluciones plenarios y al contador Zamora, por una de las resoluciones de descuentan el diez por ciento (10%), en la otra resolución otro diez por ciento (10%) más, y ahora aparece esta con un cinco por ciento (5%) más. Si usted suma señor presidente, hablamos del veinticinco por ciento (25%) del sueldo del

secretario de Finanzas de la Municipalidad. ¿Si hubieran sido ocho (8), señor presidente?

Entonces digo, cuando fundamento y presento cada uno de estos proyectos, no lo hago en función de criticar o no fundamentar; porque cuando llegamos al terreno de fundamentar cada uno de los proyectos, lo hacemos. Pero, cuando no existen fundamentos ante determinadas situaciones, se llega al nivel de la crítica personal; esto es lo que pasó en el día de ayer.

Ayer un vecino hizo uso de la Banca del Vecino y dijo determinadas cosas; que a nadie le gusta que le digan la verdad; después, se sale afuera y se responden con críticas personales. Esto, está mal.

Señor presidente, ahora qué me van a decir con respecto a esto. Se utilizó la Banca del Vecino para denunciar que simulaban una inauguración de una Casa de Mediación, lo expliqué con detalles, como lo dijo la vecina. Como acá el Concejo Deliberante nada más lo que hizo fue escucharla, citar a la funcionaria, nada más, la vecina se fue al Tribunal de Cuentas. Dijo, hay perjuicio fiscal.

¿Recuerda usted, señor presidente?, acá está la sanción y estamos fundamentando, ésta es una, extraoficial. Ahora, las otras que tienen que ver con la cooperativa Magi Mar, las que tienen que ver con las otras contrataciones, las queremos tener.

Yo creo sinceramente señor presidente, y por eso pido que sea de enero del año 2008 en adelante" porque estoy convencido que no son éstas 3 últimas resoluciones plenarios que sacó el Tribunal de Cuentas, deben haber anteriores y posteriores a estas que son de público conocimiento.

Por eso quiero tener la documentación, esto me va a permitir no solamente saber con exactitud cuáles fueron los errores, porque cuando digo hay errores administrativos, hay procedimientos administrativos que no se están cumpliendo, no solamente en este caso que lo dice el Tribunal de Cuentas, lo fundamenta y lo pone en su articulado, no cumplieron con la Ley 141. Fíjese usted, que cuando nos trasladamos al otro terreno que tiene que ver con la adjudicación de tierras también estamos hablando de lo mismo; entonces, la desprolijidad que hay en la Municipalidad tiene que ver con el proceder administrativo, enfocamos la figura del intendente que es el responsable del Municipio.

Por eso, en esta minuta de comunicación quiero acentuar y dejar expresado en este Concejo Deliberante que no estamos multando al intendente, como se ha dicho, no es este Concejo Deliberante, no son estos concejales, no es esta la oposición... A ver, digo, y lo he dicho en más de una oportunidad y lo dije en el día de ayer, el Tribunal de Cuentas no es un partido político que el hace oposición al intendente, es un organismo de control y

resuelve y, esa resolución que dio el Tribunal de Cuentas son justamente estas multas. Lo mismo pasa con la justicia, señor presidente. No le echen la culpa al Concejo Deliberante cada vez que cuestiona o critica cada uno de estos temas, ¿sabe por qué?, porque si la justicia está en contra es porque están haciendo las cosas mal. También pasa con el Ministerio de Trabajo, señor presidente. La multa que le hicieron de treinta y siete mil ochocientos pesos (\$37.800) por no comprar la indumentaria a los inspectores de tránsito, a la gente que trabaja a la intemperie... Es un organismo de control laboral. No es un partido político u opositor al intendente.

Señor presidente, hablé del Tribunal de Cuentas, de la Justicia y el Ministerio de Trabajo; ahora, ¿cuál es la responsabilidad que nos cabe a nosotros? Venimos al Concejo Deliberante no solamente a presentar proyectos de ordenanzas, a hacer pedidos de informes, minutas de comunicación, venimos, a ejercer lo que establece la Carta Orgánica Municipal que es ejercer el control de los actos públicos y con esto estoy diciendo que nos corresponde por Carta Orgánica. Y si al intendente no le gusta va a tener que cambiar la Carta Orgánica y para esto se necesita llamar a constituyente municipal. Porque por lo menos mi bloque va a seguir controlando porque estás desprolijidades terminan en esto.

Entonces, que no le echen la culpa a estos bloques políticos que, muchas veces, les dicen la realidad, y cuando se encuentran con la realidad empiezan con la agresión. Es fácil agarrar algunos medios y decirles que determinados concejales son opositores, ¿pero sabe qué no pueden decir, señor presidente?, que el Tribunal de Cuentas, la Justicia y el Ministerio de Trabajo son opositores, porque no son partidos políticos.

Ese es el fundamento que hago para que el Tribunal de Cuenta me pueda remitir estas actas plenarias para poder seguir con este control que quiero llevar adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 495/2010, expediente 62/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre las

multas, Resoluciones Plenarias que se han sancionado, desde el 01 de enero hasta el día de la fecha, desde el Tribunal de Cuentas hacia la Municipalidad de Ushuaia y sus funcionarios, detallando:

a) funcionarios responsables sancionados;

b) importe de la multa;

c) qué causas, actuaciones o expedientes fueron observados;

d) si las actuaciones contaban con la intervención del Servicio Legal, con su correspondiente dictamen legal previamente a las resoluciones plenarias emitidas;

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que ya fundamente lo del Tribunal de Cuentas con este proyecto de resolución que va a la Municipalidad, pero quiero hacer una corrección a partir del 1 de enero del año 2008 en adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Está en consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Pino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Cabe aclarar que no lo he propuesto pero en la resolución anterior en la minuta de comunicación también fue con modificaciones, cabe aclarar esta cuestión.

Asunto 504/2010, expediente 103/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresados por el bloque UCR.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Solicito que por Secretaria se puedan leer los fundamentos de la declaración, por favor.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 504/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad

de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la “Muestra Patagonia Audiovisual”

Artículo 2º.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se dará lectura a los fundamentos que solicitó el concejal Coria.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *Señor Presidente del Concejo Deliberante Damián De Marco.*

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el proyecto de resolución que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

A los fines de acompañar el pedido de la Agrupación Realizadores Independientes de la Patagonia y reconociendo la actividad socio cultural que realizan en nuestra ciudad desde el año 2008 en forma simultánea en la región patagónica argentina, chilena siendo en el 2009 la sede organizadora. Este evento se llevará a cabo los días 4 y 5 de septiembre en la Fundación Intimain, sumando a la proyección de los realizadores, un espacio formativo con mesas de debates y seminarios sobre la actividad audiovisual, así mismo esta muestra, es un importante espacio de difusión y reúne a realizadores audiovisuales que relatan historias en diversos géneros que refleje el sentido patagónico, desde una mirada regional fomentando la difusión necesaria para que se promueva el intercambio cultural entre realizadores, cuyas sedes se encuentran en las ciudades de Viedma, Bariloche, Puerto Madryn, Trelew, Esquel, Comodoro Rivadavia, Gaiman, El Hoyo, Ushuaia, Puerto Natales y Punta Arenas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la sanción del proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de declaración de interés municipal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 508/2010, expediente 751/1997

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresados por el bloque del Partido Federal Fueguino.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 508/2010.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control sobre el estricto cumplimiento a la normativa que regula la conducción de bicicletas en la vía pública, en especial en las arterias de mayor tránsito vehicular.

Artículo 2°.- Requerir se informe a este Concejo Deliberante sobre la cantidad de Actas de Infracción labradas e incautación de unidades efectuadas, durante el período comprendido entre enero del año 2009 y el primer trimestre del corriente año, por incumplimiento a la normativa mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Asunto 509/2010, expediente 105/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 509/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe a este Cuerpo lo siguiente:

a) detalle de los montos dinerarios que ha tenido que erogar el Municipio de la ciudad de Ushuaia en los procesos judiciales que ha sido parte (ya sea en concepto de tasas de justicia, costas y cualquier otro gasto vinculado) desde diciembre del 2007 a la fecha;

b) detalle del pago de multas que tuvo que realizar el Municipio por incumplimiento de los deberes legales impuestos por la normativa vigente tanto a nivel nacional,

provincial, como municipal, aplicados por el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto, -de alguna manera- tiene que ver con dimensionar situaciones que se han hecho de público conocimiento, en cuanto a algunas demandas que tiene que enfrentar el Ejecutivo municipal, la administración municipal, por determinadas situaciones. Una de ellas, generó muchísima preocupación, inclusive se lo he adelantado a la doctora Bertolin, la participación del Municipio en –si no recuerdo mal el término- juicio por escrituración, a la parcela de la propiedad del señor Piccone. Entiendo que esto se hizo público en su momento, la verdad que un poco genera preocupación los montos, y la preocupación también son los montos que se mencionaban en los medios.

De alguna forma como para dimensionar en que circunstancia y en qué contexto económico nos encontramos, por lo menos saber de qué forma impacta esta situación. En este contexto se genera el presente proyecto de resolución.

Simplemente quería comentar esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Ya lo dijimos fuera de sesión, obviamente vamos a contestar el pedido de informe. El caso que nos ocupa, que es el caso de Piccone, los honorarios de los profesionales fueron fijados alrededor de dos millones de pesos (\$2.000.000), y posteriormente se hizo una apelación en Primera Instancia ganada por el Municipio y los honorarios fueron reducidos a alrededor de doscientos mil pesos (\$200.000), obviamente –no sé si es una empresa o un particular- apelaron y se encuentra en este momento en la Cámara de Apelaciones de Río Grande.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En este momento no tengo acá la resolución, en primera instancia, la Justicia redujo alrededor del treinta por ciento (30 %) del valor de mercado, lo cual significa un monto cercano a los dos millones de pesos (\$ 2.000.000), es cierto lo dicho por la concejal Chapperón, eso se redujo, pero los abogados están apelando.

El concejal hizo mención al tema Piccone, entre tantas otras. En el día de ayer me hicieron saber que el caso Ericson del sector Río Pipo también se perdió. No tengo la información fehaciente, pero son los casos Ericson y el caso del médico, ambos se perdieron.

Hace referencia, no solo al tema Piccone, sino en general, a todo lo que pasa en materia legal con el Municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está claro. Creo que es importante contar con esta información, más allá de las carátulas y de los montos que el Municipio tuvo que destinar a estos honorarios, y es información que debe llegar rápidamente el Concejo Deliberante.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solamente para que avise a la cocina que solemos tomar el mate cocido con azúcar y no con sal.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 43.

- A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Asunto 510/2010, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre las medidas necesarias para requerir a la Empresa Automotores Santa Fe SRL la documentación que se detalla a continuación, a fin de analizar la estructura de costos, y poder determinar o no, la necesidad de un aumento en la tarifa del boleto.

a) *Personal Sueldos y Cargas Sociales, se solicita se adjunte documentación respaldatoria de los meses incluidos en la estructura de costos remitida a este Concejo;*

b) *combustibles, lubricantes y neumáticos, en el rubro indicado se solicita: indique los kilómetros diarios reales recorridos por ramal, frecuencias reales efectuadas en el periodo considerado, valor por litro tomado para el consumo de combustible, consumo promedio de combustible de las unidades, consumo de aceite por unidad, realizar una discriminación de los montos correspondientes a cada uno de los items del rubro indicado, en la información remitida a este Cuerpo;*

c) *costo administración sistema de tarjetas, fecha de implementación del mismo, referenciando el monto incluido en el periodo de la estructura de costos presentada;*

d) *impuestos y tasas, se solicita adjunte documentación respaldatoria de los meses incluidos en la estructura de costos presentada;*

e) *costo del capital invertido, material rodante, se solicita informe método de amortización utilizado, cantidad de periodos, valor residual y valor amortizable de las unidades;*

f) *infraestructura, se solicita detalle del monto incluido en el periodo presentado, indicando que costos de infraestructura se incluyen;*

g) *costo financiero y costo de oportunidad, se solicita amplíe y discrimine con mayor detalle el monto incluido en este ítem.*

Artículo 2º .- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este asunto es anterior a la aprobación del incremento del boleto de llevar de 1,80 a 2,20. Solicito que de todas formas este asunto sea remitido al Ejecutivo municipal para contar con toda esta información, para seguir analizando todas las situaciones de estructura de costos, que nos permite hacer un análisis de qué forma se viene trabajando por parte del Ejecutivo municipal con la empresa.

Más allá que ha perdido objeto en cuanto a la necesidad de poder analizar ésta situación de incremento que se ha dado en la presente sesión pero, de todas maneras, creo que va a ser importante para continuar con los análisis de costo de la empresa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 511/2010, expediente 106/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los siguientes puntos en relación al edificio de acceso a la ciudad por la ruta Nacional Nº 3:

- a) el proyecto arquitectónico de la obra;*
- b) montos invertidos para su ejecución en concepto de obra y materiales;*
- c) los motivos por los cuales en el discurso de inauguración de la obra el día 29/12/2009, el señor intendente municipal agradeció a la Cooperativa Magi Mar su donación y, sin embargo, respecto de la misma se tramitan expedientes de pago;*
- d) expediente por el cual tramita la donación.*

Artículo 2º- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se giren a este Cuerpo copias certificadas de los expedientes de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, tramitados como OP Números 1097, 1953, 1956, 2678 y 2683 del año 2009.

Artículo 3.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Me parece que el proyecto de resolución que ha leído el Prosecretario es más que contundente.

Necesito agregar que después de haber recorrido diferentes áreas de la Municipalidad, los mismos técnicos de la Municipalidad no sabían en ese momento si correspondía a una donación, inclusive, se ha expresado que se estaba haciendo el diseño desde la propia Subsecretaría de Servicios Públicos. Es bastante confuso inclusive para el mismo personal de planta poder determinarlo.

Sumado a estas cuestiones técnicas que ocurren en el mismo seno del Municipio lo que es de público conocimiento que por un lado el intendente manifiesta que esto es donación de la empresa Magi Mar y por otro lado, se evidencia que hay expedientes donde el Municipio ha hecho... ha iniciado para pagos de obras, digamos de la obra que hoy, por hoy más nos preocupa. Me parece que es importante que el intendente de alguna

forma nos dé estas explicaciones, espero y comprometo al bloque oficialista que realmente nos de respuesta sobre esta situación. Convengamos o esperemos en todo caso, perdón, que no caigamos en ese 60 o 70 por ciento que hablábamos en la Sesión pasada de no repuestas que tiene hoy por hoy el Ejecutivo para con respecto a las resoluciones que se hacen desde este Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 512/2010, expediente 297/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).-Asunto 512/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública Municipal, la modificación de la altura del lomo de burro ubicado en la avenida Prefectura Naval Argentina, en su intersección con la continuación de la calle 12 de Octubre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 513/2010, expediente 107/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 513/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la colocación de luminarias en el sector posterior de la Biblioteca Popular Sarmiento

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 514/2010, expediente 108/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 514/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras en el barrio Bella Vista:

- a) colocar cartel que identifique el nombre del barrio en la calle Mar de Oses;*
- b) realizar una campaña de control de canes en el barrio;*
- c) asfaltar y construir cordón cuneta en las siguientes calles: Mar de Oses, Cabo de Hornos, San Juan, Tucumán, Isla de los Estados, Río Negro, La Pampa, Neuquén, Jujuy y Misiones.;*
- d) construcción de bocas de tormenta en las calles: Jujuy, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Corrientes;*
- e) poner a nivel la boca de tormenta ubicada en la calle Isla de los Estados;*
- f) construcción de un playón deportivo en la calle Neuquén al 400;*
- g) colocar luminarias y poner en condiciones el predio ubicado entre las calles Jujuy e Isla de los Estados.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 515/2010, expediente 109/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 515/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de

Obras Públicas Municipal las siguientes obras del barrio Andino:

a) reparación de cinta asfáltica en la intersección de las calles Aoniken e Isla Año Nuevo;

b) solicitar la reparación de la rampa para discapacitados en las calles Isla Año Nuevo al 255 y Aoniken al 1500;

c) colocación de reductor de velocidad en la calle Aoniken al 1400;

d) colocar un cartel de calle sin salida sobre la calle Las Águilas al 1200.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Chapperón?

SRA. CHAPPERÓN.- Estoy acá.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

El concejal Coria me informó que usted no votaba, tan solo fue por eso.

SRA. CHAPPERÓN.- No, sí vote.

Asunto 516/2010, expediente 110/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 516/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras en el barrio Los Fueguinos:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- En el asunto corresponde en lugar de “barrio Los Fueguinos” debe decir; “barrio Felipe Varela”.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continúe. Se leerá nuevamente por Secretaría el artículo.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras en el barrio Felipe Varela:*

a) solicitar la construcción de cordón cuneta y asfalto en las siguientes calles: Indios Yamanas del 1000 al 13000, Catriel, Araucanos, Pasaje Pedro Macías y Tehuelches;

b) reparación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Indio Yámana y Provincia Grande;

c) reparación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Isla Año Nuevo y Chubut;

d) colocación de cestos de residuos sobre calle Indio Yámana en las inmediaciones del Colegio Provincial Doctor José María Sobral;

e) colocar un cartel de “Calle sin Salida” en el pasaje Pedro Macias;

f) solicitar la colocación de cestos para residuos y bancos en el playón deportivo ubicado sobre el pasaje Pedro Macias al 1.300 aproximadamente;

g) colocar un cerco perimetral, cestos para residuos, iluminación y arreglos de juegos sobre la plaza ubicada en la intersección de las calles Tehuelches y Araucanos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 517/2010, expediente 111/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras del barrio Los Fueguinos:

a) construcción cordón cuneta y asfalto en las siguientes calles: Nello Magni, Juan Buezas, Ocho de Noviembre, Isla San Pedro e Independencia;

b) instalación de luminarias en las siguientes arterias: Independencia desde el 200

al 400, Isla San Pedro desde el 200 al 400, y la intersección de las calles Francisco Torres y José Salomón;

c) colocación de cartel con el nombre del barrio en la intersección de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres;

d) realizar una campaña de control de canes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este es mi barrio. Es una situación un poco extraña, porque solicitar este tipo de obras en el lugar que uno ocupa, genera determinadas suspicacias.

También quiero decir, que los vecinos ven en la figura de uno como posible nexos con el Ejecutivo municipal para determinadas obras. Por lo menos, la verdad sí debo decir que el barrio está muy descuidado en materia de control de canes y, sin llegar a tener las expectativas de lograr que las calles de mi barrio se asfalten, pero lamentablemente no se está garantizando que la conciliación de la vía pública, que es calle de tierra, esté en condiciones más o menos óptimas.

Quizás esto suene un poco... pero desde que se asumió esta gestión el barrio nuestro, por determinadas circunstancias, tal vez por una cuestión operativa -no quiero sensibilizar al bloque oficialista- pero se encuentra muy falto de control de servicios públicos sobre el barrio Los Fagueiros.

Insisto y repito, está la figura de uno y vinieron varios vecinos a golpearme la puerta y cada vez que me ven en la calle me solicitan este tipo de cosas.

La cuestión de fondo, obviamente es el deseo de contar con el asfalto, pero por lo menos solicitar que en estos sectores, en lo que se refiere al control de la vía pública, estén en mejores condiciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero aclarar, que también solicitó que se arregle el barrio de la concejal, ¿no? En el proyecto anterior, así que está equiparado, como en el barrio del concejal Verdile. Creo que está pidiendo por los barrios de todos los concejales.

Esto que vive usted concejal, lo vivimos todos. Soy de un barrio pero ahora alquilo en otro lugar y de los dos los vecinos me solicitan cosas. Esto es normal dado que tenemos una función pública.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quería decir que el concejal Cárdenas también pidió para el barrio Bellavista, y deseo agregar que en este barrio se realizó hace un tiempo un trabajo importante para consolidar la calle de acceso a todo el barrio. Esta calle es de tierra y se ablandaba en las épocas de helada, lo cuál la hacía imposible de transitar. Se hizo un trabajo importante con relleno de piedras y todo ese material, pero ahora se va ver complicado si se abre los Alakalufes II porque todas las calles de salida del barrio van a pasar por el Bella Vista y las pocas calles de acceso que hay al barrio van a ser transitadas por muchísima más gente que la que habitualmente pasa. Tengo entendido que está planeada la construcción de cordón cuneta pero con el tiempo, al menos, un par de calles van a tener que asfaltar porque si no, no van a poder salir toda esa gente de los Alakalufes II por estas calles.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que nos sensibiliza el concejal Cárdenas al bloque oficialista pero, sí le voy a decir, que cuando asumió esta gestión, evidentemente, o él no vivía en el barrio o no vio que su hundió la calle Francisco Torres por asfaltarla en un momento que no correspondía que, casualmente, era previo a las elecciones y, que en la calle Formosa quedó un agujero de varios metros en el centro que fue difícil poder taparlo porque recién ahora hay una planta de asfalto en la ciudad; entonces, recién ahora se pudo hacer lo que es el acceso al barrio que todo el mundo conoce como el barrio de Preto, todas las inmediaciones del Río Pipo, era intransitable la ciudad.

Hoy, la calle Francisco Torres sigue siendo uno de los problemas graves de la ciudad porque la empresa Iglis Construcciones que es quién hizo la obra no se hace cargo, más allá que sí desde los papeles pero no porque, no tiene actualmente una planta de tratamiento; todos sabemos que los técnicos en su momento le dijeron a quién era el intendente de la ciudad que ese asfalto no debía llevarse adelante porque iba a ocurrir, lo que hoy finalmente ocurrió, que es muy difícil de reparar. Todos los que pasamos asiduamente por Francisco

Torres vemos que ha quedado hundido en el centro, ya lo han arreglado tres veces y vuelve a ocurrir lo mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Le doy la razón a la concejal Chapperón. En todo caso, me refería a las transversales que cruzan la calle Francisco Torres. También es verdad que desde mi bloque he presentado pedidos de informes sobre esta calle, inclusive, creo que fue uno de los primeros informes que se hizo por parte de mi bloque al inicio de la gestión. Esto ya lo habíamos charlado, en ese momento, con el subsecretario Cófreces, quién nos había dado explicaciones sobre la situación, esto es verdad. La gestión anterior por una cuestión de año lectivo decidió hacer el asfalto de esa arteria.

Me refiero que hay algunas arterias que no son tan importantes como Francisco torres pero hay algunas calles que son transversales que son de tierras y necesitan tener consideración del Estado público por más que sean de tierra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Ya que estamos hablando de barrios no puedo dejar pasar la solicitud del mío, para que no se sienta mal el concejal Cárdenas.

- Risas.

SR. LLANES.- Obviamente, he presentado varios proyectos de resolución con respecto a mi barrio, Los Morros. Ha habido una cuestión similar sobre la calle Soberanía Nacional, se ha asfaltado la única arteria del barrio y ha tenido inconvenientes. Pero, más allá de eso, bien, he presentado para que arreglen la escalera, veredas de algunos vecinos donde habían quedado algunas obras -que había llevado el Municipio en la gestión anterior- que no se han reparado.

Esperemos que el Ejecutivo municipal tome estos reclamos y, por ahí, no serán condenados los vecinos de los diferentes barrios porque vive uno, me imagino que no es el espíritu de esto. Pero bueno, creo que tenemos que seguir trabajando para mejorar no solamente el barrio donde uno vive sino todos los barrios de la ciudad que así lo demandan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 518/2010, expediente 112/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras en el barrio Monte Gallinero:

a) colocar carteles indetificatorlos en las siguientes calles: Juan Buezas, Manuel Garea y 8 de Noviembre ;

b) reductor de velocidad en la calle 8 de noviembre a la altura del 600;

c) colocar luminarias en la calle Manuel Garea;

d) limpieza, iluminación y parquización en el playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Juan Buezas e Isla San Pedro;

e) construir muro de contención sobre la calle Juan Buezas, entre el 400 y el 600;

f) realizar campaña de control de canes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación del asunto 558/2010 que esta fuera del Orden del Día. Para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el ingreso del asunto 558/2010 que esta fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que no sé, en todo caso, señor presidente, usted analizará, es un informe que tiene que ver en la cuestión técnica si considera usted necesario hacer lectura de todo el informe. Es un informe técnico, expresamente técnico sobre determinadas cuestiones que se vienen analizando desde hace un tiempo. Solicito que se proceda hacer lectura.

-El presidente verifica la documentación a leer.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Hasta el Anexo I, ¿hasta el final de firma Lolo (Cárdenas)?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CÁRDENAS.- Hasta la hoja 13.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero vemos el informe y después el proyecto de resolución.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Informe pagos a cooperativa Magi Mar octubre a diciembre 2008.

El presente informe tiene por objeto poner en conocimiento de este cuerpo de concejales, para que posteriormente se remita al Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su análisis y dictamen. El informe fue producido por el bloque del Partido Federal Fueguino, y se relaciona a posibles irregularidades cometidas por el Departamento Ejecutivo Municipal e integrantes de su gabinete, que a priori, podrían configurar irregularidades económicas, siendo nuestra obligación como concejales de la ciudad, con la responsabilidad de controlar los actos del Ejecutivo municipal, y desde ya, clarificar los hechos que a continuación describiré.

Se trata de contrataciones directas por prestaciones de servicios realizadas por la Cooperativa de Trabajo Portuario, Marítimo y Terrestre de Tierra del Fuego, limitada, Magi Mar para el periodo comprendido desde el mes de octubre a diciembre del año 2008.

Este bloque ha realizado una exhaustiva investigación, verificable a través de los expedientes administrativos mencionados en el presente informe y que permiten inferir sobre el posible accionar irregular del señor intendente municipal y un grupo de funcionarios que habrían actuado en connivencia con la citada cooperativa.

Asesores de este bloque, con los datos relevados en cada dependencia, han determinado para el período de tiempo mencionado – octubre a diciembre del año 2008-, que funcionarios, a partir del propio intendente, certificaron prestaciones, muchas de las cuales son de dificultosa realización.

Antecedentes:

La contratación de controles en los espacios públicos urbanos tuvo y tiene por objeto evitar la expansión de los asentamientos e ir recuperando espacios públicos, reservas naturales y tierras fiscales sin mensurar, ocupados irregularmente.

En la época que el Partido Justicialista ocupó la intendencia de Ushuaia (1991-

1995), se organizaron cuadrillas de desarme con personal municipal y/o contratado, que en forma preventiva evitaba la construcción irregular en estos espacios. Esta forma de trabajo no detuvo la intrusión, razón por la cual se instrumentaron otros mecanismos de desarme de casillas que ocupaban espacios *públicos*.

El entonces intendente dicta el Decreto Municipal N° 1054/1993 por el cual facultó, al desarme de todo tipo de casillas de construcción ligera, habitadas o no, que se encuentren instaladas en forma total o parcial en las calles, pasajes, veredas, espacios verdes, veras de ríos y arroyos y en general en cualquier bien de dominio público municipal.

En el periodo que el Movimiento Popular Fueguino ocupó la intendencia de Ushuaia (1995-2007) se incrementaron las ocupaciones irregulares como consecuencia de migraciones que hicieron que los mecanismos preventivos y de desarme existentes no fueran suficientes.

En el tercer mandato del intendente Garramuño se comenzó a contratar cuadrillas de desarme a través de diferentes formas: concurso de precios, licitaciones privadas o públicas o contratos directos como consecuencias de órdenes judiciales impartidas.

Todos estos antecedentes son de público conocimiento y se encuentran en este Concejo Deliberante, porque fueron evaluados y analizados por la comisión investigadora conformada por decreto del Concejo Deliberante N° 009/07 (expediente Concejo Deliberante N° 0433/2007), según lo normado en el punto 4 del artículo 25 de la Carta Orgánica Municipal.

Sobre finales de año 2007 y luego de los lamentables hechos que se vivieron en el concejo deliberante, que devinieron en la renuncia del ex concejal Pablo Wolaniuk y el ex secretario de este Cuerpo, Ricardo Das Neves, el Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza Municipal N° 3283 por la cual se ..."faculta e instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la Policía Provincial, fuerzas de seguridad, empresas de seguridad privadas y cooperativas de trabajo que actualmente efectúan custodias de predios, los medios necesarios, medidas y acciones de control y prevención eficaces y adecuadas, a fin de evitar ocupaciones irregulares y daños a los espacios públicos urbanos, autorizándose a tal fin el pago de la policía adicional que resulte necesaria a las acciones y estrategias que se programen y ejecuten."

Investigación de los hechos:

Durante el primer semestre del año 2008 no se evidenciaron prestaciones directas significativas, más allá de las de monitoreo y control de espacios públicos, realizadas por la subsecretaría de seguridad urbana.

Durante el segundo semestre del mismo año 2008 se evidenciaron tareas y actividades realizadas por la Cooperativa Magi Mar, prácticamente en todos los ámbitos y dependencias del Municipio.

El bloque del partido Federal Fueguino centró su investigación en el último trimestre del año 2008, el que pasaré a describir en detalle.

Para el período mencionado la cooperativa de trabajo portuario, marítimo y terrestre de tierra del fuego, Ltda., Magi Mar realizó prestaciones que fueron certificadas y sus facturas conformadas con intervención de funcionarios de las siguientes dependencias municipales:

- 1. Secretaría de Gobierno.*
 - 1.1. Subsecretaría de Seguridad Urbana.*
- 2. Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana.*
 - 2.1. Subsecretaría de Servicios Públicos.*
 - 2.2. Subsecretaría de Obras Públicas.*
- 3. Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos.*
- 4. Secretaría de Hacienda y Finanzas.*
 - 4.1. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas.*

La presente investigación involucra todos los expedientes generados por las áreas mencionadas, para pagar prestaciones de la cooperativa Magi Mar, que pudieron ser detectados a través del sistema integrado de administración financiera del Municipio (Siagef), se adjunta planilla de pagos.

Se agruparon los expedientes en grupos por prestación y por dependencia, detallando el periodo facturado (octubre a diciembre de 2008) y los valores de facturación para cada mes.

Subsecretaría de Seguridad Urbana. Controles en espacios públicos de la ciudad:

Son prestaciones directas para el contralor y monitoreo de espacios públicos de diferentes sitios de la ciudad y comprenden según la información obrante en los expedientes:

- Cuadrilla para desarme de viviendas, casillas, estructuras y cercos.*
 - Puestos fijos para el control de espacios públicos.*
- 1. Valle de Andorra (ingreso);*
 - 2. Dos Banderas (ingreso);*
 - 3. Andorra (sector Itatí);*
 - 4. Sección E (barrio Kaikén);*
 - 5. Sección E (isla de los Pájaros).*

6. Sección J, macizo 1, parcela 6 (Río Pipo);
7. Los Alakalufes;
8. Las Prímulas y Pista de sky;
9. Asentamiento el Escondido;
10. Asentamiento el Escondido (arriba);
11. Asentamiento el Mirador;
12. Asentamiento el Escondido I - macizo 18;
13. Namuncurá y Constitución Fueguina;
14. Lapataia y pasaje peatonal Río Iguazú;
15. Alakalufes I;
16. Cilawaia esquina Yowen.

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA DE PAGO
2008	7998	SU	OCT-08	\$238,000,00	14-11-08
2008	8148	SU	OCT-08	\$60,000,00	14-11-08
2008	8777	SU	NOV-08	\$238,000,00	15-12-08
2008	8778	SU	NOV-08	\$60,000,00	15-12-08
2008	9451	SU	DIC-08	\$238,000,00	20-01-09
2008	9454	SU	DIC-08	\$60,000,00	08-01-09
				\$984,000,00	

Expedientes SU N° 7998/2008 y SU N° 8777/2008. Catorce (14) puestos de control (casillas) a razón de diecisiete mil pesos (\$17.000.-) por puesto. No fueron intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Expedientes SU N° 8148/2008 y SU N° 8777/2008. Una (1) cuadrilla de desarme y dos (2) puestos de control sesenta mil pesos (\$60.000.-). No fueron intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Expediente SU N° 9451/2008. Catorce (14) puestos de control (casillas) a razón de diecisiete mil pesos (\$17.000.-) por puesto. Intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. "Acta de constatación TCP N° 094/2009 — control posterior — Municipalidad de Ushuaia".

Expediente SU N° 9454/2008. Una (1) cuadrilla de desarme y dos (2) puestos de control sesenta mil pesos (\$60.000.-). Intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. "Acta de constatación TCP N° 094/2009 — control posterior — Municipalidad de Ushuaia".

Subsecretaría de Obras Públicas. Limpieza nuevo edificio municipal y control de

canteras.

Son prestaciones directas por la limpieza del edificio municipal de Arturo Coronado N° 486 y servicios de vigilancia en las canteras del Río Pipo.

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA DE PAGO
2009	611	OP	OCT-08	\$24.500.00	11-02-09
2009	913	OP	OCT-08	\$16.000.00	18-03-09
2009	916	OP	NOV-08	\$32.000.00	07-08-09
2009	1038	OP	DIC-08	\$23.500.00	30-12-09
				\$ 96.000.00	
TOTAL	FACTURADO	OCT-DIC 2008	\$96.000,00		

Expediente OP N° 611/2009. Facturación de veinticuatro mil quinientos pesos (\$24.500.-) por la limpieza del edificio Arturo Coronado N' 486. Intervenido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. "Acta de constatación TCP N 2 109/2009 -control posterior -Municipalidad de Ushuaia".

Expediente OP N° 913/2009. Servicio de vigilancia (casillas) a razón de dieciséis mil pesos (\$16.000.-) por puesto. Intervenido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. "Acta de constatación TCP N 2 105/2009 — control posterior, Municipalidad de Ushuaia, expediente OP 916/2009 y OP 1038/2009 servicios de vigilancia (casillas) a razón de dieciséis mil pesos (\$16.000) por puesto o proporcional por día de prestación.

Subsecretaría de Servicios Públicos. Servicios de vigilancia en dependencias municipales, plaza Piedrabuena,

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2008	9205	OP	OCT-08	\$17.000,00	29-12-08
2008	9223	OP	NOV-08	\$17.000,00	22-12-08
2009	510	OP	DIC-08	\$17.000,00	29-01-09
Valor Total				\$51.000,00	

Cementerio Parque

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2008	9259	OP	OCT-08	\$8.499,90	29-12-08
2008	9229	OP	NOV-08	\$17.000,00	30-12-08
2009	508	OP	DIC-08	\$17.000,00	29-01-09
Importe Total				\$42.499,90	

Subsecretaría de Servicios Públicos

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2008	9251	OP	OCT-08	\$18.133,12	30-12-08
2008	9262	OP	NOV-08	\$34.000,00	29-12-08
2009	600	OP	DIC-08	\$34.000,00	28-01-09
Importe Total				\$86.133,12	

Sección F, macizo 30, parcela 13.

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2009	517	OP	DIC-08	\$8.500,00	02-02-09
Importe Total				\$8.500,00	

Camping Municipal.

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2009	516	OP	DIC-08	\$5.099,94	02-02-09
Importe Total				\$5.099,94	

TOTAL FACTURADO OCT- DIC-2008	\$193.232,96
--------------------------------------	---------------------

Subsecretaria de Servicios Públicos. Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos.

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2008	8756	OP	OCT-08	\$25.760,00	30-12-08
2008	8971	OP	NOV-08	\$25.760,00	19-12-08
2009	367	OP	DIC-08	\$25.760,00	23-01-09
Total facturado				\$77.280,00	

TOTAL FACTURADO OCT- DIC-2008	\$77.280,00
--------------------------------------	--------------------

Equipo de trabajo con manejo discrecional del señor subsecretario de Servicios Públicos.

Subsecretaria de Servicios Públicos. Tareas de reparación de garitas de colectivos y en el camping municipal.

EXPEDIENTE			MES	IMPORTE	FECHA PAGO
2008	8352	OP	OCT-08	\$54.000,00	04-12-08
2008	8836	OP	OCT-08	\$11.394,65	05-12-08
2008	9403	OP	NOV-08	\$54.000,00	09-01-09
2008	9405	OP	NOV-08	\$8.489,75	23-01-09
2009	518	OP	DIC-08	\$27.000,00	2-02-09
TOTAL FACTURADO OCTUBRE DICIEMBRE 2008					\$181.884,40

Comprende tareas de limpieza, desinfección y pintura. Mantenimiento. Provisión y/o Reposición de materiales.

INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Los expedientes que fueron intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia poseen actas de constatación que evidencian irregularidades administrativas y legales, haciéndolas extensivas a otros expedientes también analizados.

En algunos casos el organismo de control ha aplicado multas a los funcionarios involucrados (Sciurano Federico, Guglielmi Viviana, Zamora Gustavo, Fulgenzi Carla, Cano Hugo, Cofreces Jorge, Schärer Federico) y en otros iniciando acciones civiles (Guglielmi Viviana y Zamora Gustavo).

El alcance de las irregularidades detectadas se evidencia de la simple lectura de las "actas de constatación TCP — control posterior — Municipalidad de Ushuaia". Se adjunta copias de las actas correspondientes a un expediente de cada grupo denunciado:

1. control y monitoreo de espacios públicos en 14 sitios de la ciudad. Expediente Su N° 9451/2008. "Acta de Constatación TCP N° 094/2009 — control posterior";

2. trabajo de limpieza en edificio municipal. Expediente Op N° 611/2009. "Acta de Constatación TCP N° 109/2009 — control posterior";

3. servicio de vigilancia en canteras. Expediente Op N° 913/2009. "Acta de Constatación TCP N° 105/2009 — control posterior";

4. servicio de vigilancia plaza Piedrabuena. Expediente Op N° 508/2009. "Acta de Constatación TCP N° 088/2009 — control posterior";

5. servicio de vigilancia camping municipal. Expediente Op N° 516/2008. "Acta de Constatación TCP N° 090/2009 — control posterior".

PRESTACIONES REALIZADAS Y CRUCES DE INFORMACIÓN

De las evaluaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en sus diferentes intervenciones, este se observa notorias irregularidades en los procedimientos de contrataciones, tanto administrativos como legales.

A pesar de los pormenorizados informes de las actas de constatación del organismo de control, no se realizó una investigación que relacionara expedientes, prestaciones, facturaciones y personal afectado para un determinado periodo de tiempo.

El bloque del partido Federal Fueguino relacionó las prestaciones detalladas en la presente, concluyendo que para el periodo comprendido entre octubre y diciembre del año 2008, la cooperativa Magi Mar facturó y cobró por prestaciones de servicios la suma

de pesos un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y siete con treinta y seis centavos (\$ 1.442.397,36), que se desagregan por cada secretaría y subsecretaría a la que facturó:

1. la Subsecretaría de Seguridad urbana dependiente de la secretaría de Gobierno, gestionó para el periodo octubre-diciembre 2008, seis (6) expedientes por la suma de pesos ochocientos noventa y cuatro mil (\$ 894.000,00), los cuales fueron certificadas las prestaciones y sus facturas conformadas;

2. la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, gestionó para el período octubre-diciembre 2008, cuatro (4) expedientes por la suma de pesos noventa y seis mil (\$96.000), los cuales fueron certificadas las prestaciones y sus facturas conformadas;

3. la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, gestionó para el período octubre-diciembre 2008:

a) once (11) expedientes por servicios de vigilancia, por la suma de pesos ciento noventa y tres mil doscientos treinta y dos con noventa y seis centavos (\$ 193.232,96), los cuales fueron certificadas las prestaciones y sus facturas conformadas;

b) tres (3) expedientes por servicios de reparación y mantenimiento de espacios públicos, por la suma de pesos setenta y siete mil doscientos ochenta (\$77.280,00), los cuales fueron certificadas las prestaciones y sus facturas conformadas.

c) seis (06) expedientes por tareas de reparación de garitas de colectivos y en el camping municipal por la suma de pesos ciento ochenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro con cuarenta centavos (\$181.884,40), los cuales fueron certificadas las prestaciones y sus facturas conformadas.

ÁREA MUNICIPAL	IMPORTE
SEGURIDAD URBANA, CONTROL EN ESPACIOS PÚBLICOS	\$894.000,00
OBRAS PÚBLICAS, NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL, CANTERAS	\$96.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$193.232,96
SERVICIOS PÚBLICOS REPARACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	\$72.280,00
SERVICIOS PÚBLICOS, GARITAS Y CAMPING	\$181.884,40
	\$1.422.397,36

Resulta inexplicable y poco menos que inverosímil que la cooperativa Magi Mar con sus cincuenta y cuatro (54) cooperativistas (declarados en todos los expedientes) pueda haber realizado efectivamente las prestaciones detalladas.

- para las prestaciones en la subsecretaría de seguridad (casillas de control de espacios públicos) y de acuerdo a la modalidad informada por la propia cooperativa; para los dieciséis (16) puestos de control y la cuadrilla de desarme, la cooperativa debió contar con ciento veintidós (122) cooperativistas;

- para las prestaciones en la subsecretaría de obras públicas (servicio de vigilancia en canteras), la cooperativa debió contar con catorce (14) cooperativistas;

- para las prestaciones de la subsecretaría de servicios públicos (servicio de vigilancia en la subsecretaría de servicios públicos (2 puestos); cementerio (1 puesto), camping municipal (1 puesto) y plaza Piedrabuena (1 puesto), la cooperativa debió contar con treinta y cinco (35) cooperativistas;

- para las prestaciones en la subsecretaría de servicios públicos de reparación en el camping municipal, garitas de colectivos, reparación y mantenimiento de espacios públicos y la cuadrilla al servicio de la subsecretaría de servicios públicos la cooperativa Magi Mar debió contar con un número no determinado de cooperativistas (que no es posible determinar)

CONCLUSIONES

1. Expedientes y las facturaciones de servicios.

a. Las contrataciones por los servicios facturados (controles en espacios públicos, servicios de vigilancia en canteras, camping municipal, cementerio, subsecretaría de servicios públicos, obras en camping municipal y acondicionamiento de garitas de colectivos), tienen carácter mensual y sucesivo superando los montos previstos para contrataciones directas en los jurisdiccionales vigentes al momento de prestar dichos servicios;

b. no obran contratos que detallen las cláusulas de contratación entre las partes ni órdenes de compra;

c. todas las tramitaciones fueron materializadas como hechos consumados, dado que la casi totalidad de los expedientes se inician con la nota de elevación de la cooperativa Magi Mar, la/s factura/s a cancelar conformadas generalmente antes de la firma del acta de mediación (en caso de existir) y el decreto o resolución de la secretaría de hacienda y finanzas aprobando el gasto y/o lo actuado y la posterior instrucción a la contaduría y tesorería para el libramiento del pago;

d. los gastos reseñados fueron encuadrados bajo la modalidad de contrataciones directas, según los decretos y resoluciones que aprobaron lo actuado en cada expediente, siendo que al tener los servicios el carácter mensual y sucesivo, superan

significativamente los montos para contrataciones directas;

e. respecto de la forma de contratación debió haberse realizado un proceso licitatorio mediante licitación pública según el Decreto N 2 1146/2008 del 11/09/2008 y según el precepto emanado de la Carta Orgánica Municipal en el artículo 177 en materia de contrataciones;

f. de los servicios facturados en concepto de controles en espacios públicos, servicios de vigilancia en canteras, camping municipal, cementerio, subsecretaría de servicios públicos, se desprende como conceptos facturados, entre otros, la cantidad de siete (7) cooperativistas cubriendo las veinticuatro (24) horas del día, los 365 días del año (análisis efectuado en todas las actas de constatación del Tribunal de Cuentas de la Provincia)

g. como consecuencia de esta situación la cooperativa debió tener a disposición, para hacer frente a los trabajos facturados, la cantidad mensual de:

1) para las prestación prestación a la Subsecretaría de Seguridad dieciséis (16) puestos de control de espacios públicos y una cuadrilla para desarmes y de acuerdo a la modalidad informada por la propia cooperativa Magi Mar, la cooperativa debió contar con ciento veintidós (122) cooperativistas;

2) para las prestaciones a la Subsecretaría de Obras Públicas –servicio de vigilancia en canteras-, la cooperativa debió contar con catorce (14) cooperativistas;

3) para las prestaciones a la Subsecretaría de Servicios Públicos para el servicio de Vigilancia de Servicios Públicos: dos (2) puestos, cementerio: un (1) puesto, camping municipal: un (1) puesto y plaza Piedrabuena: un (1) puesto, la cooperativa debió contar con treinta y cinco (35) cooperativistas;

4) Para las prestaciones a la Subsecretaria de Servicios Públicos de reparación en el camping municipal, garitas de colectivos, reparación y mantenimiento en espacios públicos la cuadrilla al servicio de la subsecretaría de Servicios Públicos, la cooperativa Magi Mar debió contar con un número no determinado de cooperativistas que no es posible de determinar.

- El concejal Pino acota que es de nueve (9) a diez (10).

2.- Prestaciones de la Cooperativa Magi Mar:

a) la cooperativa Magi Mar solo puede realizar prestaciones contempladas en sus estatutos y las mismas deben ser desarrolladas con cooperativistas;

b) por su propio Estatuto no puede realizar tareas de vigilancia, la mayoría de las imputaciones de los expedientes de control corresponden a servicio de vigilancia;

c) *sumada las prestaciones para cualquiera de los tres meses analizados, la cooperativa Magi Mar debió contar con más de ciento setenta (170) cooperativistas;*

d) *la nómina del personal detallada de casi la totalidad de expedientes menciona a cincuenta y cuatro (54) cooperativistas.*

3.- Funcionarios Intervinientes:

a) *comprenden a quienes formularon el requerimiento, aprobaron el gasto, certificaron la prestación suscribiendo el acta de medición, conformaron las facturas y suscribieron la resolución con el decreto que aprobó lo actuado y el pago de la prestación;*

b) *En todos los casos se encuentran involucrados:*

1) *el intendente municipal por firmar los decretos para el pago de las prestaciones tramitadas por la Subsecretaria de Seguridad Urbana y en línea de responsabilidades el secretario de Gobierno y el subsecretario de Seguridad Urbana;*

2) *la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana por ser la dependencia por donde se tramitaron los expedientes de las prestaciones y en líneas de responsabilidades cada subsecretario y funcionario del área que suscribió las actas de medición y las facturas;*

3) *los secretarios y subsecretarios de Hacienda y Finanzas por ser quienes autorizaron aprobaron el gasto y lo actuado e instruyeron a la Contaduría y a la Tesorería para los libramientos de pagos.*

4.- Alcance del Informe.

a) *se puede determinar a priori que existieron acuerdo entre los funcionarios que tramitaron y contrataron a través de las dependencias a su cargo prestaciones de servicios a la cooperativa Magi Mar, que resultan de imposibles cumplimientos a partir del simple análisis de la información presentada;*

b) *se incurriría en mal desempeño en los deberes de funcionarios públicos por violación a las normas al no haberse realizado un proceso licitatorio por la aplicación de los mecanismos previstos en el Decreto N° 1168/2000 y jurisdiccional aprobados por Decreto N° 1146/2008 del 11 de septiembre del 2008, lo normado por el Artículo N° 177 de la Carta Orgánica Municipal en materia de contrataciones;*

c) *podría existir una posible defraudación al Estado y un perjuicio fiscal y económico para los casos que se demuestren que no existió la efectiva prestación del servicio o el mismo no se pudo verificar que personal la realizó;*

d) *deberá determinarse la adulteración o no de documentos para el caso que se*

demuestre que muchos de los expedientes fueron modificados y/o cambiados sus fojas;

e) el mal desempeño de los deberes de funcionario público, de comprobarse que aquellos funcionarios que a sabiendas que la cooperativa Magi Mar no contaba con el personal necesario para realizar las prestaciones certificaron las mismas, conformaron sus facturas y autorizaron el pago;

f) es contractual también que la Municipalidad haya imputado el expediente de pago a Magi Mar ese gasto a partir de las presupuestarias de fondos provenientes de la aplicación de la Ley N° 766 ya que dicha ley establece: "Defínase producción de suelo urbano a fines de la presente ley al proceso de urbanización y consolidación urbana que incluye compra de tierras, aperturas de calles o pasajes, alumbrados públicos, equipamiento y cualificación de espacios públicos, tendido de red de servicios esenciales y toda otra obra que sea necesaria de aporte al desarrollo de urbanizaciones que tengan como objeto la construcción de viviendas familiares únicas, colectivas, individuales o prototipos de viviendas apareadas) en observancia con lo establecido en los planes urbanos de la Municipalidad y Comuna", no incluyéndose en ningún caso gastos en seguridad de predios no urbanizados. Esto, ha sido además, considerado por la Legislatura al quitarse el acceso a estos fondos a los Municipios, por considerar que el intendente de Ushuaia, no le habría dado el uso pertinente a ese recurso financiero.

5. PRUEBAS A RECABAR:

a. requerir al Departamento Ejecutivo Municipal los originales o copias autenticadas de los expedientes mencionados en la presente denuncia;

b. requerir a la cooperativa Magi Mar presente los libros de actas de todos los puestos de control para el periodo denunciado, a fin de verificar el personal afectado a los mismos;

c. verificar la nómina de cooperativistas declarada por la cooperativa Magi Mar para el periodo denunciado, y quiénes residen efectivamente en la ciudad de Ushuaia;

d. se cotejen las facturas presentadas en los expedientes, con los talonarios de factura de la cooperativa Magi Mar;

e. se requiera al Tribunal de Cuentas de la Provincia copia de todas las actas de constatación efectuadas sobre expedientes tramitados por prestaciones de servicios de la cooperativa Magi Mar para el periodo denunciado;

f. se haga una exhaustiva investigación sobre la totalidad de los expedientes gestionados durante el año 2009 y el primer cuatrimestre del año 2010.

g. requerir a la Legislatura de la Provincia el informe realizado por los señores

legisladores para tomar decisión de no incluir el fondo de emergencia habitacional en la prórroga de la Ley 766, del año 2009. La gravedad de los hechos denunciados a través de la presente, nos obliga a remitir al Tribunal de Cuentas de la Provincia el presente informe, a fin de su evaluación y dictamen, asimismo proceder a investigar las posteriores prestaciones que durante el año 2009 y lo que va del año 2010, ha realizado la cooperativa Magi Mar para el Municipio.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Remitir al Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el informe que se agrega como anexo 1, que consta de treinta y tres fojas útiles, sobre pagos realizados a la cooperativa Magi Mar, entre los meses de octubre y diciembre de 2008. A efectos de solicitar que el Tribunal analice y emita dictamen sobre los hechos y expedientes expresados en el contenido del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que es un tema más que delicado; es un informe técnico en el que venimos trabajando hace un muy buen tiempo. Como bloque analizamos todos los expedientes, nos cuesta encontrar información, recordemos que el año pasado se solicitaron varios informes con respecto a esta situación y lamentablemente el Ejecutivo municipal no respondió.

También tomamos conocimiento de lo que son algunas resoluciones plenarios y algunos considerandos de éstas. También es verdad que –si no mal recuerdo- el propio auditor es el contador público Choren, establece que no hay perjuicio fiscal pero en todo caso demuestra algunas cuestiones objetables por lo menos de la manera administrativa en la que se vinieron llevando adelante determinadas formas de pago a las cooperativas.

Es un tema delicado y difícil, esto llevó mucho tiempo de análisis y de ver cómo se hace la canalización de este instrumento, que desde el bloque acordamos y pedimos a mis pares que esto sea elevado –como dice el proyecto de resolución- al Tribunal de Cuentas, ante una situación que la verdad nos costó muchísimo en el período 2009 de alguna manera contrastar los elementos que hubieron, seguimos trabajando en lo que corresponde al Ejercicio 2009, está costando muchísimo contar con la información, hay

muchísimas, áreas involucradas, es muy difícil, a veces, intervenir en diferentes áreas. De todas maneras, acá hay una cuestión que no es menor, estamos hablando de sumas que por momentos sorprenden, el hecho de no contar con los instrumentos pertinentes en materia de normativa contable.

A esto, que es específicamente una denuncia y una solicitud al Tribunal de Cuentas para que dictamine en la situación en la que nos encontramos, se incorpora lo que ocurrió en el día de ayer. Lamentablemente, en el día de ayer se evidenció una situación muy delicada en este Concejo Deliberante, el señor Velázquez hizo una denuncia por parte de la cooperativa Trabajadores del Sur donde involucraba al bloque del oficialismo, en la figura de la concejal Chapperón, en una situación bastante comprometida dado el tenor de la denuncia, no tenemos la Versión Taquigráfica a mano para ver la forma en que se hizo la misma; pero, nos daba a entender que a esta cooperativa tiene determinadas situaciones que favorecerían en la forma en que se lleva adelante el vínculo que se tienen con el Ejecutivo municipal, en desmedro de otras cooperativas donde se sienten que no son consideradas dentro de las del marco municipal. Convengamos que en las últimas semanas han participado en mi bloque cooperativas que prestan servicios en la Casa de la Cultura, en deportes y manifiestan que tienen atraso de dos o tres meses en el pago de sus facturas. Es verdad, estamos ante una situación delicada. A mí me ha generado muchísima preocupación. Es más, el solo hecho de estar leyendo este pedido de resolución me genera muchísima preocupación hasta, inclusive, hacia mi persona, a esto lo debo decir con total honestidad. Creo que la responsabilidad que tenemos al ocupar esta banca del Concejo Deliberante no es menor, no estamos en un ámbito donde solamente tenemos que hacer declaraciones de interés, la responsabilidad nuestra es controlar los actos administrativos del intendente de la ciudad, no puedo mirar para otro lado, habiendo tomado conocimiento de este análisis -que se ha hecho de parte de técnicos del bloque- no puedo evadir esta responsabilidad. El no asumir esta responsabilidad es estar en connivencia, creo que el que calla otorga, soy de las personas que piensa que si callo voy a convalidar los actos que, a mí entender, el Ejecutivo municipal, no ha hecho las cosas como corresponde.

Señor presidente, entendiendo que está a consideración de cada uno de los concejales este proyecto de resolución, queda en cada uno de nosotros la responsabilidad

moral de que este proyecto de resolución prospere. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, por supuesto, vamos a acompañar desde el bloque este informe muy detallado y técnico que ha elaborado el concejal Cárdenas.

Esto por que en el día de ayer, como dijo el concejal Cárdenas, vivimos una situación que a lo mejor se le trata de sacar un poco la seriedad que se debería tener con este tema, por ahí minimizar las situaciones no es bueno. Me parece que pedirle al Tribunal de Cuentas que vea el procedimiento administrativo que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal está dentro de las facultades que tiene el Concejo Deliberante instruido por Carta Orgánica a cada uno de los que representamos, los que somos electos en este caso éste Cuerpo a través de la Carta Orgánica no solamente como dice el concejal Cárdenas estamos públicamente para presentar ordenanzas, legislar o hacer declaraciones de interés municipal, tiene también entre sus deberes este Cuerpo por obligación dentro del Artículo 125, dentro de esas obligaciones tiene que ejercer el control de los actos públicos del Departamento Ejecutivo y en este caso uno hace referencia en el Departamento Ejecutivo Municipal al intendente municipal que es la máxima autoridad y quien lleva y cae sobre el la responsabilidad administrativa que ejercen sus funcionarios.

Hoy cuando hablábamos de pedir estas actas del Tribunal de Cuentas decíamos que nos hemos enterado por los medios de cuáles han sido estas actas por las que se han multado a estos funcionarios municipales.

Y justamente acá no estamos hablando que haya una estafa al Estado. La verdad que en esto debemos diferenciar algo, en todos los actos en que se están multando a los funcionarios municipales se está hablando justamente del proceder administrativo por no cumplir con lo que establece en muchos casos la Ley 141 que es el proceder administrativo. Y este es el motivo, digamos, que reúne casi a todas estas actas, el Tribunal de Cuentas habla justamente de esto.

Hoy leía por ejemplo una de las actas que no tiene nada que ver con lo que ha presentado el concejal Cárdenas, pero fíjese que sacando a la cooperativa Magi Mar de lado, estábamos hablando de una resolución del Tribunal de Cuentas por la cual también multaba a la entonces secretaria de Promoción y Desarrollo Social y Derechos Humanos señora Norma Mansilla y multaba también al contador Oscar Zamora y justamente habla de trasgredir lo normado en los Artículos 97, 99 y 100 de la Ley 141 ¿Qué significa esto señor presidente? que hay una Ley por la cual se debe proceder administrativamente y de cómo se deben llevar los actos adelante y acá está la falencia de algunos funcionarios. Por eso digo, una cosa es la empresa en sí, una cosa es el contrato de la persona en sí, otra cosa es cuando se contrata a una cooperativa, digamos, que si está trabajando

supuestamente es porque reúne todas las condiciones. Ahora, el funcionario debe advertir que si no se reúnen las condiciones, el funcionario que firme y certifica con su firma le está dando cumplimiento y da fe que se cumple con estos, por eso se firman los actos administrativos de un Departamento Ejecutivo y cuando se da fe con la firma señor presidente, certifica y cuando certifica, señor presidente, se pasa al pago.

Nadie dice acá si el proceder administrativo, que es lo que discutimos es el incorrecto, por eso en las mayoría de los casos, si usted nos escucha nosotros siempre hablamos del proceder administrativo del intendente municipal e invocamos la figura del intendente porque tiene la responsabilidad los hombres de su confianza, que son justamente los subsecretarios que mencionábamos, las subsecretarias que se mencionaban en este informe, acá se mencionaban secretarias, subsecretarias y esos funcionarios hacen contrataciones.

¿Son correctas las contrataciones? ¿no son correctas? el problema es que para hacer esas contrataciones debieron hacer un acto administrativo y eso es lo que se está discutiendo, señor presidente, por eso vamos acompañar en función de que el Tribunal de Cuentas investigue como ya lo ha hecho con otros expedientes, y que con estos expedientes se ha llegado –resolutivamente- a la multa de distintos funcionarios. En este caso mencioné a dos funcionarios; en otras resoluciones del Tribunal de Cuentas se habla de otros funcionarios, y por eso señor presidente, acá no se está invocando otra cosa que no sea el proceder administrativo.

Me parece que ante la ausencia que tenemos de la Sindicatura municipal, dado que si estuviese ésto iría a la Sindicatura, hasta tanto se ponga en funcionamiento, el organismo de control es el Tribunal de Cuentas, y es así. Estas multas o resoluciones plenarios que hizo el Tribunal de Cuentas dan fe, por lo menos hasta ahora, de que las multas están apareciendo y, justamente, a los funcionarios municipales por incumplir con los procedimientos administrativos.

Señor presidente, creo que hoy cuando hicimos esta minuta de comunicación, solicitando las resoluciones plenarios del Tribunal de Cuentas, y fundamentamos no solo con la resolución que enviamos al intendente municipal, sino también con la minuta de comunicación.

En el día de ayer –fue un hecho lamentable- se presenta a este recinto, un vecino, hace utilización de la Banca del Vecino y termina ratificando en tres oportunidades diciendo exactamente lo mismo, por eso señor presidente vamos a acompañar este informe que elaboró el concejal Cárdenas para que sea remitido al Tribunal de Cuentas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Es muy largo y la verdad, tuvimos la paciencia de que lean todo de a uno, así que ahora tendrán la paciencia para que vayamos contestando de a una algunas situaciones.

Al principio del informe, leía el concejal Cárdenas, el entonces intendente, y hablaba de Mario Daniele entiendo, dictó: *El Decreto municipal 1054/1993 por el cual facultó al desarme de todo tipo de casillas de construcción ligera, habitadas o no, que se encuentren instaladas en forma total o parcial en las calles, pasajes, veredas, espacios verdes, veras de ríos y arroyos y en general en cualquier bien de dominio público municipal.*

Se imagina señor presidente, lo que podría ocurrir si a este Ejecutivo municipal se le hubiese ocurrido, ocurrido simplemente, implementar la mitad de lo que aquí dice, cuando además ya no podría porque hay una ley que impide que se desaloje absolutamente a nadie, por lo cual esto inviable. Después sigue el turno del Movimiento Popular Fueguino: *en el período que ocupa la intendencia de Ushuaia desde 1995 a 2007, se incrementaron las ocupaciones irregulares como consecuencia de migraciones que hicieron que los mecanismos preventivos y de desarme existentes no fueran suficientes.*

En el tercer mandato del intendente Garramuño se comenzó a contratar cuadrillas de desarme a través de diferentes formas: concurso de precios, licitaciones privadas o públicas o contratos directos como consecuencia de órdenes judiciales impartidas.

Nos falta aclarar algunas cosas, por supuesto que hubo migraciones en Tierra del Fuego y desde mucho tiempo antes de la intendencia del ingeniero Garramuño. Más allá de eso a los que nos ha tocado –al concejal Pino y a mí, durante el período anterior-, ver las primeras casas del sector de El Escondido, que casualmente las recorriamos en el año 2004 -cuando empezamos la gestión- y no había más de trece familias viviendo en el lugar; cuando el intendente Sciarano asume la intendencia ya no era solo el sector conocido como El Escondido, sino El Escondido, El Obrero, Las Terrazas, El Mirador, con más de setecientas (700) familias ocupando el sector; además de las ocupaciones de Andorra, La Bolsita, Diez de Febrero, de Lapataia Sur, y de tantas otras situaciones que se dieron en la ciudad y que llegaron en un momento, en el que evidentemente, había que tomar una definición; esa definición fue, por otro lado, eje de la campaña del intendente Sciarano, esto fue lo que dijo en su campaña y, así asumió la intendencia. Bien asumió la

intendencia lo que hizo después es llevar adelante lo que dijo que iba a hacer, recuperó más de 40 hectáreas en la ciudad que habían sido entregadas a muchos de los amigos de turno; donde vuelvo a repetir una vez más, la verdad que escuché muy pocas voces alzarse mientras se les entregaban hectáreas a empresarios que ¡ni siquiera residían en Tierra del Fuego I, por supuesto, que esto era a valor fiscal, por supuesto.

Digo, en ese momento nadie alzaba la voz, todo esto ocurría en esta ciudad. Todo esto generó que en este Concejo Deliberante se trabajara arduamente para ver cómo se generaban las normas para que la demanda habitacional se encauzara y pudiera tener una resolución. También generó la falta de credibilidad de la dirigencia política porque cuando venían acá nos enrostraban cada cinco minutos cuales eran los terrenos entregados a los amigos del poder de turno cuando para la gente no había tierras. Todo esto, señor presidente, se hizo llevando adelante esos desarmes.

La única cooperativa, por supuesto se presentó a la licitación pero, que además, accedió a acompañar al intendente de la ciudad en cada uno de estos desarmes que se hicieron, que evidentemente no fueron ni gratos ni placenteros para nadie, ni levantar cercos, absolutamente para nadie, tampoco para el intendente de la ciudad, se llevó adelante con el personal de la cooperativa Magi Mar.

Más allá de eso, también en el período anterior, nos tocó ver qué pasaba con las canteras municipales. Las canteras municipales fueron explotadas como a cada uno le pareció, haciendo negocios millonarios con los áridos que son de la ciudad, de esta manera, y el concejal Pino lo recordará porque, además, motivó una Banca del Vecino ha pedido nuestro, hubo empresarios de la ciudad que hicieron acopio de montañas, de material que veíamos todos desde la ruta, parece que el único que no lo veía era el Ejecutivo municipal, sacaba de lo que tenía permitido, de lo que no tenía permitido y absolutamente todo. El control de esas canteras municipales fueron recuperadas en poder del Municipio pero, no sé si se ha caído la última concesión que había, faltaba una, no sé si todavía está vigente, por plazos tenía muy pocos meses más si no, ya todas las canteras municipales están en mano del Municipio.

Todos escuchábamos como se vendían los áridos de las canteras municipales por empresas privadas. La verdad, difícil de comprobar, sí. Lo que no es difícil comprobar y los invito a que lo hagan, son los agujeros que han quedado de las canteras municipales después de la extracción de áridos; con todas esas ordenanzas que decían que trabajarlas y dejarlo para la recuperación, para la ruta escénica de la ciudad; lo que ha quedado de las canteras municipales, señor presidente, está a la vista de todos. La recuperación de todo eso se hizo con las dos casillas de control de la empresa Magi Mar.

La ciudad sufre habitualmente actos de vandalismo, me parece que ya estamos hablando tanto de la inseguridad en estos días que, deberíamos replantearnos qué es lo que vamos a hacer con esta situación que nos ocurre en esta ciudad tan pequeña, donde uno, lamentablemente, ve todos los días como se destruyen las cosas que son de todos, como se destruyen las plazas, las garitas de colectivos, qué es lo que ha pasado con el camping municipal, en dos oportunidades fue totalmente destruido, han roto las parrillas de hierro, totalmente retorcidas; si esto no es un acto de vandalismo..., esto además lo tiene el Tribunal de Cuentas porque obviamente todas estas cuestiones se contestaron al Tribunal de Cuentas.

Por ahí hago una mezcla de temas porque la verdad es muy largo el trabajo hecho por mi bloque que a veces es difícil recordar todo. Esto se aportó al Tribunal de Cuentas porque uno de los expedientes que no solo está observado sino que además se envió a la Justicia tiene que ver con materiales utilizados en el camping y lo que dice el Tribunal de Cuentas es que se contrató bajo este sistema donde lo que podía hacer esta cuadrilla que incluía materiales, y hay una boleta o una factura por materiales que además, de los que ya están cuando la cuadrilla debía proveerlos.

Lo que se le explica al Tribunal de Cuentas además con todas las fotos, los recortes periodísticos del momento es que esos materiales del camping que tienen las cuadrillas para trabajar y no solo las de la cooperativa Magi Mar, sino todas las cuadrillas contratadas por el Municipio para el trabajo público tienen que ver con los materiales que ponen para este mantenimiento que podrán ser pinturas, barrido y algunas situaciones menores que deben atenderse,

El camping municipal quedó literalmente destrozado, entonces evidentemente esas facturas -que conste que se tramitó con otro expediente-, tiene que ver con esos materiales que se incorporaron para rehacer las parrillas, para rehacer los baños y para hacer esos quinchos; habíamos coincidido que desde el inicio de la gestión del intendente Sciurano que el camping municipal es uno de los lugares más utilizados por la población que justamente es la que probablemente no tiene las posibilidades de salir de la isla.

La verdad que prefiero, señor presidente, más allá, que después me voy a dedicar unos minutos a explicar lo que pasó ayer, prefiero... y por supuesto que mi bloque adelanta que vamos acompañar este pedido de informes y todos lo que se hagan porque vuelvo a repetir, cuando asumo la defensa de un grupo de trabajo lo hago en el convencimiento de que en realidad con aciertos y con errores como todo el que hace, hacemos lo que hacemos en beneficio de la comunidad, aún equivocados, porque entiendo que las verdades no son absolutas y nosotros tenemos una manera de llevar

adelante la situación que tiene hoy la ciudad, pero de todas maneras hay otras, digo: "lo que nadie puede desconocer es que esta ciudad ha recuperado espacios públicos que tenía perdido, lo que nadie puede desconocer es que si hoy se levantan los controles sobre estos sectores públicos- hemos tenido que alambrar las plazas-, entonces a partir de aquí, si hoy se levantan los controles de estos lugares evidentemente volveremos hacer que la ciudad sea tierra de nadie, como fue desde el año 2004 hasta fin del año 2007.

Hoy a pesar de todo esto, y a pesar de las cuadrillas de desarme y a pesar de la presencia de la Municipalidad permanentemente en todos estos lugares todos sabemos que siguen habiendo construcciones, todos lo sabemos, porque digo que hace falta que vayamos, recorramos y todos lo sabemos.

Ahora evidentemente, no la explosión que significó que tengamos estos listados que ustedes mismo han pedido al Municipio de lo que han crecido cada uno de estos sectores de ocupación irregular. Esto fue, porque el Estado se desentendió de lo que era su función porque no lo podía llevar adelante.

Es cierto que se podía llevar adelante con policías, si la hubiera, porque se pagan adicionales en la medida que hay policías dispuesto hacer adicionales, porque tampoco hay adicionales de policías, porque así como no hay para hacer otras tareas, tampoco hay para esto.

Una única mención voy hacer con todo el respeto que se merecen los órganos de control, voy hacer alguna mención a lo que pasa con la contratación de la cooperativa Magi Mar particularmente, la cooperativa venía de haber ganado en el ultimo pedido de la gestión anterior la verdad -no sabía que se iba a presentar eso si no hubiese traído los datos más precisos, no recuerdo fechas exactamente-, pero con una licitación que tenía algunas particularidades. La primera particularidad que tenía esta licitación que decía que *"si en una licitación se presentaban empresas debían reunir determinados requisitos y si se presentaban cooperativas tenían que tener otros requisitos"*. La verdad que cuando uno las leía con las aéreas técnicas, cuando iniciábamos la gestión lo primero que dijimos es, a ver no parece equitativo que uno pida cosas diferentes, uno decide que esto se hace con cooperativas o decide hacerlo con empresas; en tal caso a todos los pone en igualdad de condiciones, o hace dos licitaciones.

Habíamos acordado con el asesor municipal del área, que en realidad la licitación se iba a hacer con cláusulas únicas, donde a las cooperativas se les permitiera participar; evidentemente, esto no pasó. En algún momento lo discutimos acá, porque se pidieron los pliegos de la licitación, y lo que se hizo fue sacar el ítem de las cooperativas, dado que

había dos ítems. No hubo ninguna empresa que se presentara para brindar este servicio y la primera licitación se declaró desierta.

Volvimos a reunirnos con la gente de contrataciones y compras mayores y menores, que además había llevado adelante las licitaciones anteriores de la empresa Magi Mar; porque la gente no se había movido de ese lugar, el personal seguía siendo el mismo, no se cambió. Aquellas personas que llevaron adelante esa licitación, hoy tenían que llevar adelante esta. No se pedía nada distinto.

Entonces, se hizo un nuevo llamado a licitación con la posibilidad de incorporar las cooperativas. Las cláusulas para las cooperativas eran de imposible cumplimiento; les voy a mencionar algunos ejemplos: la posibilidad de las garantías que tenían que dar, las cooperativas no pueden tener un ahorro o depositar en un banco una determinada cantidad de dinero porque así lo estipula el estatuto; deben dividir el dinero entre sus cooperativos. Excepto que cada uno de ellos, haga un aporte de su propio patrimonio.

Como esto no podía estar fuimos al Tribunal de Cuentas y Consulta, para ver cuál era la mejor forma; porque no había otra manera, no había empresa, no había cooperativa, ¡no había nadie, que quiera hacerse cargo de patrullar los lugares ocupados irregularmente, señor presidente! No existe, nadie quiere, ni aun, por estas cifras que son reales. Se paga diecisiete mil pesos (\$ 17.000) por casilla, ¡estas cifras son reales! Cuando vean algunas menores, como pueden ser las de las canteras, hay descuentos en determinados horarios, o descuentos porque en algún momento un sector de la cantera dejó de ocuparse y entonces, se alambró y se sacó una casilla.

¡Se siguieron usando, aun por la contratación directa, exactamente lo mismo que se había hecho en la gestión anterior! ¡Exactamente lo mismo! Es más, se hace referencia en todos los expedientes a aquella contratación, tratando de que ésta saliera.

Se le ofreció al Tribunal de Cuentas que como garantía se pusiera un cheque diferido, porque además hablábamos de garantía de una prestación, o sea, si no se realiza la prestación se da de baja; pero no se aceptó la posibilidad del cheque diferido, no había ninguna forma de poder lograr esta garantía.

Menciono todo esto, porque la cooperativa Magi Mar, ¡estuvo contratada en la gestión anterior, y la verdad es que hay muy pocas observaciones en los expedientes de los tribunales! Entonces digo, ¿qué pasó? De golpe la cooperativa dejó de tener lo que tenía, dejó de tener los papeles que siempre tuvo y ahora no los tiene más. La verdad, es que no dejó de tener nada; es más, ¡se le siguen exigiendo más cosas! El pliego licitatorio no solo se les puso a las casillas, sino que además se les obligó a poner maestros mayores de obra, a poner camionetas nuevas; digo, ¿por qué no se terminan de firmar?

Porque en realidad, llegaron las camionetas y tenían una dificultad para el patentamiento. Todos estos trámites que van y vienen, y que hacen que no se firme el inicio de estas actas, justamente por esto.

No es que no se les exige que cumplan, ¡si se les está exigiendo! El listado de personal, son sesenta y tres (63) personas, si mal no recuerdo, lo voy a traer en la próxima sesión; esto debió ampliarse por una consulta al Tribunal, se amplió la cantidad para la nueva licitación, probablemente estemos hablando de los del año 2008.

Para la nueva licitación se conversó cuántos de necesitaban, cómo se iba a hacer, se habló e incorporó la posibilidad de poner en las casillas de control que tuvieran cámaras para poder visualizar qué es lo que pasa, a esto, en algún momento lo tuvimos en el tema de las canteras.

Hay una situación más que voy a aclarar, no sé si llamó la atención o no pero por ahí por conocer los expedientes. Los expedientes de las canteras casi se pagan juntos si bien la afectación se venía dando porque, teníamos allí un inconveniente, hay un área de la Municipalidad que se ocupa del control de las canteras, una persona específica que se ocupa de este control y no podíamos lograr que cotejara los libros de acta que tiene la cooperativa, de cómo se ha registrado este control con lo que el señor Barrios, que es quien lleva adelante esta área del Municipio, cuáles eran los registro de salida y entrada de camiones y determinadas situaciones que estaban previstas, esto no se aclaró, más allá de todas las molestias que tuvo la cooperativa Magi Mar para con el Municipio. Tal vez fundado porque las prestaciones se habían dado, los expedientes no se pagan.

No tenemos ningún inconveniente en que los expedientes vayan al Tribunal de Cuentas, que se revisen las actuaciones administrativas, si están o no intrucadas, si hay notas que se remitieron, si hay disposiciones que están escritas; tengamos en cuenta que ciudad encontramos respecto a determinadas cosas y cuál es la ciudad que hoy queremos y tratamos de sacar adelante. Vuelvo a repetir. Cometemos errores, no tengo en esto la más mínima duda porque todo el que hace comete errores, estamos hablando de errores administrativos, ningún otro.

Voy a tener, un minuto final para expresar lo que pasó ayer porque la verdad que lo que pasó ayer me resulta insólito...

- El concejal Cárdenas interrumpe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que lo que pasó ayer es una situación bastante delicada, confío plenamente en usted doctora, no lo estoy diciendo por una cuestión de tirarle flores

a su bloque político, simplemente, creo en su calidad de persona.

Pero, tenemos que asumir esta situación y denuncia que ha pasado. No sé cuál sería el instrumento correcto, en todo caso, tenemos que generar una información, tal vez lo que en el área administrativa municipal llamamos una información sumarial, o no sé cómo llamarlo, concejal, usted creo que entiende. Lo que estoy tratando de decir es que su bloque genere un acto administrativo dando explicaciones y que esto sirva para la comunidad, explicando lo que se ha denunciado en esta sesión. Es una sugerencia, si existe un instrumento o una idea mejor... No es menor lo que ocurrió ayer con el señor Velázquez, hizo una denuncia muy específica y preocupante. No puedo desconocer esto.

No pertenecía a este Cuerpo Deliberativo cuando ocurrió, en su momento, una situación con el ex concejal Wolaniuk, si se acuerdan sobre lo que pienso. Creo que en sintonía con lo que pienso me parece que el Cuerpo tiene que generar un instrumento en cuanto a la responsabilidad de lo denunciado en el día de ayer, no sé cuál sería el mejor mecanismo, si corresponde al propio bloque hacer una actuación interna donde se explique la situación y, después, que esta explicación sea llevada al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero, quiero decir que este bloque político no va a hacer ninguna presentación al Concejo Deliberante, con lo cual, invito a los concejales que quiera hacerlo a presentar formalmente lo que crean aconsejable y nosotros estaremos contestando lo que crea el Cuerpo de concejales que corresponda.

Lo que pasó ayer, realmente, es insólito. Primero quisiera saber de qué se me acusa porque, la verdad que no lo entiendo. Aquí se presentó un trabajador de una cooperativa que hace años trabaja en el Municipio formulando quejas de una licitación que ganó, pero que evidentemente no lo satisface, ni a él ni a los integrantes de la cooperativa, pero no lo satisface por muchas situaciones. Esas situaciones que las habíamos hablado y que algunas nuestro bloque las comparten y las hemos hablado ayer con el señor intendente. Me parece que hay algunas situaciones que hay que atender de estas cooperativas por ejemplo cuestiones de la cantidad de horas de un trabajo a prestar porque evidentemente si el presupuesto oficial es este porque esto es lo que le corresponde al pago de este trabajo, no puedo pretender que la gente utilice mayor cantidad de tiempo del que puede y no pueda vivir.

Entonces lo que tengo que poder hacer es contratar un trabajo, un plazo de tiempo y un importe por el pago de ese trabajo y a partir de allí, dejar liberadas a estas personas

que conforman la cooperativa que no interesará además ¿cuántas son? mientras tengan sus papeles en reglas porque en definitiva son ellos los que disponen cuánto personal es necesario para realizar un trabajo específico, y a partir de allí sacamos unas de las discusiones que el señor planteaba, que no recuerdo si dijo cinco (5) o seis (6) horas era imposible tener otra contratación con dos mil pesos (\$2000)...

SR. CÁRDENAS.- que no cobran.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y el retraso de dos (2) meses que no cobran.

SRA. CHAPPERÓN.- Vuelvo a repetir públicamente, porque la verdad es que lo hice, lo haré y lo seguiré haciendo, cada vez que haya algún trabajador que no cobre o tenga algún inconveniente con algún expediente de la Municipalidad, voy a seguir yendo a la Secretaría de Economía a ver qué es lo que pasa con ese expediente, porque adentro de la Municipalidad pasan muchas cosas, que tienen que ver con trámites administrativos, que tienen que ver con expedientes que no llegan, que tiene que ver con que nosotros vayamos a las áreas para ver el por qué no se contestan los informes, y en realidad pedido de informes que no han llegado a las áreas. Estamos intentando, hay un sistema de cómputos, un sistema informático que está hoy precisando dónde está cada expediente en cada momento, cuáles son los pasos que hacen para poder verificar esto.

No quiero aventurar qué es lo que pasa, si hay mala fe de alguien, ¿qué es lo que pasa con los trámites administrativos que se paran en algún lugar? pero así como nos pasa con muchos pedidos de informes, nos pasa muchas veces con los pagos, muchas veces los pagos se retrasan porque no hay con qué hacer frente en ese momento al pago, pero muchas veces los pagos se retrasan porque en algún cajón quedó porque le falta un papel, casualmente de una cooperativa y las cooperativas no cobran.

Y la verdad es que cobran como dijo el señor Velázquez ayer dos mil pesos (\$ 2.000) entonces, si cobran dos mil pesos (\$ 2.000) uno no puede permitir que pasen dos meses sin cobrar. Y esto es lo que mi bloque hace. Yo o cualquiera de las personas que trabajan conmigo, mandadas por mí van a la Secretaria, verifican dónde están los expedientes con el contador Zamora, muchas veces encontramos que ni siquiera está iniciado un expediente y resulta que cuando llegamos el expediente está iniciado en Servicios Públicos pero no se envió, entonces no está cargado en el sistema ¿tenemos falencias administrativas?, Tenemos falencias administrativas. El Ejecutivo Municipal tiene falencias administrativas que resolver y esto nos ocurre todos los días y por eso le dije

ayer al señor Velázquez y me puse a su disposición, como lo hice el otro día con otra cooperativa que les comenté, que llamó a la intendencia en el momento que yo estaba con el intendente y me ocupé de saber por qué no cobraba pero no porque... porque no percibo nada, ni direccionó nada, ni hago absolutamente nada más de lo que debo hacer que es acompañar a un vecino de la ciudad a que resuelva si de mi depende algo que a lo mejor pueda resolver, simplemente porque me es más fácil llegar a un funcionario. Obviamente si esto resuelve que el pago se pueda efectivizar, por supuesto que cuando no está la plata esto no se puede efectivizar y esto sigue los trámites administrativos que corresponden, lo sigue pagando el tesorero, hacen todo como corresponde. Si no está el fondo es que no se va a poder pagar. Muchas veces y les aseguro que muchas más veces de las que uno cree los tramites quedan en el medio y los papeles que faltan son cosas menores que ni siquiera la gente de la comunidad se entero que faltaban, por eso no las completó. Estos trámites hago yo y la gente del bloque.

La verdad que no entiendo, un señor que dice haber entrado a mi oficina haber visto en una computadora un papel o un escrito de Magi Mar, un pliego, debería decir pliego, creo que el señor no dice un pliego, pero tengo la Versión Taquigráfica porque casualmente la he pedido y las Taquígrafas la han terminado para el día de hoy, tienen a disposición la Versión Taquigráfica.

El señor dice haber visto en una computadora de mi oficina algo que tiene que ver con once (11) personas de la cooperativa Magi Mar, que era algo similar a lo que ellos estaban mostrando. No me consta, no vi la licitación, no sé si es la licitación que hace el señor, no sé si la licitación habla de once (11) personas o no; todo eso, obviamente, lo voy a chequear cuando terminemos esta sesión.

Vuelvo a repetir, la verdad que el señor no habla de que le pidieron algo, si no por el contrario, este señor Gustavo lo que hacía era ayudarlo a preparar los papeles que él tenía que presentar. ¡Se presenta y gana! Entonces, la verdad señor presidente, lo que pasó ayer es grave, y no escuché, al contrario ahora lo escucho al concejal Cárdenas muy preocupado por mi accionar; no he escuchado la voz de un solo concejal decir que escucharon lo mismo que yo, ayer, es la segunda vez en dos días, que el concejal Pino dice cosas, no agraviantes, gravísimas.

El día anterior dijo delante de cincuenta (50) personas, que yo había dicho al Rotary Club que si ese no era el terreno, no era ningún otro, y nadie –absolutamente nadie- fue capaz de contestar a lo que pregunté.

Ayer el concejal Pino dijo, y después me dijeron que lo dijo en sesión, en ese momento yo me había levantado por eso insistía que lo repitiera, dos segundos después

que vine el concejal dijo literalmente “en tu oficina se cocina la licitación pública de la Municipalidad”, ¡esto es una barbaridad!

Lo que el concejal trata de hacer -y se lo expliqué a la opinión pública en cuanto micrófono me pusieron-, es asemejar situaciones. Hablar de un concejal, de una oficina del Concejo Deliberante, y hablar de la cooperativa Magi Mar. Pero sabe qué señor presidente, esto le pasó a este Concejo Deliberante y todos nos sorprendimos cuando vimos esas imágenes. ¿Sabe qué?, a mí me pueden filmar, grabar, venir o hacer lo que se le dé la gana, ¡porque no van a encontrar una situación como esa, porque no existe en este Ejecutivo municipal una situación como esta!

Hablo con la gente de la cooperativa Magi Mar, sí ¿sabe, señor presidente? Hablo con la gente de la cooperativa. Por eso, en algunos portales, que tienen evidentemente, un prestigio muy importante en esta ciudad, se dice ¡de todo de mi persona!, porque hablo con la gente de la cooperativa Magi Mar. Fíjese que ¡sí!, hablo y pregunto y paso por los puestos de control, a ver si están, y ¡esa es mi obligación! Eso es lo que hago. También cuando tienen situaciones que no pueden resolver porque hay papeles que entregaron y pasan de un funcionario a otro –como pasó con las canteras municipales-, trato de juntarlos con los funcionarios para ver si sus papeles coinciden con los del Municipio. Eso no tiene nada de malo, señor presidente, eso es lo que corresponde. Estamos hablando de gente de trabajo.

No quieran cargarme a mí lo que no es mío, porque no encuentran nada para desprestigiarme. ¡Cárguenme lo que es mío! Y lo que no es mío, ¡se lo cargan a ese concejal Bolaniuk, que bastante tiene con lo que ya ocurrió! ¡No me lo encajen a mí, que no tengo nada que ver! No tengo nada que ver.

Esta semejanza, del Concejo Deliberante y la cooperativa Magi Mar, ¡no tiene nada que ver!

Vuelvo a decirles, ayer en este recinto, una persona ¡que había ganado una licitación!, no la ganó la cooperativa Magi Mar, ¡la ganó la cooperativa de trabajo, cuyo representante estaba acá sentado; y me denunciaba de haberlo ayudado a hacer los papeles!, para presentarse y ganar la licitación.

Esto es insólito, vuelvo a repetirle señor presidente; hoy me lo preguntaron en algún medio, si el Concejo Deliberante iba a hacer algo; no hablé, pero siento ¡que fue una falta de respeto! La verdad, es que ningún concejal, excepto hoy el concejal Cárdenas que además lo apoya, ¡ningún concejal!, hizo siquiera uso de la palabra. Entonces, la verdad es que si estas son las reglas del juego, señor presidente, vamos por mal camino. Me parece que podemos trabajar en política, controlar lo que tenemos que

controlar porque eso está muy bien, podemos marcar los errores de otros porque esto tiene que ver con la política; la verdad que estas son las reglas del juego de las cuales algunas he aprendido y otras las he tenido que aprender a los golpes, estas son las reglas del juego, está bien y, estoy dispuesta a bancármela. Ahora, la falta de respeto no.

Esto que ha pasado ayer creo que ha superado cualquier posibilidad porque, además, el señor Velázquez —tenemos la Versión Taquigráfica, la vamos a poder revisar todos- no lo dijo, lo dijo un concejal, y el resto de los concejales se callaron. Entonces, señor presidente, como el que calla otorga, no tengo nada que explicarle al Cuerpo de concejales excepto que me lo requieren, con mucho gusto les voy a contestar, lo que me pida le voy a contestar. De la comunidad me ocupo yo, por eso, salí ayer en cuanto medio me pusieron aclarando cuál era la situación, qué es lo que se había dicho, y voy a salir a aclararle a la comunidad de Ushuaia qué es lo que pasa en mi oficina, lugar donde se generan ordenanzas, se trabaja, ¡viene todo el mundo a trabajar! y se hace lo que corresponde y, la verdad que no molestamos a nadie pero parece que eso creíamos nosotros, pare que molestamos más de lo que parece. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Usualmente no participo en las discusiones de este tipo porque dejo que cada uno exprese su opinión. Lo voy a hacer ahora porque pienso que la concejal al involucrarnos a todos los concejales en esta cuestión nos ha puesto por omisión en una actitud que no compartimos porque, no estamos en lo que ella supone.

Pienso que gran parte de esto viene cuando personalizamos, cuando creemos que lo que se dice o no se dice se refiere a la persona que está detrás de ese cartelito de concejal.

En este caso representamos gente, roles, votos —alguien nos puso acá para algo-, y, no es ni Juan ni Pedro sino que es un concejal más el que está hablando, escuchando o participando.

Quiero resaltar y, a veces se lo he expresado personalmente a la concejal, que ella tiene que representar además de su postura respecto a algo, muchas veces, tiene que asumir las defensas de actitudes del Gobierno municipal, de todo el conjunto del Poder Ejecutivo y, en ese sentido tiene que enfrentar distintas situaciones que, por ahí, ella, en lo personal, a lo mejor no es la persona que tiene que responder pero, bueno, representa al Poder Ejecutivo Municipal.

Lo que pasó ayer, los concejales opinamos, pensamos, creemos que a veces,

cuando habla un concejal y pensamos que lo que está hablando más o menos quiere decir lo que uno cree, no se pone a pedir la palabra para reafirmar o agregar algún detalle cuando ya la cuestión está planteada. En el caso de ayer, este señor que vino a exponer su caso contó más de dos veces, creo que hasta tres, una versión completa, fue describiendo paso a paso, con tantos detalles y con tanta consistencia porque en ningún momento se contradijo que, como vecinos que escuchamos le tenemos que dar credibilidad sino a la Banca del Vecino no podríamos respetarla, el tipo de función que cumple la Banca del Vecino es escuchar lo que vienen a decir, a lo sumo preguntar o repreguntar algún detalle que cosa se hizo ayer y él volvió a repetir varias veces lo que ocurrió, no tengo por qué dudar de lo que el vecino dice, después corresponderá que veamos en qué condiciones, cómo fue que sucedió, pero no puedo dudar de lo que él dice sino, no tiene sentido que tengamos en cuenta la Banca del Vecino.

Él contó una situación que él mismo aclaró repetidas veces y así lo escuchamos no involucraba a la concejal Chapperón en persona, hablo de otras personas, que ni siquiera pudo decir quiénes eran ni pudo decir el apellido y contó algo que lo podíamos haber analizado en conjunto los concejales después y no haber llamado tanto la atención porque como vuelvo a decir el vecino habla y uno escucha, no hay una denuncia policial en este caso, ni nada por el estilo. En este caso escuchamos lo que dijo, que había sido citado, que le iban ayudar armar su pliego para presentarse a esta licitación y dice que vio el mismo pliego de otra cooperativa para el mismo acto licitatorio. Hasta ahí, digamos como dijo la concejal Chapperón después, en su bloque se ayuda a distintas personas que tienen que tramitar cosas en la Municipalidad, se ayuda a formalizar estos trámites hasta ahí, no habría ninguna cuestión que meritara una agresión personal, ni nada por el estilo, que haga sentir a la concejal como que se estaba agraviando en lo personal.

Respecto al resultado de la licitación, el señor nos dice que a él se le aconsejo, más allá, de quién fue, porque él dice que fue un funcionario municipal, se le aconsejó un valor determinado, siendo que las dos cooperativas estaban siendo ayudadas por personal del Concejo. Nos llamó la atención que cuándo se presentan a la licitación, una de las cooperativas tenía un precio bastante bajo, lo que los hubiera llevado a ganar la licitación, no la ganó por un trámite administrativo, se olvidó de presentar un papel, no fue que la cooperativa generalmente ganó y no por lo que se le hubiera dado en el Concejo. Ganó porque a la otra cooperativa se le olvidó presentar un papel, entonces esto lleva a una situación que produce dudas de lo que está pasando, hasta ahí, hemos llegado. No agredimos a ninguno de los funcionarios municipales, ni del Concejo. Es una situación un poco complicada, como muchas otras, que se dan en este ámbito, no había necesidad de

llegar... simplemente con decir vamos a investigar la situación, vamos a ver los detalles de esto se hubiera resuelto sin llegar a mayores.

Se fue complicando con la discusión que se fue planteando aquí mismo entre bancas, cuando se pretendía justificar una cosa u otra, me da la impresión que los demás concejales que no hablamos o que no agregamos detalles a esto, no es porque no la respetemos a la concejal Chapperón, sino porque veíamos como la situación se iba haciendo más compleja y no intervenimos justamente para no agravar aún más la situación.

Hubo un momento, que estábamos en cuarto intermedio, en donde se ocasionó la discusión mayor, en el momento que se generó esa discusión había ido a comer algo, porque había estado muchas horas sin... necesitaba hacerlo y cuando regreso me encontré que estaban en una discusión muy fuerte, pero estaban en un cuarto intermedio, como muchas veces ha ocurrido aquí que se han presentado temas complicados, no alcance a escuchar los términos que se mencionaban pero vuelvo a repetir, las situaciones se agravan con las discusiones.

Escuché recién a la concejal Chapperón en la larga exposición que hizo respecto del tema de Magi Mar en el Concejo Deliberante y me doy cuenta que la concejal tiene que defender una postura municipal, la postura del señor intendente, pero lo que contó son las dificultades que tiene el Municipio que de todas maneras no puede justificar las irregularidades que plantea el concejal Cárdenas, porque no se puede decir que por las dificultades que tenemos cometemos irregularidades. Entiendo que la situación que se está planteando en este momento, con la cooperativa Magi Mar es muy compleja y nos está llevando a enfrentamientos personales.

Me parece, que en ese sentido estamos equivocados si lo llegamos a plantear en una discusión entre la personalidad de un concejal u otro. No creo que estemos faltando el respeto a la concejal Chapperón.

Lo que ocurre que en este momento, es tratar de entender una situación compleja con la cooperativa Magi Mar y esto nos lleva a una discusión. La cual, no es el eje de la discusión, el eje, son las irregularidades que se cometen; me refiero a las denunciadas en este informe.

No estoy seguro de todo esto, pero me imagino por la complejidad, por el tiempo que se lleva trabajando y por el nivel de detalle que tiene, que evidentemente gran parte de esto debemos investigar y analizar. No creo que esto se pueda solucionar a través de discusiones personales. Creo que ni siquiera los concejales que discutieron en el día de ayer u hoy estén pensando en enfrentar a una persona, están enfrentando posturas. Me

parece que tenemos que sacar de contexto la agresión personal.

La situación que plantea el concejal Cárdenas, en este informe tan extenso y tan detallado, nos debe llevar a analizar esto evitando en lo posible la sensación de que estamos atacándonos entre concejales; más que nada representamos posturas políticas, posturas de bloques, de sectores políticos; no una cuestión, como percibe la concejal Chapperón, que es una agresión a su persona, a su modalidad, a su honestidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a tratar de ser sintético, señor presidente.

Lo único que tengo para decir, en función de lo que pasó en el día de ayer, no fui yo el que vino al Concejo Deliberante a ocupar la Banca del Vecino, fue un vecino que tiene una cooperativa dentro de la Municipalidad y en tres oportunidades dijo exactamente lo mismo. Esto está en la Versión Taquigráfica, lo acaba de resaltar el concejal Verdile, creo que fue más que claro cuando dijo: "en ningún momento se equivocó", usó los mismos términos y dijo absolutamente lo mismo en las tres oportunidades. Esto para dejar claro, porque pareciera que somos nosotros los que hicimos todo esto y los que dijimos que en el despacho de la concejal Chapperón... ¡Lo dijo el vecino! Y toda esta discusión se planteó desde la Banca del Vecino.

También debo decir señor presidente, que a mí también me pueden investigar, grabar o filmar, investigar los bienes, pueden hacer lo que quieran; pero como le dije a la señora concejal en el día de ayer, si tiene algo que vaya a la Justicia. No tengo absolutamente, ningún problema; está todo en la Versión Taquigráfica.

Ahora quiero hacer una sola mención, para tener claro, porque pareciera que somos los concejales los que nos oponemos. Lo único que tengo que decir en este afán de la concejal Chapperón, en querer justificar lo injustificable y tratar de defender lo indefendible.

No estamos en contra de las contrataciones, pueden hacer todas las contrataciones que quieran. Si el intendente quiere contratar cooperativas o empresas, lo puede hacer; nadie le prohíbe absolutamente nada de contratar, además está establecido mediante ley. Este Concejo, ¡no le va a prohibir contratar absolutamente nada! Lo único que decimos es: ¡háganlo bien!, o ¡se equivocaron!, no cumplieron con los procedimientos administrativos.

Acá nadie le dice al intendente, que no tiene facultades de contratación, ¡las tiene!,

están previstas dentro de la Ley 6, está prevista dentro de la ordenanza de contrataciones que legislamos recientemente, pareciera que desde el Concejo Deliberante le estamos diciendo al intendente "no contrate".

No, por todo lo contrario. Si el intendente hace una contratación, si prestan un servicio le deben pagar; ahora, todo lo que hace el intendente lo debe hacer dentro del marco normativo, esto es lo que estamos diciendo y, no es ninguna novedad para este intendente ni para el anterior, para el Gobierno de la Provincia ni para el IPV y para ninguno de los organismos que tienen poder de contratación.

Me parece que desvirtuar cuál es la discusión o donde se quiere llevar el terreno.

Recién decía la concejal Chapperón y leía a parte la introducción de un informe, "en el año '93 cuando estuvo el intendente firmó el decreto tal", leía lo que dice el informe del concejal Cárdenas, no hay ningún problema, también nos hemos hecho de esa documentación y sabe por qué, señor presidente, porque eran otras las instancias, estamos hablando del año '93; sabe por qué fue ese decreto, para hacer la traza nueva de Magallanes, usted recuerde, los que vivimos hace años acá, la calle Magallanes pasaba por el canal de televisión y después se cambió la traza que es la calle que está actualmente, es más, usted llegaba a Pontón y Río Negro y la calle no continuaba, está era la realidad, y en el medio había dos viviendas, estaban pegadas al lado de la calle; es decir, que acá en el medio de la vereda hubiera viviendas o en medio de la calle; entonces, para poder desplazar las casas y abrir la calle se dictó ese decreto. No es que desconozcamos porque muchas de las cosas las conocemos.

Quiero volver a la Banca del Vecino porque trajo toda una discusión, lamento que la concejal Chapperón tenga que estar dando explicaciones por lo que dijo un vecino. El vecino vino, pidió la Banca del Vecino, la utilizó y dijo determinadas cosas, lamento mucho si la afecta, que este señor haya dicho lo que dijo pero, no fue en mí despacho, fue en el de ella.

Además, cada uno sabrá lo que puede o no pensar.

Hoy decía, señor presidente, que en el año 2008-2009 se presentó en este recinto, pidió la utilización de la Banca del Vecino, Gladys Ferraro -era quien ocupaba la casa de mediación-. Vino acá y dijo señores concejales me presento porque hay una irregularidad en la Municipalidad, esta empleada municipal dijo que hicieron una inauguración que no existió, fue ficticia, hicieron una simulación; trajeron el mueble, el sillón, la plantita, invitaron a los jueces y a los funcionarios, cortaron la cintita y en menos de veinticuatro horas levantaron todo y cerraron el lugar. Fíjese usted, que este Concejo Deliberante citó a la funcionaria, justo hubo un cambio y vino a dar explicaciones la que era subsecretaria

y pasó a ser secretaria de Desarrollo Social, Carla Fulgenci. La citamos, vino y dio las explicaciones. Pareciera que todo lo que esta vecina estaba plasmando en este Concejo Deliberante..., es más quería mostrar una foto, la vecina dijo vamos a ir al Tribunal de Cuentas y a la justicia y lo hizo, señor presidente.

Casualmente al día de la fecha, viene esta vecina y nos trae la resolución del Tribunal de Cuentas y acá me quiero detener, porque acá volvemos al mismo tema "Tribunal de Cuentas".

La vecina lo presentó como personal municipal y dictamino también el Tribunal de Cuentas que dice la resolución "*Aplicar la sanción de multa a la entonces secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos Norma Mansilla*". ¿Qué dice el otro artículo?, "*Aplicar la sanción de multa... Zamora...*", ¿Cuáles son los motivos?, incumplimiento de los artículos 97, 99 y 100 de la Ley 141, señor presidente.

Acá no hay nada que explicar, estamos diciendo que la Carta Orgánica en su Artículo 125, en el inciso 35 dentro de la facultad del Concejo Deliberante dice: "*Realizar el control de gestión y funcionamiento de toda la Administración municipal y la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas*" ahora, señor presidente, si el Municipio no quiere que lo controlen, va a tener que cambiar esto, si el Municipio no quiere que lo controlen lamentablemente no lo va a poder ser porque hasta que no se ponga en funcionamiento la Sindicatura, señor presidente, sigue estando el Tribunal de Cuentas que es un organismo de control. Ahora también es cierto, señor presidente, lo que decía la concejal hoy, ¡qué dice la concejal! dice: "pareciera que el Tribunal de Cuentas se acordó ahora". El Tribunal de Cuentas hace lo que tiene que hacer, controla los actos del Gobierno.

Ahora porque les llegó una multa, no, el Tribunal de Cuentas es un partido político que le hace oposición al intendente, ¡esto es lo que están diciendo!, entonces ponen en tela de juicio al Tribunal de Cuentas.

Fíjese, que el otro día, en el caso del Ministerio de Trabajo que dijo el intendente, "no Echazú tuvo que ver con no sé que..." No sé si tuvo algo que ver o no.

El Ministerio de Trabajo ejerce un control sobre un tema laboral y si multó al Municipio porque no le compró la indumentaria al personal de tránsito, al personal de la Municipalidad, ¿Qué podemos hacer nosotros?, señor presidente, ¿Cerramos los ojos y miramos para el costado? me parece que no es así, señor presidente, me parece que tiene una idea equivocada de lo que es la función pública en este sentido.

Creo enormemente lo que dice la concejal que no tuvo nada que ver.

El Tribunal de Cuentas sanciona por otra cosa que no tiene nada que ver con la

contratación de Magi Mar, por otro tipo de contrataciones, fíjese que multa a estos funcionarios municipales.

Ahora, vayamos a la resolución registrada bajo el número 104 del Tribunal de Cuentas, les voy a decir cuáles son las falencias, señor presidente, porque a veces no lo quieren aceptar, porque pareciera que el servicio jurídico de la Municipalidad no existiera en ningún lado. Y creo enormemente que si el intendente utilizara los servicios jurídicos de la Municipalidad no se estaría equivocando, ni los funcionarios municipales no estarían multados.

Fíjese que en un párrafo de los considerandos de esta resolución el Tribunal de Cuentas dice: *“Que el mentado informe legal indica que la temática en cuestión hubiese sido vital importancia la intervención del servicio jurídico de la Municipalidad, ya que, si se hubiera contado en las presentes actuaciones con su correspondiente dictamen legal, se hubiesen advertido las irregularidades que posteriormente fueron observadas por este órgano de control”*.

Qué es lo que digo, señor presidente, en el tema de tierras, Sulfaniquel, pasa exactamente lo mismo, esto lo hemos dicho en más de una oportunidad. Tenemos una Secretaría Legal y Técnica que no presta ningún servicio, se olvidan o no quieren hacer el pase a efectos de determinar... Hacer un pase de expediente a una asesora legal que dictamine sobre determinados actos públicos, nada más. ¡No lo hacen!

Fíjese, lo que dice la otra parte “que analizados los expedientes de marra vislumbra que nos encontramos frente a un supuesto en el que no se complementaron las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, no celebrándose ningún contrato por prescripto, que emanara claramente las obligaciones en cabeza de cada una de las partes”, esto es lo que dice el Tribunal de Cuentas; pero en otro párrafo dice: “que las situaciones de emergencia deben ser acortadas en el tiempo a su máxima expresión e inmediatamente se debe dar cumplimiento a las normas de procedimiento contable que rigen el ámbito de la administración municipal”, ¿porqué comentamos esto, señor presidente? Pero si vamos a lo resolutivo, nuevamente estamos hablando de una resolución diferente y en este caso sí es por la contratación de la cooperativa Magi Mar, y fíjese lo que dice: “aplicar al subsecretario de Seguridad Urbana, licenciado Federico Schärer, la sanción de multa por un monto equivalente al diez por ciento (10%) de la remuneración bruta, descontadas las asignaciones familiares”, bla, bla, bla, y todo lo demás.

¿Cuáles son las falencias? Con fundamento de haberse constatado el apartamiento de lo previsto en los artículos 25 y 26 de la Ley Territorial N° 6, artículos 34,

30,43, 81, 82, y del decreto 292/1972 reglamentario de la Ley Territorial N° 6, de los artículos 12, 13, 14, 15, 19 de la Ley Territorial

Lo que decimos acá, señor presidente, es que pueden contratar todo lo que quieran. La verdad, es que no nos molesta, ojalá hiciera contrataciones para pavimentar, para hacer garitas, cordón cuneta, asfaltar los barrios que hoy mencionaban los concejales, para mejorar las plazas, refaccionar los polideportivos, mejorar las canchas. ¡Ojalá lo puedan hacer, que el dinero se utilizara y viéramos plasmadas muchas de estas cosas! No estamos en contra de las contrataciones.

Vuelvo a insistir, señor presidente, para cerrar; estamos en contra del proceder administrativo, del incumplimiento; y de estas resoluciones que multan a los funcionarios, como en este caso a Schärer, a Zamora.

Esto es un incumplimiento a la Ley 141, como a la Ley Territorial 6. Es el sistema de contrataciones y el procedimiento administrativo, nada más señor presidente.

Este Concejo Deliberante, por lo menos este concejal, que no le quepa duda que voy a ejercer lo que me compete y es la Carta Orgánica; lamentablemente, no se puede involucrar al Tribunal de Cuentas como si fuera un partido político opositor.

Lo que acá se quiere minimizar es que el Tribunal de Cuentas los multó. Lo que quieren minimizar es que el Ministerio de Trabajo los multó por el incumplimiento al Convenio de Empleados Municipales.

Quieren hacerle creer a la comunidad que ahora el Tribunal de Cuentas no sirve para el control de los actos públicos y que está en contra de este intendente.

¿Sabe qué? Yo, provengo de un partido político y llegué a esta Banca porque pertenezco a un partido político. Sí, y es una casa política. Mis diferencias con el intendente y con la concejal Chapperón, son diferencias políticas desde la concepción.

Ahora esto, no tiene absolutamente nada que ver con la concepción que pueda tener ella o yo. Esto es un acto administrativo, señor presidente, ¡plasmado en diferentes expedientes! Que elaboró el Municipio y que hoy está sancionado y multado.

Para finalizar, la concejal dice: estamos atacados porque en la Municipalidad no podemos hacer funcionar el circuito administrativo, esconden los expedientes, no sabemos lo que pasa.

Señor presidente, honestamente, ya llevan dos años en la gestión. Digo en algún momento se pusieron a pensar, realmente, si ¿la falencia no es de conducción de algunos funcionarios? Tampoco nos pueden achacar a nosotros -esto también lo tenemos que aclarar-, el intendente el otro día en un programa de radio dijo que la abogada Fontenla trabajaba conmigo, ¡que trabajaba conmigo! Lo dijo públicamente, y dio a entender que

nosotros estamos asesorados... Hablan de que nosotros tenemos maldad, de que hacemos las cosas... que queremos vender Sulfaniquel, casualmente, sin ir más lejos, acabo de leer un diario, le hice una fotocopia, fíjese lo que dice este medio: "Juan Pino accedió de manera extraoficial a documentos que hasta el día de hoy estuvieron bajo custodia de la Escribanía". Señor presidente, como dice la concejal, en su despacho trabajan y en el nuestro también. También hay una búsqueda de información, se corrobora la información, hay que investigar si en el Tribunal de Cuentas podemos acceder a la documentación, si nos contestan los pedidos de informes, que nos manden por qué no abrieron una calle y abrieron otra, también tenemos que ir a la justicia, mandar a nuestros asesores legales a ver por qué las denuncias salieron en contra del Estado municipal, también trabajamos, señor presidente.

Me parece que hacerse víctima hacía la comunidad es un papel que lo cumplen a la perfección, tanto la concejal como el intendente. A una situación la transforman... que son víctimas, y lo hemos visto al intendente. Pero sabe qué, en dos años de gestión creo que la comunidad ya puede evaluar, por más que se le pague a determinados medios, porque han hablado de mí y la verdad que después no me llaman ni siquiera para decir el intendente dijo esto, la concejal dijo esto, la verdad que tienen una facilidad de hacer un rally y estar en todos los medios. Sabe cómo hago, señor presidente, lo voy a confesar, cuando escucho que están hablando de mí llamo y digo: me pueden dar el derecho a réplica que está establecido por ley nacional, me abren el micrófono y si me hacen una o dos preguntas es mucho; hablo y trato de revertir la imagen que crea el intendente, la concejal Chapperón y todos los demás hacía mi persona, el concejal Cárdenas y al resto de la comunidad.

Está bien que la concejal Chapperón utilice los medios para explicar esto; esto no lo hicimos nosotros: "Acusaron a la concejal Chapperón de intervenir en una licitación pública del Municipio", no es un medio que pagamos nosotros, voy a leer más: "Un representante de la cooperativa de Trabajo del Sur denunció haciendo uso de la Banca del Vecino que en el despacho de la concejal Adriana Chapperón se elaboraron los documentos que Magi Mar presentó durante una licitación pública del Municipio"; no lo dijimos nosotros, un vecino lo dijo acá. Y, ese medio, la verdad muy rara vez... y si habla de mí es para castigarme, no es para sacar si es un proyecto de ordenanza o hablé bien de la ciudad.

Voy a acompañar esto y la verdad tengo que agradecer a la concejal Chapperón porque nos da la posibilidad de lo que dice uno, esta posibilidad que tenemos en el Concejo Deliberante de cambiar la opinión, no es la única verdad la que tengo yo, a lo

mejor la verdad la tenga la concejal Chapperón o el intendente. Hay parte de la comunidad que lo refleja hacia mí y otra parte que lo refleja hacia la concejal Chapperón. Ahora también es cierto que cuando voy y no me gusta lo que me dicen también recibo agravio de los vecinos; ayer aumentamos el boleto, la repercusión hoy fue "por qué votaste el aumento" cuando durante muchos años no vote el aumento del boleto, lo voté hoy y no fueron aplausos lo que recibí y fue una decisión que tomé.

Amén de esto, señor presidente, voy a acompañar. Tengo que agradecer, la verdad que no pensé que lo iban a hacer y, esto habla de la posibilidad que da la política, que como esto es una casa política y podemos discutir, señor presidente, mucho temas, más allá de las convicciones o de la concesiones que cada uno tenga da la posibilidad que también el oficialismo dijo que va acompañar esto al Tribunal de Cuentas.

Y la verdad tengo que destacar porque acá casualmente están las multas que el Tribunal de Cuentas hizo a los funcionarios, porque acá, señor presidente, en lo que va a ingresar al Tribunal de Cuentas, no les va alcanzar el sueldo al secretario de Finanzas porque si tomamos en cuenta que tengo dos resoluciones y estamos hablando del quince por ciento (15%) que se le va descontar del sueldo del secretario Zamora ¿y sabe qué? en las otras tres resoluciones es el diez por ciento (10%) más, entonces estamos hablando del cuarenta y cinco (45 %), imagínese que aquí estamos hablando de ocho (8) o diez (10) expedientes más, imagínese que si por cada uno lo van a multar va a pasar a la línea de indigencia, señor presidente.

Entonces, no es este concejal, señor presidente, que multa al intendente o a los funcionarios municipales, no es este. ¡Que abran los ojos, señor presidente!, porque es el Tribunal de Cuentas, el Ministerio de Trabajo y la Justicia. Es esto señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Lo que les pido concejales es que ya el debate se está extendiendo que pueda hablar uno más por bloque y finalicemos con el Orden del Día.

Pueden hablar y decir los que les parezca para que quede claro, pero por favor, les pido que resumamos un poco.

Adelante concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, vamos a dividir las cosas porque me parece que está todo mezclado. Vamos acompañar el informe que el concejal Cárdenas ha hecho, vuelvo a repetir por enésima vez, que aceptamos el mecanismo de control que

corresponde, ¡porque es lo que corresponde!, si no aceptáramos no estaríamos pagando las multas que el Tribunal de Cuentas ha impuesto, por lo tanto, aceptamos, los funcionarios que se le han descontado sus multas, el Tribunal de Cuentas ha ido con dos expedientes a la justicia, estamos contestando los informes a la justicia, aceptamos los mecanismos de control, no tratamos ni al Tribunal de Cuentas, ni a la Justicia, ni al Ministerio de Trabajo como a cualquier políticos.

Sí, permítanos que tengamos algunas dudas, de ¿qué ha pasando, qué está pasando hoy, que se encuentran tantos errores administrativos?, y hay expedientes de muchísimo dinero, donde por ejemplo se vencen los plazos, bueno estarán trabajando mucho mejor, ¡qué bueno! están trabajando re bien porque bueno, porque hay expedientes de quinientos mil dólares (USD 500.000) que se vencieron los plazos, pero bueno, ahora no hay perjuicio fiscal pero llegamos a la Justicia y está muy bien porque quiere decir que trabajan muy bien. Nosotros acatamos estos que es lo que se debe hacer. Esta es una situación, la verdad que me asombre, señor presidente, con lo que dijo el concejal Pino, creí que sí se cuestionaban los montos de Magi Mar, por eso es que di todas las explicaciones que dí, porque entendí que desde siempre el concejal Cárdenas está cuestionando los montos de la cooperativa Magi Mar.

Ahora, si tal vez, no son solo los montos y son exclusivamente las resoluciones del Tribunal de Cuentas, por tal motivo dije que vamos acompañar, para que podamos hacernos de toda la información, saber, pero me parece que lo que se cuestionaba era la cantidad, la suma de dinero que se gastaba en esto, por eso di las explicaciones en para que se utilizaron esta sumas de dinero.

Por otro lado, le voy a pedir encarecidamente que el concejal Pino deje de hablar en mi nombre, recién acaba de decir que yo dije que los empleados municipales cajoneaban los expedientes, entonces mañana me falta llegar al Municipio y que los empleados... No, yo no dije eso. Lo que dije es que tenemos muchos inconvenientes en el área administrativa y hay expedientes que quedan trabados en determinadas áreas porque les falta un papel y ese expediente, que el vecino no sabe, entonces, la verdad que quien recibe el expediente tal vez no sabe que es un cooperativa que cobra dos mil pesos (\$2.000), que quedó, que nadie me informó... esto es lo que dije, no dije que alguien se guardo en un cajón un expediente para que no salga. ¡No dije eso! Cuando tuve que decir algo de algún área lo dije. Del área de contrataciones lo dije claramente con todas las letras con respecto a las contrataciones de la empresa Magi Mar. El resto de lo que he dicho es que el circuito burocrático de la Administración Pública, no de esta Administración, sino de todas hace que evidentemente pasen estas cosas. Porque no

creo que haya ninguna manifestación de nadie para no contestar un pedido de informes, por ejemplo y a veces no llegan los pedidos de informes. No creo que haya una mala voluntad. Son estas cuestiones de los circuitos administrativos.

Por otro lado sigo escuchando a los concejales y me sigo admirando. Porque una cosa es decir "No tengo por qué dudar, de lo que un vecino está exponiendo acá, como dijo el concejal Verdile. Acá no se dijo ¡a mí se me acusó, se dio por sentado! Porque el vecino vino y habló como cualquier persona, y tiene todo el derecho. No sé ni quién es el señor que vino a hablar, no lo traje ni pedí que venga. ¡Él tiene todo el derecho! No traje una sola prueba, no dijo una sola cosa, y lo que sí está a la vista es que la licitación la ganaron ellos y la perdió Magi Mar.

Entonces, esto sí está a la vista; sin embargo, a mí, me acusaron en este recinto de cocinar las licitaciones públicas del Municipio. ¡Eso es una aseveración, eso no es: no tengo porque poner en duda, voy a averiguar! Eso no es, voy a averiguar, eso es: ¡doy por sentado que esto ocurrió! La verdad es que si el concejal Verdile cree, que porque él no participa de la discusión; digo, es lo mismo que a uno le digan delincuente o no; la verdad es que a mí no me da lo mismo. A mí no me da lo mismo, y como no me da lo mismo, lo que digo señor presidente, lo que corresponde cuando uno cree que un funcionario público ha incumplido con sus funciones lo que tienen que hacer es pedirle un juicio político, porque esa es la forma en que se saca un funcionario público y si se hizo lo que este señor dice que yo hice, es un acto de corrupción.

Entonces, evidentemente, hay que hacer lo que hay que hacer; uno no se puede quedar a mitad de camino, creo que ha sido pero un poquito, pero en realidad no sé; ¡yo le pregunté! Es más fui acusada acá de que en realidad le preguntaba y le preguntaba. Lo único que quería era que quedara en Versión Taquigráfica claramente lo que estaba diciendo.

Vuelvo a repetir, a mí se me enjuicio; no es que se puso en tela de juicio porque un vecino vino y dijo, entonces vamos a ver, vamos a hablar, nos vamos a reunir, no, no, nada de eso. Si esto ponerse en víctima, la verdad no había leído esa nota, desde acá no veo nada, no leí hoy el diario, no había visto eso. Pero, digo, eso es malicioso, no sé quién lo escribió, me encantaría y voy a averiguarlo; lo que está escrito, porque tampoco es lo que el vecino dijo. El vecino dijo, que se lo había ayudado a él a hacer estos trámites y que él encontró en una computadora que decía que la empresa Magi Mar. ¿Qué decía? -le preguntó el concejal Cárdenas-, ¿se acuerda, es preciso con lo que vio? Y él dijo: decía algo como once personas.

¡Una licitación! Una licitación, no se hace en la oficina de un concejal, las

licitaciones públicas se hacen en la Municipalidad. A ver ¿de qué estamos hablando? Se hacen en la Municipalidad, y en tal caso lo que el vecino contó –con sus palabras, como pudo, con todas sus dificultades- fue que se lo había ayudado a juntar la documentación para esto.

Digo, además de corruptos somos imbéciles, sin ninguna duda parece. Además la cooperativa Magi Mar, perdió la licitación. ¡Entonces, armamos todo, pero ganaron otros! Evidentemente, acá se dijo que no solamente mi bloque hizo esto, si no que además hice todo esto para que ganara una cooperativa y perdió porque me olvidé de presentar un papel.

No queremos decir lo que no se dijo, ni que el señor... el señor es integrante de la comunidad que vino, además me pidió disculpas y yo no quería agredirlo, porque no tenía nada que ver. El debe manejarse con total libertad y le aseguré que lo iba a acompañar a ver cada una de las situaciones. Digo, hasta ahí, estamos bien; pero esto no lo dijo el señor, lo dijo un concejal. Lo que veo con preocupación es que el resto de los concejales lo comparte. Como lo comparten me parece que tienen que hacer lo que tienen que hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente, dos cosas, lo que hace la concejal es extraer algunos párrafos, pero no escuchó toda la parte. El señor vecino dijo: que el señor Cano le dijo que pusiera determinados montos. El señor Cano, de alguna manera lo direccionó, esto es lo que dijo el propio vecino, concejal Chapperón.

Vamos a... la verdad no quiero...

– Murmuran varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siga concejal Cárdenas. Hablemos de a uno.

– La concejal Chapperón murmura interrumpiendo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Cárdenas, ¿le da permiso a la concejal Chapperón a que haga uso de la palabra?

– El concejal Cárdenas da su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente antes le quiero decir que a esto que él llama

direccionar, a poner el monto; el monto, es el monto oficial. Lo que dijo el subsecretario es que ponga el monto que figura...

- El concejal Cárdenas murmura interrumpiendo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¡Concejales, voy a levantar la sesión si pasa esto!, voy a pedir por favor que no dialoguemos y hablemos de a uno.

Si quieren que sigamos debatiendo, continuamos; pero les pido por favor, que respetemos la hora de hablar.

Continúe concejal y después tiene la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente esto, el monto oficial estaba en el pliego que el señor dijo o le dijeron, o lo obligaron, no sé cómo decirlo...

- El concejal Pino se manifiesta.

SRA. CHAPPERÓN.- ... porque evidentemente tenía que decir ese monto, esto es lo que dijo el señor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- ¡El señor Cano no tiene ninguna facultad para hacer ese tipo de cosas, para eso está el área de licitaciones que corresponde en la sede administrativa del Ejecutivo municipal!

Señora concejal, quiero que en todo caso si usted va a hacer uso de una versión diga todo lo que se dijo, no diga parcialmente la información. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, entramos en esto y parece que estamos viendo para que lado volcamos la opinión. Lo vamos a aprobar y va a ir al Tribunal de Cuentas.

No puedo dejar pasar por alto que Cano dijo tal cifra, y tiene razón es tanto pero, por otro lado, el vecino dijo que le iban a dar trabajos adicionales para llegar a lo que habían acordado, y esto lo escuchamos todos y está en Versión Taquigráfica...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, les pido por favor, que no dialoguen.

SR. PINO.- Acá tuvo intervención el subsecretario, lo dijo claramente el vecino. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No hablé del subsecretario, solamente hablé de mí. En ningún momento asumí la defensa de nadie. Escuché al señor respetuosamente, le dije que lo acompañaba.

Al subsecretario llámenlo, pregúntenle, simplemente dije todo lo que dijo el señor. Me hubiese preocupado que le diga que ponga otro monto, el monto oficial que el subsecretario le dijo al señor... vuelvo a repetir, es lo que el señor dice que le dijo el subsecretario; simplemente quiero poner sobre la mesa a lo que se refirió hacia mí persona, no hacia el subsecretario, del cual no he asumido ninguna defensa porque lo puede hacer por sí mismo y, seguramente conoce la licitación más que yo porque no sé ni siquiera de qué licitación estamos hablando. Traté de decir todo lo que dijo el señor y traté que el señor dijera todo lo que sabía para que quedara en Versión Taquigráfica y todos tuviéramos la posibilidad de tenerlo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelanto mi voto por la afirmativa para que el proyecto se remita al Tribunal de Cuentas.

Entiendo que toda información debe ser requerida. Si hay algunas falencias de parte del Ejecutivo municipal deberán ser explicadas como corresponden, hay instrumentos legales para hacerlo.

Sin polemizar a lo que está diciendo la concejal Chapperón que da a entender que el silencio de algunos concejales otorga a lo que estaba diciendo el vecino, creo que si hay alguna denuncia de un vecino -más allá que debe tomar conocimiento el Concejo Deliberante- deberá hacer las presentaciones judiciales con las pruebas pertinentes, a esto lo he dicho, como corresponde y dentro del marco de la ley.

Por otro lado, la cuestión de fondo que nos preocupa, por lo menos, en el análisis que hemos hecho. Ya que salió el tema de lo que sucedió ayer, es la situación con las cooperativas; con esta cooperativa y con tantas otras que hoy están viviendo una situación muy compleja, están viviendo con un sueldo que está muy debajo de la canasta familiar, es una situación que seguramente cualquiera de los que están presentes en esta sala podrá entender.

No voy a prejuzgar absolutamente nada señora concejal, para que se quede tranquila, sé que es una persona de bien; podemos coincidir o no en diversas ideas pero

es parte de la dinámica política que tiene este Concejo Deliberante pero jamás prejuzgaría su forma de ser, señora concejal, sino que me gusta enmarcarlo en el debate político.

Más allá del informe que realizó el bloque del Partido Federal Fueguino, que es un informe hecho por sus técnicos y que será elevado al Tribunal de Cuentas con la resolución que seguramente en minutos más estaríamos por aprobar, me hubiese gustado entrar más en detalle por que se hablan de muchos números, de muchas cifras, de muchos expedientes, pero es una cuestión que entendemos que por la situación que estamos viviendo vamos acompañar.

Ahora sí, está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 480/2010, expediente 21/1995

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Continuamos con el Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresados por el bloque del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 480/2010.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la Asociación Bochófilos Ushuaia, Personería Jurídica N° 1223, del pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501 , artículo 3º, Inciso ñ), para ser utilizados por las delegaciones de distintas ciudades de la Patagonia, que participarán del Primer Campeonato Interprovincial de Bochas, que se realizará los días 21, 22 y 23 de Mayo de 2010 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad con la ausencia de la concejal Chapperón. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 482/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicita ...

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales voy a solicitar un cuarto intermedio para cotejar si llegó un decreto, entendemos que ya llegó al Concejo Deliberante que es la ausencia del señor intendente de la ciudad de Ushuaia, por ende si esto es así, no puedo continuar presidiendo la Sesión. Estamos esperando el documento para... por eso solicito un cuarto intermedio para cotejar esta cuestión.

Está en consideración el cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

-Es la hora 18 y 40:

- A la hora 18 y 55:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Damos por reiniciada la sesión, continuamos con el Orden del Día.

Asunto 482/2010, expediente 91/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente, proceda a incrementar el control del tránsito de camiones por distintas arterias de nuestra ciudad, en cumplimiento de las ordenanzas vigentes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 482.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 483/2010, expediente 92/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, el primer Campeonato Interprovincial de Bochas de la ciudad de Ushuaia, denominado "Bicentenario de la Patria", organizado por la Asociación Bochófilos Ushuaia — Personería Jurídica N°1223 — los días 21, 22 y 23 de Mayo de 2010, a disputarse en las instalaciones del Estadio Municipal de Bochas, ubicada en el Complejo Polideportivo "Comodoro Augusto Lasserre".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Esto es una declaración de interés municipal, y tiene que ver con la ordenanza de eximición que aprobamos hace un rato; también que eximimos a los bochófilos de Ushuaia para el albergue municipal. Quería aclararlo, porque al aprobar este proyecto de ordenanza no lo hicimos.

Esto tiene que ver con una actividad que vienen desarrollando, solicitando algunas cuestiones. Se sumó mucha gente de la tercera edad –esto hay que decirlo-, más allá de la declaración para este campeonato que van a realizar, de la eximición que este Concejo Deliberante sancionó hoy al pago del albergue para las personas que vienen, estas son cuestiones importantes para esta actividad que desarrollan.

Lo que ellos me informaron fue que, el Municipio, en el área de deportes, en algún sentido no les da la colaboración que ellos pretenden. Obviamente, hay cuestiones que el Municipio puede acceder a darle como la limpieza de la cancha de bochas, que se encuentra en un lugar muy simbólico y participan muchas personas de la tercera edad, vuelvo a decir.

Aprovechando al bloque oficialista, para que indique al área de deportes y se pueda acceder a esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 483.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, el Festival Internacional de Música Clásica del Fin del Mundo, que anualmente se realiza en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Reconocer el compromiso, dedicación, seriedad y profesionalismo que viene desarrollando la firma Festspiele S.R.L. y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia en la organización de las distintas ediciones del citado Festival, y destacar el importante trabajo en materia educativa, cultural y artística.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Si bien podemos pensar que ésta declaración está de más, porque hay un reconocimiento de la comunidad en este Festival Nacional de la Música Clásica que se desarrolla todos los años. Creo que esta fue la quinta edición y realmente cada vez está mejor organizada, con mucha publicidad internacional, y registra la marca Ushuaia para este evento tan importante.

Quiero aclarar que esto fue solicitado –en su momento-, por una persona que es amiga de uno de los participantes que formaba parte de una de las orquestas, no recuerdo de qué lugar.

Esa persona, solicitaba una declaración de la ciudad para que cada uno lo pudiera llevar a su lugar de origen. Creo, que esto es importante para ellos, pero también debo reconocer el trabajo que se desarrolla desde el Municipio con respecto a esto. La Secretaría de Cultura que lleva adelante la organización, la cuestión de los eventos populares que se desarrollan para la sociedad, seguramente muchos no tenemos la oportunidad de poder participar de estos eventos, y le dan mucha jerarquía a la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 484.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 485/2010, expediente 93/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1 °.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de estructuras metálicas o similares, adecuadas para el estacionamiento y protección de bicicletas, en los distintos espacios deportivos, culturales y recreativos, dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2 °.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Creo que el concejal Cárdenas también ha presentado un proyecto de resolución con respecto al tema de las bicicletas. Esto es un requerimiento de la gente vinculada al polideportivo.

Es una cuestión sencilla creo que el Municipio en esto no puede erogar un gasto significativo, creo que hay un área de herrería que puede construir, porque van muchos chicos en bicicletas, y lamentablemente, ya no es la Ushuaia de antes que uno podía dejar la bicicleta en la puerta del lugar a donde iba, en este caso el polideportivo. Recuerdo que cuando era chico me iba en bicicleta al polideportivo y la dejaba tirada en la puerta del poli, entraba, hacía la actividad y cuando salía la bicicleta estaba ahí, hoy eso no ocurre. Creo que el Municipio puede generar estas estructuras metálicas para que los chicos puedan poner la bicicleta con un candado y, puedan resguardar sus bicicletas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 485/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 486/2010, expediente 277/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1ª.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, al Maestro Walter

Malosetti, que nos honrará con su visita en el marco del Festival Jazz del Fin del Mundo, 2ª Sesión, que se desarrollará durante los días 3, 4, 5 y 6 de Junio de 2010.

Artículo 2ª.- Reconocer y destacar la importante trayectoria del Maestro Walter Malosetti, como músico, docente, compositor y difusor del Jazz en la Argentina.

Artículo 3ª.- La distinción consistirá en la entrega de un Diploma de Honor y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

Artículo 4ª.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 486/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 487/2010, expediente 94/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1ª.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo sobre:

a) principales demandas que atiende la oficina de la Delegación de la Municipalidad de Ushuaia, en la ciudad autónoma de Buenos Aires;

b) detalle de las gestiones más relevantes que se desarrollan desde la citada Delegación, en beneficio del Municipio y comunidad en general;

c) resumen de los resultados alcanzados en función de las acciones realizadas.

Artículo 2 °.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Esto es un pedido de informe que le hacemos al Municipio, queremos saber qué es lo que se está desarrollando desde el Municipio en la ciudad de Buenos Aires. Sé que hay una oficina -he ido una sola vez hace mucho tiempo- en la cual hay personal municipal, un funcionario municipal en este sector.

Quiero que nos informen qué están llevando adelante, qué gestiones están

desarrollando con respecto a esto, creo que es importante que desde la ciudad de Ushuaia, donde está la sede central, podamos saber qué actividad desarrolla el que cumple la función y el área en sí de la delegación de la ciudad de Buenos Aires. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya, acompaño este proyecto de resolución. Desde el año 2008 nos preocupaba el monto que tenía designado en el presupuesto, estamos hablando en ese momento estimamos que era de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000.-), después se incrementó un veinte por ciento más (20%) para el ejercicio 2009, no recuerdo para este Ejercicio 2010, pero bueno, evidentemente el monto de la delegación del Municipio en la ciudad autónoma de Buenos Aires no es un presupuesto menor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 487/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 488/2010, expediente 95/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1ª.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Fuegia Basket, en su intersección con la calle Ascasubi, de nuestra ciudad.

Artículo 2ª.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 488/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 489/2010, expediente 96/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 489/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Juan Domingo Perón norte, en su intersección con la calle Indios Yámanas, de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el señor concejal De Marco a cargo de la intendencia.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Debería retar al prosecretario por que acaba de meterse con el general, lo bautizó con otro nombre. Me parece que debería pedir disculpa pública el prosecretario. Pero más allá de esto, estamos solicitando algunos reductores de velocidad en algunos puntos de la ciudad y esto no es crítica, sabemos del inconveniente que genera esto porque para el que lo pide seguramente lo pide porque padece de autos pasando a gran velocidad y hay chicos en muchos lugares y perjudica a las personas responsables, aquellos que son conductores responsables que tiene que llegar a un lugar y atravesar estos lomos de burro, creo que es algo incómodo pero me parece que debe generarse un plan nuevo en la ciudad de restablecer algunas, de modificar algunas, porque he visto en la zona norte que hay lomas de burro que no están donde no deberían de estar, a mi entender, no soy técnico en la materia, pero a mi entender no deben estar.

Pero sí hacen faltas otras en lugares específicos como frente de una plaza en donde juegan muchos chicos, frente a una escuela y estas cuestiones que obviamente lo que estamos buscando es la prevención y que no ocurra algún tipo de accidente, más allá de esto, aprovechando que estoy a cargo de la Municipalidad voy a solicitar mañana una reunión con...

-Risas.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- El área de tránsito de la Municipalidad, para solicitarles el plan que está llevando adelante desde el Municipio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Aprovechando por ahí no es el momento, pero aprovechando que el

concejal acaba de hablar de...

SRA. CHAPPERÓN.- Está a cargo de la intendencia.

SR. VERDILE.- Que está a cargo de la intendencia, que acaba de hablar del tema de los lomos de burros y su ubicación en distintos puntos de la ciudad, quiero resaltar que en casi todas las ciudades donde existen estos dispositivos hay severas discusiones acerca de dónde ponerlos, si en las subidas, las bajadas, en las esquinas de la ciudad o frente de escuelas, barrios. Porque hasta en un barrio tranquilo que se pretende reducir el tránsito ponen lomos de burros y los autos frenan, arrancan y producen molestias.

Hay toda una tecnología que Ushuaia debería de adoptar sobre alguna decisión respecto al tipo de lomo de burro que se instalan porque si uno recorre la avenida Alem va a encontrarse, creo que son once (11) lomos de burros, algunos son diferentes, algunos son anchos, altos, bajos, parece que cada vez que se hace un lomo de burro se hace a criterio de quien lo construye, siendo que hay toda una tecnología desarrollada acerca de la forma, la altura y la extensión que debiera tener un lomo de burro para distintas zonas de la ciudad.

Quería llamar la atención sobre esto ya que estamos hablando del tema porque algún día vamos a tener que dimensionar o el concejal Cárdenas que es arquitecto, por ahí, nos sorprende con los diseños de lomos de burro adecuados para nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el señor intendente a cargo De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Sería bueno que por intermedio de la comisión 4 (de Policía Municipal) que preside el concejal Coria, organice algún tipo de reunión para que los concejales para poder llevar adelante un sistema. El sistema que quiere implementar el concejal Verdile. Sería bueno, concejal Verdile que se hable de esto, aprovechar que tenemos un profesional de la magnitud del concejal Cárdenas para que nos pueda brindar algún tipo de apreciación técnica con respecto a esto pero por lo menos confeccionar un sistema nuevo para la ciudad o por lo menos ya proyectar uno porque acá estamos pensando en lo coyuntural, en el momento, en la realidad del vecino que está padeciendo pero creo que deberíamos empezar a elaborar planes con respecto a estas cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Más allá de las cuestiones, si lo que de alguna manera pueda aclarar, ya que no tengo mucho conocimiento de esto y asumo mi ignorancia.

Voy a dar mi opinión, más allá de los impedimentos que son muy marcados con lo que nos ocurre con algunas cooperativas, debo decir que esta gestión en materia de tránsito viene haciendo controles muy interesantes.

Me parece que tuvimos una baja en materia de accidentes. Lamentablemente, quizás por una cuestión de idiosincrasia cultural, el hecho de tener que utilizar estos elementos, como los lomos de burro; de alguna manera es garantizar cierta protección a los vecinos de la ciudad. Inclusive, hay vecinos que se quejan de las altas velocidades que hay en diferentes barrios, y considerándose que nuestras arterias no son como las de otras ciudades, porque poseen otras dimensiones y tienden a ser más angostas.

También es necesario que comencemos a trabajar en el tema de definir las arterias por primera, segunda y tercera importancia y a partir de ahí se pueden empezar a poner a disposición todos los mecanismos técnicos; en cuanto, a semaforización, lomos de burro, y diferentes sistemas que hagan a la seguridad. Apuntamos a que no ocurran accidentes en la ciudad. Desde mi bloque vamos a realizar todas las tareas que se necesiten.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El Municipio tiene su estructura desarrollada de cuáles son los mejores lomos de burro y los pasos peatonales, que son construidos, sobre todo en los ingresos a las escuelas. Son, en realidad los que se recomiendan en el mundo, pero también el costo de estos pasos peatonales, evidentemente, es muy diferente a las otras situaciones que uno ve en la ciudad y que a veces, como decía el concejal Cárdenas, el todos los días hace que se coloquen los reductores de velocidad, y que ya todos en el mundo coinciden en cuanto a la normativa; el ancho de la rueda debe quedar todo el auto arriba de lo que es el lomo de burro, aun en esas estructuras de material tipo plástico no sé si es claro, una situación parecida pero cada vez son más anchos. Obviamente de acuerdo al material, cada vez son más caros.

Lo que se empezó a hacer es ir cambiando los pasos peatonales en la entrada a las escuelas, de acuerdo a una ordenanza del Concejo Deliberante. Esto se debería adoptar en el resto de la ciudad; lamentablemente, es una cuestión de costo constructivo y a veces esto no se puede hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Quería hacer una petición antes de pasar a la votación del proyecto presentado por el concejal De Marco.

He recibido quejas de algunos vecinos por lugares donde se hicieron los lomo de burro de tierra. Durante la noche, la señalización que tienen no se ve claramente, ya que es vertical y no existe señalización horizontal como la que tienen los lomos de burro que están en la cinta asfáltica. Lo que solicito es que se vea la posibilidad de pintarlos, aunque sé que es complicado.

Por ejemplo en la calle Muriel, donde se encuentra Sulfaniquel, hay dos lomos de burro, y hay vecinos que se la llevaron por delante sin verla. Pasé por la zona y hay señalización en cartelería, pero al ser una zona que carece de luz no se ve bien. Todo esto puede ser peligroso para los automovilistas que circulan por la zona y para todos los que tengan que cruzar por zonas con lomos de burro en calles de tierra.

Tendríamos que ver las alternativas para resolver esto y lo que se puede prevenir no pase a ser un accidente.

En consideración del Cuerpo el asunto 489.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 490/2010, expediente 129/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles de Fútbol de Salón, Futsal, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, durante los días 05 al 11 de Septiembre de 2010, cuya organización estará a cargo de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, y será fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón — Futsal.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga toda la colaboración necesaria para el desarrollo del Torneo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Esto es una declaración de interés, requerimiento de la gente del Futsal —un torneo que se va a desarrollar-. Creo que es importante que esto sea manifestado en el Concejo Deliberante, acompañar a todas las entidades deportivas y volver a destacar la labor que desarrolla la Federación de Futsal en nuestra ciudad.

En el día de ayer se hicieron presentes algunos de ellos para recibir esta declaración pero por todos los sucesos y retrasos que tuvimos en la sesión fue imposible entregar esto.

Pero, quiero destacar el compromiso que tienen con los chicos de nuestra ciudad.

También, como lo establece en el artículo 2 , , le solicitamos al Municipio que colabore con todo lo que pueda para el desarrollo de este torneo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 490/2010.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 491/2010- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- El asunto 491 tiene que ver con el señor Julio Ovando, creo que tratamos el asunto, un dictamen de comisión si no me equivoco.

Hoy estuve con el vecino, ya se le requirió al Municipio que intervenga. Creo que la concejal Chapperón estuvo hablando de que la gente de Servicios Públicos se hizo presente y está accionando al respecto.

Solicito la reconsideración de este asunto, que sea girado a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal De Marco, que se gire este asunto a Archivo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobada por unanimidad.

Asunto 492/2010, expediente 107/1992

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda envíe a este Cuerpo, un informe detallado de las instituciones deportivas de la ciudad de Ushuaia que se encuentran empadronadas en el Registro municipal creado por Ordenanza N°2661, con el siguiente detalle:

a) nombre de la institución;

b) fotocopia de constancia de situación regular otorgada por la Inspección General de Justicia;

c) nómina de la Comisión Directiva en funciones;

d) detalle de las actividades deportivas que desarrolla;

e) copia del Convenio firmado por el Municipio y la institución sobre cooperación recíproca para el desarrollo y promoción de actividades deportivas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- Acá estamos solicitando el registro detallado de las instituciones deportivas de nuestra ciudad.

Cabe recordar que el Concejo Deliberante, por una ordenanza que he propuesto desde el bloque, sancionó este año un proyecto que tiene que ver con la posibilidad que el

Municipio genere convenios recíprocos con las asociaciones deportivas, esto tiene que ver también con esta solicitud.

Queremos saber cuántas instituciones están al día, sabemos que hay algunas que están irregularmente o les falta documentación para estar regular. En este sentido estamos preocupados más que nada porque hay muchas organizaciones deportivas si bien, quieren aclarar esta cuestión y el Municipio ha avanzado bastante en la creación de espacios deportivos para nuestra ciudad, hay que destacarlo; podría llegar a decir que están faltando algunos espacios más para algunas disciplinas pero si entendemos que hay una ordenanza que está en vigencia que es una herramienta, nos gustaría contar con esta información que a nuestro entender que también le serviría mucho al Municipio, porque al firmar convenios con las diferentes organizaciones deportivas generarían un

doble compromiso, un compromiso del Estado como corresponde y un compromiso de la institución. En este sentido nos han venido a ver muchas organizaciones deportivas, muchos representantes de las organizaciones deportivas los cuales saben que existe esta herramienta en la ciudad y hoy, por hoy el área de deporte no está encontrando una opinión certera de cuando se va a implementar esta ordenanza.

Pero también quiero aclarar, me estaba olvidando, nobleza obliga, el año pasado, nosotros presentamos un, no este año, -el concejal Coria me puede corregir- creo que fue a principio de año, presentamos un proyecto de resolución para que el Municipio... porque habíamos ido a la sala de pesas del Polideportivo Cochocho Vargas y observamos que las máquinas estaban deterioradas, a muchas se les salía el asiento, hasta corrían riesgo los propios deportistas o los propios usuarios de las maquinas de deportes que estaban en este sector, en el gimnasio, sí quiero destacar que el Municipio ha modificado esta cuestión, ha comprado máquinas nuevas, estuve el otro día visitando las instalaciones, hablé con los referentes del lugar, con los profesores, con muchos usuarios de hace muchos años, que estaban realmente contentos por esta situación, por lo menos había un requerimiento de ellos desde hace mucho tiempo, justamente con los que pude hablar eran usuarios que vienen utilizando el gimnasio municipal desde hace muchos años y venían solicitando esta cuestión de que puedan arreglar las máquinas por lo menos, el Municipio tomó una decisión de comprar máquinas nuevas, esto realmente lo vemos muy positivo, creo que le hacía falta a la ciudad.

Ahora creo que está quedando pendiente, aunque ya lo habíamos pedido en la resolución, pero bueno será un análisis que deberá hacer el Municipio que estas máquinas que fueron retiradas de este lugar sean reparadas y sean enviadas al Polideportivo La Cantera, porque también, hubo un requerimiento de los vecinos de la zona norte en contar con un lugar con estas características y ¿por qué digo esto? que si bien no tiene nada que ver con el pedido pero tiene que ver con el deporte porque les cuesta mucho a la gente que vive en la zona norte ir hasta el Polideportivo y sabemos también de lo costoso que resulta para muchos pagar una cuota mensual para ir a un gimnasio privado, esta es una cuota elevada y creo que hoy el Municipio ha generado una instalación de casi -no tengo la atribución para reafirmar esto- pero es de alto rendimiento con lo que corresponde al gimnasio.

Vuelvo a decir, celebramos estas cuestiones, pero ahora también entendemos que se deben poner en marcha algunos mecanismos que le van a venir bien al Municipio, le va hacer muy bien a las instituciones deportivas y es por eso que estamos solicitando este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que me parece que con el pedido de informes que hace el concejal va aclarar un poco esta situación porque en realidad, unos de los problemas que tiene el área de deportes es justamente las pocas instituciones que están con sus papeles en situación regular como para poder firmar estos convenios. De hecho se hacía referencia el concejal a la ordenanza vigente, no sé si es la ordenanza que tiene que ver con los convenios o con la ordenanza que en algún momento sancionamos hace un año y medio o dos que tiene que ver con los playones deportivos.

El Municipio está ofreciendo a las instituciones, de hecho, creo que en esta sesión hemos aprobado una solicitud de un grupo deportivo, creo que se llama Los Ángeles, si no recuerdo mal, solicitando un predio, han estado reunido con la arquitecta Guglielmi para poder resolverlo. Una de las ofertas posibles, es que se empiecen a utilizar estos playones desde el marco de esta ordenanza porque no hay predios disponibles para todas las instituciones, podrían hacer uso de estas herramientas que hoy tienen que si bien no será probablemente lo ideal pero para poder empezar y para que los chicos puedan llevar adelante una práctica deportiva, como en este caso que creo que se trata del hockey y del basquet.

También ir buscando por las dimensiones de los lugares disponibles, cuáles podrían ser las posibilidades.

También la institución lo aceptó. Me parece que falta un poco de difusión de esta situación, y tal vez no todas las entidades deportivas lo tengan, como para que sea un mecanismo más de incentivarlos y que tengan los papeles en regla, sabemos que cuesta.

A las instituciones sin fines de lucro siempre les cuesta llevar adelante esto porque lo hacen con esfuerzo propio, pero tal vez poder conseguir un espacio para practicar algunas de las disciplinas deportivas los aliente a poner en condiciones de firmar los convenios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 492.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 505/2010, expediente 007/2008

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asuntos ingresados por el bloque del ARI.

Dice así:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el IV Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 12, 13 y 14 de mayo, organizado por la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero dar el fundamento que justifique este pedido de interés municipal, sobre este simposio que organiza la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad San Juan Bosco.

El objetivo de esto es, exponer y debatir la situación de la disciplina contable y sus especialidades, bajo la premisa "Información Contable, pertenencia y control en ambientes complejos", en este ambiente de Ushuaia, donde hay un sistema de obreros especial, donde hay una actividad comercial privada y pública, y diversos sistemas públicos y nos parece que cualquier acción que se lleve adelante para mejorar, capacitar y poner al día los conocimientos a los profesionales de la zona, nos parece tan importante como para que el Municipio lo declare de interés municipal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 505.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de Asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Por Secretaría se dará lectura a nuevos asuntos que se desean incorporar para su tratamiento.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 552/2010, proyecto de resolución, sobre pedido

de documentación al Ejecutivo municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 553/2010, proyecto de resolución, sobre pedido de informe al Ejecutivo municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 555/2010, nota de vecinos solicitando extensión de los circuitos donde se realiza transporte de colectivos en el Valle de Andorra.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 562/2010, proyecto de ordenanza, excepción a la Ordenanza 3094.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 565/2010, minuta de comunicación al presidente de la Legislatura Provincial.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Voy a solicitar la incorporación del asunto 549 para su tratamiento sobre tablas.

En consideración del Cuerpo todos los asuntos leídos por Secretaría.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para hacer una aclaración.

Más allá que votamos el ingreso, nuestro bloque no va a acompañar el proyecto sobre levantar la prohibición de fumar, pero sí permitimos la incorporación para que si el resto de los concejales están de acuerdo en poder hacerlo, lo puedan llevar adelante. Si no, la ausencia de la posibilidad del voto del concejal De Marco, los va a dejar sin esa posibilidad. Gracias.

Moción de Reconsideración

Asunto 544/2010 -Se remite a Archivo-

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1 º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre el operativo llevado a cabo en la calle Arem donde se incautaron dos vehículos el día 26 de marzo del corriente año...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, había solicitado que no se incorpore este asunto porque ya lo habíamos tratado anteriormente. Solicito que se remita a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Pino de enviar el asunto 544/2010 a Archivo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobada por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 32.

-A la hora 19 y 34

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Se reanuda la Sesión.

Asunto 550/2010, expediente 118/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 550/2010. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal, la conmemoración del Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina, en virtud a su incorporación como Institución de la Patria, a partir del 30 de Junio de 1810.

Artículo 2°.- Destacar el trabajo permanente, y efectuar el debido reconocimiento a la Prefectura Naval Argentina, que como autoridad nacional, presta una invaluable tarea en la salvaguarda de la vida humana en las aguas, la seguridad de la navegación, la protección ambiental, la seguridad pública, la vigilancia de los espacios marítimos, fluviales y portuarios en toda la República Argentina.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el asunto 550/2010, los que estén

por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 551/2010, expediente 331/1995

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta.

Artículo 1º.- Institúyase el premio "Don Germán Noguera" a la labor periodística en la ciudad de Ushuaia, el que será patrocinado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El premio "Don Germán Noguera", consistirá en una (1) plaqueta a la mejor labor periodística de cada rubro (radial, televisiva, gráfica y portales de noticias de internet), y diplomas como menciones especiales para todos los periodistas nominados.

Artículo 3º.- La entrega de los premios que se instituyen, será coincidente con la conmemoración del "Día del Periodista".

Artículo 4º.- Los premios se otorgarán a periodistas en forma individual, que cumplan con su labor en programas radiales, televisivos, medios gráficos y portales de noticias de internet. A los efectos de su merituación se considerarán su relevancia y continuidad en el ejercicio de la profesión, inserción comunitaria, capacidad de comunicar y rol del servicio en la sociedad.

Artículo 5º.- La Presidencia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, invitará mediante nota, a todos los directores o responsables de los distintos medios de comunicación de nuestra ciudad, a participar del proceso para otorgar el premio "Don Germán Noguera", designando, un periodista de su equipo de trabajo, que por su labor sea considerado para recibir tal honrosa distinción.

El nombre propuesto por el medio periodístico, deberá ser informado a la Presidencia de este Cuerpo, mediante nota elevada en un plazo no mayor a los siete (7) días de haber recibido la invitación, y deberá adjuntar los fundamentos solicitados en el artículo 4º de la presente.

Artículo 6º.- Serán distinguidos con el premio "Don Germán Noguera", aquellos

periodistas que dictamine un jurado que estará integrado por, un (1) representante de "La Voz Fueguina", medio gráfico fundado por el señor Germán Noguera, un (1) representante del Círculo de Periodistas de la ciudad de Ushuaia, un (1) docente de la carrera terciaria de Comunicación Social, el Director del Área de Comunicación Institucional del Concejo Deliberante, el Director de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia

Artículo 7°.- La Presidencia del Cuerpo convocará al jurado, asistiéndolo con todos los elementos necesarios para la realización de su tarea.

Artículo 8°.- Cada miembro del jurado deberá votar por un periodista por rubro para recibir el premio "Don Germán Noguera", evaluando previamente las propuestas remitidas por los responsables de los distintos medios de comunicación de la ciudad, y resolviendo los nombres de los ganadores, mediante el voto secreto, y por mayoría de sus integrantes.

El resultado de las votaciones deberá comunicarse a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, fundamentada por escrito por el jurado y deberá concretarse una semana antes de la entrega de los premios.

Artículo 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado con cargo a la Partida Presupuestaria específica vigente.

Artículo 10°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el señor intendente a cargo De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- En principio creo que hace algunos años... hace dos (2) años que no se lleva a cabo este premio, en agradecimiento a los periodistas de nuestra ciudad, nosotros por el análisis que hicimos seguramente acá debo agradecer a la gente del área Parlamentaria, a su responsable la señora Noelia Butt, que ha colaborado y trabajado fuertemente en esto y son partícipes de este premio que le vamos a otorgar a los periodistas de nuestra ciudad.

Hicimos por lo menos un análisis del decreto que estaba en vigencia, el cual estipulaba un jurado distinto, el cual hablaba solamente de una premiación en particular. Nosotros lo que vamos hacer para que quede claro es invitar a cada medio de

comunicación, para que designe a una persona como candidato al premio. Obviamente, esta persona que va a estar designada o elegida, porque ya va a tener una distinción de su propio medio, justamente, por ser candidato. El jurado, será evaluado, y deberán ser personas reconocidas que tengan la capacidad para hacerlo, y esto es lo más complicado de buscar porque sabemos que Ushuaia es una ciudad muy chica y nos conocemos todos; pero intentamos ser lo más justos posible con la conformación del jurado.

Esto va a ser organizado, ahora el 7 del mes que viene y vamos a informar a cada uno de los concejales el lugar donde se va a realizar esta ceremonia ya que vamos a invitar a todos los medios de comunicación en su día para que participen.

Quiero incorporar el artículo 1, o sea que todos los artículos que vienen después continuarían con la numeración correlativa, y que se dé lectura por Secretaría.

El artículo 1 diría: “dejar sin efecto el decreto CD007/2006, tiene que quedar claro que se deja sin efecto el decreto anterior y entra en vigencia este. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 551, con las modificaciones incorporadas por el concejal De Marco.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 552/2010, expediente 119/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a remitir a este Concejo Deliberante informe sobre lo trascendido en distintos medios de comunicación, sobre la existencia de personas que se encuentra trabajando en negro en distintas áreas municipales, detallando:

- a) nombre del personal que se encuentra trabajando en negro;*
- b) áreas en las que se encuentran afectadas;*
- c) causas por las que no se encuentran registradas;*
- d) cuáles son las sanciones que se han resuelto del Ministerio de Trabajo;*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a remitir a este Concejo Deliberante informe sobre el Sumario N° 0038 del año 2010, Ministerio de

Trabajo, infractor Municipalidad de Ushuaia (área de Servicios Públicos), domicilio San Martín N° 660 (Vito Dumas N° 220), describiendo:

- a) motivos y causas de la apertura del sumario;*
- b) funcionarios responsables;*
- c) acciones previstas para futuras sanciones.*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Este proyecto de resolución fue firmado por la totalidad de los concejales, y creo que viene bien aclarar ante la comunidad si es que el Estado Municipal, contrató o pagó en negro bajo prestación de servicios de algunas personas.

Más allá de la información pública, que a veces trasciende ante la comunidad el tema es que el expediente existe y hubieron inspecciones.

En el día de ayer, justamente, hablábamos de las cooperativas, que durante dos meses y bajo ningún contrato trabajaron y están esperando que se haga el contrato.

Fuera de esto, señor presidente, estuvimos en una reunión con los hijos de los municipales y con los municipales donde estuvieron Viviana Guglielmi, la doctora Bertolin, y Gustavo Zamora la cual se llevó a cabo en el zoom de Arturo Coronado, y en la que participaron unas cien (100) o ciento veinte (120) personas; allí se expuso que había treinta y un (31) contratos firmados de los cuales algunos padres decían que sus hijos estaban trabajando pero que no tenían contrato.

Sería muy triste o lamentable, si esto que corrió en los medios, se verificara y que el Municipio haya estado pagando en negro. De lo que sí tenemos conocimiento, es respecto a las denuncias que se establecieron y que están en las carátulas. Traje una de las fotocopias, quiero leerla, dice: *"Señor Jefe de División de Trabajo Portuario Marítimo, atento al informe obrante a foja labrada donde efectúa la inspección realizada en la Municipalidad de Ushuaia mediante Acta 1\12 11423 Fiscalización de Documentación Laboral y lo establecido por el artículo 62 de la Ley provincial N2 90, elevo a usted el presente sugiriendo la instrucción sumarial. Visto el estado de las presentes actuaciones elevo a usted salvo conservar el criterio de su parte sugiriendo la instrucción sumarial pertinente".*

De acuerdo a esto se instruye un sumario administrativo reglado por la Ley provincial N° 90, esto es parte de lo que se establece, que se instruye un sumario a la Municipalidad

de Ushuaia bajo las inspecciones que ha hecho el Ministerio de Trabajo. *"Dirección General de Fiscalización Laboral, área Policía de Trabajo, domicilio Juana Fadul 204, Ushuaia, Tierra del Fuego, teléfono 422955. Se notifica a la Municipalidad de Ushuaia que en virtud a la documentación presentada y, teniendo en cuenta la fecha de ingreso de los trabajadores Castro Ariel Alejandro, DNI 26.546.145, con fecha de ingreso abril de 2009, Gabiano Franco Agustín, DNI 34.978.644, con fecha de ingreso febrero de 2009, Merlos Julio Gastón, DNI 32.336.39Z con fecha de ingreso noviembre de 2009, Victor Aless Matías Nicolás, DNI 34.335.003, con fecha de ingreso febrero de 2009, verifica esta autoridad aval de las gestiones realizadas surge que la misma no se encuentra documentación que tenga asignada tareas. Por lo expuesto se intima al organismo municipal caso 48 horas a acreditar ante la Dirección General de Fiscalización Laboral, Ministerio de Trabajo, cita en Juana Fadul 204 de esta ciudad, teniendo en cuenta: 1) la fecha de ingreso de cada trabajador, comprobante de pago en concepto de haberes de los distintos períodos mensuales del año 2009 y 2010; 2) contrato inicial celebrado entre los trabajadores y el Municipio y/o consejo de contratación según convenio presentado; 3) contrato ART y comunicación al personal sobre la ART contratada; 4) seguro de vida obligatorio y nómina bajo apercibimiento inicial a sumario administrativo correspondiente y, aplicar las sanciones previstas en la Ley Provincial 90 en caso de incumplimiento de lo requerido. Lo firma el inspector del Ministerio de Trabajo".*

Traje a colación esto porque acá se menciona y, da detalles de algunos nombres que han presentado la denuncia, que han trabajado y no se les ha abonado bajo el contrato, por eso, es que requieren esto el Ministerio de Trabajo. Pero, ante esta situación que, seguramente, la Municipalidad va a responder ante el Ministerio de Trabajo, no obstante, este Cuerpo de concejales debería considerar necesario que el Municipio remita en forma inmediata al Concejo Deliberante si esto es realmente así o no, porque estos chicos que han sido contratados, en algunos casos no han trabajado pero, en otros si, y en algunos casos se han inscripto en un listado de formación laboral que ya hemos discutido en este Concejo Deliberante.

Solicito que se incorpore, por lo menos, los nombres de las personas, lo podemos adjuntar como caratula al pedido de informe para dar detalle.

Creo que a partir de esta apertura de sumario podemos tener datos concretos y, por otro lado, saber si específicamente el Municipio tuvo personal trabajando en negro o no; no estoy haciendo una acusación ni mucho menos, estamos diciendo que si tomó intervención el Ministerio de Trabajo.

Lo que menos podemos esperar nosotros, señor presidente es que este Concejo

reciba también la información para poder tomar la intervención necesaria si es que esto hubiese sucedido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro bloque ha afirmado, obviamente sobre las observaciones que ha hecho el concejal Verdile que son muy personales. Nosotros de buena fe hemos firmado y vamos acompañar lo que si queremos hacer algunas modificaciones no por que digamos que esto sea así, que hay personal trabajando en negro, obviamente no decimos que hay personal trabajando en negro, como comprenderán lo que acompañamos es un pedido de informe para que lo diga.

Si el concejal Pino, que es el autor del proyecto, lo cree conveniente, nuestro bloque acompañaría el nombre del personal que se encontraría trabajando en negro, áreas que se encontrarían afectadas, causas por las que no se encontrarían registradas, y cuáles son las sanciones que se han resuelto desde el Ministerio de Trabajo. Entonces le agregaríamos: *“Artículo 3º.- Se incorpora como Anexo I, la nómina, que no sé de quién es esa nómina, la nómina de dicho personal entregada por el Ministerio de Trabajo o registrada por el Ministerio de Trabajo”*, para que quede como Anexo la nómina. Si esto se pone como potencial, nuestro bloque no tiene ningún inconveniente en acompañar.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- A partir de esta información, la verdad que nuestro bloque también se preocupó por lo ya narrado por el propio concejal Pino. Desde ya adelantamos el acompañamiento de este proyecto. La verdad que hay algunas situaciones que por lo menos preocupan.

No quiero volver a detallar lo ya expresado por el concejal Pino. Sí quiero comentarles que me he acercado hablar con el ministro de Trabajo, el doctor Echazú y parece que hay algunas cuestiones que por lo menos preocupa la manera en que se ha intervenido, o mejor dicho, se han detectado por lo menos en lo que se observa en el expediente a 4 personas que no corresponden a planta de este Municipio que no tienen un vínculo laboral, mejor dicho, con el Municipio, algún instrumento que lo vincule con el Municipio y lo que más me preocupa después son algunas declaraciones que ha hecho el intendente de alguna manera exponiéndolo al doctor Echazú como una supuesta situación por su actividad profesional pasada, de alguna manera, lo vincula con la

empresa Sulfaniquel y Rectificadores, la verdad me parece que no creo o no estoy de acuerdo con las declaraciones, me parecen desacertadas, esto salió en un medio oficial así que por eso mismo lo digo.

Si creo que acá hay una cuestión, yo diría que hay elementos fácticos que demuestran que la irregularidad por lo menos en lo laboral existe. No es menor este asunto y veremos que respuestas tenemos por parte del Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el señor intendente a cargo De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- En referencia a lo que el concejal Pino hacía referencia, los dos estuvimos participando de una reunión que fuimos invitados por los hijos de los empleados que están anotados y están esperando que se cumpla un convenio que se firmó entre el gremio SOEM y el Municipio, que esa fue la convocatoria de la reunión pero hay una situación complicada en este sentido, justamente el pedido habla de trabajo en negro, nosotros no podemos estar analizando estas cuestiones, esperemos que podamos comprobar esto ya que somos un órgano de control y también tenemos que arbitrar estas cuestiones como lo hacemos siempre y entiendo que el Municipio nos debe dar todas las explicaciones.

Más allá, de las coyunturas políticas que pueda iniciar cada uno, más allá de lo que ha dicho el intendente en algunos medios de comunicación con respecto a la actitud del ministro de trabajo, obviamente, acá si llega haber algún funcionario que no está cumpliendo sus funciones como corresponde, en este caso, de comprobar que hay gente trabajando en negro en el Municipio se debe controlar, comprobar y se deben generar todos los expedientes y tramitaciones que correspondan ante el Ministerio de Trabajo, esperemos que lo haga en forma correcta como marca la ley.

De comprobarse esto, se deberán dar las explicaciones pertinentes, el Municipio tiene la obligación de explicar. De ser así, el Estado no puede dar este tipo de ejemplos, debe ser un garante de trabajo en blanco.

Es por esto que cuando el concejal Pino nos acercó este proyecto de resolución, decidimos acompañarlo. Estamos preocupados por esta situación y ya lo hablamos con muchos empleados municipales.

No quiero que se pierda el compromiso con los hijos de los empleados municipales, hay un convenio firmado. Existen treinta y dos (32) o treinta y tres (33), -el concejal Pino me puede corregir- contratos o posibles contratos que aun no se pusieron en vigencia, muchos dejaron su trabajo o desistieron de tomar otros trabajos, esperando se haga

efectiva la posibilidad de ingresar al Municipio. Se generó una gran expectativa al solicitarles toda la documentación para realizar tareas en la Municipalidad, por este motivo debe ser cumplido.

Cuando participamos con el concejal Pino de una reunión en la que estaban los padres, los chicos y algunos funcionarios, dejamos claro que los dos bloques del Concejo Deliberante que estábamos presentes, nos encontrábamos dispuestos a generar las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias para avanzar con este compromiso.

Hubo una postura del Municipio -que deberán explicar los gremios- con respecto al último incremento salarial que se otorgó. El Municipio explicó que al otorgar este incremento del quince por ciento (15 %), tuvo que desechar algunas cuestiones y ésta fue una de ellas.

Creo que se generó una situación muy complicada con respecto a esto porque hay treinta y uno (31), treinta y dos (32) o treinta y tres (33) chicos, -no recuerdo bien- me refiero a personas jóvenes en su mayoría, a los que se les generó un contrato y esperan que se ponga en funcionamiento para comenzar a trabajar y cobrar, lo cual generó expectativas. Acá hay responsables de ambas partes que deberán dar explicaciones. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero aceptar las modificaciones propuestas por la concejal Chapperón, y además en lugar de nombrar las nóminas de los mencionados, lo que vamos a hacer es incorporar en ese artículo como Anexo 1, y 2 la carátula y la tramitación del expediente. Acercamos por Secretaría la resolución donde hay un artículo que dice: *“incorpórese como anexo 1... y 2 la carátula y la tramitación del expediente”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del cuerpo, el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por los concejales Pino y Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a solicitar la incorporación del asunto 548, a efectos de ser tratado sobre

tablas. Tiene que ver con un pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, respecto a un predio que se encuentra en los playones deportivos frente a Intevu VI.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del cuerpo, lo propuesto por el concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 553/2010, expediente 120/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo:

a) situación del predio identificado catastralmente como sección E, macizo 17 parcela 22, en cuanto: adjudicaciones, reservas, o entregas en custodia;

b) sí el predio mencionado en el punto anterior fue entregado en custodia al señor Carlos Alberto Ferretti y posteriormente se revocó dicha entrega. En caso afirmativo, se solicita que informe las causas que motivaron la medida, acompañadas de los dictámenes de las áreas competentes que hayan tenido intervención en el asunto.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, más allá que va a ser contestado este pedido de informe, estoy en condiciones de adelantarle que sí han sido, en algún momento, dados en custodia pero, no en el marco de la ordenanza del convenio de custodia sino en el marco de la Ordenanza 3211, que marca la suscripción de convenios con la Asociación Fueguinos Autoconvocados para la afectación de tierras fiscales, una superficie de ocho (8) hectáreas para el desarrollo de los proyectos de urbanización que tenían.

Esta ordenanza, sancionada el 28 de marzo del año 2007, en su artículo 2º autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta las parcelas o unidades funcionales que surjan del proyecto urbano aprobado y, hasta completar el cupo resultante del mismo a los beneficiarios, quienes deberán ser postulantes nucleados en la fundación Fueguinos Autoconvocados, esto es en el registro único de demanda habitacional creado por la Ordenanza municipal 3133, y evaluados, clasificados y ordenados conforme sistema de puntaje establecido en el artículo 3 2 de la Ordenanza 3178.

Cuando surge este predio se da en custodia para controlar, ustedes verán camino al Parque Nacional en todo lo que es el sector entregado a los Fueguinos Autoconvocados, hay dos o tres casitas sobre trineos que justamente lo que hacen es controlar todo ese espacio que corresponde a esa cantidad de viviendas.

Hubo un predio que se ha modificado en este pedido de informe que fue solicitado por la asociación Fueguinos Autoconvocados; a las dos personas que se le hace entrega de esta custodia son solicitadas por la fundación Fueguinos Autoconvocados, tengo en mi poder la copia del señor Seco Gómez que es quién lo solicita y, hecho este convenio con la doctora Marcela Fontenla en su momento como han sido otros tantos convenios. El punto es que se presenta un grupo de fueguinos diciendo que la situación del señor Ferretti era una situación irregular porque era uno de los últimos puntajes de ese listado, verificado esto, lo cual es así, si no recuerdo mal ocupa el lugar 197 en una lista de 206, resulta que la cantidad de predios dispuestos en esta ordenanza para los Fueguinos Autoconvocados no alcanza a dar respuesta a los 206 postulantes. Por lo tanto, lo que hace la secretaría en cuestión es decirles que cumplan con el artículo 2º de la ordenanza sobre todo aquellas personas que vayan a controlar estos predios tienen que estar en el orden del puntaje que la ordenanza prevé para que, en definitiva, después puedan darles los terrenos.

Esto no lo cumple el señor Ferretti y es por esto que la arquitecta Guglielmi deja sin efectos esa resolución o este convenio —no sé exactamente- que firmó la doctora Fontenla a pedido de la Asociación Fueguinos Autoconvocados. Primero se le hizo saber esta situación a la Asociación Fueguinos Autoconvocados y, de la misma manera al señor Ferreti. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El informe es de mí autoría, le agradezco las palabras a la concejal

Chapperón.

Me surgen algunas dudas todavía. Convengamos que por lo expresado por el propio señor Ferreti es la propia fundación de Fueguinos Autoconvocados la que le genera cierta expectativa de la ocupación de este lugar, más allá, que es un convenio de custodia.

En su momento, le manifesté tanto a la doctora Fontenla como al ingeniero Ontiveros que me preocupaba toda esta cuestión de que esta fundación genere una expectativa sin haber analizado que el señor Ferreti se encontraba en condiciones o no de ocupar ese espacio, me parece que acá hay una llamada de atención por lo menos esta lectura que surge de mí bloque por una llamada de atención con respecto de generar las expectativas a un vecino que después de alguna manera hay que revocarla.

Convengamos que hay una situación bastante particular, inclusive, me han enviado copias de compra de materiales, de una inversión y obviamente más allá que técnicamente, sin lugar a dudas, por ahí no se encontraría en condiciones de poderle adjudicase un terreno porque obviamente en el listado de demanda debe haber otras personas que están en condiciones pero la verdad que me parece que acá hay un error administrativo, que no puedo dilucidar hasta donde es, en todo casos el Municipio en esta situación pero por lo pronto llama la atención esta expectativa que se le ha dado y si de alguna manera ha sido la propia impugnación la que ha incurrido en este error. Eso es lo que necesito de alguna manera dimensionar porque en todo caso me parece que en todo casos que estamos en presencia de una situación que no es menor, de un vecino que intenta resolver su situación y de alguna manera ha creado el espacio identificado catastralmente, que de alguna manera entendía que podía ocupar ese espacio para resolver su situación habitacional.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a leer dos notas muy cortitas, la primera:

Subsecretaria de Suelo Urbano Doctora Marcela Fontenla.

De mi consideración, me dirijo a usted a efectos de solicitarle autorización para el señor Ferreti Carlos, DNI 20.473.359, que comenzaría a cuidar el terreno ubicado en Las Prímulas, el mencionado señor viene a remplazar al señor Diego Noia que oportunamente fue autorizado. Atentamente, firma, Juan Carlos Gómez, presidente de la Fundación Fueguinos Autoconvocados. Nota registrada el 3 de septiembre de 2009, en la Municipalidad.

En la foja siguiente:

Ushuaia, 2 de septiembre de 2009, certifico que el señor Ferreti, Carlos Alberto, DNI 20.473.359, se encuentra autorizado junto a su grupo familiar, a ocupar el predio identificado catastralmente como sección E, macizo 17, parcela 22, por la Fundación Fueguinos Autoconvocados, en carácter provisorio y como cuidador de la misma, en un marco de convenio suscripto con dicha Fundación, para dar solución a su situación habitacional. Se extiende el presente certificado para ser presentado a quien corresponda, firma, doctora Marcela Fontenla, responsable del Programa de Fiscalización y Control Urbano Municipalidad de Ushuaia.

El señor Ferreti recibe conforme el día 3 de septiembre.

El expediente sigue, luego aparece la intervención de la señora secretaria del área la arquitecta Guglielmi, haciendo mención a este convenio y a la Ordenanza 3133 por lo cual le hace saber tanto al señor Ferreti como a la Fundación Fueguinos Autoconvocados que debe dejar sin efecto esa designación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el Asunto 553, los que estén por la afirmativa mano alzada..

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del Asunto 09/2010

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Es para incorporar por el artículo 106 el asunto 9/2010 que tiene que ver con el cambio de sentido de circulación de la calle Primer Argentino, esto es solicitado por el Ejecutivo por el cambio de circulación que se va hacer en 12 de octubre y en Kuanip, para mejor traslado del colectivo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración lo solicitado por el concejal Coria para incorporar el asunto, los que estén por la afirmativa mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado el asunto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR CORIA.- Es también por el 106, para incorporar...

SR. PRESIDENTE (Lianes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Lianes).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 09/2010, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer el doble sentido de circulación de la calle Primer Argentino desde su intersección con las calles Pastor Lawrence y Doce de Octubre hasta la calle Kuanip.

Artículo 2º.- Establecer la prohibición de estacionamiento vehicular durante las veinticuatro (24) horas del día, sobre la margen este de la calle Primer Argentino desde la calle Kuanip hasta su intersección con las calles Pastor Lawrence y Doce de Octubre.

Artículo 3º.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar las obras necesarias de debida señalización vial vertical y horizontal , conforme a lo establecido por medio de la presente Ordenanza Municipal y en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

Artículo 4º.- Derogar toda otra norma que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Lianes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lianes).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero, por el artículo 106, solicitar la incorporación del asunto 909/2009. Esto fue hablado en comisión y es el cambio de circulación de la calle Belakamain, que es

donde funciona el CAD, para que los chicos puedan estacionar sobre la mano derecha y baja sin tener que cruzar.

Perdón, la calle Walanika.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto para ser tratado sobre tablas.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 909/2009, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar del Anexo I de la Ordenanza Municipal 3117 el sentido de circulación de la calle Walanika, el cual, a partir de la promulgación de la presente será con orientación oeste- este en toda su extensión.

Artículo 2º.- Modificar del Anexo I de la Ordenanza Municipal 3117 el sentido de circulación de la calle Belakamain, el cuál, a partir de la promulgación de la presente será con orientación Este- Oeste en toda su extensión.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a colocar la señalización correspondiente y realizará una campaña de difusión pública de dichas modificaciones.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

– Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 10.

- A la hora 20 y 15:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- En el cuarto intermedio todos los concejales aclaramos las dudas. La calle Walanika queda en sentido oeste-este y la calle Belakamain queda en sentido este-oeste.

SRA. CHAPPERÓN.- Queda como fue leído.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 562/2010, expediente 354/2005

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1 °.- Exceptuase de la prohibición establecida por Ordenanza municipal N° 3094 entre las 00:00 horas y las 06:00 horas, a los locales comerciales habilitados por la Municipalidad de Ushuaia como "Clubes Nocturnos".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo el asunto 562/2010. Procedemos a votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nosotros ya habíamos adelantado que no podíamos acompañar el proyecto, sí le dimos los votos para que pudieran incorporarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Procedemos a votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Verdile y Llanes.

- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Por cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 565/2010, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al Señor Presidente de la Honorable Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr Manuel RAIMBAULT en virtud del Proyecto de Ley presentado ante la Legislatura Provincial el día 12 de mayo de 2010, mediante el cual se propone modificar el Artículo 8 9 de la Ley Provincial Nº 805, por el cual se propicia que hasta tanto se sancione una nueva Ley de Coparticipación Provincial se deduzca a los Municipios el equivalente al 10% (diez por ciento) de las erogaciones que afronta el Poder Ejecutivo Provincial en concepto de gasto salarial devengado del personal de seguridad y el 5% (cinco por ciento) del presupuesto aprobado por la Ley 805 para el Poder Judicial, el que será girado al mismo, con el objeto de poner en funcionamiento los nuevos juzgados y adecuar la estructura judicial a la aplicación de la Ley de Flagrancia; este Cuerpo ve con preocupación que se piense en adoptar decisiones de este tipo sin dar participación a los representantes de los habitantes de Ushuaia, ya que la motivación expuesta como fundamento de dicho proyecto no contempla la real situación de fondo que nos afecta a todos como sociedad. Por ello, solicitamos a los representantes del Poder Legislativo Provincial convoquen a los intendentes y Cuerpos deliberativos de las dos ciudades y la comuna a un espacio de discusión en el que se puedan establecer los reales alcances y consecuencias que podría aparejar la concreción de dicho proyecto con la intervención de todos los sectores involucrados.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. INTENDENTE A CARGO (De Marco).- En principio, esta cuestión preocupa mucho, además de preocupar a las autoridades, a la administración municipal, a los concejales. Esta minuta de comunicación va con la firma de todos los concejales.

Quiero hacerle una modificación, no es "Honorable Legislatura", debería decir "Legislatura Provincial".

Me preocupa que se quiera aprovechar una situación tan complicada, tan caótica que se está viviendo que es la inseguridad y el hecho que se produjo con la muerte de un trabajador, la muerte de un vecino, el asesinato de un vecino de nuestra ciudad, y se quiera utilizar o generar una medida política provincial, afectando de lleno a las administraciones municipales porque sin dudas recién observábamos con el concejal Pino algunos portales donde ya se están hablando de números de lo que le generaría la quita de coparticipación. Estábamos observando que se está hablando de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) que se les descontarían a los Municipios por año, estamos hablando de una suma de dinero de coparticipación muy importante.

Hoy justamente cuando recibimos la visita del presidente del Concejo Deliberante de Río Grande, Pipo Rodríguez, estábamos hablando de estas cuestiones, ellos también ven con preocupación esta situación o esta intención que ya manifiestan muchos legisladores oficialistas.

Yo particularmente voy a objetar mi preocupación, en minutos más tengo una reunión con mi partido al cual le voy a expresar también que el Partido político al que represento también se expresen al respecto y por supuesto que genere una opinión respecto al rechazo de la quita de la coparticipación, como lo vinieron haciendo y diciendo desde hace muchos años.

El partido político al que represento, estuvo frente durante ocho (8) años del Gobierno provincial y tuvo la responsabilidad de estar al frente por doce (12) años del Municipio, seguramente que con muchos errores. Aquellos que nunca ocuparon un Ejecutivo, podrán observar otra cuestión, pero de políticas que se debieron implementar y no se implementaron, o que no se implementaron bien pero sí tuvo en tres oportunidades que el pueblo lo elija para el destino de la ciudad y dos oportunidades para que manejen la Provincia. ¡Algo bien, habrá hecho! A lo que me quiero referir en este periodo siempre se expresó en contra de la quita de la coparticipación a los Municipios. Y para no irme de lo que estaba diciendo recién, hoy cuando hablábamos con el presidente del Concejo Deliberante de Río Grande, me comentó que estuvo participando en una provincia, donde también estaba el actual ministro de la provincia y le comentaba al intendente de Berazategui el presupuesto de los Municipios de Tierra del Fuego y ¡se sorprendieron! por la cantidad de dinero que se puede administrar en relación a lo que pueden administrar ellos que son setecientos mil (700.000) habitantes que ellos tienen, pero y esto lo comentaba el presidente del Concejo Deliberante de Río Grande, luego cuando a él le tocó por lo menos expresarse al respecto y dijo pero el Gobierno provincial administra alrededor de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) anuales, que también los

sorprendió, ¿Qué estamos diciendo con esto? esta bien, los Municipios administran doscientos sesenta (260), doscientos setenta (270) millones de pesos anuales, en concepto de coparticipación y recaudación propia pero sabemos que el concepto mayor de lo que ingresa es por coparticipación, o sea, tocarle algún tipo de índice o de porcentaje cual sea, si hablamos de estos veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) creo que es una situación que se empezaría a generar, una situación muy caótica para los Municipios, se generaría una situación económica importantísima negativa para los Municipios como la que está atravesando hoy el Gobierno provincial por malas administraciones y generaría un caos completo.

Ya tenemos una provincia que vive pagando sueldos, que vive de los aportes que genera el Gobierno Nacional. Esta situación realmente a nosotros nos preocupa y aquí quería llegar cuando hablaba del partido, por supuesto que no escapo a la situación y saben que mi Partido tiene tres (3) representantes en la Legislatura, hay tres legisladores.

Me voy a quedar con la última expresión de la legisladora Mónica Urquiza que en el último Foro de concejales, que usted preside, ella me llamó por teléfono; porque ya se hablaba -en ese momento- el tema de la quita de participación en el área salud; y me negó rotundamente que el bloque del movimiento acompañara una medida de éstas características.

Creo y entiendo que el bloque del Movimiento va a mantener la misma postura, porque ellos hacen el mismo análisis de que cualquier sea el índice de quita de coparticipación hacia los Municipios, generaría una crisis a estas administraciones, más allá del color político que estén gobernando.

Nosotros, tenemos la obligación de defender la autonomía municipal, están claras cuales son las funciones y tenemos que empezar a discutir estas medidas que se llevan en forma paralela, entre las dos administraciones.

Seguramente como dijo algún funcionario del gobierno, no discutamos sobre deporte, sobre cultura, o sobre otras áreas, porque hablaríamos de muy poco dinero; pero también debemos discutir sobre esto. Sobre los servicios que brinda el Gobierno provincial, que debería –a mi entender- brindarlos el Municipio; para mí, todos los servicios deberían ser administrados por los Municipios, tales como Energía, Obras Sanitarias, y el IPV.

Esto nos preocupa señor presidente, por la rapidez que se está dando en estos últimos días; repito lo que mencioné al principio, se está hablando de inseguridad y todos sabemos que los estados municipales –más allá de lo que están haciendo- deben comprometerse más. Esto no significa sacar plata y enviarla a una caja para que se

destine a la seguridad, y con eso podemos dar respuesta a la comunidad.

Creo que la discusión debe ser otra. La concejal Chapperón lo decía, cuando estábamos reunidos con el presidente del Concejo Deliberante de Río Grande y todos los concejales. Ella explicaba: el Municipio invierte en cuestiones de seguridad, con las cooperativas, con las cámaras... bueno, que se tomen en cuenta estas cuestiones, que se genere una ley de re estructuración o de la funcionalidad del Estado, y paulatinamente se vayan llevando adelante, políticas, con respecto a esto.

Vuelvo a repetir, el bloque del Movimiento Popular Fueguino, en el Concejo Deliberante, va a defender a ultranza la autonomía municipal. No vamos a permitir que se les toque un centavo a las administraciones municipales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por supuesto, vamos a acompañar.

Quiero hacer una reflexión, señor presidente; el tema del cual hablamos, ya lo veníamos discutiendo el año pasado, el problema de hoy es el tema de la seguridad, como decía el concejal De Marco; pero, a fines del año pasado fuimos a la Legislatura, y el tema era salud.

Respeto a cada uno de los partidos políticos, a cada una de las gestiones; pero debemos analizar dos cosas, que es lo que le corresponde a los Municipios y que le corresponde al Gobierno; que administra el Gobierno y que los Municipios. Estamos de acuerdo en la rediscusión de los roles que deben cumplir los Municipios y la similitud que existe con respecto a algunas áreas; por ejemplo, deporte, cultura, algo que ya lo veníamos discutiendo.

Por otro lado, la Municipalidad, no puede permitir bajo ningún punto de vista, como decía el concejal De Marco, que pierda dinero, ni nosotros lo podemos permitir como Cuerpo de concejales; tenemos que estar en defensa de la autonomía de los Municipios, nos referimos a la autonomía económica, de estos fondos que vienen de coparticipación de las regalías y rentas generales, señor presidente.

Además de eso, fíjese, voy a hacer un racconto. Nosotros tuvimos esta discusión en el año 2008, fíjese usted, año 2008 en la ciudad de Río Grande cuando se reunió el Foro de Concejales de Tierra del Fuego recuerdo que una de las discusiones era por qué se retrasaba la coparticipación y apareció la resolución del Ministerio de Economía, resolución de fines del año 2007, si no me equivoco, que establecía como se transfería los

fondos de coparticipación a los Municipios. Sabe qué, señor presidente, nos dimos cuenta la debilidad que había para que los Municipios recibieran los recursos.

Fue en esa reunión en Río Grande que comenzamos a trabajar en un proyecto de ley que estableciera como debían llegar los recursos a los Municipios, que no fuera mediante una resolución donde un ministro se levantara, modificara esa resolución y los Municipios cambiaran su sistema de goteo. Fue así que en el año 2008-2009 tuvimos que movilizar a todos los concejales de la Provincia -a excepción de algunos-, los tres intendentes -el intendente Martín de la ciudad de Río Grande, Queno de la comuna de Tolhuin y Sciurano de nuestra ciudad- los concejales, con el acompañamiento de los gremios que representan a los empleados municipales.

Fíjese usted, que se elaboró un proyecto y se lo mandó a la Legislatura; ese proyecto que lo llevó el concejal Ojeda que era el presidente del Foro de Concejales de Tierra del Fuego, fue presentado bajo un número de ingreso a la Legislatura provincial.

Ahora, es cierto que hubo una crisis a nivel mundial, provincial y municipal; muchas veces me he atrevido a discutir cual es el manejo de las cuentas municipales. Señor presidente, la falencia del gobierno no pueden pagarla los estados municipales, en esto sí vamos a coincidir y nos vamos a poner de acuerdo, sin duda, con el intendente Sciurano o con el bloque oficialista porque, en esto nos une una pelea en común que tiene que ver con los recursos municipales.

Voy a dar un detalle que no es menor, señor presidente, la Legislatura provincial en el año 2008 legisló sobre la Tarifaria, sobre la Ley Corta, esto significaba que se tomaban algunos empresarios y un porcentaje se destinaba para solventar la falencia que tenía el Gobierno provincial para el pago de sueldo, para poder administrar y cubrir las necesidades de la Provincia. ¿Cuánto significaba eso, señor presidente? Más de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000.-). Se insistió nuevamente y, se les volvió a dar por un par de meses.

Pero el año pasado, cuando se discutía sobre el tema de salud, recuerdo que fui a la Legislatura que está ubicada al frente del Polivalente, en Héroes de Malvinas, me encontré con los intendentes Sciurano, Martín, la concejal Chapperón y no recuerdo quién más pero, en esa instancia también se habló con los legisladores, se habló de rediscutir lo que tenía que ver con qué se hacía cargo el Municipio pero no se habló jamás de bajar los índices de coparticipación de los Municipios.

Voy a dar un ejemplo, no solamente vamos a tener que ir a discutir con la Legislatura por qué no se le debe bajar a los Municipios la coparticipación, pero, además, creo que hay que llevarle propuestas y le voy a decir una, señor presidente, fíjese, que la

Ley 766, que la Legislatura provincial aprobó en el año 2008, estableció el 25% de los fondos de Rentas Generales de Gobierno, ¿cuánto era el 25%? de doscientos cincuenta y seis millones de pesos (\$256.000.000), que estaba declarado durante el año 2007/2008. Que era el monto que estaba estipulado entre julio del año 2007 y julio del año 2008, doscientos cincuenta y seis millones de pesos (\$256.000.000), señor presidente, que paso con la Legislatura dijeron “acá no se cumplieron algunas pautas”, y se bajó la Ley 766 que tenía que ver con los fondos.

Entonces digo, señor presidente, si esto se destinó para los distintos Municipios se destinó a través de la Ley 766 alrededor de casi veinticinco millones (25.000.000) de pesos o un poquito menos ¿por qué no empezar a buscar soluciones a través de esto?

Si el problema es la seguridad, ¿por qué no destinamos un 25% o un 30% de los ingresos generales de la Provincia para que sean destinados al tema Seguridad? ¿por qué no destinamos un 10% de esos ingresos, señor presidente al tema Salud? y dejamos que la autonomía de los Municipios sigan funcionando con esa autonomía real que deben tener.

Debo destacar la discusión del intendente Sciurano en el mes de diciembre del año 2009, que fue en ese momento que nos dimos cuenta de lo que se estaba tratando en ese momento, señor presidente.

Ojalá podamos discutir con los legisladores esta posibilidad, de decir “no a la reducción de coparticipación de los Municipios” pero también, señor presidente, ojalá, podamos rediscutir cual es el rol del Municipio de que nos tenemos que hacer cargo, porque estoy convencido que si el Gobierno mañana le dice la Municipalidad de Ushuaia, háganse cargo de todo el deporte de Ushuaia, creó que no habría ningún problema, o que nos hagamos cargo del tema cultura en Ushuaia, ¡no va a ver ningún problema! señor presidente, por supuesto hacernos cargo con lo que corresponde, con las medidas y las previsiones necesarias que debe tener esto.

Pero además esto, señor presidente, además de esto, también nos vamos hacer cargo de lo que hoy tiene el Municipio. Yo dije en alguna oportunidad ¿Se olvidan de las Escuelas Municipales? ¿de qué forma puede colaborar el Municipio con la seguridad? ¿Tienen los centros comunitarios de las 11 o 12 de la noche a las 6 de la mañana? creo que nadie se va a oponer de esto, señor presidente, las alternativas están, señor presidente la ley corta o tarifaría como la quieran llamar dejó ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) al Gobierno de la provincia, nadie pidió explicaciones en que lo gastaron.

La Ley 766, rondó cerca de los veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000), señor

presidente, me parece que hay alternativas que se pueden proponer a los señores legisladores a efecto de que no toquen lo que les corresponde a los Municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin. Porque sabe que es lo que pasa hoy es el problema de seguridad, probablemente mañana sea un hecho desgraciado con el tema de la salud y van a decir que el 5% que le corresponde al Municipio queremos destinarlo a salud, entonces no es el mecanismo. No es el mecanismo.

Más allá, de la diferencia que tengo con algunos compañeros, inclusive del mismo partido tenga plena seguridad, señor presidente, que vamos a coincidir absolutamente todos que esto no se debellevar adelante. Pero también, hay que buscar la forma de que los concejales de la provincia, señor presidente, podamos juntarnos y expresarnos políticamente de lo que pensamos. Porque fijese usted, señor presidente, que recién leía que los mandatos cumplidos de este Concejo Deliberante, voy a dar algunos nombres, Fonte, Pinda Rodriguez, Mónica Ojeda, Guillermo Torres, Mónica Mendoza, Miriam Maldonado, se van a expresar en un documento como mandato cumplido habiendo pasado por este Concejo Deliberante.

¿Porqué no, nosotros? Más allá, de esta expresión que estamos mandando a la Legislatura y hacerla pública, ¿porqué no con todos los concejales de la provincia? Y que vamos a acordar en esto, y ¿porqué no juntar a aquellos que han tenido roles fundamentales en los Municipios y en el Gobierno? Aquellos que fueron ministros de economía, secretarios de economía, ¿porqué no juntarlos en una mesa? Y discutir el destino de los fondos, o ¿cuáles son las falencias?

Por que nadie habla ni dice que este Gobierno provincial va a recibir ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000) y nadie está preguntando para que va a ser destinado, señor presidente.

Más allá de lo que se elaboró, y o decía en el día de ayer que íbamos a acompañar, lo que propongo es que este Concejo Deliberante junto al intendente de Ushuaia, nos pongamos al frente de centralizar la discusión con los concejales, con los intendentes, con los que ocuparon cargos en este Concejo Deliberante y en las cuestiones de finanzas; porque me parece que podemos hacer mucho más que un reclamo, vamos a poder decir: la respuesta la tienen por este lado, o pueden sacar fondos de este lugar y llevar una contra propuesta señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá de coincidir y tratar de no ser reiterativa con lo que ya

dijeron los concejales, y evidentemente, compartimos.

Algunas cosas, creo que quedaron claras. La primera cosa que queda clara, como decía recién el concejal Pino, que no tiene en la Legislatura la menor intención de sacar una ley que regule la coparticipación a los Municipios. Esta ley en la provincia no está, la propia Justicia en una presentación, creo que por el año 2006, 2005 si mal no recuerdo, hace mención a que se solucionarían todas estas situaciones. Si los señores legisladores quisieran tener una ley provincial que determine como se coparticipa a los Municipios.

En el día de ayer, porque en realidad nada cambió desde aquel 27 o 28 de diciembre, y hoy lo dije cuando estaba el concejal Rodríguez de Río Grande, la única cosa que cambió es que hoy estamos nosotros acá. En aquel momento algunos estaban haciendo uso de su licencia en la primera comisión de receso, entonces se iba a sancionar en la última sesión ordinaria -si no había una movilización-, casualmente, cuando en la provincia quedaba la mitad de la gente.

Evidentemente, la movilización de los intendentes, de los concejales que estábamos presentes, de los gremios, hizo que repensaran una situación, que una vez más se iba a dar a espaldas de la comunidad el último día de la sesión ordinaria de la Legislatura.

En aquel momento creímos, no solo en la palabra de los legisladores, sino también en la palabra de la gobernadora, que se sintió muy molesta porque se había considerado la posibilidad de que se aprobara algo sin difusión. Cuando en realidad su propio ministro de economía en un cruce radial, con el intendente de la ciudad, aseguró que esto estaba en condiciones para que esto se aprobara y así nos enteramos todos de lo que pensaba hacer la Legislatura de la Provincia.

Nada cambió, y ¿por qué digo que nada cambió? Porque en realidad, fíjese usted señor presidente, hoy estamos todos y pasó lo mismo. Digo, ayer se empezó a hablar, el intendente se enteró en un acto que la señora gobernadora había mandado este proyecto a la Legislatura y que entró a última hora.

Los intendentes, habían sido citados por la mañana para discutir esto. Ellos, habían decidió no ir, e intentaron, el intendente Sciurano no consiguió hablar con el presidente de la Legislatura porque en realidad la condición tenía que ver con que no se podía discutir esto discutiendo exclusivamente seguridad, discutir la coparticipación es algo más que discutir la coyuntura del momento y ver como salimos como los bomberos a apagar el incendio. Por eso, creo que nada cambió del viernes hasta acá porque nunca nos reunimos para hablar seriamente de la coparticipación, y una vez más parecería que ayer a última hora entra esto y, bueno, la verdad no quisiera pensar que además están los

votos y se va a sancionar.

Quiero que respetuosamente tratemos esa minuta de comunicación pidiendo a la Legislatura que tenga la amabilidad de citar a los intendentes, a los concejales de la ciudad, de la comuna, a los representantes de los gremios porque esto tiene que ser un acuerdo entre todos de esto que nos está pasando. Sin embargo, primera cosa que me llama la atención, porque lo que van a modificar es un artículo de la Ley Provincial 805 que es la ley de presupuesto, es que fija en diez mil setecientos cuarenta y siete (10.747.-) el número total de cargos de planta, de personal permanente y no permanente de la administración pública provincial, administración central de organismos descentralizados, exceptuando el escalafón docente, o sea, diez mil setecientos cuarenta y siete (10.747.-) agentes exceptuando el escalafón docente.

El artículo 2º, que creo que es el más interesante, dice: "*Tratándose de hacer una nueva ley de coparticipación provincial, una vez obtenido el monto de la distribución secundaria y previo a la remisión efectiva a cada Municipio se le aplicarán las siguientes deducciones: 1) el equivalente al diez (10) por ciento de las erogaciones que afronta el Poder Ejecutivo Provincial en concepto de gasto salarial devengado del personal de seguridad. El monto resultante deberá ser destinado para afrontar la mayor erogación de la inversión necesaria para el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de las áreas de competencia en seguridad pública*". Este monto hoy, del sueldo de la policía, son doscientos diecinueve millones de pesos (\$219.000.000.-), lo cual, implica veintidós millones de pesos (\$22.000.000.-) para los Municipios.

El inciso 2º, dice: "*El cinco por ciento (5%) del presupuesto aprobado por la Ley 805 para el Poder Judicial, el que será girado al mismo con el objeto de poner en funcionamiento los nuevos juzgados y adecuar la estructura judicial a la aplicación de la Ley de Flagrancia*". Hoy, la justicia tiene presupuestado cien millones de pesos (\$100.000.000.-) lo cual implica cinco millones de pesos (\$5.000.000.-) para los Municipios.

Si sumamos esto no nos da veintisiete millones de pesos (\$27.000.000.-). Si tenemos en cuenta que los Municipios tienen presupuestado recibir entre trece (\$13.000.000.-) y quince (\$15.000.000.-) millones de pesos de coparticipación mensual estamos hablando que nos sacan dos meses de coparticipación.

Más allá de cómo distribuyen esto -dice treinta pero es el cuarenta por ciento (40%) para la ciudad de Río Grande, quince por ciento (15%) para la comuna de Tolhuin y cuarenta y cinco (45%) para la ciudad de Ushuaia-, uno algunas preguntas tiene para hacer porque, si en realidad se estuviera planteando, como decía el concejal Pino, fuera

una situación similar a la de la Ley 766 donde se genera un fondo y de este fondo — donde todos ponen una parte- también se atienden estas cuestiones. Hoy dije, la Municipalidad, nos guste más, nos guste menos, atiende el tema de seguridad porque, hoy, de seguridad hablábamos cuando hablábamos de la cooperativa Magi Mar, de los adicionales de la policía de la Provincia porque, justamente, se les paga para ser controles de seguridad. Entonces, evidentemente, el Municipio de Ushuaia atiende el tema de seguridad entonces, en esta parte qué ponemos, algo va a venir a lo que pagamos en seguridad o además hay que seguir pagando la seguridad porque la incorporación de estos agentes de policía no nos va a resolver el tema, por ejemplo, de las ocupaciones irregulares.

El informe dice, yo lo ojeé, porque recién hoy... me parece que es muy extenso para leerlo porque, en general, el doctor Martínez suele ser muy explícito y todo esto hay que leerlo y desmenuzarlo como corresponde. Una de las situaciones que plantea, probablemente hay alguna información que no esté pero, como decía el concejal Pino, la Municipalidad tiene educación, porque hay escuelas municipales, dónde no solo se les pagan los salarios a los docentes, se atiende tienen todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de las escuelas, además las escuelas de la Provincia utilizan los edificios de las escuelas municipales.

En salud nosotros hemos hablado, nuestra Carta Orgánica nos impide hacer atención de salud, no le pasa lo mismo a la ciudad de Río Grande que ellos avanzan en atención de Salud, nosotros no podemos, pero sí podemos hacer promoción y prevención de salud, esto sí lo establece la Carta Orgánica y estamos cansados de decirle a la Provincia que no hagamos lo mismo, pero en realidad no acuerdan en lo que hacemos, entonces, para hablar de algo que conozco porque lo hago, el plan de prevención de salud Bucondental, donde nosotros atendemos y llegamos hasta la fluoración de la dentición EN los niños, es compartido con la Provincia, entonces, ellos hacen otras cosas, será mínimo, será máximo, ¿no podemos auNar esfuerzos en todas estas situaciones? si esto fuera tratado así, y solamente estamos hablando de seguridad, pregunto ¿Qué vamos hacer con la educación? que cada vez que discutieron con el SUTEF, dejaron en claro que es imposible para la Provincia seguir avanzando, si no se hace una reacomodación de presupuesto, ¿qué vamos hacer con salud? porque los intendentes fueron llamados a la comisión de Salud para discutir estos mismos temas.

Estamos hablando de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) de seguridad exclusivamente, dejando fuera a todos los demás temas.

¿Qué vamos hacer con el tema habitacional?, que parece que no hay ninguna

posibilidad de que la Provincia afronte el problema gravísimo que tiene por lo menos puedo hablar de la ciudad de Ushuaia, más allá, de lo que uno escucha, la ciudad tiene un problema habitacional gravísimo. No se puede resolver, y no se resuelve a través del Estado provincial.

Hay otras preguntas que uno necesariamente se hace porque el ARI hoy tiene no solamente seis (6) legisladores provinciales, sino que además tiene legisladores nacionales, entonces uno dice ¿cómo se entiende que hoy que está pasando al Senado la ley del impuesto al cheque y los dos senadores del ARI que podrían modificar la coparticipación a la provincia que son entre, ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) y ciento ochenta millones de pesos(\$180.000.000)? ¿Cómo se entiende? que los dos senadores del partido provincial no se sienten en sus bancas a defender los intereses de la Provincia, porque he escuchado muchas cosas, he contestado un informe al CIPPEC que se manifestaba en contra de esta coparticipación del impuesto al cheque, aduciendo la cantidad de población que tiene la ciudad de Buenos Aires, el área Metropolitana y yo hice un informe no los quiero cansar, creo que es para una discusión más importante, pero hice un informe porque si nos vamos a manejar solamente por cantidad de habitantes, entonces, vayámonos todos a vivir a Buenos Aires y distribuyan los fondos desde allá. Porque evidentemente no es lo mismo vivir en Buenos Aires que vivir en Tierra del Fuego, evidentemente no es lo mismo. El presupuesto del Municipio no es igual. El presupuesto de la Provincia tampoco es igual.

Tengo la esperanza de poder escuchar a los senadores nacionales que nos expliquen algo que hasta ahora no he entendido, -tal vez no me alcanza la inteligencia para entenderlo-, quisiera creer, que esto no tiene que ver con que la Provincia tiene incorporados hoy ciento cincuenta millones (\$150.000.000) que tenía que pagar a la Nación por un dinero que llegó y que hoy no tiene más esto está incorporado en el Presupuesto, no hablamos de estos ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), esto que se debía pagar, se ha transferido para el año 2012. ¡Esto está incorporado en el presupuesto!, entonces no será esta gestión que lo va a pagar, será el próximo, tal vez la situación de la Provincia lo amerite, por esto la Nación le ha permitido esto. No estoy juzgando esta situación pero, quiero creer, que lo que estamos haciendo de no hablar del impuesto al cheque y su coparticipación porque en realidad estamos hablando de refinanciar esta deuda que teníamos que empezar a pagar.

A los Municipios les pasan más cosas, el Municipio por lo menos el de la ciudad de Ushuaia, ha acordado con la Provincia una forma de pago de la deuda, y una parte de esa deuda estaba pagado con los fondos del Fondo Fiduciario. El Municipio empezó a hacer

obras; lleva adelante el asfalto de la ciudad, que era una de las cuestiones que estaban previstas porque, en realidad se pueden pagar con obras. La obra de la pileta, pero ahora esta plata no llegó; seguimos discutiendo en qué momento llega esta plata, pero resulta que ahora, hablando con el ex gobernador Estabillo, el Fondo no tiene plata para estas obras de infraestructura.

Entonces, digo... ¿no van a pagar con obras de infraestructura?, entonces, ¡le van a sacar a los Municipios veintisiete millones de pesos (\$ 27.000.000)! Pero, además no vamos a tener obras, porque estas obras que se están haciendo, y vuelvo a hablar exclusivamente por Ushuaia, porque no conozco Río Grande -pero les debe estar pasando más o menos lo mismo-, estas obras no van a llegar.

Esta plata del presupuesto municipal que se está utilizando a la espera de que llegue el dinero del Fondo Fiduciario, para obras no va a llegar.

Si en esta discusión, no sentamos a los gremios, una cosa más no va a pasar, señor presidente, vamos a transformar a los Municipios en lo que es hoy la Provincia, más del ochenta por ciento (80%) del presupuesto se va en pago de sueldos.

La verdad, es que nosotros fuimos sumamente críticos de la gestión del ingeniero Garramuño, ¡sumamente críticos!, algo debemos reconocerle –como decía hoy el concejal De Marco- , la administración ha sido prolija y realmente cuando se entregaron los números del Municipio, más allá de explicar cuestiones que yo no voy a volver a repetir, de qué cosas quedaron para pagar. No se dejaron deudas, se dejó el dinero para pagar aquellas cosas que había que pagar.

Se hicieron estas cooperativas, que ayer nos llevaron a discutir esto que no es grato para nadie, justamente, para no tener un mega pase. Que también se podía generar en el Municipio, pero que no se generó. A lo que está mal fuimos críticos y lo seguiremos siendo; porque realmente, nos llevó a situaciones como las que hoy comentaba de ocupación irregular. Pero, también a las que están bien, a esa administración prolija –que también le pasó al ingeniero Martín, en la ciudad de Río Grande-, tener una administración prolija, ¡que no le pasó al Gobierno provincial!

Tenemos que sentarnos en una mesa y discutir en serio, que es lo que le está pasando a la Provincia en este momento y en el anterior. Discutamos en serio, y discutamos todo, porque es cierto que tenemos cosas para poner, en esto todos tenemos parte, nadie se niega a que mejore la seguridad, a que se incorporen policías, a que se mejore el equipamiento. Se pusieron todas las cámaras de seguridad a disposición y se podrán poner más.

Que es lo que va a hacer el Municipio de la ciudad si nos sacan treinta millones de

pesos (\$30.000.000) si no ingresa, absolutamente, nada más, se deja de mandar la plata para obras; pero bueno nos vamos a transformar en lo que se transformó el Gobierno Provincial.

Con el presupuesto municipal vamos a pagar los sueldos de los empleados municipales, nada más porque es para esto para lo único que alcanza.

Insisto, me preocupó mucho las palabras del intendente diciéndome que en sus conversaciones con la gobernadora, que ella entendía que los Municipios defendieran su postura y que esto era lo que debían hacer.

Quiero pensar que las cuestiones aun no están acordadas, y que no están en la Legislatura para ser aprobado sin la discusión que esto amerita. Vuelvo a repetir, no queremos mirar para otro lado. No decimos que la seguridad no es un problema en el Municipio de Ushuaia, ¡sí, lo es! Y estamos dispuestos a discutir. Pero, estamos dispuestos a discutir, seguridad, educación, los problemas habitacionales y también dispuestos a discutir con el partido oficialista la coparticipación de impuesto al cheque.

En este marco, nos sentamos todos y decimos, que es lo que sí y que es lo que no; mientras tanto vamos a seguir defendiendo las autonomías de los Municipios, porque para eso estamos en este lugar.

Más allá, de ser hoy, circunstancialmente oficialistas, estamos en este lugar para defender a la ciudad y repito, si esto se da, la comunidad de Ushuaia se va a transformar solamente en pagadora de sueldos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Como usted se dará cuenta la posición de este concejal es difícil en estas circunstancias pero, quiero reiterar algo que ya he dicho el año pasado.

Mi pensamiento es acorde al resto de los concejales en cuanto a defender la autonomía municipal. El año pasado cuando se hablaba de la posibilidad de que el Gobierno provincial llevara adelante una política de reducción de los recursos de la municipalidad dije, que antes de eso, había que discutir con profundidad y con el tiempo necesario y suficiente para distribuir mejor las funciones tanto del Gobierno provincial como de la Municipalidad en cuanto a recursos, obligaciones, funciones, etc.

Quiero dejar asentado que mi actitud es la de defender la autonomía municipal con los porcentajes que actualmente maneja y no estoy de acuerdo con la reducción de recursos sin antes discutir con profundidad todo lo que hace a las funciones y la responsabilidad de cada uno de los gobiernos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Creo que todos coincidimos en lo mismo, por lo menos, en lo que respecta a la autonomía municipal. Es cierto, como lo manifestaba mi compañero de banca, que en diciembre, la Legislatura en la última sesión quería ocultar atrás de un proyecto o hemos sacado a la luz que ya venía con intención de sacar un porcentaje de la coparticipación municipal.

Más allá de todo, es llamativo porque, he enviado como presidente del Foro de Concejales, haciendo mención a la ley de goteo que habíamos quedado en el último foro -donde todavía era el presidente el concejal Ojeda-; hemos elevado a la Legislatura a nombre del presidente de la misma, el Legislador Raimbault, solicitando el tratamiento y una reunión con urgencia. Nunca fue respondida esta nota.

Creo que nadie discute de un anuncio que hizo nuestra presidenta, que es condonar una deuda de todas las provincias de la Argentina, si no mal recuerdo nuestra Provincia se verá beneficiada con más de ciento cincuenta millones (150.000.000). Pero bueno, creo que hoy agarrar esta discusión por un suceso lamentable que ha surgido a raíz de la pérdida de la vida de un trabajador -un chofer de taxi-; un hecho lamentable y, obviamente, agarrar esto para discutir una quita de coparticipación, es lamentable llegar a estas circunstancias.

Escuchando recién lo que decían los medios, hacían mención de esta reunión donde habían sido invitados los diferentes intendentes, creo que ha sido preparada esta reunión porque no se iban a discutir las cuestiones de fondo; la cuestión de fondo de este proyecto que hoy tenemos en nuestra banca refleja a donde quieren encabezar algunos legisladores.

Más allá de eso, hoy he hablado con algunos legisladores de mi partido, cuando recibimos la visita del concejal Pipo Rodríguez, presidente del Concejo Deliberante de Río Grande, me he comunicado para ver en qué situación se encontraba esto, con quién hablé me ha dado tranquilidad de que no van a acompañar, creo que en esto vamos a coincidir netamente, como lo manifestaba recién el concejal Pino, más allá, de las diferencias internas que tengamos como cualquier otro partido, creo que en las autonomías del Gobierno como del Ejecutivo municipal que nos toca discutir creo que vamos a coincidir plenamente.

Para no ser extensivo, creo que se tiene que generar esta reunión, desde ya vamos a convocar a todos los concejales a un foro de concejales con urgencia donde vamos hacer extensiva esta participación a los intendentes de la localidad de Tolhuin, de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, creo que si se puede, no sé si se puede por ahí para

mañana, pero para la semana que viene lunes o martes, a más tardar, tengamos la oportunidad de juntarnos en un punto que va a ser coincidente tanto por los intendentes como por los legisladores de cada comuna, y vamos a coincidir que no se lleve adelante esto.

Pero más allá, estamos dispuestos a discutir las responsabilidades ¿por qué no? pero en una mesa coherente, con las reglas claras y sabiendo hacia donde apuntamos. No de la forma que se trata de hacer hoy que no es nada más ni nada menos de no saber dónde va a ir a parar este dinero, porque si hoy, trescientos (300) policías solucionan el problema de seguridad, que me lo digan, que alguien me lo explique alguien, cómo van hacer para solucionar el tema de seguridad con trescientos (300) policías. ¿qué plan tiene realmente este Gobierno para llevar adelante con esos trescientos (300) policías?

Más allá de todo creo que... insisto, todos coincidimos en esta minuta de comunicación, la vamos a poner a consideración para obviamente ser aprobada y así mismo ser girada a la Legislatura.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Me veo en la obligación, como representante del Partido Federal Fueguino, por lo menos de dar una explicación. Si bien es alta hora de la noche, pero necesito expresarme.

Adhiero totalmente a todo lo expresado por todos los concejales de éste Cuerpo, creo que volver a redundar en lo que se ha dicho me parece que es innecesario, sí la preocupación y de manera muy concisa, esta situación, por lo menos mi visión o la visión que tenemos desde el Partido sobre esta situación de incoherencia, que por un lado tanto los senadores como los diputados que de alguna manera deberían responder y defender los intereses de la Provincia no den el quórum suficiente como para participar en lo que creo que sería un beneficio para la Provincia como lo es la incorporación de casi ciento cincuenta millones de pesos (\$ 140.000.000) más -es lo que estoy estimando, porque no soy un técnico en la materia-, pero es lo que se expresa o entendemos desde el Partido que se podría incorporar a la masa coparticipable de la Provincia.

Por otro lado, vemos a una gobernadora que, de alguna manera, hace este tipo de actos que desde lo institucional no creo que resuelva una situación como la que se pretende. Me parece que en todo caso, vuelvo a repetir, no voy hacer redundante en todo lo que se expresó, adhiero a todo lo que se ha dicho en este Cuerpo y esperando que... obviamente poniéndome a disposición del Cuerpo de concejales a todo lo que se pueda hacer desde mi el bloque y creo que de alguna manera debemos acompañar al

intendente a expresar nuestra preocupación a aquellas personas que de alguna manera entienden que esta es la manera de llevar adelante los problemas que tiene la Provincia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente un minuto y sin ningún ánimo de polemizar con usted, entiendo la situación del Gobierno provincial y no quiero hacer cargo de esto al Gobierno Nacional, si quiero decir algo claramente porque la verdad lo que acabo de decir que me gustaría que me expliquen los senadores de mi Provincia.

Acá, el Gobierno Nacional no condona ninguna deuda, señor presidente, hay ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) efectivamente incorporados al presupuesto provincial que se van a pagar a partir del año 2012, o sea, le tocará a otro gobierno hacerse cargo, pero no hay ninguna condonación de la deuda, y en tal caso si esto fuera así, a mí me gustaría entonces que nos distribuyan o que se distribuyan en la Provincia la coparticipación del impuesto al cheque y entonces no deban condonarme ninguna deuda porque esto es lo que al pueblo de Tierra del Fuego le corresponde.

Me parece que en este marco de cosas, cada uno tiene que hacer una expresión y uno podrá coincidir, o no con lo que nuestros legisladores nacionales voten en el recinto, pero las explicaciones deben ser claras porque me parece que si no es una falta de respeto a nuestro intelecto, que nos quieran hacer creer que pasa una cosa que en realidad no pasa. Entonces, si lo que estamos haciendo es cambiar y no votar la coparticipación del impuesto al cheque porque, en realidad, estos ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000.-) que son maso menos equivalentes a lo que recibiríamos implica que la deuda le empecemos a pagar en el 2012, entonces, seamos honestos con el pueblo de Tierra del Fuego y digámosle bien esto, no se lo disfracemos; entonces, todos vamos a entender de qué estamos hablando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Más allá de esto, ya me expresé en este sentido; pero, me parece que deberíamos generar una reunión en forma inmediata con el intendente y ver si nos podemos acercar a la Legislatura o ver qué podemos hacer porque tenemos el mensaje 003 fue ingresado, está firmado por la señora Gobernadora y el ministro Aramburu. Esto es lo mismo que pasó en diciembre del año pasado -lo que explicaba la concejal-.

Además, hay que tener en cuenta que en la apertura del discurso de las sesiones de la Legislatura, fue la propia Gobernadora que se dirigió a los intendentes diciendo que se queden tranquilos, porque esto no iba a suceder.

Más allá de eso, ver con el bloque oficialista y hacer una reunión en forma inmediata y ver a cada uno de los bloques políticos que integran la Legislatura a efectos de saber que piensan y ver si están o no los diez (10) votos.

Para hacer algo inmediato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No puedo comunicarme con el intendente de la ciudad ahora, pero el durante la mañana de hoy o en el día de hoy, estaba intentando comunicarse con el presidente de la Legislatura; para ver si podían proponer una reunión para el día lunes con la finalidad de poder avisar a Tolhuin y Río Grande. Pero que no fuera en el marco de la comisión de Seguridad, si no, en tal caso en la comisión de Legislación, donde se puedan discutir todas las áreas y no solamente seguridad. Con un debate serio en el que se invite a los intendentes, al Cuerpo Legislativo, y podamos realmente, demostrar que no estamos en contra de ayudar a resolver situaciones muy importantes que hoy tenemos como provincia, sino que hoy decimos: si para vestir un santo tenemos que desvestir otro, la verdad, es que nada va a mejorar en la provincia; por el contrario, creo que vamos a generar una situación social que es preocupante.

Me parece, que tenemos que estas a la altura de las circunstancias.

Me comprometo a hacerles saber -en la mañana del día de mañana-, si los legisladores están dispuestos a tener esta reunión con los intendentes y con los concejales, de las dos ciudades y de la comuna, y por supuesto -porque ya se han manifestado también- con los gremios. Creo que esto también es interesante, porque en este acuerdo, y vuelvo a repetir, si acá no hay un acuerdo de partes esto no va a resultar. Entonces, este acuerdo es el de todos, y todos los sectores deben estar convocados y obviamente, tratar de hacerlo con premura, pero tratar de hacerlo de alguna manera para que esto sirva realmente y así todos podamos cumplir con la función que tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del cuerpo, la minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 549/2010, expediente 21/1995

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la preselección de hockey de Tierra Del Fuego, del pago de arancel correspondiente al alquiler del albergue municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 3501, artículo 3º, inciso Ñ, para ser utilizado por 17 jugadoras y un entrenador los días 26 de mayo, 26 de junio, 2 y 23 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del cuerpo, el asunto 549.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 548/2010, expediente 117/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre la situación dominial del predio ubicado entre las calles Darwin, Luis Vernet y Acigami, describiendo lo siguiente:

a) si existe algún convenio de uso entre el Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) y la Municipalidad de Ushuaia, según se habría informado en la Nota N° 42 letra S.S.G.U. del 29 de abril del corriente año;

b) si el Decreto Municipal N° 1199/07 guarda alguna relación con el convenio de uso citado precedentemente;

c) si existe algún proyecto que complemente el óvalo que hoy se usa como patinodromo;

d) estado del proyecto.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha y hora para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Como último tema, nos queda fijar la fecha de la última sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que acordamos es para el miércoles 2 de junio a las 10 de la mañana.

ARRÍO DEL PABELLON PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Habiendo agotado el Orden del Día, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

-Así se hace.

-Es la hora 21 y 16.